




PERÚ

Ministerio  
de Educación

## Documento Normativo

*“Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe”*



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 1. OBJETIVO

Establecer disposiciones para el desarrollo de los programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües con contrato de servicio docente vigente, sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o en educación primaria intercultural bilingüe, y que prestan servicios en instituciones educativas públicas de educación básica regular de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe.


## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- 2.1 Ministerio de Educación
- 2.2 Gobiernos Regionales
- 2.3 Direcciones Regionales de Educación o las que hagan sus veces
- 2.4 Institutos de Educación Superior Pedagógica públicos
- 2.5 Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas

## 3. MARCO NORMATIVO


- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Resolución Legislativa Nº 26253 que aprueba el Convenio 169 OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes.
- 3.3 Ley Nº 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural.
- 3.4 Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- 3.5 Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- 3.6 Ley Nº 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- 3.7 Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.8 Ley Nº 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal que presta servicios en instituciones educativas públicas y privadas, implicado en diversos delitos; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por los delitos establecidos en la Ley Nº 29988 y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal.
- 3.9 Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 3.10 Ley Nº 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- 3.11 Ley Nº 30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- 3.12 Decreto Supremo Nº 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- 3.13 Decreto Supremo Nº 002-2014-MIMP, que aprueba el Reglamento de Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.14 Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- 3.15 Decreto Supremo Nº 004-2016-MC, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
- 3.16 Decreto Supremo Nº 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- 3.17 Decreto Supremo Nº 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 3.18 Decreto Supremo Nº 011-2018-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el Mapa Etnolingüístico: lenguas de los pueblos indígenas u originarios del Perú – Mapa Etnolingüístico del Perú.
- 3.19 Decreto Supremo Nº 009-2020-MINEDU, Decreto Supremo que aprueba el “Proyecto Educativo Nacional – PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena”.
- 3.20 Decreto Supremo Nº 007-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 011-2012-ED.
- 3.21 Decreto Supremo Nº 014-2021-MINEDU, Decreto Supremo que declara en emergencia el Sistema Educativo Peruano a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022.
- 3.22 Resolución Ministerial Nº 428-2018-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- 3.23 Resolución Ministerial Nº 570-2018-MINEDU que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- 3.24 Resolución Ministerial Nº 441-2019-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- 3.25 Resolución Ministerial Nº 394-2020-MINEDU, que aprueba las Disposiciones para garantizar la calidad del servicio educativo y la protección del derecho de los estudiantes de IEST e IESP en supuesto de desestimación del licenciamiento.
- 3.26 Resolución Ministerial Nº 368-2021-MINEDU que aprueba el “Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano”.
- 3.27 Resolución Ministerial Nº 118-2022-MINEDU, que aprueba la extensión del horizonte temporal del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2024 del Sector Educación, al 2026; quedando denominado como “Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016-2026 del Sector Educación”.
- 3.28 Resolución Viceministerial Nº 252-2019-MINEDU que aprueba el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe” y el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe”.
- 3.29 Resolución Viceministerial Nº 165-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas”.
- 3.30 Resolución Viceministerial Nº 183-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de Formación Inicial Docente de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### 3.31 Resolución de Secretaría General Nº 938-2015-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.


Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.

## 4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para efectos del presente documento normativo se entiende por:

- 4.1 **Brecha docente en educación intercultural bilingüe en educación básica.-** Es el número de docentes bilingües con título en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe que se requiere para atender la demanda de plazas docentes en las instituciones de educación intercultural bilingüe de la educación básica. En la actualidad, la brecha está siendo ocupada por docentes monolingües castellano hablantes y docentes bilingües sin título pedagógico.
- 4.2 **Docente bilingüe.-** Persona con título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, con competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano de uno de los pueblos de las regiones focalizadas.
- 4.3 **Docente bilingüe contratado sin título pedagógico.-** Persona que ha concluido su carrera pedagógica o ha culminado su educación básica y no cuenta con título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, con competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano de uno de los pueblos de las regiones focalizadas, con contrato de servicio docente vigente emitido por una Unidad de Gestión Educativa Local de las regiones focalizadas.
- 4.4 **Docente bilingüe contratado sin título pedagógico en Educación Intercultural Bilingüe con secundaria completa.-** Persona que ha culminado la educación básica, con competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano de uno de los pueblos de las regiones focalizadas, con experiencia en el ejercicio de la docencia sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe con contrato de servicio docente vigente para ejercer la docencia en una Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular de Educación Intercultural Bilingüe, emitido por una Unidad de Gestión Educativa Local de las regiones focalizadas.
- 4.5 **Docente bilingüe contratado sin título pedagógico en Educación Intercultural Bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.-** Persona que ha culminado sus estudios superiores pedagógicos en un Instituto de Educación Superior Pedagógico o un Instituto Superior de Educación, con competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano de uno de los pueblos de las regiones focalizadas, con experiencia en el ejercicio de la docencia sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe con contrato de servicio docente vigente para ejercer la docencia en una Institución Educativa Pública de



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Educación Básica Regular de Educación Intercultural Bilingüe, emitido por una Unidad de Gestión Educativa Local de las regiones focalizas.


- 4.6 **Docente participante.-** Persona bilingüe sin título pedagógico con secundaria completa o con estudios pedagógicos concluidos perteneciente a uno de los pueblos indígenas u originarios de las regiones focalizadas, que cuenta con competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano de uno de los pueblos de las regiones focalizadas y con contrato de servicio docente vigente emitido por una Unidad de Gestión Educativa Local, para prestar servicio docente en una Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe de las regiones focalizadas y que accede mediante proceso de admisión a una vacante en un programa de formación profesional de una Institución de Formación Inicial Docente pública del ámbito donde labora.
- 4.7 **Instituciones de Formación Inicial Docente públicas.-** Se consideran a los Institutos de Educación Superior Pedagógica revalidados y Escuelas de Educación Superior Pedagógica licenciadas, de gestión pública que brindan servicios de formación inicial docente y que cumplen los criterios de elegibilidad para desarrollar los programas de formación profesional.
- 4.8 **Programas de Formación Profesional.-** Son acciones formativas diseñadas por el Ministerio de Educación como parte de la estrategia para el cierre de brecha docente, dirigidas a docentes bilingües sin título pedagógico con secundaria completa o con estudios pedagógicos concluidos.
- 4.9 **Sabio/sabia.-** Son miembros de las comunidades originarias o indígenas reconocidos por su conocimiento de la cultura, la lengua originaria y las diversas actividades socio productivas que se desarrollan en el contexto donde se ubican las instituciones educativas, en ese sentido, son invitados a participar en distintas actividades de la institución educativa.
- 4.10 **Vacantes del Programa de Formación Profesional.-** Son las vacantes aprobadas por la Dirección Regional de Educación/Gerencia Regional de Educación para el proceso de admisión del o los Programa de Formación Profesional, a las Instituciones de Formación Inicial Docente públicas que cumplan los criterios de elegibilidad en función a la meta de atención/cantidad de docentes, en las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda. La autorización de las vacantes del o los Programas de Formación Profesional no afectan las vacantes de las carreras o programas de estudio de las instituciones formadoras.

## 5. SIGLAS

- 5.1 **CAC:** Comisión Académica de Convalidación.  
5.2 **DCBN:** Diseño Curricular Básico Nacional  
5.3 **DC Exp:** Diseño Curricular Experimental  
5.4 **DEIB:** Dirección de Educación Intercultural Bilingüe  
5.5 **DIFOID:** Dirección de Formación Inicial Docente





|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- 5.6 **DRE:** Dirección Regional de Educación o las que hagan sus veces
- 5.7 **EESP:** Escuela de Educación Superior Pedagógica pública
- 5.8 **GORE:** Gobierno Regional
- 5.9 **IE:** Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular
- 5.10 **IEE:** Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular
- 5.11 **IE EIB:** Institución Educativa Pública de Educación Básica Regular de Educación Intercultural Bilingüe
- 5.12 **IEE EIB:** Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de Educación Intercultural Bilingüe
- 5.13 **IESP:** Instituto de Educación Superior Pedagógica público
- 5.14 **IFID:** Instituciones de Formación Inicial Docente públicas
- 5.15 **ISE:** Instituto Superior de Educación
- 5.16 **LAG:** Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas
- 5.17 **MINEDU:** Ministerio de Educación
- 5.18 **RI:** Reglamento Institucional
- 5.19 **RNDBLO:** Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lengua Originaria
- 5.20 **RNIIEE EIB:** Registro Nacional de Instituciones Educativas que brindan el Servicio de Educación Intercultural Bilingüe
- 5.21 **PFP:** Programa de Formación Profesional
- 5.22 **SIA:** Sistema de Información Académica
- 5.23 **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local

## 6. DISPOSICIONES GENERALES

### 6.1 Acciones para la determinación de docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación intercultural bilingüe a ser atendidos


Para determinar el número de docentes bilingües a ser atendidos en el o los PFP se desarrollan las siguientes acciones:

- 6.1.1 El MINEDU focaliza las regiones en que atenderá el o los PFP.
- 6.1.2 Las DRE de las regiones focalizadas por el MINEDU identifican el número de docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe de su región (por provincia, distrito, pueblo indígena u originario) que cumplen los requisitos establecidos por el o los PFP:
  - a. En caso el MINEDU financie el o los PFP, este establece, a partir de la brecha la meta de atención<sup>1</sup> por tipo de programa y por promoción, el número de docentes participantes de las regiones focalizadas<sup>2</sup>, detallado en la página web de la DIFOID.
  - b. En caso de contar con otras fuentes de financiamiento para la ejecución del o los PFP, la cantidad de docentes por promoción será determinada por la DRE de acuerdo con el análisis de la brecha regional identificada y

<sup>1</sup> Es el número de docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación intercultural bilingüe con secundaria completa o con estudios pedagógicos concluidos a quienes se brindará el servicio educativo en los PFP financiados por el MINEDU.

<sup>2</sup> La distribución se realiza de manera proporcional a la brecha identificada por la DRE, considerando además la capacidad operativa de la IFID, y manteniendo los requisitos o las condiciones básicas de calidad con las que fueron habilitadas para la prestación del servicio educativo.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

a la capacidad operativa, institucional, docente de la IFID y recursos presupuestales necesarios, manteniendo los requisitos o las condiciones básicas de calidad con las que fueron habilitadas para la prestación del servicio educativo.

6.1.3 La DRE realiza el análisis de meta de atención/cantidad de docentes para identificar a los posibles beneficiarios del o los PFP con la participación en calidad de veedores de al menos un representante acreditado por organización de cada pueblo indígena u originario que se atenderá. Para ello, realiza las siguientes acciones:

- a. Identifica el número de docentes bilingües contratados sin título pedagógico que requieren titularse en educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe de su región (por provincia, distrito, pueblo indígena u originario) por tipo de programa.
- b. Elabora la base nominal de los docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación intercultural bilingüe por provincia, distrito, pueblo indígena u originario, por tipo de programa aptos para postular a una vacante para el o los PFP.
- c. Identifica y comunica a la IFID de su jurisdicción que cumpla los criterios de elegibilidad establecidos en la presente norma, el número de docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación intercultural bilingüe por tipo de programa, por provincia, distrito, pueblo indígena u originario aptos para postular a una vacante del o los PFP.

## 6.2 Tipos de programas de formación profesional

Los tipos de PFP a desarrollar son los siguientes:

6.2.1 Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe con secundaria completa.

6.2.2 Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa.


6.2.3 Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.

6.2.4 Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.

## 6.3 Finalidad de los programas de formación profesional

6.3.1 Desarrollar las competencias profesionales del perfil de egreso de la formación inicial docente en los docentes participantes de los PFP, desde una perspectiva de diálogo de saberes, interdisciplinar, inclusiva, con equidad,



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

diversificada y crítica que les permita atender de forma pertinente y contextualizada a la variabilidad de estudiantes bilingües.

6.3.2 Contribuir a la mejora de la calidad del servicio educativo que brindan los docentes participantes en las IIEE de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe, comprendidas en el RNIIEE EIB, de acuerdo con las características lingüísticas y culturales de la demanda educativa del país.

#### **6.4 Características generales de los programas de formación profesional**

6.4.1 Están dirigidos a docentes bilingües sin título pedagógico con secundaria completa o con estudios pedagógicos concluidos, que cuenten con contrato de servicio docente vigente para prestar servicios en IIEE de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe comprendidas en el RNIIEE EIB.

6.4.2 Estarán a cargo de las IFID públicas, que cumplan los criterios de elegibilidad que se precisan en el presente documento normativo.

6.4.3 La selección de los docentes participantes se realizará de manera rigurosa a través del proceso de admisión cumpliendo los principios de mérito, transparencia y equidad.

6.4.4 Desarrollan el servicio educativo en la modalidad semipresencial combinando fase de formación presencial con fase de formación a distancia, sin interferir con la jornada laboral de los docentes participantes del PFP.

6.4.5 Privilegian acciones formativas estratégicas e inclusivas, y de acompañamiento en aula orientadas al logro de desempeños y a la mejora de las acciones pedagógicas que contribuyan a reducir las brechas en la calidad de los servicios educativos.

6.4.6 Registran la información académica de los docentes participantes del o los PFP en el SIA.

#### **6.5 Características propias del programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa**


6.5.1 La formación del docente participante se lleva a cabo de acuerdo con la propuesta formativa que como Anexo N° 01 forma parte de la presente norma.

6.5.2 Implementa el DCBN del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o el DCBN del Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, ambos aprobados por Resolución Viceministerial N° 252-2019-MINEDU.

6.5.3 El desarrollo de los planes de estudios del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o del Programa de Estudios de





|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Educación Primaria Intercultural Bilingüe, consta de diez (10) ciclos académicos o cinco (05) años, con un total de 250 créditos.

### **6.6 Características propias del programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos**

6.6.1 La formación del docente participante se lleva a cabo de acuerdo con la propuesta formativa que como Anexo Nº 02 forma parte de la presente norma.

6.6.2 El PFP de educación inicial intercultural bilingüe consta de tres (03) ciclos académicos o de un (01) año y seis (06) meses, con un total de 144 créditos.

6.6.3 El PFP de educación primaria intercultural bilingüe consta de tres (03) ciclos académicos o de un (01) año y seis (06) meses, con un total de 150 créditos.

## **7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

### **7.1 Criterios de elegibilidad de las instituciones de formación inicial docente públicas a cargo del desarrollo de los programas de formación profesional**

Las IFID para desarrollar uno o más de un tipo de PFP deben estar ubicadas en las regiones focalizadas por el MINEDU y cumplir con los siguientes criterios de forma concurrente:


7.1.1 En el caso de los IESP públicos:

- a. Haber aprobado el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento institucional, vigente.
- b. Haber aprobado el procedimiento de revalidación o de nueva autorización de las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda.
- c. No encontrarse impedido de admitir nuevos estudiantes a consecuencia de haber obtenido una resolución denegatoria del procedimiento de licenciamiento.
- d. Contar con experiencia mínima de 3 años en formación inicial docente en educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda.

7.1.2 En el caso de las EESP públicas:

- a. Contar con licenciamiento institucional vigente.
- b. Contar con el licenciamiento de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda, o contar con revalidación de las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda.
- c. Contar con experiencia mínima de 3 años en formación inicial docente en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe incluyendo el periodo previo a su licenciamiento por adecuación.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 7.2 Gestión Institucional de los programas de formación profesional

La IFID pública a cargo del o los PFP debe mantener el cumplimiento de los requisitos o condiciones básicas de calidad, con las que fueron habilitadas para la prestación del servicio educativo. Así como la previsión presupuestal que garantice el desarrollo del o los PFP.

Asimismo, deben desarrollar y articular la gestión del o los PFP a través de su estructura organizacional y de sus instrumentos de gestión (proyecto educativo institucional, plan anual de trabajo, reglamento institucional, manual de procesos y proyecto curricular institucional).

## 7.3 Gestión Curricular de los programas de formación profesional

### 7.3.1 Perfil de egreso

Los PFP se articulan al perfil de egreso de la formación inicial docente. Este se presenta como la visión común e integral de las competencias profesionales exigibles a los docentes participantes en educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe. Ello, permite garantizar el desarrollo de competencias para desenvolverse de manera ética, eficiente, inclusiva, con equidad y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas y a la variabilidad de estudiantes del sistema educativo.

### 7.3.2 Enfoques


Los enfoques transversales establecidos en el sistema educativo nacional responden a los principios educativos declarados en la Ley General de Educación y a otros principios relacionados a las demandas del mundo contemporáneo. Estos enfoques son de derechos, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, de igualdad de género, ambiental, de orientación al bien común y de la búsqueda de la excelencia; los cuales son parte constitutiva de la formación inicial docente, aportan concepciones, establecen valores y promueven actitudes imprescindibles para la actuación y desarrollo profesional docente.

Para la formación inicial docente en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe, adicionalmente se consideran los enfoques del buen vivir y, de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, los mismos que contribuyen a la atención educativa con pertinencia cultural y lingüística, atendiendo a la variabilidad de los estudiantes.

### 7.3.3 Modalidad del servicio educativo y la implementación de los ciclos académicos

Los PFP se llevan a cabo en la modalidad semipresencial, combinando la fase de formación presencial y la fase de formación a distancia, de acuerdo con lo establecido en el presente documento normativo.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Esta modalidad se sustenta en la necesidad de atender a los docentes participantes considerando las características de los servicios que prestan en la educación básica y la necesidad de generar oportunidades de formación profesional.

El desarrollo de ambas fases formativas se encuentra en correspondencia con el periodo escolar de los estudiantes de las IIEE EIB, a fin de no interferir con la labor docente del participante del PFP.

En la fase de formación presencial se prioriza la formación académica a fin de cumplir con lo programado en el PFP. Esta fase coincide con el periodo de vacaciones de los estudiantes de las IIEE EIB.

En cuanto a la fase de formación a distancia, el docente participante contará con entornos virtuales de aprendizaje, utilizará herramientas digitales (formularios en línea, videollamadas, videoconferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, entre otras), así como materiales impresos y/o medios de comunicación local como radiotransmisión u otros que puedan ser puestos a disposición, en coordinación con la DRE, las organizaciones indígenas y la sociedad civil. Además, recibe el acompañamiento pedagógico por parte de los docentes formadores de la práctica pedagógica. Esta fase se realiza durante el periodo de clases de los estudiantes de las IIEE EIB.

#### 7.3.4 Evaluación formativa

Se centra en el enfoque de evaluación formativa que prioriza la identificación y valoración de los niveles de desarrollo de competencias de los docentes participantes para poder realizar una retroalimentación oportuna orientada a la mejora permanente; de acuerdo con las disposiciones y procesos establecidos en la normativa sobre evaluación formativa aprobada por el MINEDU.

La evaluación se realiza en los cursos y módulos del DCBN respectivo. Durante el desarrollo del ciclo académico los docentes formadores registran en el SIA las calificaciones de cada curso y módulo.


#### 7.3.5 Materiales formativos

La IFID pública a cargo de desarrollar el o los PFP es responsable de la elaboración del material formativo (autoformativo, material de apoyo digital u otro que considere necesario) de acuerdo con las orientaciones que establezca la DIFOID.

Los materiales formativos serán utilizados por los docentes participantes de acuerdo con las orientaciones que brindan los docentes formadores.

### 7.4 Gestión académica de los programas de formación profesional



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### 7.4.1 Proceso de admisión de los programas de formación profesional

La IFID pública que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en la presente norma, convocará al proceso de admisión para el o los PFP, a fin de realizar la selección de los docentes participantes.

##### a. Vacantes para el Proceso de Admisión de los Programas de Formación Profesional

En el caso de que el o los PFP sean financiados por el MINEDU, sus vacantes son aprobadas por la DRE a la IFID a partir de la meta de atención por promoción según región y de acuerdo con su capacidad institucional, además de mantener los requisitos o las condiciones básicas de calidad con las que fueron habilitadas para la prestación del servicio educativo.

Las vacantes para el proceso de admisión del o los PFP, en el caso de otras fuentes de financiamiento son aprobadas por la DRE a la IFID, a partir del análisis que realiza de la cantidad de docentes por promoción, según la brecha regional, y de acuerdo con su capacidad institucional, docente y presupuestal acreditada, en correspondencia con las necesidades y prioridades regionales, conforme con lo previsto en la Ley N° 30512 y su Reglamento. Además de mantener los requisitos o las condiciones básicas de calidad con las que fueron habilitadas para la prestación del servicio educativo.

Las vacantes del o los PFP serán publicadas en medios virtuales o material impreso; además, se comunicará a las organizaciones y líderes de los pueblos indígenas u originarios.

En cuanto a la ampliación de vacantes, esta no procede en el caso de que el o los PFP sea financiado por el MINEDU.

En el caso de que el o los PFP cuenten con otras fuentes de financiamiento, la ampliación de vacantes debe ser autorizada por la DRE, previa evaluación de la capacidad institucional, docente y recursos presupuestales necesarios, así como de las prioridades regionales.

##### b. Requisitos que debe cumplir el postulante


El postulante debe cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo con el tipo de programa al cual postula.

##### i) Requisitos del postulante al programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa

El postulante al PFP debe cumplir con lo siguiente:

1. Haber concluido estudios de educación básica.
2. Tener experiencia mínima de dos (2) años lectivos, de servicio como docente contratado por la UGEL en los niveles de Educación Inicial Intercultural



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe, según corresponda, en una IE EIB comprendida en el RNIIEE EIB.

3. Ser docente bilingüe sin título profesional, contratado por la UGEL en los niveles de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe, según corresponda, en una IE EIB comprendida en el RNIIEE EIB.
4. Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua.

Dichos requisitos serán acreditados con los siguientes documentos:

1. Certificado Oficial de Estudios o Constancia de Logros de Aprendizajes, de educación básica.
2. Resoluciones que aprueban el contrato de servicio docente emitidas por la UGEL correspondiente, que acrediten la experiencia mínima requerida.
3. Resolución que aprueba el contrato de servicio docente vigente emitida por la UGEL correspondiente, al año de inicio del PFP.
4. Constancia que acredita competencias comunicativas en la lengua indígena u originaria del RNDBLO.

En el caso de los requisitos de los numerales 2, 3 y 4 debe presentar copias fedateadas por la UGEL.


**ii) Requisitos del postulante al programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos**

El postulante al PFP debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Haber concluido estudios pedagógicos en un IESP o ISE, en las carreras de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, con el DC exp aprobado por Resolución Directoral Nº 0223-2012-ED, o el DCBN de la carrera profesional pedagógica de educación inicial o educación primaria aprobados por Resolución Directoral Nº 0165-2010-ED. La antigüedad del egreso de los estudios de la carrera no debe exceder de cinco (5) años.
2. Tener experiencia mínima de 2 años lectivos, de servicio como docente contratado por la UGEL en los niveles de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda, en una IE EIB comprendida en el RNIIEE EIB.
3. Ser docente bilingüe sin título pedagógico, contratado por la UGEL en los niveles de educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda, en una IE EIB comprendida en el RNIIEE EIB.
4. Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua.

Dichos requisitos serán acreditados con los siguientes documentos:



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

1. Certificado de estudios pedagógicos con calificaciones aprobadas en todos los cursos de los diez (10) semestres o ciclos académicos, emitido por el IESP o ISE correspondiente.
2. Constancia de egresado emitido por el IESP o ISE correspondiente.
3. Resoluciones que aprueban el contrato de servicio docente emitidas por la UGEL correspondiente, que acrediten la experiencia mínima requerida.
4. Resolución que aprueba el contrato de servicio docente vigente emitida por la UGEL correspondiente, al año de inicio del PFP.
5. Constancia que acredita competencias comunicativas en la lengua indígena u originaria del RNDBLO.

En el caso de los requisitos de los numerales 3, 4 y 5 debe presentar copias fedateadas por la UGEL.

### c. Del desarrollo del proceso de admisión

La IFID pública lleva a cabo el proceso de admisión centrado en la trayectoria del postulante.

El postulante debe cumplir con los requisitos antes señalados. Asimismo, debe acreditar el cumplimiento de los requisitos con la documentación respectiva.

Están impedidos de postular quienes incurran en los siguientes supuestos:

- i) Haber sido condenado mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- ii) Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- iii) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- iv) Tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- v) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- vi) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- vii) Encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.


El postulante debe declarar no encontrarse inmerso en algunos de los mencionados impedimentos con la presentación de la declaración jurada (Anexo N° 03) debidamente firmada.

Asimismo, la IFID debe considerar en el proceso de admisión, los lineamientos y disposiciones emitidos por el MINEDU para el desarrollo del Proceso de Admisión, así como lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Se conformará un equipo técnico responsable del proceso de admisión de acuerdo con los lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión en las





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

instituciones de formación inicial docente emitidas por el MINEDU con la veeduría de al menos un representante acreditado por organización indígena de cada pueblo que se atenderá.

Las IFID desarrollan el proceso de admisión en la modalidad de trayectoria de acuerdo con los Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas, evaluando el desempeño docente. La evaluación consta de una entrevista al postulante sobre su trayectoria como docente a través de preguntas abiertas (casos, situaciones, experiencias, tareas), formuladas con el fin que demuestre las competencias de pensamiento crítico y creativo, trabajo colaborativo y tecnología de la información y la comunicación y manejo de información; para lo cual se usará el instrumento denominado guía de entrevista de evaluación situacional elaborado por la IFID.

El equipo técnico de la IFID encargado de la evaluación elabora o adecua la guía de entrevista, considerando la trayectoria laboral como docentes de los postulantes. Para ello, debe remitirse al anexo 11 de la Resolución Viceministerial Nº 165-2020-MINEDU.

En el caso de los postulantes con discapacidad la IFID realiza las adaptaciones o ajustes razonables respectivos para las evaluaciones.

La IFID publicará por medios físicos y/o electrónicos los resultados del proceso de admisión generados por el SIA, en estricto orden de mérito.

La DRE supervisa y monitorea el proceso de admisión en coordinación con el MINEDU.

#### **7.4.2 Matrícula en los programas de formación profesional**

La matrícula es responsabilidad del ingresante y constituye su registro oficial en el PFP respectivo.

La vacante del ingresante que no se matricule dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes desde iniciado el proceso de matrícula queda liberada para ser cubierta por otro postulante que haya obtenido nota aprobatoria, en estricto orden de mérito y que no haya alcanzado vacante.


Para encontrarse debidamente matriculado el ingresante debe cumplir los requisitos administrativos establecido en el RI de la IFID.

Al momento de matricularse el docente participante deberá suscribir el formato de compromiso establecido en el Anexo Nº 04 de la presente norma.

En el caso del ingresante al primer ciclo académico deberá matricularse en la totalidad de los créditos conforme con el programa de estudios.

Para el caso de los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico con secundaria completa que cursen estudios del segundo al décimo ciclo académico, deben cumplir con lo siguiente:



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- a. Haber aprobado el setenta y cinco por ciento (75%) o más de los créditos del segundo al séptimo ciclo para matricularse en el siguiente.
- b. Haber aprobado el cien por ciento (100%) de créditos del octavo o noveno ciclo académico, para matricularse en el noveno o décimo ciclo, respectivamente.

Para el caso de los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico con estudios pedagógicos concluidos la matrícula del segundo y tercer ciclo no está condicionada a la aprobación del porcentaje de los créditos señalados en el párrafo anterior. Los cursos y módulos desaprobados deberán ser subsanados conforme con lo establecido en el presente documento normativo.

El docente participante que no se matricule dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes de iniciado el proceso de matrícula pierde su condición de estudiante.

La matrícula se registra en el SIA hasta veinticuatro (24) horas antes del inicio de las clases.

El ingresante al matricularse en el PFP respectivo, es informado por la IFID sobre las condiciones del mismo y las responsabilidades que asume.

#### **7.4.3 Reserva de matrícula, traslado, licencia, reincorporación en los programas formación profesional**


Por las características de los PFP no procede la atención de las solicitudes de los siguientes procesos académicos: reserva de matrícula, traslado, licencia o reincorporación.

#### **7.4.4 Convalidación en los programas de formación profesional**

No procede la convalidación para el PFP dirigido a docentes bilingües sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa.

Para el caso del PFP dirigido a docentes bilingües sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos, se realiza un proceso de convalidación excepcional por el cual se reconocen las capacidades adquiridas por el estudiante de un IESP o ISE, mediante el cual se cualifica y cuantifica la similitud de un curso (del plan de estudios del programa de estudios) con una o más áreas (del plan de estudios de la carrera profesional), con el fin de reconocer y validar la ejecución de los estudios realizados en las carreras de Educación Inicial Intercultural Bilingüe o Educación Primaria Intercultural Bilingüe, con el DC Exp aprobado por Resolución Directoral Nº 0223-2012-ED, o de Educación Inicial o Educación Primaria, con el DCBN aprobado por Resolución Directoral Nº 0165-2010-ED. Para el proceso de convalidación se considera que la antigüedad del egreso de los estudios de la carrera no debe exceder de cinco (5) años.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### a. Comisión Académica de Convalidación

El director general de la IFID mediante resolución directoral conformará la CAC, la misma que estará a cargo del proceso de convalidación de estudios de los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.

La CAC estará integrada como mínimo por cuatro (04) miembros titulares:


- i) Jefe de unidad académica, quien la preside
- ii) Secretario académico
- iii) Coordinador pedagógico del PFP
- iv) Un asistente administrativo del PFP

La CAC, además, contará con un (01) miembro suplente que podrá ser un docente nombrado o contratado de la IFID, quien reemplazará en casos excepcionales y debidamente justificados (salud u otro de imposibilidad de urgencia) a cualquiera de los miembros titulares de la comisión durante el tiempo de ausencia, para garantizar la continuidad del proceso de convalidación.

Los miembros de la CAC, al día hábil siguiente de haber sido notificados, iniciarán sus funciones de manera inmediata llevando a cabo la primera sesión, a fin de llenar el Acta de Instalación y Acuerdo.

### b. Funciones de la Comisión Académica de Convalidación

- i) Recibir y revisar la solicitud de convalidación y la documentación anexa presentada por el docente participante.
- ii) Verificar la información de la documentación y registrar en el SIA aquella información que le sea requerida. Para el proceso de convalidación, la CAC emplea las matrices de convalidación establecidas en los Anexos Nº 05-A, 05-B, 05-C y 05-D según corresponda.
- iii) Emitir las actas de convalidación.
- iv) Elaborar el informe de convalidación y remitirlo al director general de la IFID.
- v) Proyectar la resolución directoral de convalidación, por cada uno de los docentes participantes, para su aprobación por parte del director general de la IFID.
- vi) Gestionar firma, sello, numeración, digitalización y organización de las resoluciones directorales de convalidación individuales.
- vii) Llevar las actas de reuniones de la CAC, con registro de los actos realizados y acuerdos adoptados.
- viii) Coordinar e informar a la DRE de su jurisdicción sobre el proceso de convalidación, refrendado por el director de la IFID.
- ix) Remitir a la DIFOID y a la DRE dentro de los tres (3) días calendario de culminado el proceso de convalidación una carpeta digitalizada con la información consolidada conteniendo las resoluciones directorales respectivas y las actas de convalidaciones, foliadas y visadas, refrendadas por el director general de la IFID.

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### c. Proceso de Convalidación

Antes de iniciado el proceso de matrícula, el docente participante presentará la siguiente documentación:

- i) Solicitud dirigida a la IFID.
- ii) Copia de certificado de estudios que acredite la aprobación de los cursos a convalidar.
- iii) Constancia de egresado emitida por el IESP o ISE correspondiente.

Los miembros de la CAC inician sus funciones evaluando la solicitud y documentación adjunta.


### d. Criterios para el proceso de convalidación

El proceso de convalidación basa su aplicación en los siguientes criterios:

- i) De un área (carrera profesional) para un curso (programa de estudios licenciado) siempre que el área tenga similitud en 70 % o más con el curso a convalidarse. Es importante precisar la diferencia que existe entre porcentaje de similitud con porcentaje de ponderación. El primero obedece a una estimación que, en ningún caso, llega a ser el 100% debido a que, en esta experiencia de tránsito, establecer la equivalencia no hace las veces de haber desarrollado el curso, por ello en el análisis de la convalidación se justifica la razón que hace posible tal decisión. La ponderación es el porcentaje que se asigna a cada área convalidada para determinar en qué medida cada una aporta en la obtención del promedio del estudiante en el curso destino. En tal sentido, la suma de las ponderaciones debe ser 100.
- ii) De más de un área (carrera profesional) para un curso o módulo (programa de estudios licenciado), considerándose en ello la diferencia de sus concepciones. Los cursos o módulos cuentan con un mayor número de horas que las áreas de los diseños curriculares de 2010 y 2012, además de considerar un abordaje integral para contribuir al desarrollo de las competencias del perfil de egreso. Ante ello, para poder realizar la convalidación se pueden considerar más de un área que permitan evidenciar un desarrollo de temáticas similares a las del curso o módulo. Para ello se toma en cuenta que la sumatoria de los porcentajes de similitud de las áreas, supere el 70%. Las ponderaciones darán lugar a la calificación del estudiante en el curso a convalidar.
- iii) Número de horas o sumatoria de estas del/las área/áreas a convalidar (carrera profesional), debe ser igual o mayor al número de horas que el curso (programa de estudios licenciado); prevaleciendo en este proceso la atención en el número de horas incluso más que en el número de créditos, basándonos en que la normativa de carreras profesionales no se establecía una relación numérica entre horas y créditos como sí existe actualmente.

## 7.4.5 Subsanción de cursos o módulos del programa formación profesional



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico con secundaria completa, con cursos o módulos desaprobados del primero al octavo ciclo académico podrán solicitar, por ciclo, la subsanación de máximo diez (10) créditos, los cuales subsanará en el ciclo ordinario siguiente.

Para el caso de los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico con estudios pedagógicos concluidos, con cursos o módulos desaprobados del primero al segundo ciclo académico podrán solicitar la subsanación antes del inicio del siguiente ciclo o durante el desarrollo del ciclo ordinario siguiente.

Es responsabilidad del docente participante el cumplimiento de los requisitos para la subsanación establecidos en el RI de la IFID.

#### 7.4.6 Retiro del programa formación profesional

El docente participante pierde el vínculo con la IFID a cargo del PFP, en los siguientes supuestos:

- A solicitud de manera voluntaria.
- Por la pérdida de la condición de docente contratado en la IE EIB durante el periodo del año escolar.
- Haber sido inhabilitado administrativa o judicialmente.
- Haber sido condenado por delito doloso mediante sentencia con calidad de cosa juzgada o consentida.
- Por falta de matrícula dentro del plazo establecido en el numeral 7.4.2.
- Superar el porcentaje de inasistencia en el ciclo académico establecido en el RI de la IFID.
- Presentación de declaración jurada falsa o documentación falsa o adulterada.

El docente participante retirado del PFP por alguno de los supuestos señalados anteriormente no podrá participar nuevamente como beneficiario de este tipo de formación.


#### 7.4.7 Grado de bachiller y Titulación

El docente participante del PFP que haya concluido sus estudios habiendo aprobado la totalidad de los créditos del plan de estudio correspondiente, se encuentra apto para iniciar las gestiones con el fin de obtener el grado de bachiller (solo para el caso de las EESP) y el título profesional.

##### a. Grado de bachiller

Será tramitado por el egresado del PFP de una EESP, luego de haber aprobado un trabajo de investigación, así como del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30512, los LAG y el RI de la EESP pública, considerando entre los requisitos el documento que acredite competencia comunicativa de una lengua indígena u originaria, siendo necesario remitirse a los niveles de desarrollo de competencias comunicativas de los DCBN de



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

## b. Titulación

El egresado del PFP de una EESP pública requiere, para obtener el título profesional de Licenciado en Educación, previamente haber obtenido el grado de bachiller, además de haber aprobado un trabajo de suficiencia profesional, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Ley N° 30512, los LAG y el RI de la EESP pública.

En el caso del egresado del PFP de un IESP público requiere, para obtener el título profesional de Profesor, haber aprobado las pruebas de suficiencia académica, la sustentación de una tesis de investigación, así como los requisitos previstos en el RI del IESP público.

El docente participante del PFP obtendrá el título profesional que otorga la IFID en donde cursó estudios.

## 7.5 Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje

Para la implementación del programa se debe contar con aulas, laboratorios, talleres, biblioteca, servicios higiénicos, servicios básicos como agua y luz, internet, telefonía y áreas comunes de descanso y/o esparcimiento, garantizando condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad, que permita desarrollar de manera adecuada las actividades que requieran presencialidad.

Asimismo, deberá disponer de equipamiento y recursos para el aprendizaje necesario para la ejecución del o los PFP.

Para el desarrollo de la fase a distancia la IFID pública contará con entornos virtuales de aprendizaje, además podrá utilizar herramientas digitales (formularios en línea, videollamadas, videoconferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, entre otras), así como materiales impresos y/o medios de comunicación local como radiotransmisión u otros que puedan ser puestos a disposición, en coordinación con la DRE, las organizaciones indígenas y la sociedad civil.

## 7.6 Equipo institucional


El equipo institucional a cargo de la implementación del o los PFP estará conformado por personal administrativo y docente idóneo y suficiente para su gestión.

El personal administrativo puede estar integrado por:

- Un jefe de programa
- Un coordinador pedagógico
- Un coordinador de la fase de formación a distancia
- Un responsable del manejo contable
- Un asistente administrativo





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

En cuanto al personal docente está conformado de la siguiente manera:

- Docentes formadores encargados del desarrollo y conducción de cursos y módulos para la fase de formación presencial (de acuerdo con el plan de estudios para cada ciclo académico).
- Docentes formadores para el acompañamiento de la práctica pedagógica (un docente formador tendrá a cargo como máximo a siete docentes participantes).

En el o los PFP, el equipo institucional se constituye de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y atiende al o los PFP que implemente la IFID de acuerdo con los requerimientos institucionales.

### 7.6.1 Selección del equipo institucional


La selección del equipo institucional (personal administrativo y docente), para el o los PFP financiados por el MINEDU, involucra conducir, organizar y ejecutar las etapas para seleccionar el personal. Dichas acciones estarán a cargo de la DRE, en los casos de transferencia de recursos al GORE y a cargo del MINEDU en los casos de implementación directa con la participación de la IFID y la DRE. La contratación, se llevará a cabo de acuerdo con las disposiciones que se emitan para tales fines.

La selección del equipo institucional del o los PFP con otras fuentes de financiamiento, estará a cargo del comité de evaluación docente que conformó la IFID para llevar a cabo el concurso público de contratación docente en el año fiscal. La IFID en coordinación con la DRE en caso corresponda, establece el cronograma en el que detalla las etapas (convocatoria, publicación de puestos, inscripción de postulantes, evaluación, publicación de cuadro de méritos, suscripción de contrato) y los plazos para el proceso de contratación. Los requisitos a exigirse a cada uno de los integrantes del equipo institucional (personal administrativo y docente) se detallan en los anexos N° 06-A, 06-B y 06-C, respectivamente. En caso de renuncia o de no renovación de contrato de algún miembro del equipo institucional, el comité desarrolla las etapas del proceso de evaluación a efectos de seleccionar a los nuevos integrantes del equipo.

Para los casos de evaluación de competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y castellano, se debe contar con dos (2) docentes formadores de la especialidad con el nivel de competencia comunicativa oral y escrita de acuerdo con el estado de vitalidad de las lenguas indígenas u originarias, en correspondencia a lo señalado en el Mapa Etnolingüístico del Perú (lenguas vitales, seriamente en peligro) y con la constancia del RNDBLO.

Los postulantes a docentes formadores para el desarrollo y conducción de los cursos o módulos, y formadores para el acompañamiento de la práctica pedagógica, que cuenten con título de Profesor, deben encontrarse previamente registrados en la DRE correspondiente. Aquellos que cuenten con título de licenciado deben estar registrados ante la SUNEDU.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Se encuentran impedidos de postular quienes incurren en los supuestos establecidos del i) al vii) del literal c) numeral 7.4.1 del presente documento normativo.

Los integrantes del equipo institucional no deben tener relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o vínculo matrimonial o unión de hecho con otro miembro del equipo o con las autoridades de la IFID.

Excepcionalmente, en los ámbitos donde no postulen profesionales titulados en educación inicial intercultural bilingüe pertenecientes al pueblo indígena atendido, se admitirá la postulación de docentes de educación en el siguiente orden: educación inicial con competencia comunicativa de la lengua indígena u originaria o educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria con competencia comunicativa de la lengua indígena u originaria.

### 7.6.2 Responsabilidades del equipo institucional

El equipo institucional a cargo del desarrollo del o los PFP debe cumplir con las responsabilidades detalladas en los Anexos № 07-A y 07-B, según corresponda.

Durante la implementación del o los PFP, el equipo institucional participará en eventos, reuniones y actividades de fortalecimiento de capacidades u otros convocados por la DRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.

### 7.7 Sabio/sabia

La participación del sabio o sabia en el o los PFP será uno por pueblo/lengua indígena u originaria y por ciclo académico.


En el o los PFP financiados por el MINEDU la selección e invitación a participar estará a cargo de la DRE en coordinación con la IFID y las organizaciones indígenas.

En caso de los PFP con otras fuentes de financiamiento la participación del sabio/sabia se llevará a cabo, además, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

#### Roles del sabio/sabia

Durante los ciclos académicos los docentes formadores coordinan con sabios/sabias y organizan su participación para contribuir en los procesos formativos y apoyar a los docentes participantes a establecer diálogos desde su identidad individual y colectiva, a reconocer y reflexionar sobre las pedagogías que subyacen al interior de las culturas indígenas u originarias tanto para el fortalecimiento de lo propio como también hacer uso propositivo de ello en los procesos pedagógicos de enseñanza aprendizaje, contribuyen al análisis y revalorización de sus sociedades y de su herencia cultural, y colaboran con los docentes no indígenas en el aprendizaje y análisis de la lengua y el análisis de la cultura del pueblo con el que trabajan.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 7.8 Previsión presupuestal

La IFID pública a cargo del desarrollo del PFP, debe contar con la habilitación de los recursos necesarios para asegurar la prestación del servicio educativo, de manera oportuna y previa a la implementación del PFP; la misma que podrá provenir del financiamiento a cargo del MINEDU, o por otras fuentes de financiamiento.

### 7.8.1 Financiamiento a cargo del MINEDU

El MINEDU, en caso cuente con disponibilidad presupuestal, financia la implementación del o los PFP, total o parcialmente, a partir de la meta de atención por cada promoción de ingreso de los docentes participantes establecida para las regiones focalizadas.

El MINEDU para su ejecución emitirá las orientaciones o disposiciones que sean necesarias.

La implementación del o los PFP se podrá financiar de acuerdo con el siguiente detalle:

#### a. Por transferencia al GORE

Los recursos serán transferidos a los GORE focalizados por el MINEDU con fines de implementación del o los PFP, previa habilitación legal establecida en la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal correspondiente.

#### b. Implementación directa desde el MINEDU

En el marco de sus competencias y de acuerdo con la normativa vigente, el MINEDU implementará de manera directa el o los PFP. Para ello, entre otros mecanismos de financiamiento, se podrá suscribir un convenio con el GORE.


### 7.8.2 Otras fuentes de financiamiento

La IFID pública ubicada en alguna de las regiones focalizadas por el MINEDU, que cumpla con los criterios de elegibilidad detallados en el presente documento normativo y que no cuente con el financiamiento por parte del MINEDU para la implementación del o los PFP, puede contar con otras fuentes de financiamiento total o parcial, ya sea con recursos propios de la IFID y/o con aportes del sector privado y/o la cooperación internacional y/o los gobiernos regionales y/o gobiernos locales.

Para los fines de la implementación, en caso corresponda, las instancias aportantes suscribirán convenios con el GORE o la DRE.

La IFID pública debe evidenciar que los recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento serán destinados para la implementación del o los PFP, en concordancia con lo establecido en el presente documento normativo.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

La ejecución del o los PFP por medio de otras fuentes de financiamiento, podrán ser gestionadas por el GORE a través de diferentes mecanismos de financiamiento sin que ello demande recursos adicionales al MINEDU.

### 7.9 Plan de implementación de los programas de formación profesional

La DRE identifica, comunica y coordina con la IFID de su jurisdicción que cumpla los criterios de elegibilidad establecidos en la presente norma con fines de implementación del o los PFP.

La IFID pública, previo a la prestación del servicio educativo, debe elaborar el plan de implementación del o los PFP que evidencie el cumplimiento de los criterios de elegibilidad como institución formadora, así como la planificación del desarrollo de las actividades en cuanto a la gestión institucional, gestión curricular, procesos académicos, infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje, la conformación del equipo institucional y la previsión presupuestal, según el Anexo Nº 08.

El plan de implementación será presentado por la IFID ante la DRE de su jurisdicción, a través de medios físicos o electrónicos, siete (7) días hábiles antes de la convocatoria al proceso de admisión.

La DRE mediante oficio comunica a la DIFOID, el nombre de la IFID de su jurisdicción que asumirá la implementación del o los PFP.

La información del mencionado plan será objeto de supervisión por la DRE.


## 8. MONITOREO, EVALUACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El monitoreo consiste en recoger información del cumplimiento de las actividades programadas para la implementación del o los PFP. Esta acción se realiza en correspondencia a las funciones y responsabilidades de los actores involucrados en el proceso de implementación del o los PFP: MINEDU, DRE, IFID.

La evaluación es el proceso sistemático de recojo y análisis de información para emitir un juicio de valor y tomar decisiones que repercuten en la implementación del PFP, realizándose al inicio, durante el proceso y al final. La evaluación de inicio permite caracterizar a los participantes, el contexto y valorar la pertinencia de la gestión académica e institucional del PFP. En tanto la evaluación de proceso permite identificar las fortalezas, limitaciones y posibilidades de las actividades desarrolladas en el proceso de la gestión académica e institucional durante la implementación del PFP, que permitan realizar los ajustes necesarios. La evaluación final permitirá valorar y verificar los resultados y efectos de la gestión académica e institucional en la formación profesional de los docentes bilingües sin título.

El proceso de sistematización es el registro ordenado de las acciones realizadas durante la gestión académica e institucional, así como de los factores que intervinieron en el proceso de implementación del PFP, con la intención de valorar y evidenciar las experiencias positivas, negativas y desafíos que permitan recoger lecciones aprendidas que sirvan de antecedente para posteriores experiencias



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

formativas.

## 8.1 Proceso de monitoreo de los programas de formación profesional

El proceso de monitoreo del o los PFP permite identificar logros, limitaciones y plantear alternativas de solución de manera oportuna con la finalidad de retroalimentar y tomar decisiones con relación a la gestión.

Para ello, se establecen los siguientes indicadores generales:

- Cumplimiento de los procesos formativos por parte de los docentes formadores (horas, planificación formativa, elaboración de materiales, evaluación y retroalimentación de aprendizajes y otros).
- Cumplimiento de la gestión del o los PFP (fases, disponibilidad de infraestructura, entrega de materiales, contratación oportuna de docentes formadores, participación de los pueblos indígenas u originarios y autoridades de la región, entre otros).
- Porcentaje de docentes participantes en el o los PFP que desarrollan el nivel esperado de las competencias del perfil de egreso.
- Porcentaje de docentes participantes que ingresan, permanecen y egresan por PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Porcentaje de docentes participantes que se titulan por PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Porcentaje de docentes participantes que obtienen el grado por tipo de PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Porcentaje de docentes participantes que aprueban el trabajo de investigación para optar el grado de bachiller por tipo de PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Porcentaje de docentes participantes que aprueban el trabajo de suficiencia profesional para optar el título profesional por PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Nivel de percepción de los actores involucrados sobre las acciones formativas.
- Nivel de percepción de los actores involucrados sobre la gestión de la implementación del o los PFP.


Para el cumplimiento del proceso de monitoreo la DRE en coordinación con la IFID diseñan protocolos y herramientas, utilizando los criterios generales antes señalados y otros.

## 8.2 Proceso de evaluación de los programas de formación profesional

El proceso de evaluación del o los PFP está a cargo de la DRE y la IFID, se realiza en tres momentos: i) inicio (diagnóstico<sup>3</sup>); ii) proceso (valoración del progreso de desarrollo de competencias de los docentes participantes, la gestión institucional del o los PFP, funciones y desempeño de los docentes formadores); y, iii) final o término (valoración de los resultados alcanzados respecto al perfil de egreso y gestión institucional del o los PFP, perfil, funciones y desempeño de los docentes

<sup>3</sup> Será asumido por el equipo institucional responsable de la IFID, y comprende el diagnóstico de la gestión institucional, del perfil y funciones de los docentes formadores, así como el diagnóstico educativo y socioeconómico de los docentes participantes por cada PFP.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

formadores). Algunos indicadores sugeridos son:

- Número de acciones formativas por curso y módulo del o los PFP, según ciclo académico y fases de formación.
- Número de actividades de la gestión del o los PFP (fases de formación, materiales formativos, contratación de docentes formadores, disponibilidad de infraestructura, participación de los pueblos indígenas u originarios y autoridades de la región, entre otros).
- Número de docentes participantes del o los PFP que logran el perfil de egreso.
- Número de docentes participantes que ingresan, permanecen y egresan por PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Número de docentes participantes titulados por PFP, nivel educativo y pueblo indígena u originario.
- Nivel de percepción de los actores involucrados sobre las acciones formativas.
- Nivel de percepción de los actores involucrados sobre la gestión de la implementación del o los PFP.
- Nivel de desarrollo de las competencias del perfil de egreso.

### 8.3 Proceso de sistematización de los programas de formación profesional

El proceso de sistematización se realiza a nivel de las acciones formativas y de gestión de la implementación del o los PFP, con la participación de los actores involucrados. Este proceso se planifica desde el inicio del o los PFP, se realiza al finalizar cada año académico y al concluir el o los PFP, y debe ser remitido al MINEDU.

El proceso de sistematización estará a cargo de la IFID, en coordinación con el MINEDU y/o la DRE

La sistematización será publicada de manera física o virtual por la DRE, IFID y MINEDU.


## 9. RESPONSABILIDADES

### 9.1 Ministerio de Educación

- Focalizar las regiones que atenderá el o los PFP.
- Determinar la meta de atención de los docentes bilingües sin título por región, promoción y tipo de programa, de acuerdo con la información proporcionada por la DRE, en el caso de ser financiado por el MINEDU.
- Gestionar e implementar las acciones programadas del o los PFP en articulación con los GORE, en caso el financiamiento sea ejecutado directamente desde el MINEDU.
- Promover en coordinación con la DRE respectiva, las acciones de difusión del o los PFP.
- Suscribir convenios con el GORE, en caso corresponda para la ejecución del o los PFP.
- Realizar transferencias presupuestarias con el GORE, en caso corresponda.





|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- g. Brindar asistencia técnica a la DRE y la IFID, para el cumplimiento de las responsabilidades que le corresponde en la implementación de lo dispuesto por la presente normativa.
- h. Supervisar y monitorear que la DRE y la IFID cumplan con las disposiciones y responsabilidades establecidas en la presente normativa.
- i. Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente documento normativo.
- j. Implementar en el SIA el módulo para gestionar los procesos académicos de los PFP.
- k. Realizar el proceso de sistematización en los casos de implementación directa.
- l. Conducir y ejecuta el proceso de selección del equipo institucional, en los casos de implementación directa del o los PFP desde el MINEDU.


## 9.2 Gobierno Regional

- a. Suscribir convenios con el MINEDU para la ejecución del o los PFP, en caso corresponda.
- b. Supervisar en coordinación con el MINEDU a la DRE, en el cumplimiento de las disposiciones y responsabilidades establecidas en la presente normativa.
- c. Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente documento normativo.
- d. Gestionar otras fuentes de financiamiento con la finalidad de que las IFID puedan implementar el o los PFP, para lo cual podrá suscribir los convenios que considere conveniente.

## 9.3 Dirección Regional de Educación

- a. Brindar asistencia técnica a la IFID de su jurisdicción, en coordinación con el MINEDU.
- b. Identificar el número de docentes bilingües sin título que laboran en condición de contratados en una institución educativa de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe que cumplen con los requisitos establecidos por el los PFP.
- c. Determinar la cantidad de docentes bilingües por promoción, tipo de programa y pueblo indígena u originario, en el caso de contar con otras fuentes de financiamiento.
- d. Organizar, conducir y ejecutar el proceso de selección del equipo institucional, en los casos de transferencia de recursos a los GORE para la implementación del o los PFP.
- e. Participar en el proceso de selección del equipo institucional, en los casos de implementación directa a cargo del MINEDU.
- f. Coordinar con el GORE el financiamiento del o los PFP de las IFID de su jurisdicción en caso lo requiera.
- g. Aprobar las vacantes para el proceso de admisión del o los PFP, así como su ampliación en caso corresponda.
- h. Remitir al MINEDU el consolidado de vacantes del o los PFP y los cronogramas del proceso de admisión por IFID para la habilitación en el SIA.
- i. Realizar el monitoreo y evaluación del o los PFP, en forma articulada con la IFID y el MINEDU, en los casos de transferencia al GORE.




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- j. Realizar el proceso de sistematización del o los PFP, en los casos de transferencia al GORE.
- k. Remitir al MINEDU los resultados del monitoreo y evaluación anual del o los PFP.
- l. Realizar la verificación posterior del cumplimiento del plan de implementación.
- m. Supervisar que la IFID cumpla con las disposiciones y responsabilidades establecidas en la presente normativa.
- n. Realizar acciones de difusión del o los PFP en coordinación con la IFID y el MINEDU.
- o. Coordinar y articular acciones con las organizaciones de los pueblos indígenas u originarios de su jurisdicción, en caso corresponda.
- p. Identificar, comunicar y coordinar con la IFID de su jurisdicción que cumpla los criterios de elegibilidad establecidos en la presente norma con fines de implementación del o los PFP.
- q. Comunicar al MINEDU la denominación de la IFID de su jurisdicción que asume la implementación del o los PFP.

#### 9.4 Institución de Formación Inicial Docente pública

- a. Brindar la infraestructura, equipamiento y mobiliario requerido para el desarrollo del o los PFP, en la fase de formación presencial.
- b. Elaborar el plan de implementación del o los PFP de acuerdo con lo establecido en el presente documento normativo.
- c. Informar a los docentes participantes las características del PFP y las responsabilidades que asumirán al iniciar su formación.
- d. Implementar el servicio educativo conforme con lo establecido en el presente documento normativo.
- e. Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el PFP.
- f. Convocar y desarrollar el proceso de admisión para el o los PFP.
- g. Remitir a la DRE el cronograma del proceso de admisión para el o los PFP.
- h. Matricular a los ingresantes al PFP.
- i. Atender y facilitar los procesos académicos de acuerdo con lo previsto en el presente documento normativo y en su RI.
- j. Conformar el equipo institucional que se requiera para el o los PFP, en caso cuente con otras fuentes de financiamiento.
- k. Las EESP públicas otorgan el grado de bachiller y el título profesional correspondiente a los docentes participantes del o los PFP que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento normativo.
- l. Los IESP públicos otorgan el título profesional correspondiente a los docentes participantes del o los PFP que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento normativo.
- m. Registrar en el SIA información de los procesos académicos del o los PFP.
- n. Asegurar la calidad del personal que conforma el equipo institucional para la implementación del o los PFP.
- o. Adecuar sus instrumentos de gestión para la implementación del o los PFP.
- p. Gestionar ante la DRE otras fuentes de financiamiento con la finalidad de implementar el o los PFP, en caso lo requiera.
- q. Sistematizar la implementación del o los PFP a su cargo en coordinación con el MINEDU y/o la DRE.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


## 9.5 Docente participante

- a. Cumplir con las exigencias formativas, administrativas y de evaluación de los aprendizajes del PFP.
- b. Mantener la condición de docente contratado en una IE EIB.
- c. Permanecer durante toda la formación en el PFP, salvo solicite retiro por razones particulares.
- d. Gestionar la obtención del grado de bachiller y el título profesional correspondiente, una vez cumplido el procedimiento y plazos establecidos.
- e. Suscribir en el proceso de matrícula el formato de compromiso correspondiente.

## 10. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 10.1 El MINEDU, a través de la DIFOID, realiza las acciones necesarias para el mejor cumplimiento de las presentes disposiciones. Asimismo, orienta y resuelve todos aquellos aspectos que no se encuentren contemplados en su contenido.
- 10.2 Para el cumplimiento de lo establecido en las presentes disposiciones se priorizará, en caso corresponda, las orientaciones que apruebe el MINEDU en el marco de la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.
- 10.3 Excepcionalmente, en las regiones focalizadas para la implementación del o los PFP en la que no se ubique IFID pública que cumpla con los criterios de elegibilidad, el MINEDU identifica la IFID pública más cercana en otra región que cumpla los criterios de elegibilidad propuestos en la presente norma. A efectos de la implementación la DRE, suscribirá los acuerdos interinstitucionales que correspondan de ser el caso.
- 10.4 En caso el IESP público a cargo del o los PFP no obtenga el licenciamiento por adecuación, los docentes participantes del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico con secundaria completa, que culminen su formación pueden solicitar el traslado a una EESP pública que cuente con el licenciamiento de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, para el otorgamiento del grado de bachiller y el título de licenciado en educación, con mención de la especialidad.
- 10.5 El desarrollo de las actividades presenciales del o los PFP no deben interferir con la prestación del servicio educativo en la IE EIB a cargo del docente participante.
- 10.6 Los docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe, con estudios pedagógicos no concluidos o con título profesional técnico o egresado en carrera técnica o con estudios no concluidos en una carrera técnica, pueden participar en el Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


10.7 El presente documento normativo considera el lenguaje inclusivo, por lo que toda mención a “docente” hace referencia a “los y las”.

10.8 En el marco de “Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano”, acción 5.1.6, para el año 2022, el MINEDU implementará de manera directa el PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos, en articulación con los GORE focalizados.

## 11. ANEXOS

- Anexo № 01 : Propuesta formativa PFP - secundaria completa.
- Anexo № 02 : Propuesta formativa PFP - estudios concluidos.
- Anexo № 03 : Declaración jurada.
- Anexo № 04 : Formato de compromiso del docente participante.
- Anexo № 05-A : Matriz de Convalidación del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos. DCBN 2010 educación inicial.
- Anexo № 05-B : Matriz de Convalidación del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos. DCBN 2010 educación primaria.
- Anexo № 05-C : Matriz de Convalidación del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos. DC Exp 2012 educación inicial.
- Anexo № 05-D : Matriz de Convalidación del PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos. DC Exp 2012 educación primaria.
- Anexo № 06-A : Requisitos del equipo institucional (Personal Administrativo) a cargo de los PFP.
- Anexo № 06-B : Requisitos del equipo institucional (Personal Docente) a cargo de los PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa.
- Anexo № 06-C : Requisitos del equipo institucional (Personal Docente) a cargo de los PFP dirigido a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.
- Anexo № 07-A : Responsabilidades del equipo institucional (Personal Administrativo) a cargo de los PFP.
- Anexo № 07-B : Responsabilidades del equipo institucional (Personal Docente) a cargo de los PFP.
- Anexo № 08 : Plan de implementación del PFP.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Anexo Nº 01**


**PROPUESTA FORMATIVA**

**Programa de Formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe con secundaria completa**

**Dirección General de Desarrollo Docente**  
**Dirección de Formación Inicial Docente**

**Dirección General de Educación Básica Alternativa,**  
**Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el**  
**Ámbito Rural**  
**Dirección de Educación Intercultural Bilingüe**



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 1. Situación de la Educación Intercultural Bilingüe

La situación de la educación intercultural bilingüe enfrenta varios retos que demandan ser atendidos para generar condiciones que permitan ofrecer servicios educativos de calidad para pueblos indígenas u originarios. Algunos de estos retos corresponden a la cobertura, brecha y políticas que orientan la implementación de la educación intercultural bilingüe en el Perú.

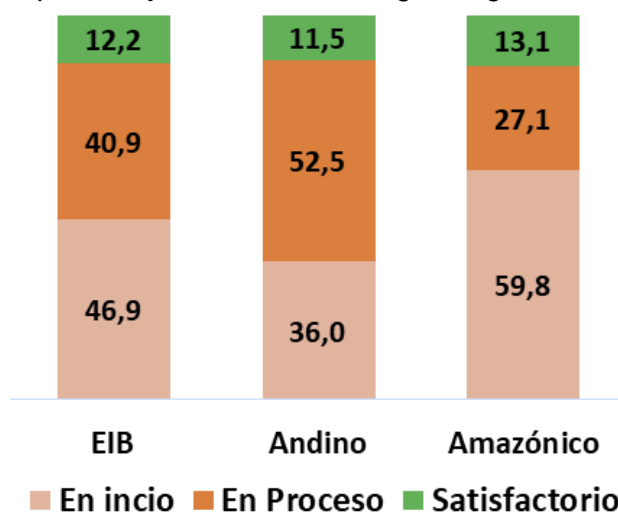
### 1.1 Situación de la Educación Intercultural Bilingüe en la educación básica

#### Cobertura y brechas en la educación básica en la EIB

En el país, más de un millón de escolares que pertenecen a pueblos indígenas u originarios, acuden a cerca de 26 mil escuelas reconocidas como interculturales bilingües de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la educación básica, las que deben ofrecer una propuesta educativa que incluya los conocimientos de sus pueblos, los conocimientos de otros pueblos y de las ciencias. Las metas de cobertura de la EIB se han incrementado de manera gradual y sostenida en los últimos años. Sin embargo, aún es necesario atender las condiciones para garantizar un servicio educativo pertinente y de calidad.

Un aspecto a analizar en la situación de la EIB es lo referido a la situación de los aprendizajes de sus estudiantes. Según los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE al 2018, último año en que se evaluó a estudiantes en lengua indígena u originaria, se encuentra que en promedio solo un 12,2% logra los aprendizajes esperados en Comprensión lectora, es decir, del total de estudiantes evaluados en lengua indígena u originaria 1 de cada 10 tiene logro satisfactorio, tanto en ámbito amazónico como en ámbito andino, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 1: Logros de aprendizaje ECE 2018 – Lengua originaria – Comprensión lectora




Fuente: Oficina de Medición de la Calidad. 2018

Cabe señalar que esta evaluación es realizada en seis lenguas originarias: aimara, ashaninka, awajún, quechua chanka, quechua collao y shipibo konibo, la misma que es aplicada a estudiantes de instituciones educativa EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico.



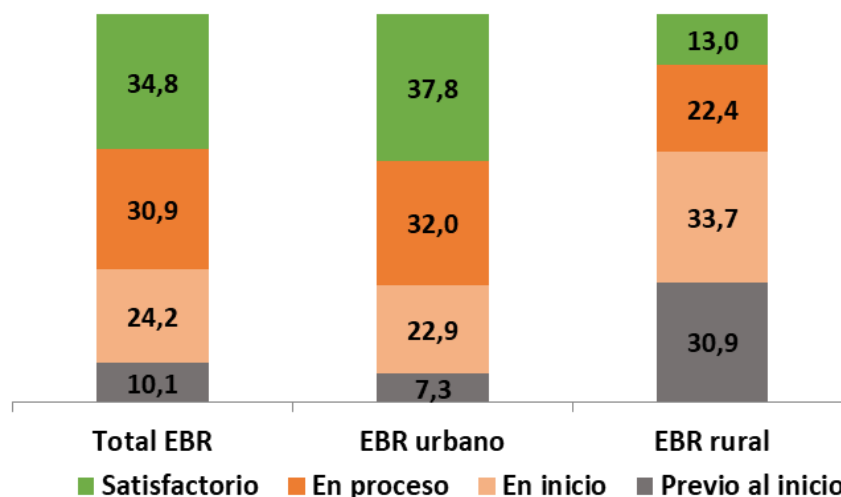


|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

En el mismo gráfico, se puede apreciar los resultados de aprendizaje de estudiantes según lenguas originarias andinas y amazónicas. Así, se observa que los estudiantes pertenecientes a pueblos amazónicos tienen más dificultades que sus pares pertenecientes a pueblos andinos, pues un 59,8% de estos se encuentran en el nivel de inicio, es decir, más de la mitad de los estudiantes pertenecientes a pueblos amazónicos no comprenden lo que leen en su lengua materna, frente a los estudiantes de ámbitos andinos con un 36%.

En esa línea, si observamos los resultados de aprendizaje a nivel nacional de la ECE del mismo año, un 34,8% de estudiantes de ámbitos urbanos monolingües castellano hablantes, así como de estudiante de IIEE EIB de revitalización y EIB de ámbitos urbanos alcanza el nivel satisfactorio, es decir, del total de estudiantes evaluados en comprensión lectora, la tercera parte logra el nivel esperado.

Figura 2: Logros de aprendizaje ECE 2018 – Comprensión lectora



Fuente: Oficina de Medición de la Calidad. 2018


En general, se identifica que los estudiantes de ámbitos rurales están en desventaja en cuanto a logros de aprendizaje frente a sus pares de ámbitos urbanos, pero aún mayor es la desventaja que muestran los estudiantes que tienen como lengua materna una lengua originaria en el país.

Una de las razones de estos resultados podría deberse a la falta de docentes formados en EIB, lo que ocasiona que docentes monolingües castellano hablantes o docentes bilingües sin formación pedagógica EIB, laboren en instituciones educativas EIB de ámbitos andinos y amazónicos.

### Brecha docente en EIB

En cuanto al factor docente, la DEIB ha identificado que al 2020, existe una brecha docente en EIB de veinticinco mil setecientos noventa y seis (25 796) a nivel nacional. De ellos, cuatro mil seiscientos noventa y uno (4 691) son del nivel inicial, nueve mil quinientos veintitrés (9 523) son del nivel de primaria y once mil quinientos ochenta y dos (11 582) corresponden al nivel de secundaria. Esta brecha docente EIB se ubica especialmente en las regiones con comunidades de alta dispersión y difícil acceso, en



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

regiones con hablantes de lenguas indígenas u originarias y de falta de docentes con formación pedagógica en EIB.

La brecha de docentes está constituida por docentes que se encuentran laborando en IIEE EIB, que en algunos casos son bilingües sin título pedagógico en calidad de contratados y en otros, son docentes monolingües castellano hablantes nombrados y contratados. Los docentes bilingües sin título pedagógico están caracterizados como: i. bilingüe sin título con estudios pedagógicos concluidos (1 670); ii. bilingüe sin título con estudios pedagógicos no concluidos (1 451); (iii) bilingües con estudios no pedagógicos (399); y (iv) bilingües egresados de educación secundaria (217). Los docentes monolingües castellano hablantes se caracterizan por: con título pedagógico (7786), sin título pedagógico (2 622); en ambos casos contratados; y docentes nombrados (5 317). Además, se requiere considerar un número adicional de docentes a formar (6 334) debido a que muchos de ellos atienden a un número superior de estudiantes por aula o sección en IIEE EIB públicas de acuerdo a la meta de atención establecida por norma.

Esta brecha docente EIB se acentúa en veintiséis (26) de los cuarenta y ocho (48) pueblos indígenas u originarios del Perú. Estos pueblos son aquellos con menor población, los cuales no cuentan con docentes formados en EIB, lo que conlleva a cubrir esas plazas con docentes no bilingües o docentes que no pertenecen a esos pueblos, y por lo tanto no hablan la lengua de los estudiantes, o docentes que no tienen título pedagógico EIB. Dicha situación, limita los aprendizajes de los niños y niñas de estos pueblos, así como la preservación y desarrollo de sus lenguas y culturas.


### ***Sobre las políticas que aportan al cierre de brecha en EIB***

En los últimos años, el Ministerio de Educación ha priorizado la atención de pueblos indígenas u originarios. Muestra de ello es la implementación de medidas a favor de la EIB, entre ellos la aprobación de documentos marco de política para la EIB, como: la Política Sectorial de Educación Intercultural y de Educación Intercultural Bilingüe (Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU), el modelo de servicio educativo de educación intercultural bilingüe, aprobado con Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, la aprobación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de los programas de estudio en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe para la formación inicial docente. En ese sentido, se requiere continuar con la atención a las demandas y necesidades educativas de los pueblos indígenas u originarios, que permitan cerrar progresivamente la brecha en EIB.

## **1.2 Situación de la Educación Intercultural Bilingüe en la Formación Inicial Docente.**

El Ministerio de Educación viene promoviendo en los últimos años un proceso de reforma integral de la Formación Inicial Docente (FID) que tiene por finalidad proponer un servicio educativo pertinente, contextualizado y de calidad, acorde con los desafíos actuales y futuros. Se trata de un aspecto estratégico que no solo puede ser decisivo para el cierre de brechas de aprendizajes en la educación intercultural bilingüe, sino también para un cambio gradual en todo el sistema educativo. Este servicio plantea una formación integral, especializada, intercultural e inclusiva que permita contar con docentes formados en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con las competencias profesionales que los pueblos indígenas u originarios y el país requiere para desarrollar aprendizajes complejos. Actualmente, la FID se desarrolla en el marco



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

de la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, sus modificatorias y su Reglamento.

La atención de la FID para pueblos indígenas u originarios requiere un análisis de la situación con relación a los estudiantes, formadores y los procesos de políticas y normativa en la FID EIB

### ***Situación de los estudiantes de la FID EIB***

Los estudiantes de los programas de estudio en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe en la FID cuentan con una serie de conocimientos propios de su contexto socio cultural que les permite desempeñarse como miembros protagónicos de su comunidad. Sin embargo, dado el conjunto de brechas existentes a lo largo de su trayectoria educativa, suelen presentar también ciertas dificultades a nivel académico.

Los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2019, por ejemplo, muestran que los estudiantes del 2° grado de secundaria de ámbitos rurales de las áreas evaluadas que alcanzan el nivel satisfactorio en Ciencia y Tecnología es de 3,0 %, en Matemática es 4,8% y en Lectura es 2,4%. En la mayoría de los casos, ellos han desarrollado su etapa escolar en castellano, con metodologías inadecuadas y con docentes que no manejan su lengua indígena u originaria, y desconocen la cultura y prácticas de los pueblos indígenas u originarios a los que pertenecen los estudiantes. A ello se suma que los docentes tampoco conocen y valoran su cultura, y tienen una identidad cultural indígena u originaria debilitada o nula. Estos hechos han provocado poca comunicación entre la escuela y la comunidad, así como una progresiva pérdida de su identidad, valores y prácticas culturales.

Por otro lado, estos estudiantes proceden de programas alternativos de educación secundaria al cual no se asignan docentes para cada una de las áreas curriculares. Con frecuencia, un docente tiene a cargo más de dos áreas, incluso aquéllas que no son afines a su especialidad. Esta situación influye en la calidad de los procesos de enseñanza afectando en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.


### ***Sobre los procesos de políticas y normativa en la FID EIB***

La implementación de la FID en EIB, ha tenido hitos importantes entre ellos, la aprobación del Diseño Curricular Experimental para las carreras profesionales de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en el año 2012. A partir de la aprobación de este diseño curricular se oficializa la formación inicial docente en EIB.

Asimismo, entre los años 2015 al 2019 se implementa el Programa de Formación Profesional en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes sin título pedagógico y promotores educativos comunitarios que laboran en instituciones educativas y programas no escolarizados de educación inicial, en ámbitos bilingües de la amazonia.

En el marco de la Ley N° 30512, se aprueban en el año 2019 los Diseños Curriculares Básicos Nacionales-DCBN con RVM N° 252-2019-MINEDU, para los programas de



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

estudio de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.

## **2. Justificación del Programa de Formación profesional dirigido a docentes bilingües con secundaria completa, que laboran en instituciones educativas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.**

Los docentes cumplen una tarea primordial en el desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica en Educación Intercultural Bilingüe (EIB), ellos contribuyen sustancialmente a promover y asegurar procesos para el desarrollo de aprendizajes de calidad, pertinentes y con equidad en correspondencia a las características y necesidades de la educación básica.

Sin embargo, la situación de la educación intercultural bilingüe enfrenta varios retos que demandan ser atendidos para generar condiciones que posibiliten ofrecer servicios educativos de calidad y equidad para pueblos indígenas u originarios. Unos de estos retos corresponden a la cobertura y brecha de docentes formados en la educación básica en especial de la educación intercultural bilingüe. Otro, está relacionado a la situación de los aprendizajes de los estudiantes que aún no supera los porcentajes esperados en comprensión lectora. En ese sentido, se requiere docentes formados en EIB, por lo tanto, es necesario una formación especializada e intercultural, inclusiva con equidad. Frente a ello, se debe reconocer la variabilidad de estudiantes y ofrecer un servicio educativo que atienda sus necesidades de aprendizaje, pero sobre todo que minimice las barreras educativas y sociales.

En este marco, se plantea un Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües con secundaria completa que laboran en condición de contratados en instituciones educativas de educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe. Este programa permitirá asegurar el desarrollo de competencias profesionales que contribuye a su desempeño profesional como docentes y miembros de un pueblo indígena u originario.


Es así que considerando las características de los docentes bilingües con secundaria completa que laboran en condición de contratados en instituciones educativas de educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe, así como el perfil de egreso de la Formación Inicial Docente para EIB, se plantea la necesidad de que los docentes sin título reciban una formación pedagógica en el marco del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de los Programas de Estudio de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe de la Formación Inicial Docente.

En ese sentido, el programa de formación profesional se desarrolla desde una perspectiva interdisciplinar, contextualizada y crítica con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación y la participación de la comunidad educativa. Todo ello, en el marco de una ciudadanía intercultural, la mejora del desempeño docente y de los aprendizajes en la Formación Inicial Docente (FID) en EIB.

## **3. Objetivo del Programa**

Desarrollar las competencias profesionales de docentes bilingües con secundaria completa sin título pedagógico en Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Primaria Intercultural Bilingüe que están en servicio y requieren formarse profesionalmente, desde una perspectiva de diálogo de saberes, interdisciplinar, contextualizada y crítica que les permita atender de forma pertinente y contextualizada a estudiantes bilingües, y a obtener el título profesional para su posterior inserción en la carrera pública magisterial en el marco de la estrategia del cierre de brecha docente en Educación Intercultural Bilingüe.

#### 4. Actores a quienes está dirigido el Programa

El Programa está dirigido a docentes bilingües con secundaria completa sin título pedagógico que laboran en condición de contratados en instituciones educativas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

#### 5. Necesidades formativas de los participantes

Al no contar con estudios de fuentes primarias que determinen directamente cuáles son las necesidades formativas específicas para “docentes bilingües con secundaria completa”, se ha realizado un análisis de fuentes secundarias como; estudios relacionados al servicio educativo EIB y la formación docente en servicio en docentes que laboran en instituciones educativas EIB.

Para la presente caracterización, las necesidades formativas están determinadas por la problemática educativa en la cual se desempeñan los docentes sin título pedagógico que laboran en las II.EE EIB, identificando las causas o raíces del problema relacionadas con la formación de la profesión docente y las demandas formativas expresadas por los propios docentes.

El eje ordenador y analítico que se ha tomado en cuenta son las dimensiones y competencias del Marco del Buen Desempeño Docente en diálogo con el Perfil de egreso de los DCBN de la FID EIB.


#### En relación a la preparación para el aprendizaje de los estudiantes en contextos diversos y multilingües

Los docentes bilingües con secundaria completa provienen no solo de contextos altamente diversos sino también con grandes brechas de distinto tipo. Esto repercute en su formación no solo en aspectos académicos o pedagógicos sino también en el ejercicio de su ciudadanía. Por otro lado, estos docentes tienen el conocimiento socio cultural y lingüístico de la cultura a la que pertenecen y la experiencia docente de aula, considerando la variabilidad de estudiantes.

Por ello, un primer aspecto es atender al docente EIB como persona y como ciudadano. Es imprescindible desarrollar desde la escuela procesos de análisis y valoración de las tradiciones culturales a la luz de los derechos fundamentales de las personas. Este es un paso fundamental para cuestionar y desterrar prácticas que afectan los derechos de las niñas y mujeres de los pueblos indígenas u originarios. Por lo tanto, los maestros EIB, requieren recibir una formación que genere formas respetuosas, inclusivas y equitativas de convivencia y acceso al mundo de oportunidades que todos los ciudadanos tienen derecho.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Un segundo aspecto que se necesita enfatizar con mucha fuerza es que los docentes tienen necesidades referidas a la comprensión sobre cómo son, cómo aprenden y cómo quisieran relacionarse con la escuela y con su entorno los estudiantes bilingües. Este vacío en su formación no les permite generar una enseñanza situada con sus estudiantes, y al no contar con este conocimiento, también tienen dificultades para la planificación, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje en el marco del diálogo de saberes. En ese sentido también se requiere que el docente desarrolle aprendizajes en cada estudiante según sus propios ritmos, estilos y recursos comprensivos y formas de expresión y acción, según su contexto natural y social.

Entre estos docentes también es importante que las competencias profesionales y el conocimiento pedagógico permitan el diseño de experiencias de aprendizaje situadas en el territorio y que, al mismo tiempo, los alienten a ser competentes en otros entornos y situaciones. Esto supone comprender de qué modo el enfoque territorial impacta en el aprendizaje, así como las claves del socioconstructivismo para el desarrollo de aprendizajes en contexto.

Un manejo sólido de todos estos aspectos permitiría desarrollar progresivamente una experticia en pedagogías interculturales que promuevan el desarrollo de competencias básicas. Y, al mismo tiempo, todo ello contribuiría a analizar crítica y reflexivamente los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos indígenas u originarios de modo que, al ponerlos en relación con otros conocimientos y visiones culturales, unos y otros aporten a la construcción de nuevos conocimientos. La pedagogía intercultural contiene la valoración de la participación de conocedores, sabios, sabias y diversos actores educativos durante los procesos pedagógicos rompiendo con la idea de que el maestro es el único depositario del saber y del conocimiento.


### **En relación a los procesos de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes en contextos diversos y multilingües**

En general, los docentes sin formación pedagógica en EIB requieren de experiencias formativas que les permitan gestionar de forma positiva la diversidad en los distintos espacios educativos. Para estos docentes, este tema es considerado poco importante en su quehacer cotidiano en las escuelas EIB. El reto es propiciar una convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales a partir de las diferencias individuales y desde los diversos contextos culturales y lingüísticos. Sin embargo, no todos los docentes han recibido igualdad de oportunidades formativas desde los marcos de la educación intercultural bilingüe.

El conocimiento pedagógico debe desarrollarse en el marco del diálogo de saberes, con la participación de los sabios y sabias de la comunidad, la construcción colectiva desde los conocimientos previos de los estudiantes, el uso de los calendarios comunales, son otras de las necesidades que se han identificado en este grupo de docentes. En esa línea, también se ubican las estrategias pedagógicas para el trabajo en IIEE con aulas multigrado, multiedad y unidocente, predominantes en el ámbito rural y que caracterizan a las escuelas EIB en el país. En ese sentido, el docente requiere conocer el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que ofrece diversas formas de enseñar y aprender para lo cual considera el aula multinivel, el aprendiz experto y el trabajo colaborativo.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Un aspecto crucial en esta sección es el referido a las prácticas de evaluación formativa, ya que los docentes no necesariamente han sido formados para centrarse en criterios, evidencias o en la retroalimentación. Asimismo, se necesita articular el enfoque de la evaluación formativa con el de la planificación bajo la perspectiva del desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje.

### **En relación a la participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad en contextos de diversidad cultural**

El criterio de participación en la Educación Intercultural Bilingüe, es uno de los procesos indispensables para establecer protagonismo de los actores en el contexto educativo. Por ello, los docentes de este grupo requieren desarrollar habilidades para desarrollar una gestión educativa intercultural. En ese sentido, ellos necesitan contar con herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar procesos críticos-reflexivos sobre la gestión educativa que ha venido desarrollando la escuela.

En el recojo de información sobre este aspecto, no se ha identificado evidencia de que el docente de este grupo se involucre en el funcionamiento y organización de la institución educativa y contribuya en la gestión escolar intercultural. Se requiere desarrollar competencias para aportar en el fortalecimiento continuo del vínculo entre escuela, familias y comunidad, que establezca una alianza entre docentes, familias y comunidad que contribuya tanto a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes como a la promoción del desarrollo local en correspondencia a sus prácticas culturales desde el enfoque territorial. En tal sentido, el docente bilingüe sin título no está reconociendo el importante rol que juegan los distintos actores sociales que conforman la comunidad educativa.


La gestión del aula y la relación con las familias y la comunidad, son temas importantes a ser considerados en la formación de este grupo de docentes, así como, mecanismos para compartir resultados con estudiantes, familias, autoridades y comunidad, que permitan generar compromisos con respecto a los logros de aprendizaje orientados a incorporar en sus prácticas de enseñanza.

### **En relación al desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente EIB**

Los docentes de este grupo requieren apropiarse del ejercicio de la profesión docente desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social. Ello conlleva comprender el papel del docente EIB como un sujeto político, con derechos individuales y colectivos, que contribuye a la construcción de una ciudadanía intercultural y desde su rol profesional, a la transformación de las relaciones sociales en un mundo complejo y cambiante. Lo anterior también supone desarrollar las herramientas conceptuales que permitan identificar situaciones de desigualdad de cualquier tipo que ameritan una intervención.

En ese sentido, es fundamental brindar a estos docentes suficientes oportunidades para deconstruir, decolonizar y valorar su identidad, cuestionando los prejuicios y valorando las herencias culturales de sus comunidades. Es una experiencia compleja ya que desde la educación básica han sido desarraigados y han interiorizado un conjunto de concepciones jerárquicas sobre las culturas y lenguas, así como prejuicios frente a los integrantes de los pueblos indígenas u originarios.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Una formación profesional para estos docentes supone la tarea de construir junto con ellos una práctica pedagógica intercultural crítica y una experiencia institucional y cotidiana que aprende y desaprende constantemente a partir de la experiencia laboral como docentes y como miembros de un pueblo indígena u originario. Ello contribuirá a que puedan romper estereotipos, a valorarse como miembros de un pueblo originario y ayudar a sus estudiantes a sentirse orgullosos de los conocimientos y prácticas culturales de sus ancestros.

Referido al manejo oral y escrito de la lengua originaria de sus estudiantes, los estudios analizados concluyen que la mayoría de los docentes bilingües amazónicos tiene el castellano como segunda lengua, y un número significativo de ellos tiene limitaciones en la comprensión oral y escrita en esta lengua. Además, se da el caso de que siendo del pueblo originario, algunos docentes tienen un nivel básico de manejo de la lengua de herencia. (Trapnell y Santisteban 2019).

## 6. Fundamentos del Programa de formación profesional dirigido a docentes con secundaria completa, que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

### 6.1 Fundamentos Epistemológicos

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión de la naturaleza de la realidad y el conocimiento, así como la forma en que estos se construyen. Este tipo de fundamentos se toman de los DCBN 2019 y orientan no solo la comprensión de la propuesta formativa de la Formación Inicial Docente, sino también las prácticas formativas que se requieren para su implementación.


*Tabla 1 Fundamentos Epistemológicos*

|                       |   |
|-----------------------|---|
| Pensamiento complejo  | Promueve la comprensión global de la realidad y el conocimiento, en la que se enfatizan las relaciones diversas, las múltiples dimensiones y perspectivas que presenta una situación, problema u objeto de aprendizaje. Resalta la importancia de un pensamiento abierto, flexible y crítico para desarrollar comprensiones de la realidad y el conocimiento. |
| Interdisciplinariedad | Discute la fragmentación del conocimiento disciplinar y plantea el establecimiento de diálogos entre diversas disciplinas para desarrollar comprensiones complejas. Subraya la horizontalidad entre las diferentes ciencias, objetando la jerarquización entre éstas.   |
| Diálogo de saberes    | Establece una interrelación de sistemas, de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales construidas y aprendidas teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo de cada pueblo. Subraya que el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios posee su propia epistemología, gnoseología y ontología.                     |

### 6.2 Fundamentos Pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión del proceso educativo, en particular, el desarrollo de competencias



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

profesionales docentes que en la propuesta formativa del Programa de Formación de Formadores se plantea. Este tipo de fundamentos permite comprender la organización del proceso de la enseñanza aprendizaje, y enfatiza ciertos aspectos o prácticas en el marco de una formación basada en competencias.

*Tabla 2 Fundamentos Pedagógicos*

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| Formación basada en competencias | Se centra en las actuaciones realizadas al enfrentar situaciones complejas, lo que las lleva a combinar y movilizar distintos recursos en contextos profesionales con un propósito definido y siguiendo criterios éticos. Subraya que el aprendizaje se produce a lo largo de la vida y requiere de una fuerte articulación entre teoría y la práctica.   |
| Aprendizaje y enseñanzasituada   | Subrayan la centralidad del aprendizaje de los estudiantes, la diversidad de escenarios de aprendizaje, así como el rol de mediador estratégico del docente en la construcción, orientación y retroalimentación de aprendizajes contextualizados y de carácter profundo en tales escenarios. Asume principios del constructivismo con el socioconstructivismo y enfatiza que: i) se aprende en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades. |
| Evaluación formativa             | Se centra en la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje para promover la mejora continua y el progreso en las competencias. Parte de criterios de evaluación que permiten procesosde autorregulación del progreso en las competencias. Se centra en las evidencias del desempeño al enfrentarse a situaciones auténticas, es decir, al resolver tareas complejas contextualizadas y reales.  |
| Enfoque crítico-reflexivo        | Conlleva una comprensión más compleja de los supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características que subyacen en la práctica del estudiante de FID. Permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando su intervención pedagógica de forma continua.   |
| Investigación formativa          | Implica un trabajo sistemático e interdisciplinario orientado al desarrollo de habilidades investigativas que permitan proponer soluciones innovadoras utilizando evidencias para transformar la realidad de su práctica pedagógica.  |

### 6.3 Fundamentos Normativos

*Tabla 3 Fundamentos Normativos*




|  |   |
|--|---|
|   | <p>Denominación del documento normativo</p> <p>Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe.</p>   |
| <p>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253</p> | <p>En el Artículo 26, señala que deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.</p> <p>En el Artículo 28. 1. Señala que siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños y niñas de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.</p> |
| <p>Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú</p>   | <p>Señala en el artículo 1 que todas las lenguas originarias son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad, por tanto gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo en todas las funciones.</p>  |
| <p>Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural</p>  | <p>En el artículo 4 indica que es deber del Ministerio de Educación promover en las instituciones educativas para los pueblos indígenas la incorporación, por nombramiento o contrato, de personal docente indígena hablante de la lengua del lugar donde ejercerán función docente, para un proceso efectivo de aprendizaje y preservación de los idiomas y las culturas indígenas.</p>  |
| <p>Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe</p>   | <p>Tiene como finalidad garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, desde el reconocimiento y valoración positiva de la realidad socioambiental y la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país, que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad democrática y plural con igualdad de género.</p>   |
| <p>Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.</p>                                 | <p>Tiene como propósito promover una educación inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos, en concordancia con lo previsto en la Ley N.º 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N.º 28044. En esta normativa se considera implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje, los ajustes razonables y la identificación de barreras educativas.</p>  |

## 6.4 Enfoques del Programa

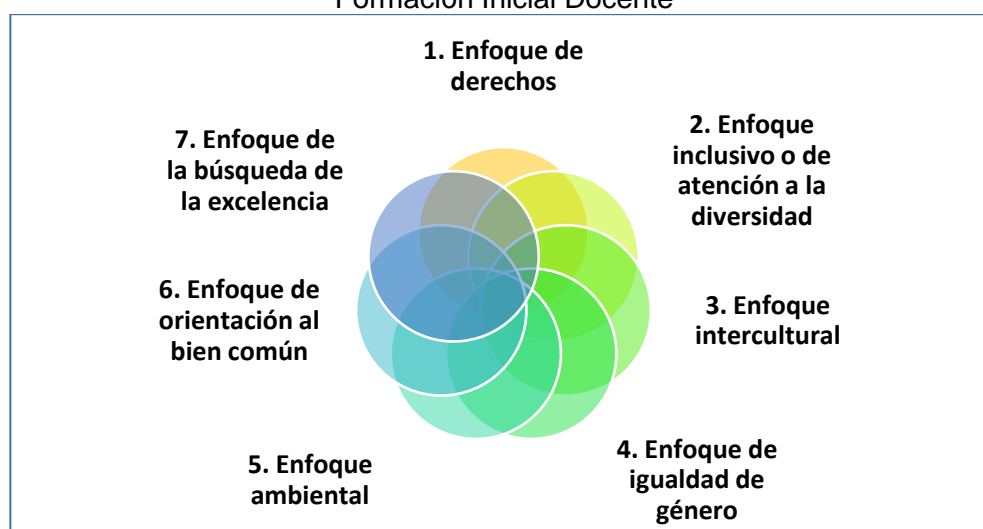
### *Enfoques transversales del sistema educativo nacional*

La Formación Inicial Docente se sustenta en los enfoques transversales establecidos en el sistema educativo nacional. Los mismos, que responden a los principios educativos declarados en la Ley General de Educación y a otros principios relacionados a las demandas del mundo contemporáneo.

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El sistema educativo peruano establece siete enfoques transversales los cuales son parte constitutiva de la formación inicial docente y por tanto de la labor pedagógica que desarrollan los formadores de la FID. Estos enfoques por tanto también orientan los programas de formación profesional dirigidos a docentes bilingües sin título. Estos enfoques aportan concepciones, establecen valores y promueven actitudes imprescindibles para la actuación y desarrollo profesional docente, estos son:

Figura 3. Enfoques transversales de la Formación Inicial Docente



Fuente: DIFOID, 2019

### *Enfoques de la Educación Intercultural Bilingüe*

La formación docente en EIB requiere también desarrollar procesos educativos en que se atienda las particularidades de la EIB. Por ello, se consideran además los enfoques del buen vivir y del enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas indígenas u originarias y del castellano para la Formación Inicial Docente, puesto que ambos contribuyen a fortalecer la formación y la práctica docente para la atención educativa con pertinencia cultural y lingüística.

El enfoque del buen vivir es una propuesta desde los pueblos indígenas u originarios que contribuye a desarrollar la comprensión sobre las concepciones y sentidos desde la complementariedad y la convivencia armónica entre los seres que habitan los universos y los territorios, sean estos seres humanos, de la naturaleza y la espiritualidad.


El enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, por su parte, aporta al desarrollo del bilingüismo y de una identidad de docente bilingüe para el desarrollo cognitivo y social en la lengua indígena u originaria y el castellano a lo largo de la formación inicial docente.

### **6.5 Implicancias de los fundamentos y enfoques en el programa**

#### *Una docencia crítico reflexiva*

El enfoque crítico reflexivo es una forma de interpretar y transformar las prácticas de los docentes a partir de sus supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

características. El enfoque se basa en una discusión sobre la racionalidad “tecnicista” del docente. En contraposición, el enfoque concibe al docente como un mediador estratégico en la construcción de aprendizajes, que toma decisiones y reflexiona sobre su práctica (Minedu, 2017). Ello requiere de una comprensión profunda del proceso educativo y de un conjunto de habilidades reflexivas para evaluar la práctica, construir una posición y sustentarla frente a los colegas. Hay por lo menos tres ideas centrales que conviene resaltar del enfoque, la construcción de los conocimientos, la reflexión crítica sobre la práctica y de la deconstrucción de la práctica pedagógica:

- i. Los conocimientos no se transmiten, sino que se construyen o producen, lo que constituye un rasgo esencial en las prácticas formativas que promueve dicho enfoque. Ello se sustenta en que el conocimiento se construye de forma social y colectiva, en interacción con otros. De ahí que la experiencia de cada docente se convierta en un insumo esencial para la reflexión sobre la práctica. También que el docente no sea visto como un “objeto de capacitación” sino como un “sujeto en formación”.
- ii. La reflexión crítica sobre la propia práctica es fuente de autoformación y producción de saber pedagógico. Esta no se reduce a evaluar la adecuación de medios (estrategias, metodologías, recursos) a fines preestablecidos. Además, supone un análisis profundo de la pertinencia de la propia práctica en un contexto particular, hasta llegar a su deconstrucción, entendida en los términos antes señalados.
- iii. El enfoque subraya el develamiento de los supuestos que están detrás de la práctica pedagógica. Para hacer posible el cambio de determinadas prácticas, es necesario descubrir y cambiar los supuestos que la sustentan.
- iv. La deconstrucción de la práctica pedagógica es un proceso de reflexión crítica profunda sobre el propio quehacer pedagógico que implica descubrir las teorías o supuestos que están a la base de dicho actuar y sus implicancias en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como su pertinencia en cada contexto en particular.
- v. La práctica por sí sola no es formadora, no basta con observarla y hacer una simple reflexión sobre ella. Se requiere de una comprensión profunda de lo que implican el quehacer pedagógico, un conocimiento de los estudiantes, del currículo y los marcos teóricos, así como del contexto sociocultural de la escuela.


### *Una estrecha relación entre la educación, el territorio y la comunidad*

La educación requiere considerar el territorio donde se ofrece el servicio educativo y la dinámica que impregna a la vida, a la construcción de la identidad, el saber y su continuidad histórica, así como la educación y a las sociedades presentes en el territorio. Debido a esta estrecha relación la educación debe preparar a las personas para desenvolverse en sus territorios y en otros territorios distintos al suyo.

Hay que entender el territorio como espacio social e histórico, donde la gente vive, teje vínculos, formas de estar en el mundo, cultura productiva, simbólica, espiritual, y asumir que hay una noción de derecho respecto del territorio, que éste es un bien común o colectivo. Como señala Sosa Velázquez, “para entender el territorio es necesario establecer su carácter en tanto relación geo-eco-antrópica multidimensional”, si bien el territorio puede ser considerado un marco de posibilidad concreta para los cambios en





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

los grupos humanos, es necesario reconocer que “también es resultado de la representación, construcción, apropiación que del mismo realizan dichos grupos, así como de las relaciones que lo impactan en una simbiosis dialéctica en la cual tanto el territorio como el grupo se transforman en el recorrido histórico” (Sosa Velásquez, 2012).

En este sentido, el territorio no es solamente un espacio físico y biológico, sino un espacio que involucra dimensiones económicas, históricas, culturales y políticas. Para los pueblos indígenas es el espacio vital para desarrollar la vida y la posibilidad incesante de equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, ello se logra en la medida que exista la correlación tierra, territorio para dar aplicabilidad a los principios de orden, mediante lo mítico, lo sagrado, lo espiritual y lo cosmogónico, que es la fuente de vida. (Agredo, 2006).

En esta perspectiva, pensar el territorio para pensar la educación en él, implica una indagación sobre las dinámicas que tiñen al desarrollo de la lengua y el saber de las comunidades como formas construidas socialmente y sujetas a cambios para ocuparlo y hacerlo espacio para su vida y su historia. Sin embargo, una perspectiva monocultural no se abre a estas comprensiones, por el contrario, las subordina a un modelo de asentamiento desde otras matrices culturales, las retira del imaginario por ser valoradas como folclore y no como formas legítimas de construir socialmente su territorio.

#### *Una perspectiva decolonial de la formación docente*


Uno de los problemas más arraigados en el Perú es la relación desigual y jerárquica que se establecen entre distintas personas y comunidades, en especial con aquellas provenientes de pueblos indígenas u originarios. Esta relación radica en la imposición histórica de un sistema colonial que se ha mantenido veladamente durante el periodo republicano y ha ocasionado que no sea reconocida la ciudadanía plena de tales personas, comunidades o pueblos.

Una educación -y en particular, una formación docente de calidad y con equidad- que tenga perspectiva decolonial no niega la importancia de los conocimientos o epistemologías occidentales. Pero los sitúa en un marco histórico de relaciones sociales que, durante mucho tiempo, los consideraron como la única forma válida de conocimiento, debido que ello legitimaba otras relaciones de poder. Por ello, un aspecto central desde esta mirada es contribuir a la deconstrucción de tales relaciones en distintos ámbitos.

La perspectiva decolonial en la formación docente apunta a tres aspectos esenciales: el desarrollo de la identidad personal y profesional de docentes y formadores, el fortalecimiento de la ciudadanía plena para los pueblos indígenas y originarios, y la deconstrucción del saber y las prácticas docentes. Por ello, el programa tiene como uno de los puntos de partida las trayectorias (sociales, étnicas, culturales y profesionales) de los sujetos en formación, el diálogo de saberes, el ejercicio de una ciudadanía y una pedagogía intercultural desde una perspectiva democrática y crítica.

Por consiguiente, una formación docente con perspectiva decolonial no solo reconoce la enorme diversidad de los pueblos indígenas y originarios, sino que promueve las transformaciones necesarias para que desde el ámbito educativo, las prácticas, conocimientos y epistemologías de los pueblos indígenas u originarios sean reconocidos, valorados y profundizados en el contexto educativo, en especial en el desarrollo de competencias profesionales docentes y en el marco más amplio del desarrollo de una ciudadanía intercultural.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 7. Propuesta Formativa del Programa de formación profesional dirigida a docentes con secundaria completa, que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

### 7.1 Perfil de egreso

El Programa se articula al Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente. Este se presenta como la visión común e integral de las competencias profesionales exigibles a los docentes en educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe que se desempeñan en diferentes cargos y contextos de la labor educativa. Ello permite garantizar el desarrollo de competencias para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.


Su propósito esencial es determinar la especificidad de este campo profesional para establecer las competencias que deben demostrar los docentes en educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe. Por ello, se constituye en un marco referencial para orientar las políticas de desarrollo profesional de los mismos, tanto en el plano de la formación como de la evaluación de tales competencias profesionales.

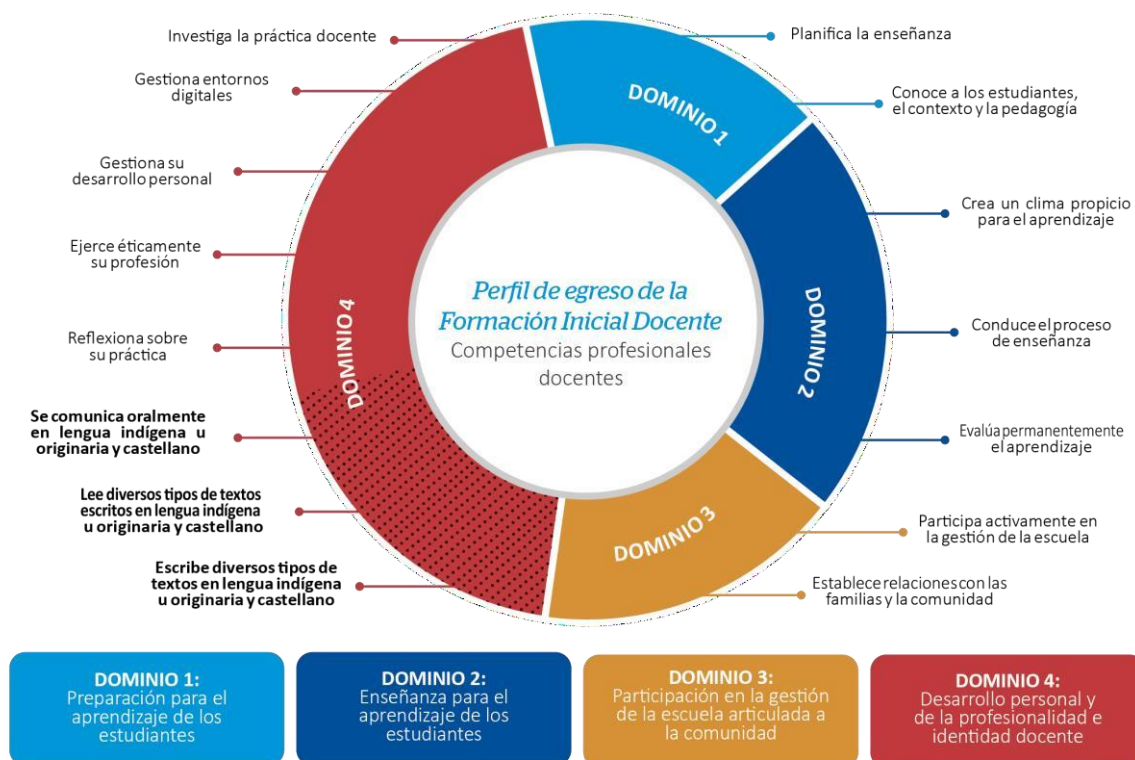
El Perfil unifica criterios y define aspectos compartidos comunes en el ejercicio profesional de los docentes tanto en la formación inicial como a docentes en servicio, más allá del cargo y la función que estos puedan ejercer en diferentes ámbitos o de los contextos en los que se desempeñen (contexto rural, rural bilingüe, urbano, y en IIEE polidocente, multigrado, multiedad o unidocente). Se propone un desarrollo profesional continuo y coherente entre la formación inicial y la formación en servicio.

El Perfil se inscribe en un conjunto de documentos estratégicos de políticas promovidas por el Ministerio de Educación del Perú para generar una visión articulada del sistema educativo, cuya finalidad compartida es desarrollar aprendizajes en los estudiantes. Al igual que el Marco del Buen Desempeño Docente, el Perfil se organiza en dominios, competencias y capacidades. Los dominios se conciben como ámbitos o campos del ejercicio profesional que agrupan un conjunto de competencias estrechamente relacionadas entre sí. En este caso, el Perfil presenta cuatro dominios: el primero referido a la preparación de los aprendizajes de los estudiantes, el segundo referido a la enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, el tercero referido a la participación de la gestión articulada a la escuela y la comunidad y el cuatro referido al desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente. En estos dominios se organizan las competencias del Perfil, que a su vez presentan sus respectivas capacidades, los mismos que corresponden a los DCBN vigentes.

*Figura 4. Dominios y competencias del Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente en EIB*



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |




Fuente: DIFOID, 2019

## 7.2 Aprendizajes esperados

Al término del Programa de formación profesional dirigido a docentes con secundaria completa, que laboran en condición de contratados en IIEE de Educación Intercultural Bilingüe, los participantes serán capaces de demostrar los siguientes aprendizajes:

- i. Explica cuáles son los principales supuestos y teorías implícitas sobre los aprendizajes de niñas y niños bilingües provenientes de pueblos indígenas u originarios a partir, por ejemplo, de la observación y análisis de prácticas pedagógicas de docentes en ejercicio.
- ii. Planifica los aprendizajes de niñas y niños bilingües considerando sus características y necesidades, el diagnóstico situacional del servicio educativo, los ámbitos y formas de atención, así como de las demandas del contexto social y cultural en el marco de la gestión institucional.
- iii. Fomenta la participación de niñas y niños bilingües en distintas experiencias de aprendizaje desarrollando estrategias que permiten tanto a mujeres como a varones compartir experiencias en ambientes de confianza, inclusivos, equitativos, seguros y estimulantes para el aprendizaje en contextos desiguales y diversos.
- iv. Desarrolla situaciones de aprendizaje que ofrezcan oportunidades a los niños y niñas bilingües para explorar y comprender el mundo que le rodea desde el diálogo de saberes y la articulación de diversas disciplinas.
- v. Participa desde una perspectiva intercultural en procesos de mejora continua de la gestión pedagógica e institucional en un servicio educativo de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.
- vi. Establece relaciones de respeto y diálogo con la familia y la comunidad educativa,

|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- promoviendo su articulación en los servicios educativos de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.
- vii. Evalúa críticamente cómo su práctica promueve una visión intercultural, inclusiva, interdisciplinaria y compleja del conocimiento a partir de su dominio sobre estrategias pedagógicas que permitan vincular distintos saberes en el desarrollo de competencias.
  - viii. Argumenta a favor de la función social del docente y directivo como mediador de aprendizajes y promotor del bienestar de niñas y niños bilingües en contextos de desigualdad y de discriminación.
  - ix. Expresa asertivamente su punto de vista en distintos debates sobre educación, aprendizaje y educación intercultural bilingüe, mostrando apertura hacia sus pares que tienen diferentes perspectivas o cosmovisiones a la suya.
  - x. Evalúa el uso de tecnologías digitales de acuerdo a las posibilidades y limitaciones que brinda para el desarrollo de diversas prácticas letradas bilingües entre niñas y niños.
  - xi. Diseña y desarrolla una investigación sobre las dificultades que se presentan los aprendizajes en la EIB en el marco de la interculturalidad, interdisciplinariedad, inclusión y/o diálogo de saberes.
  - xii. Sustenta oralmente o por escrito su opinión sobre asuntos académicos, contraargumentando la posición de sus interlocutores, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro.
  - xiii. Interactúa oralmente o por escrito con sus compañeros en torno a un tema desarrollando sus ideas de acuerdo al propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro.
  - xiv. Interpreta la intención comunicativa de textos orales y escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro.

El plan de estudios tiene diez (10) ciclos académicos con un total de 250 créditos en toda la trayectoria formativa. El trabajo académico se desarrolla en la modalidad semipresencial.

El plan de estudios presenta la organización de los cursos y módulos en cada uno de los componentes curriculares.

### 7.3 Malla curricular del programa








Ministerio de Educación

Denominación del documento normativo

Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe.

## Malla curricular del DCBN Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe

| Año 1   |   | Año 2  |   | Año 3   |  | Año 4   |   | Año 5   |  |              |            |                  |
|---|---|--|---|---|--|---|---|---|--|--------------|------------|------------------|
| Ciclo I   | Ciclo II  | Ciclo III  | Ciclo IV  | Ciclo V   | Ciclo VI   | Ciclo VII   | Ciclo VIII  | Ciclo IX  | Ciclo X  |              |            |                  |
| Lectura y Escritura en la Educación Superior<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Comunicación Oral en la Educación Superior<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Arte, Creatividad y Aprendizaje<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Ciencia y Epistemologías<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                   | Alfabetización Científica<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico<br>4H - 3Cr / 2T - 2P       | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Práctica e Investigación IX<br>26H - 16Cr / 6T - 20P                | Práctica e Investigación X<br>26H - 16Cr / 6T - 20P                            |              |            |                  |
| Resolución de Problemas Matemáticos I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Resolución de Problemas Matemáticos II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Desarrollo Personal II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Deliberación y Participación<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Inglés para Principiantes / Beginner English I A1<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                             | Inglés para Principiantes / Beginner English II A1<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Práctica e Investigación VIII<br>12H - 8Cr / 4T - 8P  | Escuela, Familia y Comunidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                  | Políticas y Gestión en EIB<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                               |              |            |                  |
| Desarrollo Personal I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Historia, Sociedad y Diversidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Práctica e Investigación III<br>6H - 5Cr / 4T - 2P   | Práctica e Investigación IV<br>6H - 5Cr / 4T - 2P                             | Práctica e Investigación V<br>6H - 5Cr / 4T - 2P  | Práctica e Investigación VI<br>6H - 5Cr / 4T - 2P                          | Práctica e Investigación VII<br>10H - 7Cr / 4T - 6P                       | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III<br>6H - 5Cr / 4T - 2P | Gestión de la Atención del Cuidado Infantil I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial<br>4H - 3Cr / 2T - 2P |              |            |                  |
| Práctica e Investigación I<br>6H - 5Cr / 4T - 2P  | Práctica e Investigación II<br>6H - 5Cr / 4T - 2P   | Comunicación en Castellano I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Comunicación en Castellano II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                           | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                             | Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Lengua Indígena u Originaria VII<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                    | Atención a las Necesidades Educativas Especiales<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                              | <p>Informe de Investigación Aplicada</p>                            |  |              |            |                  |
| Lengua Indígena u Originaria I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Lengua Indígena u Originaria II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Lengua Indígena u Originaria III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Lengua Indígena u Originaria IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                         | Lengua Indígena u Originaria V<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Lengua Indígena u Originaria VI<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                      | Expresión del Arte en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P           | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                    |   |  |              |            |                  |
| Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P           | Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                          | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P       | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P      | Descubrimiento y Exploración del Mundo<br>4H - 3Cr / 2T - 2P              | Lengua Indígena u Originaria VIII<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   |   |  |              |            |                  |
| Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                          | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Comunicación en Castellano IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                       |   |   |  |              |            |                  |
| Electivo I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Electivo II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Electivo III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Electivo IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Electivo V<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Comunicación en Castellano III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                       |   |   |   |  |              |            |                  |
| <p>Proyecto Integrador 1</p>  |   | <p>Proyecto Integrador 2</p>   |   | <p>Proyecto Integrador 3</p>  |  | <p>Proyecto Integrador 4</p>  |   |   |  |              |            |                  |
| <p>Legenda</p> <p>FG Formación general</p> <p>FPI Formación en la práctica e Investigación</p> <p>FE Formación específica</p> <p>EL Electivos</p> <p>H: Horas Semanales</p> <p>Cr: Créditos</p> <p>T: Teoría</p> <p>P: Práctica</p> |   |  |   |   |  |   |   |   |  |              |            |                  |
| FG 12H - 9Cr  | 12H - 9Cr   | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr  | 8H - 6Cr  | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr  | 4H - 3Cr  |   |  | 26H - 16Cr   | 26H - 16Cr | TOTAL 68H - 51Cr |
| FPI 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr   | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr   | 6H - 5Cr  | 12H - 8Cr   |   |  | 6H - 5Cr     | 6H - 5Cr   | 110H - 77Cr      |
| FE 12H - 9Cr  | 12H - 9Cr   | 16H - 12Cr   | 16H - 12Cr  | 16H - 12Cr  | 16H - 12Cr   | 16H - 12Cr  | 18H - 14Cr  |   |  | 8H - 5Cr     | 8H - 5Cr   | 142H - 107Cr     |
| EL 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  |   | 20H - 15Cr  | 20H - 15Cr   | 340H - 250Cr |            |                  |
| TOTAL 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr  | 34H - 22Cr  | 34H - 22Cr   |              |            |                  |

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Malla curricular del DCBN Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe**

| Año 1   |   | Año 2  |  | Año 3   |   | Año 4  |   | Año 5  |   | TOTAL   |
|---|---|--|--|---|---|--|---|--|---|---|
| Ciclo I   | Ciclo II  | Ciclo III  | Ciclo IV   | Ciclo V   | Ciclo VI  | Ciclo VII  | Ciclo VIII  | Ciclo IX   | Ciclo X   |   |
| Lectura y Escritura en la Educación Superior<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                  | Comunicación Oral en la Educación Superior<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                  | Arte, Creatividad y Aprendizaje<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                              | Ciencia y Epistemologías<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos<br>4H - 3Cr / 2T - 2P               | Alfabetización Científica<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Inglés para Principiantes / Beginner English IV / A2<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                          | Práctica e Investigación IX<br>26H - 16 Cr / 6T -  | Práctica e Investigación X<br>26H - 16 Cr / 6T -  | <b>Legenda</b><br>FG Formación general<br>FPI Formación en la práctica e investigación<br>FE Formación específica<br>EL Electivos<br>H: Horas Semanales<br>Cr: Créditos<br>T: Teoría<br>P: Práctica |
| Resolución de Problemas Matemáticos I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                         | Resolución de Problemas Matemáticos II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                      | Desarrollo Personal II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                       | Deliberación y Participación<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Inglés para Principiantes / Beginner English I / A1<br>4H - 3Cr / 2T - 2P       | Inglés para Principiantes / Beginner English II / A1<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                      | Inglés para Principiantes / Beginner English III / A2<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                    | Práctica e Investigación VII<br>12H - 8Cr / 4T - 8P   | Políticas y Gestión Educativa en EIB<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Cosmovisión Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje<br>4H - 3Cr / 2T - 2P |   |
| Desarrollo Personal I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Historia, Sociedad y Diversidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Práctica e Investigación III<br>6H - 5Cr / 4T - 2P                                 | Práctica e Investigación IV<br>6H - 5Cr / 4T - 2P  | Práctica e Investigación V<br>6H - 5Cr / 4T - 2P                                | Práctica e Investigación VI<br>6H - 5Cr / 4T - 2P   | Práctica e Investigación VIII<br>10H - 7Cr / 4T - 6P   | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                        | Lengua Indígena u Originaria VIII<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Comunicación en Castellano IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   |   |
| Práctica e Investigación I<br>6H - 5Cr / 4T - 2P                                    | Práctica e Investigación II<br>6H - 5Cr / 4T - 2P   | Lengua Indígena u Originaria III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                             | Lengua Indígena u Originaria IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Lengua Indígena u Originaria V<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Lengua Indígena u Originaria VI<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Lengua Indígena u Originaria VII<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                    | <b>Proyecto Integrador 1</b><br><b>Proyecto Integrador 2</b><br><b>Proyecto Integrador 3</b><br><b>Proyecto Integrador 4</b> | <b>Proyecto Integrador 5</b>  |   |
| Lengua Indígena u Originaria I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                | Lengua Indígena u Originaria II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Comunicación en Castellano I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                 | Comunicación en Castellano II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Desarrollo del Bilingüismo<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                | Comunicación en Castellano III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                               |  |   |   |
| Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P              | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                           | Corporalidad y Matricidad para el Aprendizaje y la Autonomía<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Relaciones con la Familia y la Comunidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                     | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Aprendizaje de las Matemáticas III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                                       | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III<br>6H - 5Cr / 4T - 2P |  |   |   |
| Fundamentos para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Aprendizaje de las Matemáticas I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                             | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P | Aprendizaje de las Matemáticas II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                         | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                            | Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                    |   |  |   |   |
| Electivo I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Electivo II<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Electivo III<br>4H - 3Cr / 2T - 2P   | Electivo IV<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Electivo V<br>4H - 3Cr / 2T - 2P  | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I<br>4H - 3Cr / 2T - 2P                     |  |   |  |   |   |
|   |   |  |  |   |   |  |   |  |   |   |
|   |   |  |  |   |   |  |   |  |   |   |
|   |   |  |  |   |   |  |   |  |   |   |
| FG 12H - 9Cr  | 12H - 9Cr   | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr  | 8H - 6Cr  | 8H - 6Cr   | 4H - 3Cr  | 26H - 16Cr   | 26H - 16Cr  | TOTAL<br>340H - 269Cr   |
| FPI 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr   | 6H - 5Cr   | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr  | 6H - 5Cr   | 12H - 8Cr   | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr  |   |
| FE 12H - 9Cr  | 12H - 9Cr   | 16H - 12Cr   | 16H - 12Cr   | 16H - 12Cr  | 20H - 15Cr  | 16H - 12Cr   | 18H - 14Cr  | 8H - 6Cr   | 8H - 6Cr  |   |
| EL 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  | 4H - 3Cr   | 4H - 3Cr  |   |
| TOTAL 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr  | 34H - 26Cr   | 34H - 26Cr  |   |



Firmado digitalmente por:  
 ACOSTA PORTOCARRERO Pedro  
 Gonzalo FAU 20131370098 soft  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 23/05/2022 18:58:52-0500



## 7.4 Mapa curricular del programa

### Mapa curricular del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: nivel 1

| CURSOS O MÓDULOS  | Preparación para el Aprendizaje de los Estudiantes |    | Enseñanza para el Aprendizaje de los Estudiantes |    |    | Participación en la Gestión de la Escuela Articulada a la Comunidad |    | Desarrollo Personal y de la Profesionalidad e Identidad Docente |    |     |     |     |     |     |     |
|---|--|----|--|----|----|---|----|---|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|   | C1   | C2 | C3   | C4 | C5 | C6  | C7 | C8  | C9 | C10 | C11 | C12 | C13 | C14 | C15 |
| <b>CICLO I</b>  |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Lectura y Escritura en la Educación Superior  | 1  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     | 1   | 1   |
| Resolución de Problemas Matemáticos I   | 1  |    |  |    |    |   |    | 1   |    |     | 1   |     |     |     |     |
| Desarrollo Personal I   |  |    |  |    |    | 1   |    |   | 1  | 1   |     |     |     |     |     |
| Práctica e Investigación I  | 1  |    |  |    |    |   | 1  | 1   |    |     |     |     |     |     |     |
| Lengua Indígena u Originaria I  |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     | 1   | 1   | 1   |
| Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe                            | 1  |    |  |    |    |   | 1  |   | 1  |     |     |     |     |     |     |
| Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I  | 1  |    | 1  |    |    |   | 1  |   |    |     |     |     |     |     |     |
| <b>CICLO II</b>   |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Comunicación Oral en la Educación Superior  |  |    | 1  |    |    |   |    |   | 1  |     |     |     | 1   |     |     |
| Resolución de Problemas Matemáticos II  | 1  |    |  |    |    |   |    | 1   |    |     | 1   |     |     |     |     |
| Historia, Sociedad y Diversidad   | 1  |    | 1  |    |    |   | 1  |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Práctica e Investigación II   |  |    | 1  |    |    |   |    |   |    | 1   |     | 1   |     |     |     |
| Lengua Indígena u Originaria II   |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     | 1   | 1   | 1   |
| Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I           | 1  | 1  |  |    | 1  |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos II |  | 1  |  | 1  |    | 1   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| <b>CICLO III</b>  |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Arte, Creatividad y Aprendizaje   |  |    |  |    |    |   | 1  |   |    | 1   |     | 1   |     |     |     |
| Desarrollo Personal II  |  |    | 1  |    |    |   |    |   | 1  | 1   |     |     |     |     |     |
| Práctica e Investigación III  | 1  |    | 1  | 1  |    | 1   |    | 1   | 1  |     |     |     |     |     |     |
| Comunicación en Castellano I  |  |    |  |    |    |   |    |   |    | 1   | 1   |     | 1   |     |     |
| Lengua Indígena u Originaria III  |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     | 1   | 1   | 1   |
| Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia                                   | 1  | 1  |  | 1  |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos          |  |    | 1  |    | 1  |   |    | 1   |    |     |     |     |     |     |     |
| <b>CICLO IV</b>   |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Ciencia y Epistemologías  | 1  |    |  |    |    |   | 1  |   |    |     |     | 1   |     |     |     |
| Deliberación y Participación  |  |    | 1  |    |    | 1   | 1  |   |    |     |     |     |     |     |     |

|  |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--|---|---|--|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Práctica e Investigación IV  |   | 1 |  | 1 | 1 |   |   | 1 |   |   | 1 |   |   |   |
| Comunicación en Castellano II  |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   | 1 | 1 | 1 |
| Lengua Indígena u Originaria IV  |   |   |  |   |   |   |   |   |   | 1 |   | 1 | 1 |   |
| Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia                            | 1 | 1 |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia                      | 1 | 1 |  | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>CICLO V</b>   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                  |   |   |  |   |   |   | 1 |   |   |   | 1 |   | 1 |   |
| Inglés para Principiantes / Beginner English I A1                            |   |   |  |   |   |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |
| Práctica e Investigación V   |   | 1 |  | 1 |   |   | 1 | 1 | 1 |   |   |   |   |   |
| Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                            | 1 | 1 |  |   | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Lengua Indígena u Originaria V   |   |   |  |   |   |   |   |   |   | 1 |   |   | 1 | 1 |
| Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II |   | 1 |  |   | 1 | 1 |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad                         | 1 |   |  | 1 |   |   |   |   | 1 |   |   |   |   |   |

### Mapa curricular del Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe: nivel 2

| CURSOS O MÓDULOS                                     | Preparación para el Aprendizaje de los Estudiantes |    | Enseñanza para el Aprendizaje de los Estudiantes |    |    | Participación en la Gestión de la Escuela Articulada a la Comunidad |    | Desarrollo Personal y de la Profesionalidad e Identidad Docente |    |     |     |     |     |     |     |
|--|--|----|--|----|----|---|----|---|----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
|  | C1   | C2 | C3   | C4 | C5 | C6  | C7 | C8  | C9 | C10 | C11 | C12 | C13 | C14 | C15 |
| <b>CICLO VI</b>                                      |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Alfabetización Científica                            | 2  |    |  |    |    |   |    |   |    |     | 2   |     |     |     |     |
| Inglés para Principiantes / Beginner English II A1   |  |    |  |    |    |   |    |   |    | 2   |     |     |     |     |     |
| Práctica e Investigación VI                          |  | 2  |  | 2  | 2  |   | 2  | 2   |    |     |     | 2   |     |     |     |
| Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia | 2  |    |  | 2  | 2  |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Lengua Indígena u Originaria VI                      |  |    |  |    |    | 2   |    |   |    |     |     |     |     | 2   | 2   |
| Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia      |  | 2  | 2  |    |    |   |    |   | 2  |     |     |     |     |     |     |
| Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia  |  |    | 2  |    |    |   | 2  |   |    | 2   |     |     |     |     |     |
| Comunicación en Castellano III                       |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     | 2   | 2   | 2   |
| <b>CICLO VII</b>                                     |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     |     |     |     |
| Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico        |  |    |  |    |    |   |    |   |    | 2   | 2   | 2   |     |     |     |
| Inglés para Principiantes / Beginner English III A2  |  |    |  |    |    |   |    |   |    | 2   |     |     |     |     |     |
| Práctica e Investigación VII                         | 2  | 2  |  | 2  | 2  | 2   |    |   |    | 2   |     | 2   | 2   |     |     |
| Lengua Indígena u Originaria VII                     |  |    |  |    |    |   |    |   |    |     |     |     | 2   | 2   | 2   |
| Expresión del Arte en la Primera Infancia            |  |    | 2  |    |    |   | 2  |   |    | 2   |     |     |     |     |     |
| Descubrimiento y Exploración del                     | 2  |    |  | 2  |    |   |    |   |    |     | 2   |     |     |     |     |






|   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Práctica e Investigación VI   |   | 2 |   | 2 | 2 |   | 2 | 2 |   |   | 2 |   |   |   |
| Lengua Indígena u Originaria VI   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |   |   | 2 | 2 |
| Comunicación en Castellano III  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 | 2 | 2 |
| Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I      | 2 |   | 2 |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |
| Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                                | 2 | 2 |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |
| Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                         |   |   | 2 |   |   |   | 2 |   |   |   | 2 |   |   |   |
| <b>CICLO VII</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                                 |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 |   | 2 | 2 |   |   |
| Inglés para Principiantes / Beginner English III A2                           |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |
| Práctica e Investigación VII  | 2 | 2 |   | 2 | 2 | 2 |   |   | 2 |   |   | 2 | 2 |   |
| Lengua Indígena u Originaria VII  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 | 2 |
| Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II     | 2 |   | 2 |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |
| Aprendizaje de las Matemáticas III  | 2 |   |   | 2 |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |   |
| Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad                         |   | 2 | 2 |   |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |
| <b>CICLO VIII</b>   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |
| Práctica e Investigación VIII   | 2 |   | 2 | 2 | 2 |   |   |   | 2 |   | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                        | 2 | 2 |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |   |   |   |
| Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales                    | 2 |   | 2 |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |   |   |
| Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                               | 2 |   |   | 2 |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |
| Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III |   | 2 |   |   | 2 | 2 |   |   |   |   |   |   |   |   |
| <b>CICLO IX</b>   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Práctica e Investigación IX   | 2 | 2 |   | 2 | 2 | 2 |   |   | 2 | 2 |   | 2 | 2 |   |
| Políticas y Gestión Educativa en EIB  |   |   |   |   |   | 2 |   | 2 |   | 2 |   |   |   |   |
| Lengua Indígena u Originaria VIII   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 | 2 |
| <b>CICLO X</b>  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| Práctica e Investigación X  | 2 | 2 |   | 2 | 2 | 2 |   |   | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje  |   |   | 2 | 2 |   |   |   |   |   |   | 2 |   |   |   |
| Comunicación en Castellano IV   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   | 2 | 2 |

## 7.5 Descripciones de los cursos y módulos

Para el desarrollo de los cursos y módulos se aplican las descripciones del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de los programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe de la Formación Inicial Docente. Estas descripciones pueden ser diversificadas de acuerdo a las intencionalidades pedagógicas y según el contexto sociocultural y lingüístico.

## 7.6 Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de aprendizajes esperados

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### Sobre los aprendizajes


- Una condición esencial para el desarrollo del programa es conocer a los docentes bilingües con secundaria completa, no solo en términos del ejercicio docente sino también en aspectos personales y más aun teniendo en cuenta el contexto de desigualdad en que se desenvuelven los pueblos indígenas u originarios. Resulta imprescindible conocer las trayectorias, contextos y características (saberes, conocimiento y prácticas) específicas de estos docentes sin título e incorporar esa información en la construcción de aprendizajes profesionales que se espera de ellos.
- En ese sentido, será importante generar un clima de respeto y revaloración de las identidades étnicas, así como reconocer y desarrollar su capacidad de agencia, su sentido de pertenencia no solo a un grupo profesional sino a una comunidad. Ello implica brindarles orientaciones sobre cómo afrontar estas situaciones de marginalización paralelamente al desarrollo de sus competencias docentes (Zavala, Cuenca y Córdoba 2005).
- Otro punto a resaltar es la comprensión profunda acerca de lo que los expertos denominan “aprendizaje de la enseñanza”. Se trata de una noción compleja que implica varios aspectos. En primer lugar, una comprensión de las preconcepciones sobre las prácticas pedagógicas que los docentes bilingües poseen. Asimismo, el aprendizaje sobre la enseñanza supone una comprensión profunda acerca de los modos en que se desarrollan progresivamente las competencias profesionales a lo largo de un determinado periodo de formación. Esto supone, por un lado, comprender las formas en que el conocimiento pedagógico puede ser usado en situaciones de práctica docente a lo largo de un determinado periodo de formación. Y, por otro, los modos en que los docentes en formación desarrollan su juicio pedagógico de acuerdo al contexto sociocultural y a las características de los aprendices, en el marco del diálogo de saberes lo que incluye distintas formas de aprendizaje, de comprensión, producción de conocimiento y socialización en comunidades específicas. Finalmente, un aspecto importante en el aprendizaje sobre la enseñanza es la comprensión y desarrollo de habilidades, estrategias investigativas y metacognitivas, así como sus posibles usos por los docentes en formación para gestionar su propio desarrollo profesional, según el Perfil de competencias profesionales del formador (Minedu, 2020).

### Sobre la evaluación

- La evaluación de los aprendizajes se define como un proceso integral, permanente y sistemático que recopila evidencias e interpreta información válida para identificar los niveles de desarrollo de las competencias que se espera en el participante (DCBN Programas de Estudios de Educación Intercultural Bilingüe. Minedu, 2019b, 2019c).
- Este programa se centra en el enfoque de evaluación formativa que prioriza la identificación y valoración de los niveles de desarrollo de competencias de los participantes para poder realizar una retroalimentación oportuna orientada a la mejora permanente.
- La evaluación formativa se caracteriza por: i) determinar propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación claros y consistentes a partir de los cuales se establece una comunicación continua; ii) recopilar información a partir de distintas fuentes y con





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


distintas estrategias e instrumentos basados en criterios compartidos; iii) analizar e interpretar la información, retroalimentar oportunamente a los estudiantes y emitir un juicio sobre ella para constatar el nivel de desarrollo de los aprendizajes; iv) tomar decisiones de acuerdo al juicio emitido.

- La retroalimentación es el centro de la evaluación formativa e involucra activamente a los participantes, por lo que hace explícitos los criterios de evaluación a través de distintas estrategias y promueve que se apropien de dichos criterios de forma oportuna para que comprendan qué se espera de su desempeño.
- La retroalimentación no solo considera la brecha entre expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y reflexionar sobre progresos de acuerdo a los propósitos planteados y criterios de evaluación, atendiendo necesidades de aprendizaje. Por ello, se centra en cuánto han avanzado los participantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas.
- La retroalimentación es crucial pues fomenta la autonomía de los participantes y modela prácticas de evaluación idóneas para el desarrollo de competencias. A partir de los criterios de evaluación, se espera que los participantes promuevan su uso para procesos de autorregulación del progreso en las competencias profesionales.

#### *Sobre la enseñanza*

- El programa se centra en el desarrollo de situaciones profesionales auténticas que permitan a los participantes tomar decisiones a partir de la articulación entre teoría y práctica para la consolidación de un juicio pedagógico vinculado a su rol como docentes bilingües en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.
- Un aspecto fundamental es la vinculación de tales situaciones profesionales auténticas a la práctica pedagógica intercultural, al enfoque del buen vivir, del bilingüismo y al diálogo de saberes, de modo que los docentes en formación se enfrenten a escenarios en que tales enfoques, conceptos o fundamentos cobran sentido y se concretizan.
- Se requiere focalizar el proceso formativo en el aprendizaje del participante incorporando sus tradiciones, intereses, emociones, vivencias, concepciones, conocimientos previos, etc. Los saberes y experiencias previas constituyen la base del aprendizaje y le permiten reorientar, enriquecer y dotar de sentido al proceso educativo en el marco del diálogo de saberes. El aprendizaje será más significativo en la medida en que el docente participante establezca un mayor número de relaciones entre sus saberes previos, sus vivencias y el nuevo aprendizaje.
- La mediación durante el proceso de enseñanza y aprendizaje supone acompañar al participante en el desarrollo progresivo de su nivel de desempeño (Díaz & Hernández, 2002). Este acompañamiento debe hacerse proporcionando orientaciones, mostrando los esquemas de actuación pertinentes a cada situación académica o profesional, acompañando el trabajo del participante y brindando retroalimentación oportuna a lo largo del proceso.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


- El error puede ser empleado de forma constructiva como una oportunidad para reflexionar, revisar y evaluar los factores y decisiones que llevaron a él como parte del proceso formativo. Para aprender a partir del error, se requiere desarrollar estrategias metacognitivas que ayuden a la reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la generación de espacios de confianza en los cuales los juicios de valor sean constructivos, favoreciendo espacios de retroalimentación.
- El pensamiento complejo involucra la colaboración e integración de diversas disciplinas y saberes para poder comprender y hacer frente a las múltiples dimensiones de los problemas y desafíos de la realidad (Peña, 2007). En esa medida, promueve una mirada interdisciplinar del aprendizaje que contribuye al desarrollo del pensamiento complejo, ya que busca acentuar una perspectiva multidimensional al tratamiento de los temas y problemas que se abordan en los procesos de enseñanza aprendizaje. Esto significa orientar los procesos formativos para que los docentes participantes reconozcan y entiendan el mundo como un sistema de interrelaciones y no como partes sin conexión. La intencionalidad aquí es que analicen y evalúen las situaciones desafiantes y relacionen sus distintas características, para lo cual hacen uso de diversos conocimientos, habilidades y recursos propios de las culturas indígenas y de otras culturas.
- El programa debe orientarse a hacer visible la “gramática de la práctica” pedagógica para los docentes participantes. Ello puede requerir un lenguaje técnico específico para describir la gramática implícita de la docencia y para nombrar sus partes (Grossman et al 2009), propone tres conceptos clave para comprender las pedagogías de la práctica: las representaciones, la descomposición y las aproximaciones a la práctica. La primera categoría comprende las diversas maneras en que se representa la práctica a los docentes en formación y lo que éstas hacen visible a los docentes noveles, por ejemplo, leer una viñeta sobre una experiencia de enseñanza o ver un video de una clase. La segunda categoría implica desagregar la práctica en sus constituyentes, y la tercera involucra necesariamente al docente en las prácticas más o menos cercanas a las prácticas de la profesión.
- De ahí que los formadores necesitan a) desarrollar un vocabulario para describir la práctica pedagógica que también requiere tener un referente en las lenguas originarias; b) focalizar la atención de los participantes en estos componentes esenciales de la práctica durante las clases y focalizar la retroalimentación donde sea más útil; y c) diseñar un repertorio de representaciones de la práctica y las aproximaciones a la práctica.

## 7.7 Modalidad

El programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües con secundaria completa, que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe se desarrolla a través de una modalidad semipresencial, combina periodos de formación presencial con periodos no presenciales en cada uno de los diez (10) ciclos previstos.

Esta modalidad se sustenta en la necesidad de atender a los docentes participantes considerando las características de los servicios que prestan en la educación básica y la necesidad de generar oportunidades de formación profesional.




|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El desarrollo de ambas fases formativas se encuentra en correspondencia con el periodo escolar de los estudiantes de las IIEE EIB, a fin de no interferir con la labor docente del participante del programa de formación profesional.

En la fase de formación presencial, se prioriza la formación académica a fin de cumplir con lo programado en el programa de formación profesional. Esta fase coincide con el periodo de vacaciones de los estudiantes de las IIEE EIB.

En cuanto a la fase de formación a distancia, el docente participante contará con entornos virtuales de aprendizaje, utilizará herramientas digitales (formularios en línea, videollamadas, videoconferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, entre otras), así como materiales impresos y/o medios de comunicación local como radiotransmisión u otros que puedan ser puestos a disposición, en coordinación con la DRE/GRE, las organizaciones indígenas y la sociedad civil. Además, recibe el acompañamiento pedagógico por parte de los docentes formadores de la práctica pedagógica. Esta fase se realiza durante el periodo de clases de los estudiantes de las IIEE EIB.




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 8. Fuentes consultadas


- Agredo, G. (2006) El territorio y su significado para los indígenas. Colombia: consultado el 2/03/2021 en [http://190.15.17.25/lunazul/downloads/Lunazul23\\_6.pdf](http://190.15.17.25/lunazul/downloads/Lunazul23_6.pdf)
- Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 174, “Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas”, elaborado por el Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo respecto a Retos 2016-2021
- Díaz, F., & Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Forero, E. A. (2013). *Educaciones interculturales en México*. México: Estudios Sociológicos Editora.
- Grossman, P., Compton, C., Igra, D., Ronfeldt, M., Shahan, E., y Williamson, P. (2009). En: *Teachers College Record*. Volumen 111:9, (September), pp. 2055–2100.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Kaltmeier, O. (2010). Educación Intercultural y Políticas de Identidad. En J. Ströbele-Gregor, O. Kaltmeier, & C. Giebeler, *Construyendo Interculturalidad: Pueblos Indígenas, Educación y Políticas de Identidad en América Latina* (págs. 3-8). Frankfurt: GTZ.
- Ministerio de Educación del Perú. (2013). *Oficina de Gestión de la Capacitación y el Desarrollo – OGDC “Plan de Desarrollo de las Personas”*. P21-23. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Docente: Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016a) *¿Cuánto aprenden nuestros estudiantes al término de la educación primaria? Informe de logros de aprendizaje y sus factores asociados en la Evaluación Muestral 2013*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016b). *Política sectorial de educación intercultural y de educación intercultural bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016c). *Plan Nacional de educación intercultural bilingüe al 2021*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2017a). *Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2017b) Enfoque Crítico Reflexivo para una nueva docencia “Orientaciones para el dialogo reflexivo en el proceso de acompañamiento pedagógico”. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2018a). *Presentación del proceso censal 2017-MINEDU*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2018b). *Modelo de servicio de educación intercultural bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019a). *Estadística de la calidad educativa (Consulta del padrón de servicios educativos)*. Lima, Perú. Obtenido de <http://escale.minedu.gob.pe/>



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Ministerio de Educación. (2019b). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019c). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019d). *Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2020). Perfil de competencias profesionales del formador de docentes. Lima, Perú.
- Peña, W. (2007). *El pensamiento complejo y los desafíos de la educación del siglo XXI. Magistro*, 1(2), 223-234.
- Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio? (Primera ed.)*. Guatemala, Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Trapnell, L., Vigil N. (2011) *Apuntes críticos para la formación docente en EIB. En Revista cultural electrónica “Construyendo nuestra interculturalidad” N° 6/7. Año 7. Vol.6: 1- 21, www.interculturalidad.org*.
- Trapnell, L. (4 y 5 de agosto de 2015). *Currículos y paradigmas civilizatorios: apuntes para un debate. Ponencia presentada en el seminario “Aprendizajes para el siglo XXI: Una mirada desde la Educación Popular. Lima: Instituto Pedagógico Popular*.
- Trapnell, L. y Santisteban, H. (2018) *Estudio: “El Programa de Soporte Pedagógico Intercultural: El estado de la cuestión en los escenarios sociolingüísticos 1 y 2”; MINEDU – DIGEIBIRA - DEIB, Lima – Perú. Páginas 39*.
- Zavala, V., Cuenca, R. y Córdova, G. (2005). *Hacia la construcción de un proceso educativo intercultural: elementos para el debate. Lima: PROEDUCA – GTZ. Vega, J. (entre 2009). Comunicación el colegio y la familia. Madrid: Ediciones Internacionales Universitaria*



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## Anexo Nº 02

### PROPUESTA FORMATIVA


**Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe con estudios pedagógicos concluidos**

Dirección General de Desarrollo Docente  
Dirección de Formación Inicial Docente

Dirección General de Educación Básica Alternativa,  
Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el  
Ámbito Rural  
Dirección de Educación Intercultural Bilingüe





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## 1. Situación de la Educación Intercultural Bilingüe

La situación de la educación intercultural bilingüe enfrenta varios retos que demandan ser atendidos para generar condiciones que posibiliten ofrecer servicios educativos de calidad para pueblos indígenas u originarios. Algunos de estos retos corresponden a la cobertura, brecha y políticas que orientan la implementación de la educación intercultural bilingüe en el Perú.

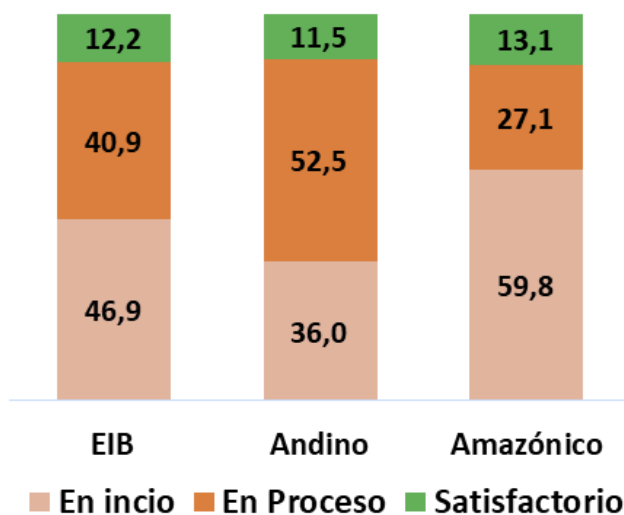
### 1.1 Situación de la Educación Intercultural Bilingüe en la educación básica


#### *Cobertura y brechas en la educación básica en la EIB*

En el país, más de un millón de escolares que pertenecen a pueblos indígenas u originarios, acuden a cerca de 26 mil escuelas reconocidas como interculturales bilingües de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la educación básica, las que deben ofrecer una propuesta educativa que incluya el aprendizaje de su lengua originaria (como primera lengua o lengua de herencia), los conocimientos de sus pueblos, los conocimientos de otros pueblos y de las ciencias. Las metas de cobertura de la EIB se han incrementado de manera gradual y sostenida en los últimos años; sin embargo, aún es necesario atender las condiciones para garantizar un servicio educativo pertinente y de calidad.

Un aspecto a analizar en la situación de la EIB es lo referido a la situación de los aprendizajes de sus estudiantes. Según los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes – ECE al 2018, último año en que se evaluó a estudiantes en lengua indígena u originaria, se encuentra que en promedio solo un 12,2 % logra los aprendizajes esperados en Comprensión lectora; es decir, 1 de cada 10 estudiantes evaluados en lengua indígena u originaria, tiene logro satisfactorio, tanto en ámbito amazónico como en ámbito andino, tal como se muestra en el siguiente gráfico.

*Figura 1: Logros de aprendizaje ECE 2018 – Lengua originaria – Comprensión lectora*



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

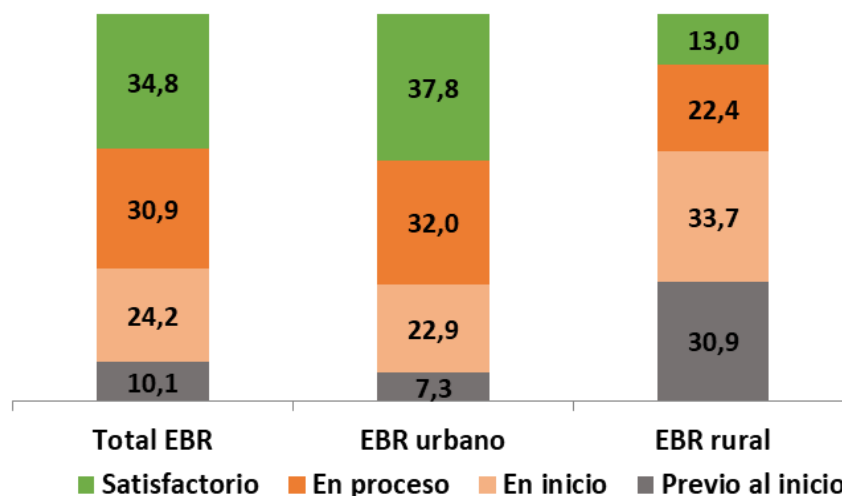
Fuente: Oficina de Medición de la Calidad. 2018

Cabe señalar que, esta evaluación es realizada en seis lenguas originaria: aimara, ashaninka, awajún, quechua chanka, quechua collao y shipibo konibo y es aplicada a estudiantes de instituciones educativas de la forma de atención pedagógica de EIB de fortalecimiento cultural y lingüístico.

En el mismo gráfico se puede apreciar los resultados de aprendizaje de estudiantes según pueblos originarios andinos y amazónicos. Así, se observa que los estudiantes pertenecientes a pueblos amazónicos tienen más dificultades que sus pares pertenecientes a pueblos andinos, pues un 59,8% de estos se encuentran en el nivel de inicio; es decir, más de la mitad de los estudiantes amazónicos no comprenden lo que leen en su lengua materna, frente a los estudiantes de ámbitos andinos con un 36%.

En esa línea, si observamos los resultados de aprendizaje a nivel nacional de la ECE del mismo año, de estudiantes de ámbitos urbanos monolingües castellano hablantes, así como de estudiante de IIEE EIB de revitalización y EIB de ámbitos urbanos encontramos que un 34,8% alcanza el nivel satisfactorio, es decir, del total de estudiantes evaluados en comprensión lectora, la tercera parte logra el nivel esperado.

Figura 2: Logros de aprendizaje ECE 2018 – Comprensión lectora




Fuente: Oficina de Medición de la Calidad. 2018

En general, se identifica que los estudiantes de ámbitos rurales están en desventaja en cuanto a logros de aprendizaje frente a sus pares de ámbitos urbanos, pero aún mayor es la desventaja que muestran los estudiantes de que tienen como lengua materna una lengua originaria en el país.

Una de las razones de estos resultados podría deberse a la falta de docentes formados en EIB, lo que ocasiona que docentes monolingües castellano hablantes o docentes bilingües sin formación pedagógica en EIB, laboren en instituciones educativas EIB de ámbitos andinos y amazónicos.

### Brecha docente en EIB



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

En cuanto al factor docente, la DEIB ha identificado que al 2020, existe una brecha docente en EIB de veinticinco mil setecientos noventa y seis (25 796) a nivel nacional. De ellos, cuatro mil seiscientos noventa y uno (4 691) son del nivel inicial, nueve mil quinientos veintitrés (9 523) son del nivel de primaria y once mil quinientos ochenta y dos (11 582) corresponden al nivel de secundaria. Esta brecha docente EIB se ubica especialmente en las regiones con comunidades de alta dispersión y difícil acceso, en regiones con hablantes de lenguas indígenas u originarias y de falta de docentes con formación pedagógica en EIB.

La brecha de docentes está constituida por docentes que se encuentra laborando en IIEE EIB, que en algunos casos son bilingües sin título pedagógico en calidad de contratados y en otros, son docentes monolingües castellano hablantes nombrados y contratados. Los docentes bilingües sin título pedagógico, están caracterizados como: (i) bilingüe sin título con estudios pedagógicos concluidos (1 670); (ii) bilingüe sin título con estudios pedagógicos no concluidos (1 451); (iii) bilingües con estudios no pedagógicos (399); y (iv) bilingües egresados de educación secundaria (217). Los docentes monolingües castellano hablantes se caracterizan por: con título pedagógico (7 786), sin título pedagógico (2 622); en ambos casos contratados; y docentes nombrados (5 317). Además, se requiere considerar un número adicional de docentes a formar (6 334) debido a que muchos de ellos atienden a un número superior de estudiantes por aula o sección en IIEE EIB públicas de acuerdo a la meta de atención establecida por norma.

Esta brecha docente EIB se acentúa en veintiséis (26) de los cuarenta y ocho (48) pueblos indígenas u originarios del Perú. Estos pueblos son aquellos que cuentan con menor población, dado que no cuentan con docentes de esos pueblos formados en EIB, lo que conlleva a cubrir esas plazas con docentes no bilingües o docentes que no pertenecen a esos pueblos, y por lo tanto no hablan la lengua de los estudiantes, o docentes que no tienen título pedagógico EIB. Lo que limita los aprendizajes de los niños y niñas de estos pueblos, así como la preservación y desarrollo de sus lenguas y culturas.


### ***Sobre las políticas que aportan al cierre de brecha en EIB***

En los últimos años el Ministerio de Educación ha priorizado la atención de pueblos indígenas u originarios, muestra de ello es la implementación de medidas a favor de la EIB, entre ellos la aprobación de documentos marco de política para la EIB, como: la Política Sectorial de Educación Intercultural y de Educación Intercultural Bilingüe (D.S. N° 006-2016-MINEDU), el Modelo de Servicio Educativo de Educación Intercultural Bilingüe (R.M. N° 519-2018-MINEDU), la aprobación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de los programas de estudio en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe para la formación inicial docente. En ese sentido, se requiere continuar con la atención a las demandas y necesidades educativas de los pueblos indígenas u originarios, que permitan cerrar progresivamente la brecha en EIB.

### **1.2 Situación de la Educación Intercultural Bilingüe en la Formación Inicial Docente.**

El Ministerio de Educación viene promoviendo en los últimos años un proceso de reforma integral de la Formación Inicial Docente (FID) que tiene por finalidad proponer un servicio educativo pertinente, contextualizado y de calidad, acorde con los desafíos actuales y futuros. Se trata de un aspecto estratégico que no solo puede ser decisivo para el cierre de brechas de aprendizajes en la educación intercultural bilingüe, sino también para un



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

cambio gradual en todo el sistema educativo. Este servicio plantea una formación integral, especializada, intercultural e inclusiva que permita contar con docentes formados en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe con las competencias profesionales que los pueblos indígenas u originarios y el país requiere para desarrollar aprendizajes complejos. Actualmente, la FID se desarrolla en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, sus modificatorias y su Reglamento.

La atención de la FID para pueblos indígenas u originarios requiere un análisis de la situación con relación a los estudiantes, formadores y los procesos de políticas y normativa en la FID EIB.

### **Situación de los estudiantes de la FID EIB**

Los estudiantes de los programas de estudio en inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe en la FID cuentan con una serie de conocimientos propios de su contexto sociocultural que les permite desempeñarse como miembros protagónicos de su comunidad. Sin embargo, dado el conjunto de brechas existentes a lo largo de su trayectoria educativa, suelen presentar también ciertas dificultades a nivel académico.

Los resultados de la Evaluación Censal a Estudiantes (ECE) 2019, por ejemplo, muestran que los estudiantes del 2° grado de secundaria de ámbito rurales de las áreas evaluadas que alcanzan el nivel satisfactorio en Ciencia y Tecnología es el 3,0 %; en Matemática, el 4,8% y en Lectura, el 2,4%. En la mayoría de los casos, los referidos estudiantes han desarrollado su etapa escolar en castellano, con metodologías posiblemente inadecuadas y con docentes que no manejan su lengua indígena u originaria; por lo tanto, desconocen la cultura y prácticas de los pueblos indígenas u originarios a los que pertenecen los estudiantes. A ello se suma que los docentes tampoco conocen y valoran su cultura y tienen una identidad cultural indígena u originaria debilitada o nula. Esta suma de hechos ha provocado poca comunicación entre la escuela y la comunidad, así como una progresiva pérdida de su identidad, valores y prácticas culturales.


Por otro lado, estos estudiantes proceden de programas alternativos de educación secundaria al cual no se asignan docentes para cada una de las áreas curriculares. Con frecuencia, un docente **tiene** a cargo más de dos áreas, incluso aquéllas que no son afines a su especialidad. Esta situación influye en la calidad de los procesos de enseñanza afectando en el logro de los aprendizajes de los estudiantes.

### **Sobre los procesos de políticas y normativa en la FID EIB**

La implementación de la FID en EIB ha tenido hitos importantes, entre ellos, la aprobación del Diseño Curricular Experimental para las carreras profesionales de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en el año 2012. A partir de la aprobación de este diseño curricular se oficializa la formación inicial docente en EIB.

Asimismo, entre los años 2015 al 2019 se implementó el Programa de Formación Profesional en Educación Inicial Intercultural Bilingüe, dirigido a docentes sin título pedagógico y promotores educativos comunitarios que laboran en instituciones educativas y programas no escolarizados de educación inicial, en ámbitos bilingües de la amazonia.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

En el marco de la Ley N° 30512 se aprobó, en el año 2019, los Diseños Curriculares Básicos Nacionales (DCBN) con RVM N° 252-2019-MINEDU, para los programas de estudio de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.

## **2. Justificación del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Intercultural Bilingüe**

Los docentes cumplen una tarea primordial en el desarrollo de competencias de los estudiantes de educación básica en Educación Intercultural Bilingüe (EIB). Tales docentes son quienes contribuyen sustancialmente a promover y asegurar procesos para el desarrollo de aprendizajes de calidad, pertinentes y con equidad en correspondencia a las características y necesidades de la educación básica, así como a las de su territorio y entorno socio cultural.

La labor de los docentes debe contribuir propositivamente a la nueva visión de la profesión docente que se enmarca en una formación especializada e intercultural. Esta debe desarrollarse desde una perspectiva interdisciplinaria, contextualizada y crítica con énfasis en la práctica, la investigación, la innovación y la participación de la comunidad educativa. Todo ello, en el marco del desarrollo de una ciudadanía intercultural, la mejora del desempeño docente y de los aprendizajes en la Formación Inicial Docente en EIB.

Sin embargo, la situación de la educación intercultural bilingüe enfrenta varios retos que demandan ser atendidos para generar condiciones que posibiliten ofrecer servicios educativos de calidad y equidad para pueblos indígenas u originarios. Unos de estos retos corresponden a la cobertura y brecha de docentes formados en la educación básica en especial de la educación intercultural bilingüe. Otro, está relacionado a la situación de los aprendizajes de los estudiantes que aún no supera los porcentajes esperados en comprensión lectora. En ese sentido, se requiere docentes formados en EIB; por lo tanto, es necesario una formación especializada e intercultural, inclusiva con equidad. Frente a ello, se debe reconocer la variabilidad de estudiantes y ofrecer un servicio educativo que atienda sus necesidades de aprendizaje, pero sobre todo que minimice las barreras educativas y sociales.


En la actualidad, en las IIEE EIB vienen laborando un gran número de docentes sin título en condición de contratados. Entre los que se cuenta con docentes sin título con estudios pedagógicos concluidos. Si bien estos docentes han concluido los X ciclos académico, ellos requieren consolidar las competencias profesionales docentes en educación intercultural bilingüe acorde al perfil de egreso de la Formación Inicial Docente y obtener el título profesional para su posterior inserción en la carrera pública magisterial en el marco de la estrategia del cierre de brecha docente en Educación Intercultural Bilingüe.

En ese sentido, se plantea un Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en instituciones educativas de educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe en condición de contratados para asegurar el desarrollo de competencias profesionales que les permita desenvolverse profesionalmente como docentes y miembros de un pueblo indígena u originario.

## **3. Objetivo del Programa**





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Desarrollar competencias profesionales en docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en instituciones educativas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural, desde una perspectiva de diálogo de saberes, interdisciplinar, contextualizada y crítica que les permita atender de forma pertinente a estudiantes bilingües y a obtener el título profesional para su posterior inserción en la carrera pública magisterial en el marco de la estrategia del cierre de brecha docente en Educación Intercultural Bilingüe.

#### 4. Actores a quienes está dirigido el Programa

El Programa de Formación Profesional está dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en condición de contratados en instituciones educativas de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe.

#### 5. Necesidades formativas de los participantes

Al no contar con estudios de fuentes primarias que determinen directamente cuáles son las necesidades formativas específicas para “docentes bilingües contratados con estudios pedagógicos concluidos”, se ha realizado un análisis de fuentes secundarias como; estudios relacionados al servicio educativo EIB y la formación docente en servicio en docentes que laboran en instituciones educativas EIB.

Para la presente caracterización, las necesidades formativas están determinadas por la problemática educativa en la cual se desempeñan los docentes sin título pedagógico que laboran en las II.EE EIB, identificando las causas o raíces del problema relacionadas con la formación de la profesión docente y las demandas formativas expresadas por los propios docentes (Trapnell y Santisteban 2019).

El eje ordenador y analítico que se ha tomado en cuenta son las dimensiones y competencias del Marco del Buen Desempeño Docente y en diálogo con el Perfil de egreso de los DCBN de la FID EIB.


#### ***En relación a la preparación para el aprendizaje de los estudiantes en contextos diversos y multilingües***

Los docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos en condición de contratados provienen no solo de contextos altamente diversos sino también con grandes brechas de distinto tipo. Esto repercute en su formación no solo en aspectos académicos o pedagógicos sino también en el ejercicio de su ciudadanía. Ello implica, en principio, una gran necesidad de impulsar el trabajo con los enfoques transversales, con la comprensión y tratamiento de la diversidad en todas sus expresiones, así como en el fomento a la autonomía y al desarrollo de la identidad de las niñas y niños que tiene a su cargo, considerando la variabilidad de estudiantes.

Por ello, si se observa al docente EIB como persona y como ciudadano, es imprescindible desarrollar desde la escuela procesos de análisis y valoración de las tradiciones culturales a la luz de los derechos fundamentales de las personas. Este es un paso fundamental para cuestionar y desterrar prácticas que afectan los derechos de las niñas y mujeres de los pueblos indígenas u originarios. Por ello, los maestros EIB, requieren recibir una





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

formación que genere formas respetuosas, inclusivas y equitativas de convivencia y acceso al mundo de oportunidades que todos los ciudadanos tienen derecho.

Un segundo aspecto, que se necesita enfatizar con mucha fuerza es que los docentes bilingües tienen necesidades referidas a la comprensión sobre cómo son, cómo aprenden y cómo quisieran relacionarse con la escuela y con su entorno los estudiantes bilingües. Este vacío en su formación no les permite generar una enseñanza situada con sus estudiantes, y al no contar con este conocimiento, también tiene dificultades para la planificación, conducción y evaluación de los procesos de aprendizaje. En ese sentido también se requiere que el docente desarrolle aprendizajes en cada estudiante según sus propios ritmos, estilos y recursos comprensivos y formas de expresión y acción, según su contexto natural y social.

Entre estos docentes también es importante que las competencias profesionales y el conocimiento pedagógico permitan el diseño de experiencias de aprendizaje situadas en el territorio y que, al mismo tiempo, los alienten a ser competentes en otros entornos y situaciones. Esto supone comprender de qué modo el enfoque territorial impacta en el aprendizaje, así como las claves del socioconstructivismo para el desarrollo de aprendizajes en contexto.


Un manejo sólido de todos estos aspectos permitiría desarrollar progresivamente una experticia en pedagogías interculturales que promuevan el desarrollo de competencias básicas. Además, el docente requiere conocer el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que ofrece diversas formas de enseñar y aprender para lo cual considera el aula multinivel, el aprendiz experto y el trabajo colaborativo. Y, al mismo tiempo, todo ello contribuiría a analizar crítica y reflexivamente los conocimientos, saberes y prácticas de los pueblos indígenas u originarios de modo que, al ponerlos en relación con otros conocimientos y visiones culturales, unos y otros aporten a la construcción de nuevos conocimientos. La pedagogía intercultural contiene la valoración de la participación de conocedores, sabios(as) y diversos actores educativos durante los procesos pedagógicos rompiendo con la idea de que el maestro es el único depositario del saber y del conocimiento.

### ***En relación a los procesos de enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes en contextos diversos y multilingües***

En general, los docentes EIB requieren de experiencias formativas que les permitan gestionar de forma positiva la diversidad en los distintos espacios educativos para desarrollar aprendizajes de calidad en estudiantes bilingües. Estos procesos requieren que los docentes desarrollen competencias comunicativas bilingües y comprendan a su vez los procesos que subyacen en el desarrollo del bilingüismo, también es necesario que conozcan a sus estudiantes y se apropien de un conjunto de competencias profesionales docentes asentadas en un sólido conocimiento pedagógico.

Las competencias comunicativas bilingües son el soporte para el desarrollo de procesos formativos propios, vinculados al desarrollo profesional, lo que repercute en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes bilingües. Ello depende también de la discusión y apropiación de nociones sociolingüísticas básicas en los docentes. Estos aspectos configuran una importante necesidad centrada en el uso pedagógico de las lenguas indígenas u originarias y del castellano, no solo como aprendizajes en sí mismos, sino



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

como importantes movilizadores de aprendizajes en distintos campos del saber, progresivamente cada vez más complejos.

Con respecto al conocimiento de los estudiantes, los docentes requieren comprender las características de desarrollo, lingüísticas y socioculturales que les permitan proponer diversas actividades de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral de manera pertinente.

En relación a las competencias profesionales docentes, el conocimiento y la práctica pedagógica debe desarrollarse en el marco del diálogo de saberes, con la participación de los sabios y sabias de la comunidad, la construcción colectiva desde los conocimientos previos de los estudiantes, el uso de los calendarios comunales, son otras de las necesidades que se han identificado en este grupo de docentes. En esa línea, también se ubican las estrategias pedagógicas para el trabajo en IIEE de aulas multigrado, multiedad y unidocente, predominantes en el ámbito rural y que caracterizan a las escuelas de educación inicial y primaria EIB en el país.

Un aspecto crucial es el referido a las prácticas de evaluación formativa, ya que los docentes no necesariamente han sido formados para centrarse en criterios, evidencias o en la retroalimentación. Asimismo, se necesita articular el enfoque de la evaluación formativa con el de la planificación bajo la perspectiva del desarrollo de competencias y centrada en el aprendizaje.


### ***En relación a la participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad en contextos de diversidad cultural***

El criterio de participación en la Educación Intercultural Bilingüe, es uno de los procesos indispensables para establecer protagonismo de los actores en el contexto educativo. Por ello, los docentes de este grupo requieren desarrollar habilidades para desarrollar una gestión educativa intercultural. En ese sentido, ellos necesitan contar con herramientas conceptuales y metodológicas para desarrollar procesos críticos-reflexivos sobre la gestión educativa que ha venido desarrollando la escuela.

En el recojo de información sobre este aspecto, se ha identificado evidencia de que el docente de este grupo se involucra de manera incipiente y poco sostenida en el tiempo en el funcionamiento y organización de la institución educativa y que contribuya en la gestión escolar intercultural. Se requiere desarrollar competencias para aportar en el fortalecimiento continuo del vínculo entre escuela, familias y comunidad, que establezca una alianza entre docentes, familias y comunidad que contribuya tanto a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes como a la promoción del desarrollo local en correspondencia a sus prácticas culturales desde el enfoque territorial. En tal sentido, el docente bilingüe sin título con estudios pedagógicos concluidos no está reconociendo el importante rol que juegan los distintos actores sociales que conforman la comunidad educativa en los procesos pedagógicos y la gestión educativa.

La gestión del aula y la relación con las familias y la comunidad, son temas importantes a ser considerados en la formación de este grupo de docentes, así como, mecanismos para compartir resultados con estudiantes, familias, autoridades y comunidad, que permitan generar compromisos de aprendizaje orientados a incorporar en sus prácticas de enseñanza.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### **En relación al desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente EIB**

Los docentes de este grupo requieren apropiarse del ejercicio de la profesión docente desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social. Ello conlleva comprender el papel del docente EIB como un sujeto político, con derechos individuales y colectivos, que contribuye a la construcción de una ciudadanía intercultural y, desde su rol profesional, a la transformación de las relaciones sociales en un mundo complejo y cambiante. Lo anterior también supone desarrollar las herramientas conceptuales que permitan identificar situaciones de desigualdad de cualquier tipo que ameritan una intervención.

En ese sentido, es fundamental brindar a estos docentes suficientes oportunidades para deconstruir, decolonizar y valorar su identidad, cuestionando los prejuicios y valorando las herencias culturales de sus comunidades. Es una experiencia compleja ya que desde la educación básica han sido desarraigados y han interiorizado un conjunto de concepciones jerárquicas sobre las culturas e idiomas, así como prejuicios frente a los integrantes de los pueblos indígenas u originarios.

Una formación profesional para estos docentes supone la tarea de construir junto con ellos una práctica pedagógica intercultural crítica y una experiencia institucional y cotidiana que aprende y desaprende constantemente a partir de la experiencia laboral como docentes y como miembros de un pueblo indígena u originario. Ello contribuirá a que puedan romper estereotipos, a valorarse como miembros de un pueblo indígena u originario y ayudar a sus estudiantes a sentirse orgullosos de los conocimientos, lengua y prácticas culturales de sus ancestros.

Referido al manejo oral y escrito de la lengua originaria de sus estudiantes, los estudios analizados concluyen que la mayoría de los docentes bilingües amazónicos tiene el castellano como segunda lengua, y un número significativo de ellos tiene limitaciones en la comprensión oral y escrita en esta lengua. Además, se da el caso de que siendo del pueblo originario, algunos docentes tienen un nivel básico de manejo de la lengua de herencia (Trapnell y Santisteban 2019).

## **6. Fundamentos del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Intercultural Bilingüe**


### **6.1 Fundamentos Epistemológicos**

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión de la naturaleza de la realidad y el conocimiento, así como la forma en que estos se construyen. Este tipo de fundamentos se toman de los DCBN 2019 y orientan no solo la comprensión de la propuesta formativa de la Formación Inicial Docente, sino también las prácticas formativas que se requieren para su implementación. Estas premisas se han tomado de distintas teorías, enfoques y conceptos, conforme se menciona a continuación:

*Tabla 1 Fundamentos Epistemológicos*

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Pensamiento complejo</b> | Promueve la comprensión global de la realidad y el conocimiento, en la que se enfatizan las relaciones diversas, las múltiples dimensiones y perspectivas que presenta una situación, problema u objeto de |
|-----------------------------|--|



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|                              |   |
|------------------------------|---|
|                              | aprendizaje. Resalta la importancia de un pensamiento abierto, flexible y crítico para desarrollar comprensiones de la realidad y el conocimiento.  |
| <b>Interdisciplinariedad</b> | Discute la fragmentación del conocimiento disciplinar y plantea el establecimiento de diálogos entre diversas disciplinas para desarrollar comprensiones complejas. Subraya la horizontalidad entre las diferentes ciencias, objetando la jerarquización entre éstas.   |
| <b>Diálogo de saberes</b>    | Establece una interrelación de sistemas, de saberes y conocimientos de diferentes tradiciones culturales construidas y aprendidas teniendo en cuenta el contexto social, cultural y productivo de cada pueblo. Subraya que el conocimiento de los pueblos indígenas u originarios posee su propia epistemología, gnoseología y ontología. |


## 6.2 Fundamentos Pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión del proceso educativo, en particular, el desarrollo de competencias profesionales docentes que en la propuesta formativa del Programa de Formación de Formadores se plantea. Este tipo de fundamentos permite comprender la organización del proceso de la enseñanza aprendizaje, y enfatiza ciertos aspectos o prácticas en el marco de una formación basada en competencias. Estas premisas se han tomado de distintas teorías, enfoques y conceptos, conforme se menciona a continuación:

*Tabla 2 Fundamentos Pedagógicos*

|   |  |
|---|--|
| <b>Formación basada en competencias</b> | Se centra en las actuaciones realizadas al enfrentar situaciones complejas, lo que las lleva a combinar y movilizar distintos recursos en contextos profesionales con un propósito definido y siguiendo criterios éticos. Subraya que el aprendizaje se produce a lo largo de la vida y requiere de una fuerte articulación entre teoría y la práctica.  |
| <b>Aprendizaje y enseñanza situada</b>  | Subrayan la centralidad del aprendizaje de los estudiantes, la diversidad de escenarios de aprendizaje, así como el rol de mediador estratégico del docente en la construcción, orientación y retroalimentación de aprendizajes contextualizados y de carácter profundo en tales escenarios. Asume principios del constructivismo con el socioconstructivismo y enfatiza que : i) se aprende en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades. |
| <b>Evaluación formativa</b>             | Se centra en la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje para promover la mejora continua y el progreso en las competencias. Parte de criterios de evaluación que permiten procesos de autorregulación del progreso en las competencias. Se centra en las evidencias del desempeño al enfrentarse a situaciones auténticas, es decir, al resolver tareas complejas contextualizadas y reales.  |
| <b>Enfoque crítico-reflexivo</b>        | Conlleva una comprensión más compleja de los supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características que subyacen en la práctica del estudiante de FID. Permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el  |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando su intervención pedagógica de forma continua.  |
| <b>Investigación formativa</b> | Implica un trabajo sistemático e interdisciplinario orientado al desarrollo de habilidades investigativas que permitan proponer soluciones innovadoras utilizando evidencias para transformar la realidad de su práctica pedagógica. |


### 6.3 Fundamentos Normativos

Tabla 3 Fundamentos Normativos

|  |  |
|--|--|
| <b>Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre pueblos Indígenas y Tribales en países Independientes, ratificado por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 26253</b> | <p>Artículo 26: deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.</p> <p>Artículo 28. 1.: siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.</p> |
| <b>Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes</b>  | Artículo 6: las Escuelas de Educación Superior Pedagógica (EESP) son centros especializados en la formación inicial docente. Forman, en base a la investigación y práctica pedagógica, a los futuros profesores para la educación básica y coadyuvan a su desarrollo profesional en la formación continua. Brindan programas de formación pedagógica que responden a las políticas y demandas educativas del país. Las EESP otorgan grado de bachiller, y título profesional a nombre de la Nación, que es válido para estudios de posgrado.   |
| <b>Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú</b>   | Artículo 1: todas las lenguas originarias son la expresión de una identidad colectiva y de una manera distinta de concebir y de describir la realidad, por tanto, gozan de las condiciones necesarias para su mantenimiento y desarrollo en todas las funciones.   |
| <b>Ley N° 27818, Ley para la Educación Bilingüe Intercultural</b>  | Artículo 4: es deber del Ministerio de Educación promover en las instituciones educativas para los pueblos indígenas la incorporación, por nombramiento o contrato, de personal docente indígena hablante de la lengua del lugar donde ejercerán función docente, para un proceso efectivo de aprendizaje y preservación de los idiomas y las culturas indígenas.  |
| <b>Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe</b>   | Tiene como finalidad garantizar aprendizajes pertinentes y de calidad a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores de todo el Perú, desde el reconocimiento y valoración positiva de la realidad socioambiental y la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al país, que contribuyan a la formación de ciudadanos y ciudadanas protagonistas y en la construcción de un proyecto colectivo de sociedad democrática y plural con igualdad de género.   |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|   |   |
|---|---|
| <b>Decreto Supremo N° 007-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.</b> | Tiene como propósito promover una educación inclusiva en todas sus etapas, formas, modalidades, niveles y ciclos, en concordancia con lo previsto en la Ley N° 30797, Ley que promueve la educación inclusiva, modifica el artículo 52 e incorpora los artículos 19-A y 62-A en la Ley N° 28044. En esta normativa se considera implementar el Diseño Universal para el Aprendizaje, los ajustes razonables y la identificación de barreras educativas. |
|---|---|

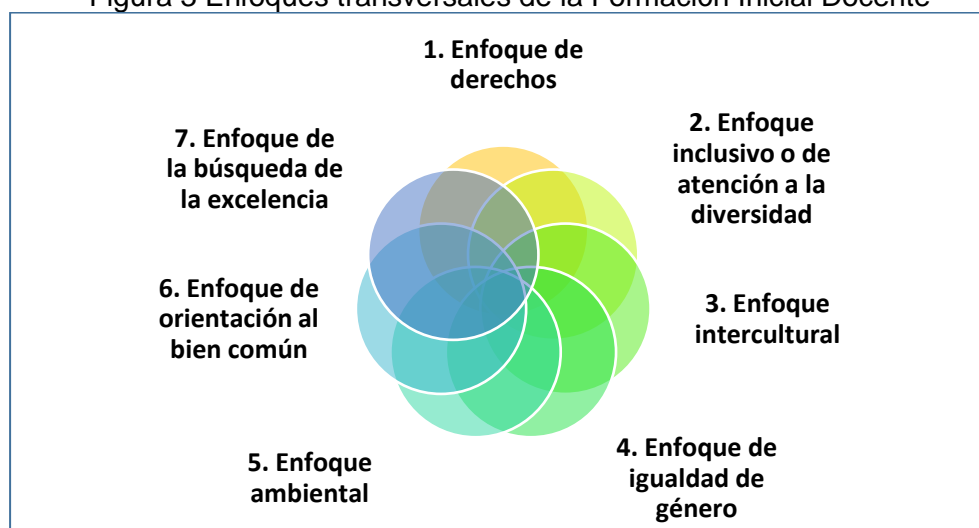
## 6.4 Enfoques del Programa

### *Enfoques transversales del sistema educativo nacional*

La Formación Inicial Docente se sustenta en los enfoques transversales establecidos en el sistema educativo nacional. Los mismos que responden a los principios educativos declarados en la Ley General de Educación y a otros principios relacionados a las demandas del mundo contemporáneo.

El sistema educativo peruano establece siete enfoques transversales los cuales son parte constitutiva de la formación inicial docente y por tanto de la labor pedagógica que desarrollan los formadores de la FID. Estos enfoques por tanto también orientan los programas de formación profesional dirigidos a docentes bilingües sin título. Estos enfoques aportan concepciones, establecen valores y promueven actitudes imprescindibles para la actuación y desarrollo profesional docente, estos son:

Figura 3 Enfoques transversales de la Formación Inicial Docente




Fuente: DIFOID, 2019

### *Enfoques de la Educación Intercultural Bilingüe*

La formación docente en EIB requiere también desarrollar procesos educativos en que se atiendan las particularidades de la EIB. Por ello, se consideran además los enfoques del buen vivir y del enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas indígenas u originarias y del castellano para la Formación Inicial Docente, puesto que ambos





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

contribuyen a fortalecer la formación y la práctica docente para la atención educativa con pertinencia cultural y lingüística.

El enfoque del buen vivir es una propuesta desde los pueblos indígenas u originarios que contribuye a desarrollar la comprensión sobre las concepciones y sentidos desde la complementariedad y la convivencia armónica entre los seres que habitan los universos y los territorios, sean estos seres humanos, de la naturaleza y la espiritualidad.

El enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, por su parte, aporta al desarrollo del bilingüismo y de una identidad de docente bilingüe para el desarrollo cognitivo y social en la lengua indígena u originaria y el castellano a lo largo de la formación inicial docente.


## 6.5 Implicancias de los fundamentos y enfoques en el programa

### *Una docencia crítico reflexiva*

El enfoque crítico reflexivo es una forma de interpretar y transformar las prácticas de los docentes a partir de sus supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características. El enfoque se basa en una discusión sobre la racionalidad “tecnicista” del docente. En contraposición, el enfoque concibe al docente como un mediador estratégico en la construcción de aprendizajes, que toma decisiones y reflexiona sobre su práctica (Minedu, 2017). Ello requiere de una comprensión profunda del proceso educativo y de un conjunto de habilidades reflexivas para evaluar la práctica, construir una posición y sustentarla frente a los colegas. Hay por lo menos tres ideas centrales que conviene resaltar del enfoque, la construcción de los conocimientos, la reflexión crítica sobre la práctica y de la deconstrucción de la práctica pedagógica:

- Los conocimientos no se transmiten, sino que se construyen o producen, lo que constituye un rasgo esencial en las prácticas formativas que promueve dicho enfoque. Ello se sustenta en que el conocimiento se construye de forma social y colectiva, en interacción con otros. De ahí que la experiencia de cada docente se convierta en un insumo esencial para la reflexión sobre la práctica. También que el docente no sea visto como un “objeto de capacitación” sino como un “sujeto en formación”.
- La reflexión crítica sobre la propia práctica es fuente de autoformación y producción de saber pedagógico. Esta no se reduce a evaluar la adecuación de medios (estrategias, metodologías, recursos) a fines preestablecidos. Además, supone un análisis profundo de la pertinencia de la propia práctica en un contexto particular, hasta llegar a su deconstrucción, entendida en los términos antes señalados.
- El enfoque subraya el develamiento de los supuestos que están detrás de la práctica pedagógica. Para hacer posible el cambio de determinadas prácticas, es necesario descubrir y cambiar los supuestos que la sustentan.
- La deconstrucción de la práctica pedagógica es un proceso de reflexión crítica profunda sobre el propio quehacer pedagógico que implica descubrir las teorías o supuestos que están a la base de dicho actuar y sus implicancias en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como su pertinencia en cada contexto en particular.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- La práctica por sí sola no es formadora, no basta con observarla y hacer una simple reflexión sobre ella. Se requiere de una comprensión profunda de lo que implican el quehacer pedagógico, un conocimiento de los estudiantes, del currículo y los marcos teóricos, así como del contexto sociocultural de la escuela.

### *Una estrecha relación entre la educación, el territorio y la comunidad*

La educación requiere considerar el territorio donde se ofrece el servicio educativo y la dinámica que impregna a la vida, a la construcción de la identidad, el saber y su continuidad histórica, así como la educación y a las sociedades presentes en el territorio. Debido a esta estrecha relación la educación debe preparar a las personas para desenvolverse en sus territorios y en otros territorios distintos al suyo.

Hay que entender el territorio como espacio social e histórico, donde la gente vive, teje vínculos, formas de estar en el mundo, cultura productiva, simbólica, espiritual, y asumir que hay una noción de derecho respecto del territorio, que éste es un bien común o colectivo. Como señala Sosa Velázquez, “para entender el territorio es necesario establecer su carácter en tanto relación geo-eco-antrópica multidimensional”, si bien el territorio puede ser considerado un marco de posibilidad concreta para los cambios en los grupos humanos, es necesario reconocer que “también es resultado de la representación, construcción, apropiación que del mismo realizan dichos grupos, así como de las relaciones que lo impactan en una simbiosis dialéctica en la cual tanto el territorio como el grupo se transforman en el recorrido histórico” (Sosa Velázquez, 2012).

En este sentido, el territorio no es solamente un espacio físico y biológico, sino un espacio que involucra dimensiones económicas, históricas, culturales y políticas. Para los pueblos indígenas es el espacio vital para desarrollar la vida y la posibilidad incesante de equilibrio entre los seres humanos y la naturaleza, ello se logra en la medida que exista la correlación tierra, territorio para dar aplicabilidad a los principios de orden, mediante lo mítico, lo sagrado, lo espiritual y lo cosmogónico, que es la fuente de vida. (Agredo, 2006).


En esta perspectiva, pensar el territorio para pensar la educación en él, implica una indagación sobre las dinámicas que tiñen al desarrollo de la lengua y el saber de las comunidades como formas construidas socialmente y sujetas a cambios para ocuparlo y hacerlo espacio para su vida y su historia. Sin embargo, una perspectiva monocultural no se abre a estas comprensiones, por el contrario, las subordina a un modelo de asentamiento desde otras matrices culturales, las retira del imaginario por ser valoradas como folclore y no como formas legítimas de construir socialmente su territorio.

### *Una perspectiva decolonial de la formación docente*

Uno de los problemas más arraigados en el Perú es la relación desigual y jerárquica que se establecen entre distintas personas y comunidades, en especial con aquellas provenientes de pueblos indígenas u originarios. Esta relación radica en la imposición histórica de un sistema colonial que se ha mantenido veladamente durante el periodo republicano y ha ocasionado que no sea reconocida la ciudadanía plena de tales personas, comunidades o pueblos.

Una educación -y en particular, una formación docente de calidad y con equidad- que tenga perspectiva decolonial no niega la importancia de los conocimientos o epistemologías occidentales. Pero los sitúa en un marco histórico de relaciones sociales



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

que, durante mucho tiempo, las consideraron como la única forma válida de conocimiento, debido que ello legitimaba otras relaciones de poder. Por ello, un aspecto central desde esta mirada es contribuir a la deconstrucción de tales relaciones en distintos ámbitos.

La perspectiva decolonial en la formación docente apunta a tres aspectos esenciales: el desarrollo de la identidad personal y profesional de docentes y formadores, el fortalecimiento de la ciudadanía plena para los pueblos indígenas y originarios, y la deconstrucción del saber y las prácticas docentes. Por ello, tiene como uno de los puntos de partida las trayectorias (sociales, étnicas, culturales y profesionales) de los sujetos en formación, el diálogo de saberes, el ejercicio de una ciudadanía y una pedagogía intercultural desde una perspectiva democrática y crítica.

Por consiguiente, una formación docente con perspectiva de colonial no solo reconoce la enorme diversidad de los pueblos indígenas y originarios, sino que promueve las transformaciones necesarias para que, desde el ámbito educativo, las prácticas, conocimientos y epistemologías de los pueblos indígenas u originarios sean reconocidos, valorados y profundizados en el contexto educativo, en especial en el desarrollo de competencias profesionales docentes y en el marco más amplio del desarrollo de una ciudadanía intercultural.

## **7. Propuesta Formativa del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y de Educación Primaria Intercultural Bilingüe.**

### **7.1 Perfil de egreso**


El Programa se articula al Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente. Este se presenta como la visión común e integral de las competencias profesionales exigibles a los docentes en educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe que se desempeñan en diferentes cargos y contextos de la labor educativa. Lo cual permite garantizar el desarrollo de competencias para desenvolverse de manera ética, eficiente y eficaz en su práctica docente, respondiendo a las demandas del sistema educativo.

Su propósito esencial es determinar la especificidad de este campo profesional para establecer las competencias que deben demostrar los docentes en educación inicial intercultural bilingüe y de educación primaria intercultural bilingüe. Por ello, se constituye en un marco referencial para orientar las políticas de desarrollo profesional de los mismos, tanto en el plano de la formación como de la evaluación de tales competencias profesionales.

El Perfil unifica criterios y define aspectos compartidos comunes en el ejercicio profesional de los docentes tanto en la formación inicial como a docentes en servicio, más allá del cargo y la función que estos puedan ejercer en diferentes ámbitos o de los contextos en los que se desempeñen (contexto rural, rural bilingüe, urbano, y en IIEE polidocente, multigrado, multiedad o unidocente). Se propone un desarrollo profesional continuo y coherente entre la formación inicial y la formación en servicio.

El Perfil se inscribe en un conjunto de documentos estratégicos de políticas promovidas por el Ministerio de Educación del Perú para generar una visión articulada del sistema educativo, cuya finalidad compartida es desarrollar aprendizajes en los estudiantes. Al



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

igual que el Marco del Buen Desempeño Docente, el Perfil se organiza en dominios, competencias y capacidades. Los dominios se conciben como ámbitos o campos del ejercicio profesional que agrupan un conjunto de competencias estrechamente relacionadas entre sí. En este caso, el Perfil presenta cuatro dominios: el primero referido a la preparación de los aprendizajes de los estudiantes, el segundo referido a la enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, el tercero referido a la participación de la gestión articulada a la escuela y la comunidad y el cuatro referido al desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente. En estos dominios se organizan las competencias del Perfil, que a su vez presentan sus respectivas capacidades, los mismos que corresponden a los DCBN vigentes.

Figura 4. Dominios y competencias del Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente en EIB




Fuente: DIFOID, 2019

## 7.2 Aprendizajes esperados

Al término del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Intercultural Bilingüe, los participantes serán capaces de demostrar los siguientes aprendizajes:

- Explica cuáles son los principales supuestos y teorías implícitas sobre los aprendizajes de niñas y niños bilingües provenientes de pueblos indígenas y originarios a partir, por ejemplo, de la observación y análisis de prácticas pedagógicas de docentes en ejercicio.
- Fomenta la participación de niñas y niños bilingües en distintas experiencias de aprendizaje, desarrollando estrategias que permiten tanto a mujeres como a varones

|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

compartir experiencias en ambientes de confianza, inclusivos, equitativos, seguros y estimulantes para el aprendizaje en contextos desiguales y diversos.

- Desarrolla situaciones de aprendizaje que ofrezcan oportunidades a niñas y niños para explorar y comprender el mundo que le rodea desde el diálogo de saberes y la articulación de diversas disciplinas.
- Propone acciones destinadas a promover la educación sexual integral desde la perspectiva de los pueblos indígenas u originarios, en las que participen de forma colegiada los docentes de la institución educativa.
- Evalúa críticamente cómo su práctica promueve una visión intercultural, inclusiva, interdisciplinaria y compleja del conocimiento a partir de su dominio sobre estrategias pedagógicas que permitan vincular distintos saberes en el desarrollo de competencias.
- Argumenta a favor de la función social del docente y directivo como mediador de aprendizajes y promotor del bienestar de niñas y niños bilingües en contextos de desigualdad y discriminación.
- Diseña y desarrolla una investigación sobre las dificultades que se presentan en los aprendizajes en la EIB en el marco de la interculturalidad, interdisciplinariedad, inclusión y/o diálogo de saberes.
- Sustenta oralmente o por escrito su opinión sobre asuntos académicos, contra argumentando la posición de sus interlocutores, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro, mostrando apertura hacia diferentes perspectivas o cosmovisiones.
- Interactúa oralmente o por escrito con sus compañeros en torno a un tema desarrollando sus ideas de acuerdo al propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro.
- Interpreta la intención comunicativa de textos orales o escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital, en peligro y seriamente en peligro.<sup>4</sup>

### 7.3 Líneas formativas

La formación centrada en el desarrollo de competencias profesionales docentes promueve aprendizajes complejos de manera individual, colectiva, colaborativa y situada, ampliando las posibilidades para el desarrollo de competencias mediante múltiples oportunidades para combinar activamente teoría y práctica. Por ello se plantean líneas formativas i) Identidad profesional y buen vivir, ii) Investigación, iii) Lengua y cultura y iv) Pedagogía e identidad cultural, las mismas que guardan correspondencia con las necesidades formativas de los docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos y con las competencias profesionales que requieren lograr para desenvolverse profesionalmente como docentes de educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.


### 7.4 Descripción de los cursos y módulos

Para el desarrollo de los cursos y módulos se aplican las descripciones del Diseño Curricular Básico Nacional (DCBN) de los programas de estudio de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe de la Formación Inicial

<sup>4</sup> Los aprendizajes esperados obedecen a una priorización de competencias que responde, a su vez, a las necesidades formativas identificadas y al tiempo previsto para el desarrollo del programa. En vista de la condición de los egresados sin título, se sugiere trabajar esta priorización. Otras competencias o aspectos no contemplados podrían ser profundizados en la formación en servicio.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

Docente. Estas descripciones pueden ser diversificadas de acuerdo a las intencionalidades pedagógicas y variabilidad de estudiantes según el contexto sociocultural y lingüístico.

## 7.5 Horas y créditos

La distribución total de las horas y créditos del programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos, consta de tres (03) ciclos académicos o de un (01) año y seis (06) meses, con un total de 144 créditos a fin de lograr el nivel de desarrollo esperado de las competencias del Perfil de egreso.

Asimismo, la distribución total de las horas y créditos del programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos, consta de tres (03) ciclos académicos o de un (01) año y seis (06) meses, con un total de 150 créditos, a fin de lograr el nivel de desarrollo esperado de las competencias del Perfil de egreso.

## 7.6 Malla curricular


La malla curricular permite una visión de conjunto sobre la organización y articulación horizontal y vertical de los cursos y módulos que ofrece el Programa.

**Tabla 4** Malla curricular del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.

| Ciclos<br>Cursos y Módulos                                 |   |  |
|--|---|--|
| Ciclo I  | Ciclo II  | Ciclo III  |
| Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe | Desarrollo Personal II                              | Políticas y Gestión en EIB                               |
| Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia            |   | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial |
| Inglés para Principiantes / Beginner English I A1          | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2 | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2       |
| Inglés para Principiantes / Beginner English II A1         | Práctica e Investigación IX                         | Práctica e Investigación X                               |
| Práctica e Investigación VIII                              |   |  |
| Lengua Indígena u Originaria I                             | Lengua Indígena u Originaria III                    | Lengua Indígena u Originaria VI                          |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|  |   |  |
|--|---|--|
| Lengua Indígena u Originaria II  | Lengua Indígena u originaria IV   | Lengua Indígena u Originaria VII   |
| Comunicación en Castellano I   | Lengua Indígena u originaria V  | Lengua Indígena u Originaria VIII  |
| Comunicación en Castellano II  | Deliberación y Participación  | Comunicación en Castellano IV  |
| Comunicación en Castellano III   | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                   |  |
| Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en contextos diversos | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                             | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en contextos diversos I |
| Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia                            | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia                           | Atención a las Necesidades Educativas Especiales                                     |
| Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües                   | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II  | Descubrimiento y Exploración del Mundo   |
| Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad                         | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III |  |
| <b>Créditos: 47</b>  | <b>Créditos: 51</b>   | <b>Créditos: 46</b>  |


Fuente: DIFOID, 2022

Total, créditos = 144

**Tabla 5. Malla curricular del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación primaria Intercultural Bilingüe.**

| Ciclos, Cursos y Módulos                                    |  |   |
|---|--|---|
| Ciclo I   | Ciclo II   | Ciclo III   |
| Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe | Desarrollo Personal II                                     | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía |
| Relaciones con la Familia y la Comunidad                    | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales |   |
| Inglés para Principiantes / Beginner English I A1           | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2        | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2        |



|   |  |  |
|---|--|--|
|  | Denominación del documento normativo   |  |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Inglés para Principiantes / Beginner English II A1                       |   |   |
| Práctica e Investigación VIII  | Práctica e Investigación IX   | Práctica e Investigación X  |
| Lengua Indígena u Originaria I   | Lengua Indígena u Originaria III  | Lengua Indígena u originaria V  |
| Lengua Indígena u Originaria II  | Lengua Indígena u originaria IV   | Lengua Indígena u Originaria VI   |
| Comunicación en Castellano I   | Deliberación y Participación  | Lengua Indígena u Originaria VII  |
| Comunicación en Castellano II  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                   | Lengua Indígena u Originaria VIII   |
| Comunicación en Castellano III   | Comunicación en Castellano IV   |   |
| Desarrollo del Bilingüismo   | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I                              |   |
| Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II  | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II |
| Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                           | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | Aprendizaje de las Matemáticas III  |
| Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                          | Aprendizaje de las Matemáticas II   | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía               |
|  | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                         | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                    |
| <b>Créditos: 47</b>  | <b>Créditos: 57</b>   | <b>Créditos: 46</b>   |


Fuente: DIFOID, 2022

Total, créditos = 150

### Plan de estudios

**Tabla 6** Plan de estudios del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe


| Ciclo | Denominación del curso /módulo  | Créditos |
|-------|---|----------|
| I     | Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe (4H -3C) ciclo I | 3        |
| I     | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia (4H -3C) ciclo VI           | 3        |

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |   |            |
|-----|---|------------|
| I   | Inglés para Principiantes / Beginner English I A1 (4H -3C) ciclo V                                    | 3          |
| I   | Práctica e Investigación VIII (12H- 8C) ciclo VIII  | 8          |
| I   | Inglés para Principiantes / Beginner English II A1 (4H -3C) ciclo VI                                  | 3          |
| I   | Lengua Indígena u Originaria I (4H-3C) ciclo I  | 3          |
| I   | Lengua Indígena u Originaria II (4H- 3C) ciclo II   | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano I (4H-3C) ciclo III  | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano II (4H-3C) ciclo IV  | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano III (4H-3C) ciclo VI   | 3          |
| I   | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia (4H- 3C) ciclo III                             | 3          |
| I   | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia (4H- 3C) ciclo IV                                   | 3          |
| I   | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües (4H- 3C) ciclo VIII                        | 3          |
| I   | Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad (4H- 3C) ciclo V                                 | 3          |
|     |   | <b>47</b>  |
| II  | Desarrollo Personal II (4H- 3C) Ciclo III   | 3          |
| II  | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2 (4H -3C) ciclo VII                                | 3          |
| II  | Práctica e Investigación IX (26H- 16C) ciclo IX   | 16         |
| II  | Lengua Indígena u Originaria III (4H-3C) ciclo III  | 3          |
| II  | Lengua Indígena u originaria IV (4H- 3C) ciclo V  | 3          |
| II  | Lengua Indígena u originaria V (4H- 3C) ciclo V   | 3          |
| II  | Deliberación y Participación (4H-3C) ciclo IV   | 3          |
| II  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos (4H-3C) ciclo V   | 3          |
| II  | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia (4H- 3C) ciclo V                                    | 3          |
| II  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II (4H- 3C) ciclo V         | 3          |
| II  | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia (4H- 3C) ciclo VI                                 | 3          |
| II  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III (6H- 5C) ciclo VIII     | 5          |
|     |   | <b>51</b>  |
| III | Políticas y Gestión en EIB (4H- 3C) Ciclo X   | 3          |
| III | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial (4H- 3C) Ciclo X                             | 3          |
| III | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2 (4H -3C) ciclo VIII                                | 3          |
| III | Práctica e Investigación X (26H- 16 C) ciclo X  | 16         |
| III | Lengua Indígena u Originaria VI (4H-3C) ciclo VI  | 3          |
| III | Lengua Indígena u Originaria VII (4H- 3C) ciclo VII   | 3          |
| III | Lengua Indígena u Originaria VIII (4H-3C) ciclo VIII  | 3          |
| III | Comunicación en Castellano IV (4H- 3C) ciclo VII  | 3          |
| III | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en contextos diversos I (4H- 3C) ciclo I | 3          |
| III | Atención a las Necesidades Educativas Especiales (4H- 3C) ciclo VIII                                  | 3          |
| III | Descubrimiento y Exploración del Mundo (4H- 3C) ciclo VII   | 3          |
|     |   | <b>46</b>  |
|     | <b>Total</b>  | <b>144</b> |

**Tabla 7** Plan de estudios del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación primaria Intercultural Bilingüe

| Ciclo | Denominación del curso /módulo   | Créditos |
|-------|--|----------|
| I     | Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe (4H -3C) ciclo I | 3        |
| I     | Relaciones con la Familia y la Comunidad (4H-3C) ciclo IV                    | 3        |
| I     | Inglés para Principiantes / Beginner English I A1 (4H -3C) ciclo V           | 3        |
| I     | Práctica e Investigación VIII (12H- 8C) ciclo VIII                           | 8        |
| I     | Inglés para Principiantes / Beginner English II A1 (4H -3C) ciclo VI         | 3        |


|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |  |            |
|-----|--|------------|
| I   | Lengua Indígena u Originaria I (4H-3C) ciclo I   | 3          |
| I   | Lengua Indígena u Originaria II (4H- 3C) ciclo II  | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano I (4H-3C) ciclo III   | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano II (4H-3C) ciclo IV   | 3          |
| I   | Comunicación en Castellano III (4H-3C) ciclo VI  | 3          |
| I   | Desarrollo del Bilingüismo (4H-3C) ciclo V   | 3          |
| I   | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I (4H-3C) ciclo VI          | 3          |
| I   | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I (4H-3C) ciclo VI                                    | 3          |
| I   | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II (4H-3C) ciclo VIII                                 | 3          |
|     |  | <b>47</b>  |
| II  | Desarrollo Personal II (4H- 3C) Ciclo III  | 3          |
| II  | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales (4H-3C) ciclo VIII                      | 3          |
| II  | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2 (4H -3C) ciclo VII                             | 3          |
| II  | Práctica e Investigación IX (26H- 16C) ciclo IX  | 16         |
| II  | Lengua Indígena u Originaria III (4H-3C) ciclo III   | 3          |
| II  | Deliberación y Participación (4H-3C) ciclo IV  | 3          |
| II  | Lengua Indígena u originaria IV (4H-3C) ciclo IV   | 3          |
| II  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos (4H-3C) ciclo V  | 3          |
| II  | Comunicación en Castellano IV (4H-3C) ciclo X  | 3          |
| II  | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I (4H-3C) ciclo I                                   | 3          |
| II  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II (4H-3C) ciclo IV      | 3          |
| II  | Aprendizaje de las Matemáticas II (4H-3C) ciclo V  | 3          |
| II  | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I (4H-3C) ciclo VI                             | 3          |
| II  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III (6 H-5 C) ciclo VIII | 5          |
|     |  | <b>57</b>  |
| III | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía (4H-3C) ciclo V                          | 3          |
| III | Inglés para Principiantes / Beginner English V A2 (4H -3C) ciclo VIII                              | 3          |
| III | Práctica e Investigación X (26H- 16 C) ciclo X   | 16         |
| III | Lengua Indígena u originaria V (4H-3C) ciclo V   | 3          |
| III | Lengua Indígena u Originaria VI (4H-3C) ciclo VI   | 3          |
| III | Lengua Indígena u Originaria VII (4H-3C) ciclo VII   | 3          |
| III | Lengua Indígena u Originaria VIII (4H-3C) ciclo IX   | 3          |
| III | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I (4H-3C) ciclo VIII                           | 3          |
| III | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II (4H-3C) ciclo VII        | 3          |
| III | Aprendizaje de las Matemáticas III (4H-3C) ciclo VII   | 3          |
| III | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía (4H- 3C) ciclo III                     | 3          |
|     |  | <b>46</b>  |
|     | <b>Total</b>   | <b>150</b> |

## 7.7 Descripciones de los cursos y módulos

Las descripciones de los cursos y módulos están organizadas en correspondencia a las competencias profesionales docentes priorizadas establecidas en el Perfil de egreso. Asimismo, presentan las intenciones curriculares específicas. En este sentido, las descripciones son de carácter orientador, dado que proveen información a los docentes formadores para la elaboración de los sílabos y el desarrollo del proceso formativo.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

En el marco de la diversificación curricular, se deja en la potestad, a las Instituciones Formadoras para que puedan plantear los desempeños específicos contextualizados que se esperan alcanzar al final de cada módulo. Cabe indicar que, estos desempeños deben concebirse como actuaciones más específicas que responden o contribuyen a los estándares de la FID de acuerdo a la naturaleza y propósito del módulo. Además, deben ilustrar los aprendizajes esperados en los participantes del programa al culminar cada ciclo y evidenciar la consecución gradual del Perfil de egreso.

A continuación, se presentan las descripciones de los cursos y módulos por nivel educativo y ciclos:


### **Descripción de los cursos y módulos del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe.**

#### **Ciclo I.**

| <b>Componente Curricular</b>  | <b>Formación Específica</b>                                       |
|---|---|
| <b>Curso</b>  | <b>FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>   | <b>1, 7, 9</b>  |
| <p>El curso tiene como propósito que el estudiante de FID comprenda y discuta críticamente los principales fundamentos teóricos, filosóficos, antropológicos, sociales, políticos, pedagógicos, psicológicos, históricos y culturales que dieron lugar al surgimiento de la educación, la educación infantil en el mundo, la educación inicial y la educación inicial intercultural bilingüe en el Perú. El estudiante de FID explica las concepciones de niñez desde diferentes cosmovisiones y contextos socioculturales, así como los aspectos esenciales de la cultura escolar desde una perspectiva amplia sobre el aprendizaje y el desarrollo integral del niño de la primera infancia, en especial de los niños pertenecientes a los pueblos indígenas u originarios, y su relación con la construcción de la identidad cultural y lingüística. El curso ofrece oportunidades para discutir políticas educativas, acuerdos y tratados nacionales e internacionales referidos a la educación inicial intercultural bilingüe. A partir de ello, el estudiante de FID identifica los retos y exigencias del docente como gestor de los procesos educativos y reconoce la importancia de la participación y contribución de las familias, la comunidad y otros actores educativos y sociales en el proceso de socialización y aprendizaje en contextos diversos.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Explica, desde el enfoque sociocrítico, los fundamentos teóricos y normativos de la Educación Inicial y Educación Inicial Intercultural Bilingüe.</li> <li>• Describe similitudes y diferencias entre las concepciones de niñez y los patrones de crianza de diversos contextos sociales y culturales.</li> <li>• Actúa con responsabilidad y respeto en diferentes espacios de interacción, promoviendo el bienestar integral y los derechos del niño.</li> </ul> |   |

| <b>Componente Curricular</b>  | <b>Formación Específica</b>                            |
|---|--|
| <b>Curso</b>  | <b>CONVIVENCIA Y CIUDADANÍA EN LA PRIMERA INFANCIA</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>   | <b>2, 3, 9</b>   |
| <p>El propósito del curso es que el estudiante de FID, desde un enfoque intercultural, profundice en el proceso de construcción de la identidad y la autonomía de los niños, enfatizando en que son integrantes de una comunidad, sujetos de derecho, de acción, únicos y con grandes</p> |  |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

potencialidades. Para ello, se reflexiona acerca de la importancia de brindar al niño, diversas oportunidades para participar en actividades de la vida social, tanto en la escuela como en la comunidad, así como la necesidad de identificar los asuntos que conciernen a su edad y proponer soluciones que contribuyan a la búsqueda del bien común, en correspondencia con su contexto sociocultural. Asimismo, se reflexiona respecto a la importancia de actuar éticamente, generando un clima de respeto y confianza en las relaciones con y entre los niños, y su entorno, así como de establecer normas de convivencia desde las formas de vida propias de los pueblos, basadas en los principios de reciprocidad y correspondencia, que contribuyan al establecimiento de relaciones armónicas y a la valoración de la diversidad, reconociéndolas como base para el logro de los aprendizajes previstos para la construcción de la ciudadanía intercultural y el fortalecimiento de la democracia. En ese marco, el estudiante de FID planifica, conduce y evalúa situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo de competencias relacionadas a la convivencia armónica y a la ciudadanía intercultural, incluyendo estrategias de atención y resolución de conflictos en correspondencia al contexto sociocultural.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes**

- Planifica situaciones de aprendizaje que promuevan el desarrollo de competencias relacionadas con la convivencia y ciudadanía intercultural.
- Se relaciona con los niños y establece un clima de respeto para una convivencia armónica y la promoción de la autonomía.
- Fundamenta la importancia de una convivencia basada en los principios de reciprocidad y correspondencia desde las formas propias de los pueblos indígenas u originarios.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES /BEGINNER ENGLISH I A1</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Competencia</b>           | <b>10</b>   |


El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante iniciarse como negociador de significados en contextos situados. El curso, que es conducido íntegramente en inglés, introduce al estudiante en los primeros pasos hacia la adquisición del nivel de Usuario Básico o Acceso de A1 del MCER. Está orientado al desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera, en un nivel inicial, a través de la comprensión auditiva, la producción de textos orales muy básicos, el desarrollo de competencias elementales de comprensión de la lectura, y la producción de textos escritos simples. En este curso el estudiante FID comienza la adquisición de funciones básicas de lenguaje que le permiten la comprensión y uso de expresiones cotidianas muy frecuentes y relacionadas con necesidades personales inmediatas, mediante frecuentes oportunidades de interacción en cada sesión. Se comunica con otros de manera muy elemental y limitada. Utiliza algunas palabras comunes y conocidas y expresiones formuladas, en respuesta a preguntas sobre información personal básica, siempre que su interlocutor hable despacio, con claridad y esté dispuesto a cooperar. Asimismo, permite al estudiante complementar y afianzar sus aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se alinee con el MCER.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés, dentro del nivel inicial de A1 del MCER, para comunicarse de forma asertiva y empática, en contextos situados, a través de expresiones cotidianas muy frecuentes relacionadas con necesidades personales inmediatas e identificando sus valores y motivaciones.
- Utiliza el idioma inglés, en sus diferentes modalidades (*4 skills: listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel inicial de A1 del MCER en el que se encuentra, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Demuestra conocimiento competente, en práctica situada, de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel inicial de A1 del MCER en el que se encuentra, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                 |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES /BEGINNER ENGLISH II A1</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>   |
| <b>Competencia</b>           | <b>10</b>  |

El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante iniciarse como negociador de significados en contextos situados. El curso es conducido íntegramente en inglés y está orientado al desarrollo de la comunicación, en un nivel inicial, a través de la comprensión auditiva; a la producción de textos orales básicos y; al desarrollo de competencias elementales de comprensión de la lectura, y la producción de textos escritos simples. En este nivel el estudiante se comunica con otros de manera elemental y limitada. Utiliza una mayor colección de expresiones comunes y conocidas y expresiones formuladas, usualmente en respuesta a preguntas sobre información personal básica, siempre que su interlocutor hable despacio, con claridad y esté dispuesto a cooperar. En este curso, adquiere nuevas funciones básicas de lenguaje que le permiten la comprensión y uso de mayor variedad de expresiones cotidianas frecuentes y relacionadas con necesidades personales inmediatas, a manera de una espiral ascendente en la que va sumando nuevas funciones a las funciones de lenguaje a las adquiridas en el curso previo, con el propósito de afianzar el nivel de Usuario Básico o Acceso de A1 del MCER. De igual forma, el curso permite al estudiante complementar y consolidar sus aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se basa en el MCER.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse, de forma asertiva y empática, en contextos situados, a través de expresiones cotidianas muy frecuentes y relacionadas con la información personal básica, necesidades inmediatas e identificando sus valores y motivaciones, dentro del nivel de consolidación A1 del MCER, sobre la base de lo adquirido en el curso previo.
- Utiliza el idioma inglés, en sus diferentes modalidades (*4 skills: listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel de consolidación A1 del MCER en el que se encuentra, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente, en práctica situada, de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel de consolidación A1 del MCER en el que el estudiante se encuentra, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b> |
| <b>Módulo</b>                | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VIII</b>            |
| <b>Créditos</b>              | <b>8</b>  |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13</b>            |

Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID conduzca sesiones de aprendizaje incorporando tecnologías digitales, demostrando dominio disciplinar y didáctico, conocimiento de los saberes y de las formas de aprender de su pueblo. En este proceso, desarrolla interacciones de calidad con los niños, brinda oportunidades para que todos participen y para que regulen sus emociones. Para ello, planifica situaciones significativas sobre la base de las características, necesidades e intereses de los niños, y a partir del análisis de evidencias y expectativas de aprendizaje. El estudiante de FID sistematiza, analiza y reflexiona sobre las



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

debilidades, las fortalezas y aspectos a mejorar sobre su práctica a partir de la información recabada en el diario de campo. Delimita el problema de su investigación aplicada teniendo como base la revisión de diversas fuentes de información y su experiencia en la práctica. Desde los enfoques crítico reflexivo, socio crítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene posibilidades para deconstruir las formas en las cuales ha aprendido en la educación básica a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes y a su vez para deconstruir su propia práctica pedagógica, analizando y reflexionando sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. El estudiante de FID tiene oportunidades para analizar la pertinencia del diseño y tipo de investigación, revisar la redacción del proyecto de investigación y preparar la sustentación del proyecto de investigación. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión que permite la culminación de proyectos de investigación aplicada para la mejora de la práctica pedagógica, sustentada en evidencias. En este espacio, el estudiante de FID ejerce éticamente sus funciones y se compromete con el cumplimiento de sus responsabilidades para la mejora de la realidad educativa. En el módulo se realizan actividades como la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de sesiones de aprendizaje, el desarrollo de un trabajo colaborativo con las familias y otros actores de la comunidad para recoger sus percepciones y propuestas sobre el proceso formativo, y la participación en la gestión institucional. Asimismo, se culmina el proyecto integrador que articula los saberes desarrollados en los diferentes cursos del cuarto año concretando la presentación formal y por escrito del proyecto de investigación aplicada.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Utiliza tecnologías digitales durante la conducción del proceso de aprendizaje demostrando dominio disciplinar y didáctico, así como de los saberes y formas de aprender de su pueblo indígena u originario.
- Interactúa con los niños demostrando regulación de sus emociones promoviendo el diálogo en lengua indígena u originaria y castellano, y brindando oportunidades para que todos participen.
- Desarrolla estrategias y tareas de evaluación pertinentes, explicando los criterios de evaluación y utilizándolos para retroalimentar a los niños.
- Realiza acciones específicas de mejora de su desempeño docente a partir de la información recogida en el diario de campo, el portafolio docente y la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos a los niños.
- Elabora el proyecto de investigación a partir de diversas fuentes de información revisadas, considerando marcos referenciales y normas de redacción académica.
- Diseña estrategias para establecer relaciones de cooperación con las familias y la comunidad para el desarrollo de la formación integral de los niños.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA I</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                     |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                            |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en los estudiantes de FID en el marco de la educación superior pedagógica; y particularmente los estados de vitalidad en el que se encuentran las lenguas originarias en el Perú, en especial, la lengua indígena u originaria que ellos hablan o que es de herencia (lengua que hablan sus padres o sus abuelos); y reflexionan sobre el futuro de las lenguas originarias. Del mismo modo, el curso permite a los estudiantes identificar su nivel de competencia en lengua indígena u originaria con el que están empezando el curso. A partir de esa identificación, se inicia el proceso educativo para que los estudiantes desarrollen las competencias de oralidad y escritura, y lectura si hubiese material escrito en su lengua. El curso ofrece oportunidades para el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medio de aprendizaje. Desde el enfoque comunicativo y desde la perspectiva de las prácticas sociales



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

del lenguaje, se propone desarrollar la oralidad y la escritura de forma articulada, y no centrar el curso exclusivamente en la reflexión gramatical de la lengua.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas adecuándose al propósito, organizando y desarrollando sus ideas, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas usando algunos recursos cohesivos para relacionar ideas, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral en situaciones comunicativas del entorno familiar, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA II</b> |
| <b>CRÉDITOS</b>              | <b>3</b>                               |
| <b>Competencias</b>          | <b>13, 14, 15</b>                      |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica. En particular, reflexiona sobre los factores internos y externos que afectan la transmisión intergeneracional de la lengua indígena u originaria en las comunidades indígenas o nativas, o fuera de ellas para proponer alternativas de solución. Asimismo, en el curso se discute y reflexiona sobre los géneros discursivos propios de los pueblos indígenas u originarios y la posibilidad de crear nuevos textos y materiales como poemarios, cancioneros, adivinanzas, cuentos, así como realizar presentaciones de estas producciones en distintos escenarios, tanto a nivel de la institución como fuera de ella. En el curso, se proponen situaciones comunicativas significativas en lengua indígena u originaria para el desarrollo de las competencias comunicativas del estudiante de FID. Se propicia, además, el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de las competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Se comunica a nivel oral y escrito a través de géneros propios de los pueblos indígenas u originarios adecuándose al propósito y desarrollando ideas que contribuyan al texto, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito usando algunos recursos cohesivos para relacionar ideas, y para mantener la atención de su interlocutor, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral en situaciones comunicativas del entorno familiar usando recursos no verbales y paraverbales, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>         |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO I</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                            |
| <b>Competencias</b>          | <b>10, 11, 13</b>                   |

Este curso tiene el propósito de promover la reflexión crítica y el análisis de las actitudes frente al castellano considerando las variedades regionales de castellano que hay en el país. El curso promueve contrastar esa posición con las actitudes que poseen frente a la lengua indígena u originaria. Desde el enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso fomenta el uso de diferentes fuentes de información para el desarrollo de la oralidad y la



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

escritura en el quehacer pedagógico. Se usan diversas estrategias para incrementar el manejo de vocabulario especializado en diferentes situaciones comunicativas. En el curso se proponen diversas situaciones comunicativas significativas en castellano para el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes de FID. En este curso se propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Dialoga asertiva y de forma empática con diversos interlocutores.
- Usa las tecnologías digitales para desarrollar competencias comunicativas en castellano.
- Organiza y expresa sus ideas, para lo cual decide cómo y cuándo participar.
- Escribe según quién es su destinatario, a partir de su experiencia previa y de algunas fuentes de información.
- Lee algunos géneros discursivos con vocabulario especializado. Infiere a partir de información explícita e implícita.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>          |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO II</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                             |
| <b>Competencias</b>          | <b>13, 14, 15</b>                    |

Este curso tiene el propósito de desarrollar la escritura de diversos textos adecuándolos al destinatario y al propósito comunicativo, para lo cual obtiene información de diversas fuentes orales y escritas. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID genere conocimiento y escriba sus hallazgos en cuadernos de campo, registros de observación u otros que sean de su interés personal y profesional. Por ello, en el curso se proponen diversas situaciones comunicativas significativas en castellano para el desarrollo de estas competencias. Además, se propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de las competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Infiere información relevante y conclusiones e interpreta la intención de sus interlocutores.
- Escribe diversos textos a partir de información oral y escrita. Utiliza recursos cohesivos con precisión para relacionar ideas.
- Lee diversos textos e integra información que está en distintas partes de este.


|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO III</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                              |
| <b>Competencias</b>          | <b>13, 14, 15</b>                     |

Este curso tiene el propósito de desarrollar competencias orales y escritas para que el estudiante de FID se desenvuelva en el ámbito académico. A partir del enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso promueve el uso de diversos géneros discursivos (oral y escrito) de carácter académico para que el estudiante amplíe su repertorio lingüístico y utilice vocabulario especializado y variado. El curso fomenta los debates entre diversos interlocutores usando fuentes confiables, sobre todo del ámbito académico y profesional. Además, propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y aporta nueva información para



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


- explicar o sustentar su posición.
- Escribe diversos géneros discursivos usando recursos textuales, gramaticales y ortográficos con precisión. Organiza y desarrolla las ideas para sustentar su posición.
  - Explica sobre la forma y contenido de los textos que se le ofrecen en los demás cursos de la FID.

| Componente Curricular   | Formación Específica  |
|---|---|
| <b>Curso</b>  | <b>JUEGO, DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>   | <b>3, 5, 8</b>  |
| <p>Este curso tiene como propósito que el estudiante de FID comprenda el valor del juego como una característica de la primera infancia y como dinamizador de los aprendizajes en el desarrollo integral de los niños (motriz, social, emocional, cognitivo). Para ello, el curso propicia el análisis crítico con perspectiva intercultural, de los juegos que vivencian los niños en diversas situaciones de la vida familiar y comunitaria, identificando las visiones y concepciones del juego que subyacen en ellas como expresión de su identidad cultural. Incentiva la reflexión crítica sobre la necesidad de promover el juego como derecho fundamental (Declaración de los Derechos del Niño) y como uno de los principios que orienta la atención educativa en la educación inicial. Desde la revisión y análisis de teorías psicológicas y diferentes propuestas educativas, reconoce que los juegos cambian y se crean otros, de acuerdo al desarrollo madurativo del niño y al contexto sociocultural en el que se desarrolla. A partir de la observación de los juegos de los niños, el estudiante de FID identifica su importancia en la práctica pedagógica y en el logro de diversos aprendizajes; al mismo tiempo, reflexiona críticamente acerca de la manera en que los juegos representan los roles y dinámicas sociales. A partir de esta comprensión, identifica oportunidades de retroalimentación en relación con situaciones de aprendizaje que se desarrollan en los servicios educativos y la comunidad, tomando en cuenta las características madurativas, necesidades y contexto del niño (geografía, lengua, cultura y recursos de la zona), en el marco de una convivencia democrática basada en el respeto y reconocimiento de las diferencias.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustenta la importancia del juego como derecho y recurso pedagógico que permite al niño adquirir aprendizajes diversos en un clima respetuoso y de convivencia armónica.</li> <li>• Analiza información obtenida de la observación de los juegos espontáneos de los niños, reconociendo sus potencialidades, necesidades y diferencias asociadas a su desarrollo integral, y la utiliza en acciones de retroalimentación.</li> <li>• Propone estrategias que permitan incorporar el juego en el servicio educativo de educación inicial EIB a partir de reflexionar sobre sus propias experiencias pedagógicas.</li> </ul> |   |

| Componente Curricular  | Formación Específica                                     |
|--|--|
| <b>Curso</b>   | <b>DESARROLLO DEL BILINGÜISMO EN LA PRIMERA INFANCIA</b> |
| <b>Créditos</b>  | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>  | <b>1, 2</b>  |
| <p>Este curso tiene el propósito de abordar el bilingüismo y el multilingüismo desde diversos marcos teóricos: cognitivo, social, psicolingüístico, entre otros. Desde el enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, y de las prácticas sociales del lenguaje, se analizan y debaten las nociones de lengua materna, segunda lengua, adquisición de lenguas, diglosia, lengua de herencia, grados de bilingüismo y otras que permitan al estudiante de FID asumir una posición crítica respecto a las trayectorias lingüísticas de los niños. El estudiante de FID contrasta la teoría con su experiencia personal, analiza la propuesta de desarrollo de lenguas en el currículo vigente y reflexiona sobre su realidad lingüística. Asimismo, el espacio es enriquecido con las</p> |  |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

experiencias del estudiante de FID, con lo cual deconstruye progresivamente cómo ha sido su proceso de adquisición de lenguas, tanto del castellano como de lengua indígena u originaria a fin de plantear propuestas de aprendizaje de las lenguas, pertinentes a su contexto sociocultural.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Caracteriza las trayectorias lingüísticas de los niños de educación inicial a fin de desarrollar competencias comunicativas en castellano y en lengua indígena u originaria.
- Diseña situaciones significativas auténticas en las lenguas que usan los niños de educación inicial intercultural bilingüe.

| Componente Curricular | Formación Específica  |
|-----------------------|---|
| Curso                 | <b>APRENDIZAJE Y DESARROLLO DE LAS LENGUAS EN NIÑOS BILINGÜES</b> |
| Créditos              | <b>3</b>  |
| Competencias          | <b>1, 2, 4</b>  |

Este curso tiene como propósito que el estudiante de FID comprenda y promueva el desarrollo de competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y en castellano en niños de 0 a 5 años aplicando estrategias pedagógicas pertinentes a las necesidades de aprendizaje y al contexto cultural y lingüístico de los niños. Desde el enfoque comunicativo y de las prácticas sociales del lenguaje, se plantean situaciones de aprendizaje en las que los niños exploran y usan el lenguaje oral y escrito desde sus propios géneros discursivos e incorporan el lenguaje multimodal, teniendo en cuenta las formas y modalidades de atención de la EIB. Para ello, el estudiante de FID comprende el desarrollo de la comunicación oral, así como el proceso de aprendizaje del sistema de escritura, considerando las características de los niños y acercamiento con el mundo escrito según los contextos socioculturales de donde provienen. Profundiza sobre los diversos usos del lenguaje para crear, expresar, manifestar, informar, etc. con diversos interlocutores y en contextos variados. Asimismo, propicia la reflexión sobre los espacios y condiciones que se pueden organizar para el desarrollo de las competencias comunicativas en lengua indígena u originaria y en castellano tomando en cuenta el nivel de sus competencias comunicativas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Explica el desarrollo de lenguaje oral y multimodal, así como los procesos de adquisición del sistema de escritura y su relación con el enfoque por competencias del currículo vigente.
- Incorpora géneros discursivos propios del pueblo de los niños en la planificación de situaciones de aprendizaje, con participación de las familias y la comunidad.
- Desarrolla situaciones de aprendizaje de acuerdo al nivel de competencia comunicativa en castellano y lengua indígena u originaria de los niños.

| Componente Curricular | Formación Específica  |
|-----------------------|---|
| Curso                 | <b>INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> |
| Créditos              | <b>3</b>  |
| Competencias          | <b>1, 3, 9</b>  |

El propósito del curso es que el estudiante de FID conozca estrategias educativas desde el enfoque inclusivo y la atención a la diversidad para que todos los niños sin excepción desarrollen competencias. La organización del curso permite al estudiante de FID reflexionar sobre la importancia de una educación inclusiva que exige a las instituciones educativas adoptar medidas de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad basadas en el respeto a la diferencia, la confianza en las potencialidades de las personas y el desarrollo de una oferta heterogénea para romper las barreras educativas y sociales y, con ello,





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades. Asimismo, el curso propicia una reflexión crítica sobre la diversidad presente en las aulas, en las cuales se reconozca a los niños en sus diversas capacidades, estilos de aprendizaje, trayectorias educativas, circunstancias familiares o económicas, entre otras, que, sumadas a las características socioculturales y lingüísticas, requieren de una atención pedagógica diferenciada que propicie el desarrollo de competencias en todos los niños. Con especial énfasis, se reflexiona sobre las dificultades que genera para la inclusión educativa el percibir la diferencia como problema y desventaja, así como el riesgo que ello implica, al transformarla en factor de desigualdad. Finalmente, propicia que el estudiante de FID conozca y comprenda las características de la escuela inclusiva, ofreciendo herramientas y estrategias básicas para efectuar ajustes razonables a la planificación y evaluación de situaciones de aprendizaje, que permitan brindar un servicio educativo oportuno, pertinente y de calidad que favorezca la convivencia democrática.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Describe las diversas formas en que la diversidad fue asumida en su experiencia educativa, considerando los fundamentos del enfoque inclusivo y de atención a la diversidad.
- Identifica situaciones específicas en el centro de práctica que requieren ser abordadas con enfoque inclusivo y de atención a la diversidad y sustenta su elección.
- Propone estrategias de atención a la diversidad en una sesión de aprendizaje.

**Ciclo II**

|                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>      |
| <b>Curso</b>                 | <b>DESARROLLO PERSONAL II</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                      |
| <b>Competencias</b>          | <b>3, 9, 10</b>               |


El curso tiene por propósito promover el desarrollo de habilidades socioemocionales para fortalecer las relaciones interpersonales, la colaboración mutua y liderazgo orientado al logro de objetivos compartidos en ámbitos de diversidad. Desde una perspectiva del ejercicio de la ciudadanía que vincula estrechamente las dimensiones emocionales, cognitivas y sociales de la persona, así como desde el enfoque de derechos y principios democráticos, el curso propone que el estudiante, a partir de sus propias vivencias, discuta y plantee alternativas de solución ante problemáticas como violencia de género, corrupción, discriminación, entre otras propias del contexto, reflexionando sobre las intenciones, medios, consecuencias y resultados de las alternativas propuestas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica por qué el establecimiento de relaciones de respeto y confianza contribuyen a la convivencia democrática en contextos de diversidad.
- Reflexiona críticamente sobre problemáticas vinculadas a la violencia de género, corrupción, discriminación u otras, considerando las implicancias éticas de las soluciones propuestas.
- Desarrolla estrategias para colaborar con otros y para resolver posibles problemas que se presentan en el ámbito educativo.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                      |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES /BEGINNER ENGLISH III<br/>A2</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Competencia</b>           | <b>10</b>   |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El enfoque comunicativo, orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante iniciarse como negociador de significados en contextos situados. El curso es íntegramente conducido en inglés y está orientado al desarrollo de habilidades comunicativas del inglés como lengua extranjera, a nivel inicial, a través de la comprensión auditiva; a la producción de textos orales básicos y; al desarrollo de competencias elementales de comprensión de lectura, y la producción de textos escritos simples. El estudiante tiene mayor comprensión y uso de una variedad de expresiones cotidianas frecuentes relacionadas con necesidades personales inmediatas, el trabajo y el tiempo de ocio. La comunicación con otros sigue siendo elemental, pero con una mayor precisión en el uso del lenguaje. Utiliza, con más espontaneidad, una mayor colección de expresiones comunes y conocidas y expresiones formuladas siempre que estén dentro de las funciones que conoce, y que su interlocutor hable despacio, con claridad y esté dispuesto a cooperar. Permite al estudiante, a la vez de consolidar el nivel de Usuario Básico o Acceso de A1 del MCER e intensificar la práctica de las funciones adquiridas en los dos cursos previos, iniciar el desarrollo de competencias básicas y nuevas funciones del idioma, que lo introducen al nivel de Usuario Básico - Plataforma de A2 del MCER. El curso permite complementar y afianzar aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se basa en el MCER.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse, de forma asertiva y empática, e identificando sus valores y motivaciones, en contextos situados, a través de expresiones cotidianas muy frecuentes y relacionadas con necesidades personales inmediatas, el trabajo y el tiempo de ocio, dentro del nivel inicial de A2 del MCER, sobre la base de lo adquirido en los cursos previos.
- Utiliza el idioma inglés, en sus diferentes modalidades (*4 skills: listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel inicial de A2 del MCER, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel inicial de A2 del MCER, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b> |
| <b>Módulo</b>                | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</b>              |
| <b>Créditos</b>              | <b>16</b>                                       |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 15</b>          |

Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID conduzca sesiones de aprendizaje demostrando dominio disciplinar, didáctico y conocimiento de los saberes de su pueblo indígena u originario propiciando un clima de respeto y empatía para que todos los niños participen. Para ello, el estudiante de FID planifica sesiones de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo y el diálogo de saberes, y que consideren el interés, saberes, lengua y prácticas culturales de los niños y sus familias. El estudiante de FID toma en cuenta criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente e interpreta los resultados de evaluación para retroalimentar a los niños en la mejora de sus aprendizajes y para mejorar su práctica pedagógica. El estudiante de FID organiza y analiza la información recabada durante el trabajo de campo o la aplicación de instrumentos con apoyo de herramientas y aplicaciones digitales. Asimismo, tiene posibilidades para deconstruir las formas en las cuales ha aprendido a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes, y para deconstruir su propia práctica pedagógica, analizando y reflexionando sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. Desde los enfoques crítico reflexivo, sociocrítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene oportunidades para revisar los instrumentos, estrategias y técnicas de recojo de información, preparar y realizar el trabajo de



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

campo o la aplicación de los instrumentos, procesar y analizar la información. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión que permite el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, para la mejora de la práctica pedagógica, sustentada en evidencias. En este espacio, el estudiante de FID ejerce éticamente sus funciones y se compromete con el cumplimiento de sus responsabilidades en los servicios educativos de educación inicial EIB para la mejora de la realidad educativa. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión para la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de actividades de aprendizaje, el trabajo con las familias y comunidad orientado a evaluar el aporte de la educación escolar y familiar al proceso de desarrollo integral de los niños, y la participación en la gestión institucional. En el módulo, se realiza el recojo y análisis de información como parte del trabajo de investigación aplicada.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Planifica considerando actividades que promuevan el pensamiento complejo y el diálogo de saberes estableciendo criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente y que respondan a las características, necesidades e intereses de los niños y del contexto sociocultural y lingüístico.
- Conduce el proceso de aprendizaje considerando los saberes, prácticas culturales y las lenguas de los niños, propiciando un clima de respeto y empatía.
- Interpreta los resultados de la evaluación de los niños para implementar mejoras en su práctica pedagógica.
- Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la organización y análisis de la información recabada durante el trabajo de campo o la aplicación de instrumentos.
- Sistematiza los aportes de las familias, la escuela y la comunidad al proceso de desarrollo integral de los niños.


|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>             |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA III</b> |
| <b>CRÉDITOS</b>              | <b>3</b>                                |
| <b>Competencias</b>          | <b>13, 14, 15</b>                       |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, y en particular reflexionar críticamente sobre las relaciones de poder entre las lenguas en el Perú, con énfasis en las lenguas indígenas u originarias y el castellano, con la finalidad de proponer estrategias que posicionen las lenguas indígenas u originarias en la realidad multilingüe de nuestro país. Además, permite al estudiante de FID analizar las prácticas letradas en lengua indígena u originaria y sus posibles usos sociales. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID que considere la vitalidad de las lenguas. El curso propicio, además, el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Se comunica a nivel oral y escrito según el propósito, organizando y desarrollando sus ideas haciendo uso adecuado de recursos cohesivos y vocabulario especializado (asociado a una disciplina o campo del saber), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito usando algunos recursos cohesivos (tiempo y conectores de adición y oposición) para relacionar ideas y mantiene la atención de su interlocutor usando recursos discursivos propios de su lengua, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal usando algunos recursos cohesivos (por ejemplo, el tiempo), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA IV</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                               |
| <b>Competencias</b>          | <b>11, 13, 14</b>                      |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica y, en particular, en los géneros discursivos propios de sus pueblos. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID investigue sobre los géneros discursivos propios de su pueblo y la importancia de estos en los espacios de Educación Básica para el desarrollo de las competencias comunicativas en lengua indígena u originaria. Esta práctica estará acompañada de una permanente reflexión sobre la diferencia entre las características discursivas y gramaticales de la lengua indígena u originaria y el castellano. Este curso implica, además, profundizar sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios educativos. En el curso se proponen situaciones significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID, considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Usa las tecnologías digitales para desarrollar competencias comunicativas en lengua indígena u originaria.
- Escribe textos narrativos sin salirse del tema, según el propósito y desarrollando ideas haciendo uso adecuado de recursos cohesivos (por ejemplo, conectores de adición y distribución), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Interactúa con otros interlocutores manteniendo la atención usando recursos discursivos propios de su lengua, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal usando algunos recursos cohesivos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.
- Interpreta la intención comunicativa de textos de estructura compleja, cuando se trata de estudiantes de FID que tengan una lengua vital.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA V</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                              |
| <b>Competencias</b>          | <b>11, 14, 15</b>                     |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, y en particular en la competencia de escritura. En el curso se propicia que el estudiante de FID escriba textos descriptivos, expositivos y argumentativos, al igual que informes de investigación, y textos asociados al quehacer pedagógico. Esto dependerá del estado de vitalidad de las lenguas. Estos procesos deben estar acompañados de una permanente reflexión sobre las características discursivas y gramaticales de la lengua indígena u originaria. Este espacio implica, además, profundizar sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Usa las tecnologías digitales de manera responsable para desarrollar competencias comunicativas de la lengua indígena u originaria.
- Interpreta el texto oral y escrito a partir de referentes culturales y lingüísticos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Infiere e interpreta textos a partir de información explícita, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal organizando las ideas de acuerdo a su propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>DELIBERACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                            |
| <b>Competencias</b>          | <b>3, 6, 7</b>                      |

El curso propone que el estudiante de FID comprenda y delibere sobre la institucionalidad, la participación ciudadana y las relaciones de poder en el marco de contextos de diversidad sociocultural. El estudiante de FID se problematiza sobre situaciones relevantes de su ámbito local, y específicamente, de una institución educativa de Educación Básica, para abordar las dinámicas de la cultura escolar desde un marco democrático e intercultural. A partir de ello, diseña propuestas de participación que parten del análisis de la problemática, e incluye acciones de participación desde su rol como estudiante de FID y miembro de una comunidad. Las situaciones pueden referirse a los siguientes ejes: a) sujetos de derechos, b) participación en asuntos públicos orientados al bien común, c) convivencia democrática, d) atención a la diversidad, y e) enfoque intercultural. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID explique y plantee acciones frente a las problemáticas identificadas, considerando el punto de vista de los actores sociales, saberes y perspectivas culturales de la localidad. Todo esto permite que el estudiante reflexione sobre derechos humanos, colectivos y consuetudinarios.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Delibera sobre las relaciones de poder que se establecen entre personas que tienen diferentes pertenencias culturales y su impacto en la convivencia democrática.
- Participa en acciones que favorecen al bien común, incorporando los saberes de los miembros de la comunidad.
- Explica la importancia de conocer los saberes y perspectivas culturales de la localidad y desarrolla estrategias para incorporarlos en el diseño de propuestas de participación.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>          | <b>7, 12, 14</b>                                   |

Es un curso que amplía el desarrollo de las competencias comunicativas en el marco de una formación integral y humanista. Para ello, se centra en el modo en que el uso literario del lenguaje produce sentidos, crea efectos en el público y se relaciona con distintas fuerzas y tendencias sociales y culturales. Se discutirá la forma en que el concepto de "literatura" cambia según lugares y épocas, contribuyendo a la idea de que las literaturas en el Perú conforman un





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

sistema sociocultural que articula diversas literaturas, como las literaturas populares y orales. También se discutirán los criterios de selección de los textos literarios en función del contexto y de los intereses de los estudiantes de FID para construir comunidades lectoras. El curso está diseñado para que el estudiante de FID participe en prácticas que suelen realizar los lectores literarios, como escribir creativamente, participar de narraciones orales, organizar conversaciones presenciales o mediante redes sociales, sobre libros, o producir antologías sobre literaturas locales, nacionales y mundiales. Asimismo, este curso promueve el desarrollo géneros discursivos de carácter académico y propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica la importancia de contar con criterios de selección de textos literarios y los utiliza para promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas sociales situadas.
- Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y usa recursos lingüísticos propios del castellano.
- Escribe diversos géneros discursivos usando con precisión recursos cohesivos y vocabulario especializado.
- Lee diversos géneros discursivos y opina sobre sucesos e ideas importantes del texto.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                              |
| <b>Curso</b>                 | <b>DESARROLLO DEL PENSAMIENTO EN LA PRIMERA INFANCIA</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 2, 5</b>   |


El propósito del curso es que el estudiante de FID aprenda a generar condiciones y oportunidades para el desarrollo de habilidades fundamentales para el aprendizaje de los niños, la resolución de diversos tipos de problemas y la construcción del conocimiento. Para ello, el estudiante de FID conoce y aprende a desarrollar habilidades cognitivas (percepción, atención concentración, memoria), procesos básicos para la construcción y organización del conocimiento (observación, comparación, clasificación, etc.) y nociones básicas para futuras operaciones del pensamiento (noción de orden espacial, temporal, de causalidad, cantidad) en los niños, identificando que las distintas maneras de expresar estas habilidades dependen de criterios culturalmente establecidos. A partir de estas comprensiones, se reflexiona sobre la importancia de privilegiar enfoques y prácticas educativas que promuevan el desarrollo de tales habilidades, procesos y nociones, superando modelos educativos memorísticos y repetitivos. Asimismo, se reconoce la importancia de las actividades de exploración y manipulación, y de las actividades lúdicas, para el desarrollo del pensamiento en los primeros años de vida. Con especial énfasis, el curso plantea debatir la relación entre lenguaje y pensamiento, desde diversas perspectivas teóricas y desde una perspectiva interdisciplinaria. El curso ofrece oportunidades para que los estudiantes planifiquen y desarrollen situaciones de aprendizaje que favorecen el desarrollo del pensamiento de los niños de la primera infancia, acordes a su desarrollo madurativo (permanencia del objeto, función simbólica: juegos de representación, representación gráfica, uso de signos no convencionales), las que permiten recoger evidencias para retroalimentar y acompañar sus aprendizajes.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Describe el proceso de desarrollo del pensamiento mediante diversas estrategias pedagógicas.
- Diseña experiencias de aprendizaje que favorecen el desarrollo de habilidades cognitivas del niño acordes a sus características y contexto sociocultural y lingüístico.
- Recoge evidencias de las diversas formas de aprender del niño, con el propósito de






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

retroalimentar y acompañarlos de manera efectiva.

| Componente Curricular  | Formación Específica                                       |
|--|--|
| <b>Curso</b>   | <b>DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA</b> |
| <b>Créditos</b>  | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>  | <b>3, 7, 10</b>  |
| <p>El curso tiene como propósito que el estudiante de FID comprenda las condiciones psicológicas que marcan el hito del desarrollo de la creatividad en la primera infancia, como el pensamiento representativo, la función simbólica, la imaginación, etc., además de los marcos conceptuales sobre el desarrollo de la creatividad y su importancia en la formación de los niños de 0 a 5 años. Asimismo, comprende las condiciones que ofrece el entorno educativo relacionado con el clima de libertad que se propicia en el aula, la organización del espacio de aprendizaje y el rol del docente como mediador del desarrollo de la creatividad en los niños, acorde a sus características socioculturales y lingüísticas. Además, se abordan diversas estrategias para promover el desarrollo de la creatividad en la primera infancia como: resolución de problemas cotidianos, juego de roles, juego de construcción, la comunicación en diversos lenguajes y la indagación, entre otros. De igual forma, en el curso se identifican las prácticas socioculturales relacionadas con el entorno familiar y comunitario que favorecen el desarrollo de la creatividad en los niños para su integración en el servicio educativo; así como, aquellas que limitan su desarrollo, para darles una atención oportuna y minimizar su impacto. A partir de esta comprensión, el estudiante de FID reflexiona sobre experiencias desde la práctica pedagógica, recolecta evidencias, investiga, revisa bibliografía y analiza casos a nivel individual y colegiado, y desarrolla situaciones de aprendizaje, con propósitos orientados a promover la creatividad en la primera infancia, teniendo en cuenta el contexto sociocultural y la atención a la diversidad.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseña experiencias de aprendizaje que propician la generación de ambientes socioafectivos favorables al desarrollo de la creatividad.</li> <li>• Promueve la participación de las familias y la comunidad, integrando sus saberes en el desarrollo de situaciones de aprendizaje que favorecen el desarrollo de la creatividad.</li> <li>• Reconoce críticamente sus fortalezas y limitaciones personales para el desarrollo de la creatividad en los espacios educativos y propone acciones de mejora.</li> </ul> |  |

| Componente Curricular   | Formación Específica  |
|---|---|
| <b>Curso</b>  | <b>PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>   | <b>2, 5, 6</b>  |
| <p>El curso tiene como propósito discutir críticamente la importancia de una planificación centrada en los aprendizajes que se articula a una evaluación formativa con criterios explícitos para diseñar situaciones retadoras de aprendizaje y valorar el desarrollo de competencias en los niños de educación inicial intercultural bilingüe. Asimismo, brinda oportunidades para que el estudiante de FID comprenda desde una perspectiva flexible, abierta y dinámica del currículo que la planificación y la evaluación por competencias requieren considerar conocimientos disciplinares y saberes locales, las necesidades y las diversas formas en las que aprenden los niños de educación inicial intercultural bilingüe, así como las prácticas familiares y comunales que intervienen en los procesos de aprendizaje. Desde la comprensión del currículo como construcción sociocultural, el estudiante de FID diseña planificaciones orientándose a la integralidad de los aprendizajes en la educación inicial intercultural bilingüe y la concreción del diálogo de saberes. El estudiante de FID realiza planificaciones de unidades didácticas de distinta duración según el marco normativo (proyectos, talleres, unidades de aprendizaje), articulándolas a la planificación anual que permitan desarrollar progresivamente aprendizajes en</p> |   |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

los niños de los ciclos I y II en los servicios educativos de educación inicial con características específicas (unidocente, multiedad y polidocente), como parte del proceso de diversificación del currículo vigente. Asimismo, conoce y aplica diferentes estrategias, técnicas e instrumentos utilizando criterios explícitos de evaluación formativa. Todo ello le brinda al estudiante de FID una perspectiva amplia de la diversidad en el aula a fin de atenderla desde el trabajo colaborativo y colectivo.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Diseña unidades didácticas de distinta duración para desarrollar progresivamente competencias en los niños de educación inicial intercultural bilingüe en el marco del diálogo de saberes.
- Utiliza criterios para diseñar y aplicar instrumentos de evaluación, así como para valorar evidencias de aprendizaje en el marco de la evaluación formativa.
- Propone estrategias de trabajo colegiado para aportar en los procesos de gestión institucional sobre la base de la innovación educativa en la educación intercultural bilingüe para la mejora de aprendizajes.


| Componente Curricular | Formación Específica   |
|-----------------------|--|
| Curso                 | <b>PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB III</b> |
| Créditos              | <b>5</b>   |
| Competencias          | <b>2, 5, 6</b>   |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID profundice críticamente las implicancias de una planificación y evaluación centrada en los aprendizajes desde una perspectiva flexible, abierta y dinámica. Para ello, el estudiante de FID tiene oportunidades para planificar y evaluar a partir de propósitos de aprendizaje alineados a expectativas de aprendizaje considerando tiempos, recursos y evidencias con el fin de desarrollar competencias en los niños de educación inicial intercultural bilingüe, en correspondencia a lo propuesto en el currículo vigente. Asimismo, considera las características y necesidades de aprendizaje de los niños en el marco del diagnóstico situacional de los servicios educativos, considerando las demandas del contexto social y cultural, y aquellos propios de la EIB. Ello requiere, además, reflexionar de manera crítica sobre los aspectos esenciales de la cultura escolar, cuáles son las relaciones que se establecen y cómo son las interacciones al interior de esta. El curso ofrece la posibilidad de revisar críticamente y diseñar unidades didácticas en torno a situaciones auténticas y variadas de aprendizaje significativo, que respondan a las características y necesidades de los niños de educación inicial intercultural bilingüe, desarrollando la atención simultánea y diferenciada, el desarrollo de lenguas y el diálogo de saberes. Estas planificaciones se construyen en el marco de los instrumentos de gestión institucional. Asimismo, el curso pone especial énfasis en la propuesta de estrategias y oportunidades para la retroalimentación con base en las evidencias de aprendizaje de los niños de educación inicial intercultural bilingüe.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Diseña una planificación a largo plazo considerando las características y necesidades de aprendizaje de los niños de educación inicial intercultural bilingüe, el diagnóstico situacional del servicio educativo, los ámbitos y formas de atención, y las demandas del contexto social y cultural en el marco de la gestión institucional.
- Plantea acciones de retroalimentación y acompañamiento oportuno en base a evidencias de aprendizaje que orienten al niño de educación inicial intercultural bilingüe en el desarrollo de sus competencias.
- Explica cómo las acciones de planificación colaborativa pueden aportar a la visión compartida del servicio educativo.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### Ciclo III

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>       |
| <b>Curso</b>                 | <b>POLÍTICAS Y GESTIÓN EN EIB</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                          |
| <b>Competencias</b>          | <b>6, 7, 9</b>                    |

El curso tiene como propósito que el estudiante de FID reflexione y analice las condiciones y situaciones coyunturales y estructurales que afectan y posibilitan la calidad de la gestión pedagógica e institucional en un servicio educativo de educación inicial EIB, desde el reconocimiento del niño como sujeto de derecho. Todo ello con el fin de plantear alternativas que ayuden a tomar decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes en el marco de una gestión educativa estratégica y territorial. El estudiante de FID comprende la gestión por procesos centrada en los aprendizajes y la gestión participativa promovida desde el Estado en los servicios educativos de educación inicial de EIB. Asimismo, examina críticamente la organización, funcionamiento, prácticas instaladas en la cultura escolar y la forma en que participan los diferentes actores educativos con la intención de promover la calidad de la educación y el buen vivir en el territorio. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID reconozca las dimensiones y características del liderazgo pedagógico de EIB en los procesos de gestión y reflexione sobre las responsabilidades y roles de los actores de la comunidad educativa, desde una perspectiva política, técnica y pedagógica, en la revisión, elaboración, implementación y evaluación de instrumentos de gestión escolar. El curso brinda espacios para el análisis crítico de la implementación de las políticas y normativas de la educación intercultural bilingüe y su pertinencia en el territorio.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Participa desde una perspectiva intercultural en procesos de mejora continua de la gestión pedagógica e institucional en un servicio educativo de educación inicial EIB.
- Genera condiciones para la participación de las familias y la comunidad en la gestión de los servicios educativos de educación inicial EIB desde sus prácticas socioculturales.
- Argumenta y valora positivamente la función social del docente y directivo como líder pedagógico y promotor del bienestar y el respeto a los derechos del niño.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                                     |
| <b>Curso</b>                 | <b>GESTIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INICIAL</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>          | <b>8, 9, 10</b>   |

El curso propone una reflexión crítica sobre la gestión educativa centrada en las personas y en las condiciones para favorecer el desarrollo y aprendizaje de los niños de la primera infancia. Desde el enfoque de liderazgo pedagógico se revisan los diversos tipos de servicios educativos que existen en el nivel de educación inicial: escolarizados y no escolarizados tanto en el ciclo I como en el ciclo II, las funciones de docentes, directivos, profesor coordinador, promotoras educativas comunales, personal auxiliar y otros, desde la normatividad existente, así como los principales instrumentos de gestión que se manejan en dichos servicios. Además, el curso ofrece la oportunidad de analizar el perfil de empleabilidad y los diversos contextos laborales que ofrece la educación inicial e identificar sus responsabilidades profesionales para atender a las demandas de la comunidad con pertinencia en las diferentes situaciones que enfrenta en su práctica. Ello implica, que el estudiante de FID desarrolle una visión real de sí mismo, identificando sus fortalezas, limitaciones y expectativas, que le han de servir para superar sus propios desafíos y retos en diversas situaciones de interacción con los niños, familia y comunidad, en los tipos de servicios que se ofrecen.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los**



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**siguientes:**

- Evalúa los hallazgos en su práctica acerca de su participación en el servicio educativo para realizar acciones de mejora.
- Asume roles en el servicio educativo donde desarrolla su práctica con ética y responsabilidad.
- Demuestra una actitud de seguridad en sus acciones y reconoce sus fortalezas y limitaciones.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                 |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES /BEGINNER ENGLISH IV A2</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>   |
| <b>Competencia</b>           | <b>10</b>  |

El enfoque comunicativo, orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante demostrar mayor solvencia en la negociación simple de significados mediante las oportunidades de interacción en contextos situados. El curso es conducido íntegramente en inglés y está orientado al desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera, y en particular, al desarrollo de la comprensión auditiva, la producción de textos orales básicos, y de competencias elementales de comprensión de la lectura, y la producción de textos escritos simples. En este curso, el estudiante FID, comprende frases y expresiones de uso frecuente vinculadas a necesidades inmediatas, experiencias y temas cotidianos o de relevancia personal. Se comunica a través intercambios sencillos y directos sobre cuestiones conocidas o habituales, en situaciones formales e informales. Describe oralmente y por escrito, aspectos de su pasado y entorno, temas relacionados con su vida familiar, rutina, necesidades inmediatas y experiencias, usando términos sencillos. Permite al estudiante consolidar el nivel de Usuario Básico - Plataforma A2 del MCER e intensificar la práctica de las funciones adquiridas en los tres cursos previos. El curso con el MCER, permite complementar y afianzar aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se alinee con el MCER.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse, de forma asertiva y empática, e identificando sus valores y motivaciones en contextos situados sobre necesidades inmediatas, experiencias cotidianas de relevancia personal, aspectos de su pasado y entorno, vida familiar, rutina en situaciones formales e informales, dentro del nivel A2 consolidado del MCER, sobre la base de lo adquirido en los cursos previos.
- Utiliza el idioma inglés, en sus diferentes modalidades (4 skills: listening, speaking, reading, writing) dentro del nivel A2 consolidado del MCER, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel A2 consolidado del MCER, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b>      |
| <b>Curso</b>                 | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</b>                    |
| <b>Créditos</b>              | <b>16</b>  |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15</b> |

Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID planifique la enseñanza considerando el desarrollo del pensamiento complejo, los criterios de evaluación y las demandas del contexto sociocultural. Evidencia durante la conducción del proceso de aprendizaje, dominio disciplinar y la gestión de los saberes y recursos culturales de los niños y



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

sus familias, brindando una retroalimentación oportuna y clara a los niños. El curso busca que el estudiante de FID contribuya a la construcción de la visión compartida del servicio educativo de educación inicial EIB, así como a la integración de la comunidad para la mejora de los aprendizajes, promueva el respeto de los derechos de los niños fomentando un clima de respeto y empatía. Asimismo, redacta y divulga los resultados obtenidos en la investigación aplicada utilizando diversas herramientas y aplicaciones digitales. Además, contrasta los resultados de la investigación aplicada con la teoría e identifica los aportes para la mejora de los aprendizajes de los niños y de la práctica docente. Desde los enfoques crítico reflexivo, sociocrítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene oportunidades para concluir la investigación aplicada, redactar el informe final del estudio, preparar la exposición y defensa de los resultados obtenidos. Asimismo, deconstruye las formas en las cuales ha aprendido a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes y su propia práctica pedagógica a partir de analizar y reflexionar sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. El módulo está diseñado para brindar al estudiante de FID experiencias de práctica e investigación aplicada para contribuir a la mejora de la realidad educativa. Implica la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de sesiones de aprendizaje, el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional. Dichos procesos se incrementan progresivamente en complejidad y duración, a la vez que sirven de insumo para la deconstrucción y mejora del desempeño docente desde la práctica, así como para la realización de proyectos de investigación aplicada que generen nuevos conocimientos. En el módulo se culmina la redacción formal del informe de investigación aplicada.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Planifica la enseñanza considerando diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento complejo, incluyendo instrumentos de evaluación acordes a los criterios de evaluación y respondiendo a las necesidades, características e intereses de los niños, así como a la diversidad y demandas del contexto sociocultural.
- Conduce el proceso de aprendizaje evidenciando una mayor profundidad y extensión del dominio disciplinar y gestionando los saberes y recursos culturales de los niños y sus familias.
- Propicia un clima de respeto y empatía en los procesos de enseñanza aprendizaje en los diferentes espacios educativos promoviendo el respeto de los derechos de los niños.
- Brinda retroalimentación oportuna y clara a los niños con base en las evidencias generadas mediante la utilización de estrategias y tareas de evaluación pertinentes.
- Participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales estableciendo relaciones de respeto con los demás miembros de la comunidad educativa y promueve su integración para la mejora de los aprendizajes.
- Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la investigación aplicada.
- Contrasta los resultados obtenidos en la investigación aplicada con la teoría y otras investigaciones o estudios, identificando aspectos que permitan mejorar la realidad educativa.

|   |  |
|---|--|
| <b>Componente Curricular</b>  | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>  | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VI</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>                               |
| <b>Competencias</b>   | <b>6, 14, 15</b>                       |
| Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con especial énfasis en la escritura de diversos textos y géneros discursivos. El curso fomenta la reflexión sobre el uso de la lengua indígena u originaria en la práctica pedagógica (cómo y en qué situaciones comunicativas se usa) y propicia el desarrollo de la escritura en lenguas indígenas u originarias asociados al quehacer pedagógico en el estudiante |  |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

de FID. Este desarrollo estará acompañado de un análisis de los recursos discursivos que usan las lenguas originarias en comparación con el castellano con la finalidad de identificar similitudes y diferencias entre las lenguas. Este espacio implica profundizar sobre el funcionamiento de la lengua a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Promueve la valoración de las lenguas indígenas u originarias en la gestión institucional de la EESP.
- Interactúa con otros estudiantes a nivel oral sobre aspectos pedagógicos y aporta nueva información, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito usando adecuadamente recursos cohesivos para relacionar ideas y usa vocabulario pertinente, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Escribe textos del entorno familiar y comunal usando recursos discursivos propios de sus pueblos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>             |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VII</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                                |
| <b>Competencias</b>          | <b>13, 14, 15</b>                       |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con énfasis en el uso pedagógico de las competencias orales y escritas. El curso propicio que el estudiante de FID planifique sesiones y actividades de aprendizaje en lengua indígena u originaria para desarrollar aprendizajes en los estudiantes de básica; asimismo, redacten ensayos, artículos asociados al quehacer pedagógico e informes de tesis. Estos procesos deben estar acompañados de retroalimentación permanente que permita consolidar sus procesos de aprendizaje en el manejo de la lengua indígena u originaria. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Interactúa con otros interlocutores manteniéndose en el tema y contribuyendo con nueva información en la conversación, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital y en peligro.
- Escribe sesiones y actividades de aprendizaje organizando y desarrollando las ideas de acuerdo al propósito planteado, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital y en peligro.
- Interpreta la intención comunicativa identificando recursos discursivos propios de su pueblo en textos escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b> |
|------------------------------|-----------------------------|






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|  |  |
|--|--|
| <b>Curso</b>   | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VIII</b> |
| <b>Créditos</b>  | <b>3</b>                                 |
| <b>Competencias</b>  | <b>13, 14, 15</b>                        |
| <p>Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con especial énfasis en la competencia oral para uso pedagógico. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID explore las posibilidades y desafíos del uso académico en lengua indígena u originaria, y de debatir y dialogar en eventos académicos de su institución usando su lengua indígena u originaria. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas en lenguas indígenas u originarias de los estudiantes de FID considerando sus niveles de competencia comunicativa y la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debate sobre temas académicos contra argumentando la posición de sus interlocutores, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.</li> <li>• Interactúa con sus compañeros en torno a un tema desarrollando sus ideas de acuerdo al propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.</li> <li>• Interpreta la intención comunicativa de textos escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.</li> </ul> |  |

|   |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b>  | <b>Formación Específica</b>          |
| <b>Curso</b>  | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</b> |
| <b>Créditos</b>   | <b>3</b>                             |
| <b>Competencias</b>   | <b>13, 14, 15</b>                    |
| <p>Este curso tiene el propósito de desarrollar competencias orales y escritas en castellano, en particular que el estudiante de FID reflexione sobre la validez de la información de los textos que lee y escribe. A partir del enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso aborda la redacción de ensayos y artículos académicos, así como la exposición académica, basadas en fuentes confiables y referidas a diversos aspectos, como los problemas educativos, de aprendizaje, entre otros. En este curso se propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y argumenta su posición tomando en cuenta las contribuciones relevantes de sus interlocutores.</li> <li>• Escribe diversos textos organizando y desarrollando ideas de acuerdo al género discursivo.</li> <li>• Lee diversos géneros discursivos de carácter académico e interpreta el sentido global del texto.</li> </ul> |                                      |

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>   |
| <b>Curso</b>                 | <b>INTERACCIONES DE CALIDAD Y DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA EN CONTEXTOS DIVERSOS I</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 3, 7</b>  |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID comprenda que los entornos seguros y saludables favorables al aprendizaje y el bienestar integral de los niños se construyen mediante diversas interacciones positivas y de calidad de acuerdo a contextos socioculturales e históricos situados. Desde el enfoque socioconstructivista, se revisan diversos modelos culturales de infancia, en particular la del pueblo del estudiante de FID, y se analiza críticamente cómo se realiza la crianza y el cuidado del niño. El curso brinda oportunidades al estudiante de FID para abordar las concepciones de desarrollo, maduración y crecimiento en la primera infancia, así como las formas en que se establecen las interacciones y las relaciones del niño con la madre, padre, otros adultos cuidadores de la comunidad, u otros agentes involucrados (por ejemplo, seres de la naturaleza). Se abordan teorías psicológicas que fundamentan el desarrollo evolutivo y el aprendizaje del niño, especialmente el constructivismo y socioconstructivismo. Asimismo, se reflexiona sobre la importancia del uso de la lengua de los niños en las interacciones tempranas para desarrollar vínculos afectivos. En el curso se discute qué espera la sociedad de un niño en su proceso de formación hacia la adultez, cómo se configura su autoconcepto, autoestima y personalidad en el proceso de construcción de su identidad. Todo ello en un diálogo constante con las diversas concepciones y prácticas de crianza de los pueblos indígenas u originarios.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Explica los fundamentos teóricos que sustentan las interacciones de calidad para el desarrollo integral del niño en contextos de diversidad sociocultural y lingüística.
- Describe las prácticas docentes que promueven la construcción de interacciones positivas y de calidad, a partir de estudios de casos referenciales.
- Propone acciones para la construcción y fortalecimiento de entornos seguros y saludables para los niños de la primera infancia, acorde a las concepciones de desarrollo y prácticas de crianza de los pueblos indígenas u originarios.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                             |
| <b>Curso</b>                 | <b>ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>  |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 3, 9</b>  |

El propósito del curso es que el estudiante de FID amplíe la reflexión sobre lo que significa una escuela inclusiva que apuesta por entornos en los que todos los niños aprenden juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Promueve el conocimiento y la reflexión de los conceptos y estrategias relacionados con las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y la atención de las mismas en el ámbito escolar. Desde el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad, el curso aborda las necesidades educativas especiales (NEE), asociadas a discapacidad (física, intelectual, auditiva, visual, trastornos del espectro autista y sordo ceguera), como las no asociadas (trastorno específico del lenguaje y del aprendizaje, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastornos emocionales y del comportamiento, talento y superdotación, talla baja y niños en condición de internamiento hospitalario), favoreciendo la toma de consciencia sobre los prejuicios y estereotipos que se construyen en torno a ellas y que afectan el desarrollo pleno de los niños con estas necesidades. También, ofrece herramientas y estrategias básicas para efectuar los ajustes razonables en la planificación de actividades de aprendizaje que respondan a las potencialidades, intereses y características de los niños de 0 a 5 años con NEE, a la par que se propicia su participación en la dinámica escolar, evitando cualquier forma de discriminación y reproducción de prejuicios y estereotipos. Desde el trabajo colaborativo, promueve la participación del estudiante de FID en comunidades virtuales para compartir conocimientos y generar espacios de discusión que promuevan soluciones ante situaciones problemáticas que se presenten en la atención de los niños con NEE según ciclo y servicio educativo donde realizan las prácticas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los**



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**siguientes:**

- Registra las características de los niños con NEE en el ciclo y servicio educativo donde realiza la práctica.
- Interactúa con actitud de respeto y valoración hacia los niños con NEE en situaciones de aprendizaje diversas.
- Reconoce que los prejuicios y estereotipos afectan a los niños con NEE y asume críticamente su erradicación en espacios de discusión o campañas orientadas a sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                   |
| <b>Curso</b>                 | <b>DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL MUNDO</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>                                      |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 4, 11</b>                               |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID comprenda cómo se desarrolla el pensamiento científico en los niños en contextos socioculturales y naturales diversos, considerando sus características (exploración, observación, curiosidad y el cuestionamiento) y necesidades de aprendizaje. Desde el enfoque de indagación y alfabetización científica, el estudiante de FID propone experiencias de aprendizaje que favorezcan la formulación de preguntas, el planteamiento de hipótesis y predicciones, la experimentación (planificada o por ensayo-error), el registro de datos, la formulación de conclusiones y la comunicación de hallazgos, incrementando progresivamente su complejidad. El curso promueve que el estudiante de FID desarrolle el pensamiento científico y tecnológico en el niño en el marco del aprendizaje situado a fin de desarrollar competencias científicas y el aprendizaje progresivo de mecanismos de los seres vivos, biodiversidad, la tierra y el universo, materia y energía. Los conocimientos implicados en estas comprensiones deberán ser planteados desde los aportes de la historia y la filosofía de las ciencias y las cuestiones socio-científicas como base para entender los cambios de paradigmas y la producción de conocimiento científico en diversos escenarios. Además, el estudiante de FID reflexiona sobre el reto que significa innovar su práctica y adecuar su rol de mediador de los aprendizajes de los niños en el marco del diálogo de saberes con respecto a los avances de la ciencia y la tecnología y apoyándose en el uso de entornos virtuales.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica los principales cambios de paradigmas científicos suscitados en la historia.
- Conduce situaciones de aprendizaje que ofrezcan oportunidades a los niños para explorar y comprender el mundo que le rodea con el aporte del conocimiento científico y el de los pueblos indígenas u originarios.


Utiliza recursos tecnológicos que favorecen el intercambio y la construcción de propuestas educativas orientadas al aprendizaje y enseñanza de la ciencia, sobre la base del diálogo de saberes.

**Descripción de los cursos y módulos del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación primaria Intercultural Bilingüe.**

**Ciclo I**

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>  |
| <b>Curso</b>                 | <b>FUNDAMENTOS PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE</b> |
| <b>Créditos</b>              | <b>3</b>   |
| <b>Competencias</b>          | <b>1, 7, 9</b>   |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID comprenda y discuta críticamente los sustentos pedagógicos y políticos de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en el Perú y Latinoamérica, desde una aproximación histórica que considera las luchas y demandas de los pueblos y comunidades por una educación de calidad, así como la respuesta desde los Estados en los últimos 50 años. En este marco, se analiza el proceso histórico social de la Educación Básica en el Perú y las políticas nacionales e internacionales que sustentan la EIB y su aplicación. Se analiza la importancia y necesidad de una educación orientada al buen vivir, enraizada en la lengua y tradición cultural de los estudiantes, que se abra de manera crítica a los aportes de diferentes tradiciones culturales y de la ciencia. Desde esta perspectiva considera los desafíos, posibilidades y disyuntivas que tiene la educación en un mundo global, complejo y cambiante que exige promover distintos aprendizajes vinculados al desarrollo integral de la persona y una transformación de la cultura escolar para que responda a estas nuevas demandas educativas, y a las expectativas de las familias y comunidades. Se realiza un análisis de los desafíos de la atención educativa con pertinencia en las distintas formas del servicio de la EIB en el nivel primaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica críticamente cómo las diversas concepciones, paradigmas y enfoques educativos se relacionan con la forma de implementar la educación primaria intercultural bilingüe en los diferentes momentos históricos.
- Sustenta el aporte de las familias y de la comunidad considerando las expectativas de los pueblos indígenas u originarios sobre la educación intercultural bilingüe.
- Argumenta la importancia de atender al bienestar de los estudiantes y la protección de sus derechos como futuro docente de educación primaria intercultural bilingüe.


|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                     |
| <b>Curso</b>                 | <b>RELACIONES CON LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencias</b>          | 6, 7, 9   |

El curso tiene como propósito que el estudiante de FID comprenda la importancia del trabajo sostenido y articulado con la familia y la comunidad para favorecer los aprendizajes del estudiante de educación primaria intercultural bilingüe, así como su cuidado y protección y, con ello, su desarrollo y bienestar integral. Para ello, propicia la identificación de habilidades parentales en las familias en un clima de respeto y valoración de la diversidad cultural. Asimismo, brinda oportunidades para que se reflexione sobre el rol educador de la familia y la comunidad, y cómo la relación escuela – familia y comunidad ha reflejado históricamente una profunda asimetría haciendo que las instituciones educativas asuman un estatus de superioridad sobre las familias situación que ha justificado su exclusión en la participación de la discusión sobre la naturaleza y calidad de los procesos pedagógicos. Además, se estudian los problemas más frecuentes que afrontan las familias y las comunidades en la actualidad y su influencia en el desarrollo del estudiante de educación primaria intercultural bilingüe, entre los que destacan: la violencia doméstica y de género; el autoritarismo en las relaciones familiares, las adicciones, las rupturas parentales y el impacto de agentes externos en el tejido social. El estudiante de FID fortalece sus capacidades para el trabajo colaborativo y el diseño de estrategias orientadas a promover la participación de las familias en la definición sobre qué quieren que aprendan sus hijos e hijas, el uso de la lengua de los estudiantes en la construcción de vínculos positivos con ellos, la incorporación de prácticas socioculturales en las actividades educativas y el respeto a los derechos de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe. Además, genera alianzas estratégicas con otros actores y organizaciones sociales, reconociendo esta labor como parte de la función social docente.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Establece relaciones de respeto y diálogo con la familia y la comunidad educativa,



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- promoviendo una estrecha articulación entre esta y la escuela, reconociendo sus derechos, modos de vida y perspectivas en diferentes contextos sociales y culturales.
- Reflexiona y analiza críticamente, a partir de casos, las dinámicas de la familia y la comunidad, los cambios suscitados en ellas y el impacto que tienen en los estudiantes de primaria intercultural bilingüe.
  - Propone, desde una perspectiva ética, actividades articuladas con la familia y comunidad respetando sus características y prácticas socioculturales.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                 |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH I A1</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencia</b>           | 10   |

El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante iniciarse como negociador de significados en contextos situados. El curso, que es conducido íntegramente en inglés, introduce al estudiante en los primeros pasos hacia la adquisición del nivel de Usuario Básico o Acceso de A1 del MCER. Está orientado al desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera, en un nivel inicial, a través de la comprensión auditiva, la producción de textos orales muy básicos, el desarrollo de competencias elementales de comprensión de la lectura, y la producción de textos escritos simples. En este curso, el estudiante FID comienza la adquisición de funciones básicas de lenguaje que le permiten la comprensión y uso de expresiones cotidianas muy frecuentes y relacionadas con necesidades personales inmediatas mediante frecuentes oportunidades de interacción en cada sesión. Se comunica con otros de manera muy elemental y limitada. Utiliza algunas palabras comunes y conocidas, así como expresiones formuladas en respuesta a preguntas sobre información personal básica, siempre que su interlocutor hable despacio, con claridad y esté dispuesto a cooperar. Asimismo, permite al estudiante complementar y afianzar sus aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se alinee con el MCER.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés dentro del nivel inicial de A1 del MCER para comunicarse de forma asertiva y empática, en contextos situados, a través de expresiones cotidianas muy frecuentes relacionadas con necesidades personales inmediatas e identificando sus valores y motivaciones.
- Utiliza el idioma inglés en sus diferentes modalidades (4 *skills*: *listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel inicial de A1 del MCER en el que se encuentra, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente, en práctica situada, de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel inicial de A1 del MCER en el que se encuentra, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                  |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH II A1</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencia</b>           | 10  |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante demostrar mayor solvencia en la negociación simple de significados mediante las oportunidades de interacción en contextos situados. El curso es conducido íntegramente en inglés y está orientado al desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera y, en particular, al desarrollo de la comprensión auditiva, la producción de textos orales básicos y de competencias elementales de comprensión de la lectura y la producción de textos escritos simples. En este curso, el estudiante FID comprende frases y expresiones de uso frecuente vinculadas a necesidades inmediatas, experiencias y temas cotidianos o de relevancia personal. Se comunica a través intercambios sencillos y directos sobre cuestiones conocidas o habituales en situaciones formales e informales. Describe oralmente y por escrito aspectos de su pasado y entorno, temas relacionados con su vida familiar, rutina, necesidades inmediatas y experiencias, usando términos sencillos. El curso permite al estudiante consolidar el nivel de Usuario Básico - Plataforma A2 del MCER e intensificar la práctica de las funciones desarrolladas en los tres cursos previos. El curso con el MCER permite complementar y afianzar aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se alinee con el MCER.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse de forma asertiva y empática, e identificando sus valores y motivaciones, en contextos situados sobre necesidades inmediatas, experiencias cotidianas de relevancia personal, aspectos de su pasado y entorno, vida familiar, rutina en situaciones formales e informales, dentro del nivel A2 consolidado del MCER, sobre la base de lo adquirido en los cursos previos.
- Utiliza el idioma inglés en sus diferentes modalidades (4 *skills*: *listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel A2 consolidado del MCER, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel A2 consolidado del MCER, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b> |
| <b>Módulo</b>                | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN VIII</b>            |
| <b>Créditos</b>              | 8   |
| <b>Competencias</b>          | 1, 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 13                   |

Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID conduzca sesiones de aprendizaje incorporando tecnologías digitales, demostrando dominio disciplinar y didáctico, conocimiento de los saberes y de las formas de aprender de su pueblo. En este proceso, desarrolla interacciones de calidad con los estudiantes, brinda oportunidades para que todos participen y para que regulen sus emociones. Para ello, planifica situaciones significativas sobre la base de las características, necesidades e intereses de los estudiantes, y a partir del análisis de evidencias y expectativas de aprendizaje. El estudiante de FID sistematiza, analiza y reflexiona sobre las debilidades, las fortalezas y aspectos a mejorar sobre su práctica a partir de la información recabada en el diario de campo. Delimita el problema de su investigación aplicada teniendo como base la revisión de diversas fuentes de información y su experiencia en la práctica. Desde los enfoques crítico reflexivo, sociocrítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene posibilidades para deconstruir las formas en las cuales ha aprendido en la educación básica a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes y a su vez para deconstruir su propia práctica pedagógica, analizando y reflexionando sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. El estudiante de FID tiene oportunidades para analizar la pertinencia del diseño y tipo de investigación, revisar la redacción del proyecto de investigación y preparar la sustentación del proyecto de investigación. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión que permite la culminación de proyectos de



investigación aplicada para la mejora de la práctica pedagógica, sustentada en evidencias. En este espacio, el estudiante de FID ejerce éticamente sus funciones y se compromete con el cumplimiento de sus responsabilidades para la mejora de la realidad educativa. En el módulo se realizan actividades como la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de sesiones de aprendizaje, el desarrollo de un trabajo colaborativo con las familias y otros actores de la comunidad para recoger sus percepciones y propuestas sobre el proceso formativo, y la participación en la gestión institucional. Asimismo, se culmina el proyecto integrador que articula los saberes desarrollados en los diferentes cursos del cuarto año concretando la presentación formal y por escrito del proyecto de investigación aplicada.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Utiliza tecnologías digitales durante la conducción del proceso de aprendizaje demostrando dominio disciplinar y didáctico, así como de los saberes y formas de aprender de su pueblo indígena u originario.
- Interactúa con los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe demostrando regulación de sus emociones promoviendo el diálogo en lengua indígena u originaria y castellano, y brindando oportunidades para que todos participen.
- Desarrolla estrategias y tareas de evaluación pertinentes, explicando los criterios de evaluación y utilizándolos para retroalimentar a los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.
- Realiza acciones específicas de mejora de su desempeño docente a partir de la información recogida en el diario de campo, el portafolio docente y la aplicación de instrumentos cualitativos y cuantitativos a los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.
- Elabora el proyecto de investigación a partir de diversas fuentes de información revisadas, considerando marcos referenciales y normas de redacción académica.
- Diseña estrategias para establecer relaciones de cooperación con las familias y la comunidad para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.


|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA I</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                     |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                            |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en los estudiantes de FID en el marco de la educación superior pedagógica; y particularmente los estados de vitalidad en el que se encuentran las lenguas originarias en el Perú, en especial, la lengua indígena u originaria que ellos hablan o que es de herencia (lengua que hablan sus padres o sus abuelos); y reflexionan sobre el futuro de las lenguas originarias. Del mismo modo, el curso permite a los estudiantes identificar su nivel de competencia en lengua indígena u originaria con el que están empezando el curso. A partir de esa identificación, se inicia el proceso educativo para que los estudiantes desarrollen las competencias de oralidad y escritura, y lectura si hubiese material escrito en su lengua. El curso ofrece oportunidades para el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medio de aprendizaje. Desde el enfoque comunicativo y desde la perspectiva de las prácticas sociales del lenguaje, se propone desarrollar la oralidad y la escritura de forma articulada, y no centrar el curso exclusivamente en la reflexión gramatical de la lengua.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas adecuándose al propósito organizando y desarrollando sus ideas, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas usando algunos recursos



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

cohesivos para relacionar ideas, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.

- Se comunica a nivel oral en situaciones comunicativas del entorno familiar, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                      |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                             |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica. En particular, reflexiona sobre los factores internos y externos que afectan la transmisión intergeneracional de la lengua indígena u originaria en las comunidades indígenas o nativas, o fuera de ellas para proponer alternativas de solución. Asimismo, en el curso se discute y reflexiona sobre los géneros discursivos propios de los pueblos indígenas u originarios y la posibilidad de crear nuevos textos y materiales como poemarios, cancioneros, adivinanzas, cuentos, así como realizar presentaciones de estas producciones en distintos escenarios, tanto a nivel de la institución como fuera de ella. En el curso, se proponen situaciones comunicativas significativas en lengua indígena u originaria para el desarrollo de las competencias comunicativas del estudiante de FID. Se propicia, además, el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de las competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Se comunica a nivel oral y escrito a través de géneros propios de los pueblos indígenas u originarios adecuándose al propósito y desarrollando ideas que contribuyan al texto, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito usando algunos recursos cohesivos para relacionar ideas, y para mantener la atención de su interlocutor, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral en situaciones comunicativas del entorno familiar usando recursos no verbales y paraverbales, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>         |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO I</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                   |
| <b>Competencias</b>          | 10, 11, 13                          |

Este curso tiene el propósito de promover la reflexión crítica y el análisis de las actitudes frente al castellano considerando las variedades regionales de castellano que hay en el país. El curso promueve contrastar esa posición con las actitudes que poseen frente a la lengua indígena u originaria. Desde el enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso fomenta el uso de diferentes fuentes de información para el desarrollo de la oralidad y la escritura en el quehacer pedagógico. Se usan diversas estrategias para incrementar el manejo de vocabulario especializado en diferentes situaciones comunicativas. En el curso se proponen diversas situaciones comunicativas significativas en castellano para el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes de FID. En este curso se propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Dialoga asertiva y de forma empática con diversos interlocutores.
- Usa las tecnologías digitales para desarrollar competencias comunicativas en castellano.
- Organiza y expresa sus ideas, para lo cual decide cómo y cuándo participar.
- Escribe según quién es su destinatario, a partir de su experiencia previa y de algunas fuentes de información.
- Lee algunos géneros discursivos con vocabulario especializado. Infiere a partir de información explícita e implícita.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>          |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                    |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                           |

Este curso tiene el propósito de desarrollar la escritura de diversos textos adecuándolos al destinatario y al propósito comunicativo, para lo cual obtiene información de diversas fuentes orales y escritas. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID genere conocimiento y escriba sus hallazgos en cuadernos de campo, registros de observación u otros que sean de su interés personal y profesional. Por ello, en el curso se proponen diversas situaciones comunicativas significativas en castellano para el desarrollo de estas competencias. Además, se propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de las competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Infiere información relevante y conclusiones e interpreta la intención de sus interlocutores.
- Escribe diversos textos a partir de información oral y escrita. Utiliza recursos cohesivos con precisión para relacionar ideas.
- Lee diversos textos e integra información que está en distintas partes de este.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO III</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                     |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                            |


Este curso tiene el propósito de desarrollar competencias orales y escritas para que el estudiante de FID se desenvuelva en el ámbito académico. A partir del enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso promueve el uso de diversos géneros discursivos (oral y escrito) de carácter académico para que el estudiante amplíe su repertorio lingüístico y utilice vocabulario especializado y variado. El curso fomenta los debates entre diversos interlocutores usando fuentes confiables, sobre todo del ámbito académico y profesional. Además, propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y aporta nueva información para explicar o sustentar su posición.
- Escribe diversos géneros discursivos usando recursos textuales, gramaticales y ortográficos con precisión. Organiza y desarrolla las ideas para sustentar su posición.
- Explica sobre la forma y contenido de los textos que se le ofrecen en los demás cursos de la FID.

|                              |                                   |
|------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>       |
| <b>Curso</b>                 | <b>DESARROLLO DEL BILINGÜISMO</b> |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|   |      |
|---|------|
| <b>Créditos</b>   | 3    |
| <b>Competencias</b>   | 1, 2 |
| <p>Este curso tiene el propósito de abordar el bilingüismo y el multilingüismo desde diversos marcos teóricos: cognitivo, social, psicolingüístico, entre otros. Desde el enfoque de mantenimiento y desarrollo de las lenguas, y de las prácticas sociales del lenguaje, se analizan y debaten las nociones de lengua materna, segunda lengua, adquisición de lenguas, diglosia, lengua de herencia, grados de bilingüismo y otras que permitan al estudiante de FID asumir una posición crítica respecto a las trayectorias lingüísticas de los estudiantes de primaria intercultural bilingüe. El estudiante de FID contrasta la teoría con su experiencia personal, analiza la propuesta de desarrollo de lenguas en el currículo vigente y reflexiona sobre su realidad lingüística. Asimismo, el espacio es enriquecido con las experiencias del estudiante de FID, con lo cual deconstruye progresivamente cómo ha sido su proceso de adquisición de lenguas, tanto del castellano como de lengua indígena u originaria a fin de plantear propuestas de aprendizaje de las lenguas, pertinentes a su contexto sociocultural.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracteriza las trayectorias lingüísticas de los estudiantes de educación primaria a fin de desarrollar competencias comunicativas en castellano y en lengua indígena u originaria.</li> <li>• Diseña situaciones significativas auténticas en las lenguas que usan los estudiantes de educación primaria.</li> </ul> |      |

|  |   |
|--|---|
| <b>Componente Curricular</b>   | <b>Formación Específica</b>   |
| <b>Curso</b>   | <b>INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES I</b> |
| <b>Créditos</b>  | 3   |
| <b>Competencias</b>  | 1, 3, 10  |
| <p>El propósito del curso es que el estudiante de FID profundice la reflexión sobre lo que significa una escuela inclusiva (aquella que asegura condiciones de accesibilidad, disponibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad) y que apuesta por entornos en los que todos los estudiantes de primaria intercultural bilingüe aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales. Promueve el conocimiento y la reflexión de los conceptos y estrategias relacionados a las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y la atención de las mismas en el ámbito escolar. Desde el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad, el curso aborda las necesidades educativas especiales (NEE), asociadas a discapacidad (física, intelectual, auditiva, visual, trastornos del espectro autista y sordo ceguera) como las no asociadas (trastorno específico del lenguaje y del aprendizaje, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastornos emocionales y del comportamiento, talento y superdotación, talla baja y estudiantes en condición de internamiento hospitalario). Favorece la toma de consciencia sobre los prejuicios y estereotipos que se construyen en torno a ellas y que afectan el desarrollo pleno de los estudiantes con estas necesidades. También ofrece herramientas y estrategias básicas para efectuar los ajustes razonables en la planificación de actividades de aprendizaje para desarrollar competencias desde pedagogías de la diversidad que respondan a las potencialidades, intereses y características de los estudiantes de primaria con NEE. A la par se propicia su participación en la dinámica escolar, evitando cualquier forma de discriminación y reproducción de prejuicios y estereotipos. Desde el trabajo colaborativo, se promueve la participación del estudiante de FID en comunidades virtuales para compartir conocimientos y generar espacios de discusión que promuevan soluciones ante situaciones problemáticas que se presenten en la atención de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe con NEE en la institución educativa donde realizan las prácticas.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> |   |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Propone acciones de atención pedagógica a partir del registro de las características, necesidades e intereses particulares y las diferencias individuales de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- Interactúa con actitud de respeto y valoración hacia los estudiantes con NEE en situaciones de aprendizaje diversas, y genera interacciones positivas entre ellos.
- Analiza sus ideas, prejuicios, estereotipos y actuar en relación a la incorporación de niños con NEE de pueblos indígenas u originarios en las instituciones educativas de educación primaria intercultural bilingüe.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                           |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS Y EPISTEMOLOGÍAS I</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencias</b>          | 1, 2, 11  |

El curso tiene como propósito que el estudiante de FID analice críticamente lo que significa desarrollar el pensamiento científico y tecnológico en los estudiantes del ciclo III de educación primaria intercultural bilingüe considerando sus características, tradición cultural y necesidades de aprendizaje. Desde la perspectiva del aprendizaje autónomo y situado y desde el marco del diálogo de saberes, el curso aborda una reflexión crítica sobre el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica. A partir de esta comprensión brinda oportunidades para que el estudiante de FID promueva la construcción de conocimientos sobre el ambiente estableciendo relaciones entre los saberes locales y la apropiación progresiva de las comprensiones e ideas científicas fundamentales sobre los mecanismos de los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo, con el fin de tomar decisiones y resolver situaciones diversas. En este curso, el estudiante de FID diseña propuestas didácticas que promueven el uso de materiales y recursos educativos variados en situaciones auténticas para desarrollar en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe habilidades para conocer la realidad desde el saber local y la ciencia, construir y deconstruir conocimientos científicos para resolver situaciones, y valorar los beneficios y limitaciones de la ciencia y la tecnología. Finalmente, brinda oportunidades para el aprendizaje y desarrollo de prácticas comunicativas propias de la ciencia y tecnología contemporánea y tradicional en diversos escenarios. También aprende a seleccionar y usar herramientas tecnológicas y entornos virtuales con sentido crítico para generar aprendizajes diferenciados y autónomos.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica los fenómenos naturales y artificiales que tienen implicancias sociales y ambientales desde el marco de diálogo de saberes que establece relaciones entre las tradiciones culturales y la ciencia y la tecnología.
- Plantea situaciones de aprendizaje y estrategias coherentes, en el marco de diálogo de saberes, que incluyan el uso de materiales educativos diversos y respondan a la diversidad de intereses y necesidades de los estudiantes del ciclo III de educación primaria intercultural bilingüe.
- Selecciona herramientas tecnológicas contemporáneas y tradicionales y entornos virtuales al diseñar situaciones pedagógicas que promuevan aprendizajes diferenciados y autónomos.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                            |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS Y EPISTEMOLOGÍAS II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 4, 11   |

El curso tiene como propósito que el estudiante de FID analice críticamente lo que significa desarrollar el pensamiento científico y tecnológico en los estudiantes del ciclo IV y V de educación primaria intercultural bilingüe considerando sus características, tradición cultural y



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

necesidades de aprendizaje. Desde la perspectiva del aprendizaje autónomo y situado y desde el marco del diálogo de saberes, el curso aborda una reflexión crítica sobre el enfoque de indagación y alfabetización científica y tecnológica. A partir de esta comprensión brinda oportunidades para que el estudiante de FID promueva la construcción de conocimientos sobre el ambiente estableciendo relaciones entre los saberes locales y la apropiación progresiva de las comprensiones e ideas científicas fundamentales sobre los mecanismos de los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo, con el fin de tomar decisiones y resolver situaciones diversas. El curso brindará oportunidades al estudiante de FID de profundizar el conocimiento de su pueblo indígena u originario asociado a estas comprensiones a través del desarrollo de experiencias vivenciales que le pongan en contacto con conocedores de su pueblo indígena u originario. De igual manera profundizará en el conocimiento disciplinar, a partir de diversas fuentes de información, entre otras, haciendo uso de los entornos virtuales. En este curso, el estudiante de FID diseña propuestas didácticas que promueven el uso de materiales y recursos educativos variados en situaciones auténticas para desarrollar en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe habilidades para conocer la realidad desde el saber local y la ciencia, construir y deconstruir conocimientos científicos para resolver situaciones, y valorar los beneficios y limitaciones de la ciencia y la tecnología. Además, brinda oportunidades para el aprendizaje y desarrollo de prácticas comunicativas propias de la ciencia y tecnología contemporánea y tradicional en diversos escenarios. También usa herramientas tecnológicas y entornos virtuales con sentido crítico y responsable para generar aprendizajes diferenciados y autónomos (laboratorios, trabajos de campo, etc.).

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Argumenta las implicancias de la ciencia y la tecnología en la sociedad y el ambiente a partir de cuestiones sociocientíficas en situaciones reales o simuladas, y las contrasta con los aportes de los saberes locales.
- Desarrolla situaciones de aprendizaje reales o simuladas, en el marco de diálogo de saberes, que incluyan estrategias pertinentes y el uso de materiales educativos que permitan desarrollar en los estudiantes de IV y V ciclo de educación intercultural bilingüe habilidades para comprender la realidad, a partir de la construcción y deconstrucción de sus saberes y conocimientos.
- Utiliza herramientas tecnológicas contemporáneas y tradicionales y entornos virtuales con sentido crítico en situaciones pedagógicas que promueven la construcción de conocimientos científicos para resolver situaciones.

**Ciclo II**


|                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>      |
| <b>Curso</b>                 | <b>DESARROLLO PERSONAL II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                             |
| <b>Competencias</b>          | 3, 9, 10                      |

El curso tiene por propósito promover el desarrollo de habilidades socioemocionales para fortalecer las relaciones interpersonales, la colaboración mutua y liderazgo orientado al logro de objetivos compartidos en ámbitos de diversidad. Desde una perspectiva del ejercicio de la ciudadanía que vincula estrechamente las dimensiones emocionales, cognitivas y sociales de la persona, así como desde el enfoque de derechos y principios democráticos, el curso propone que el estudiante, a partir de sus propias vivencias, discuta y plantee alternativas de solución ante problemáticas como violencia de género, corrupción, discriminación, entre otras propias del contexto, reflexionando sobre la intenciones, medios, consecuencias y resultados de las alternativas propuestas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica por qué el establecimiento de relaciones de respeto y confianza contribuyen a la



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- convivencia democrática en contextos de diversidad.
- Reflexiona críticamente sobre problemáticas vinculadas a la violencia de género, corrupción, discriminación u otras, considerando las implicancias éticas de las soluciones propuestas.
  - Desarrolla estrategias para colaborar con otros y para resolver posibles problemas que se presentan en el ámbito educativo.

| Componente Curricular | Formación Específica   |
|-----------------------|--|
| Curso                 | <b>CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIONES HISTÓRICA Y TERRITORIALES</b> |
| Créditos              | 3  |
| Competencias          | 1, 3, 8  |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID comprenda en forma crítica hechos y procesos históricos y su nexa con el territorio; las interacciones entre las personas, los lugares, el ambiente y el tiempo, y la manera cómo se plantean desde distintas aproximaciones culturales; así como la economía. Todo ello con el fin de promover una reflexión crítica y desarrollar aprendizajes de las ciencias sociales desde un enfoque de la ciudadanía activa e intercultural en los estudiantes de educación intercultural bilingüe. A partir de la recuperación de la memoria colectiva y del análisis de sus referentes culturales, así como de la revisión crítica de las teorías, enfoques y paradigmas contemporáneos sobre el aprendizaje y la función de las ciencias sociales en la EB, el estudiante de FID comprende cómo se desarrollan, en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, los procesos de construcción del pensamiento y la conciencia histórica, de la construcción y transformación del espacio y del territorio, y las interacciones entre las instituciones y agentes económicos, en función de las competencias establecidas en el currículo vigente. El estudiante de FID planifica, diseña y conduce situaciones de aprendizaje para diferentes contextos sociales, lingüísticos y culturales en el marco del diálogo de saberes. Para ello, considera las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, los propósitos de aprendizaje, las orientaciones del currículo vigente y el uso pedagógico de herramientas tecnológicas y entornos virtuales.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica cómo una aproximación crítica a la historia, la geografía y la economía contribuye al ejercicio ciudadano activo e intercultural.
- Planifica situaciones de aprendizaje considerando los aportes de la psicología cognitiva y la comprensión de su pueblo indígena u originario sobre la historia, la geografía y la economía para facilitar el desarrollo de las competencias relacionadas con estos campos disciplinares.
- Propone interacciones pedagógicas para promover en el estudiante de educación primaria intercultural bilingüe el rol como actor social, transformador y gestor de recursos, con posibilidades de actuar en forma individual y colectiva.
- Participa en diálogos sobre su experiencia en situaciones de aprendizaje que realiza con estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe de diferentes contextos sociales y culturales.

| Componente Curricular | Formación General  |
|-----------------------|--|
| Curso                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH III A2</b> |
| Créditos              | 3  |
| Competencia           | 10   |

El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante iniciarse como negociador de significados en



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

contextos situados. El curso es íntegramente conducido en inglés y está orientado al desarrollo de habilidades comunicativas del inglés como lengua extranjera, a nivel inicial, a través de la comprensión auditiva; a la producción de textos orales básicos; y al desarrollo de competencias elementales de comprensión de lectura y la producción de textos escritos simples. El estudiante tiene mayor comprensión y uso de una variedad de expresiones cotidianas frecuentes relacionadas con necesidades personales inmediatas, el trabajo y el tiempo de ocio. La comunicación con otros sigue siendo elemental, pero con una mayor precisión en el uso del lenguaje. Utiliza, con más espontaneidad, una mayor colección de expresiones comunes y conocidas y expresiones formuladas, siempre que estén dentro de las funciones que conoce, y que su interlocutor hable despacio, con claridad y esté dispuesto a cooperar. Permite al estudiante, a la vez de consolidar el nivel de Usuario Básico o Acceso de A1 del MCER e intensificar la práctica de las funciones desarrolladas en los dos cursos previos, iniciar el desarrollo de competencias básicas y nuevas funciones del idioma, que lo introducen al nivel de Usuario Básico - Plataforma de A2 del MCER. El curso permite complementar y afianzar aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se basa en el MCER.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse, de forma asertiva y empática, e identifica sus valores y motivaciones en contextos situados a través de expresiones cotidianas muy frecuentes y relacionadas con necesidades personales inmediatas, el trabajo y el tiempo de ocio, dentro del nivel inicial de A2 del MCER, sobre la base de lo adquirido en los cursos previos.
- Utiliza el idioma inglés en sus diferentes modalidades (4 *skills*: *listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel inicial de A2 del MCER, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel inicial de A2 del MCER, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b> |
| <b>Módulo</b>                | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN IX</b>              |
| <b>Créditos</b>              | 16  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 15                 |

Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID conduzca sesiones de aprendizaje demostrando dominio disciplinar, didáctico y conocimiento de los saberes de su pueblo indígena u originario propiciando un clima de respeto y empatía para que todos los estudiantes participen. Para ello, el estudiante de FID planifica sesiones de aprendizaje que promuevan el pensamiento complejo y el diálogo de saberes, y que consideren el interés, saberes, lengua y prácticas culturales de los estudiantes y sus familias. El estudiante de FID toma en cuenta criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente e interpreta los resultados de evaluación para retroalimentar a los estudiantes en la mejora de sus aprendizajes y para mejorar su práctica pedagógica. El estudiante de FID organiza y analiza la información recabada durante el trabajo de campo o la aplicación de instrumentos con apoyo de herramientas y aplicaciones digitales. Asimismo, tiene posibilidades para deconstruir las formas en las cuales ha aprendido a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes, y para deconstruir su propia práctica pedagógica, analizando y reflexionando sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. Desde los enfoques crítico reflexivo, sociocrítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene oportunidades para revisar los instrumentos, estrategias y técnicas de recojo de información, preparar y realizar el trabajo de campo o la aplicación de los instrumentos, procesar y analizar la información. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión que permite el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, para la mejora de la práctica pedagógica,



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

sustentada en evidencias. En este espacio, el estudiante de FID ejerce éticamente sus funciones y se compromete con el cumplimiento de sus responsabilidades en la IE de EIB de diversos ámbitos y formas de atención de la educación primaria intercultural bilingüe para la mejora de la realidad educativa. El módulo se constituye en un espacio de investigación y de reflexión para la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de actividades de aprendizaje, el trabajo con las familias y comunidad orientado a evaluar el aporte de la educación escolar y familiar al proceso de desarrollo integral de los estudiantes, y la participación en la gestión institucional. En el módulo, se realiza el recojo y análisis de información como parte del trabajo de investigación aplicada.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Planifica considerando actividades que promuevan el pensamiento complejo y el diálogo de saberes estableciendo criterios de evaluación alineados a las expectativas de aprendizaje definidas en el currículo vigente y que respondan a las características, necesidades e intereses de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe y del contexto sociocultural y lingüístico.
- Conduce el proceso de aprendizaje considerando los saberes, prácticas culturales, y las lenguas de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, propiciando un clima de respeto y empatía.
- Interpreta los resultados de la evaluación de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe para implementar mejoras en su práctica pedagógica.
- Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la organización y análisis de la información recabada durante el trabajo de campo o la aplicación de instrumentos.
- Sistematiza los aportes de las familias, la escuela y la comunidad al proceso de desarrollo integral de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.

| Componente Curricular | Formación Específica             |
|-----------------------|----------------------------------|
| Curso                 | LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA III |
| Créditos              | 3                                |
| Competencias          | 13, 14, 15                       |


Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, y en particular reflexionar críticamente sobre las relaciones de poder entre las lenguas en el Perú, con énfasis en las lenguas indígenas u originarias y el castellano, con la finalidad de proponer estrategias que posicionen las lenguas indígenas u originarias en la realidad multilingüe de nuestro país. Además, permite al estudiante de FID analizar las prácticas letradas en lengua indígena u originaria y sus posibles usos sociales. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID que considere la vitalidad de las lenguas. El curso promueve, además, el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Se comunica a nivel oral y escrito según el propósito, organizando y desarrollando sus ideas haciendo uso adecuado de recursos cohesivos y vocabulario especializado (asociado a una disciplina o campo del saber), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Se comunica a nivel oral y escrito usando algunos recursos cohesivos (tiempo y conectores de adición y oposición) para relacionar ideas y mantiene la atención de su interlocutor usando recursos discursivos propios de su lengua, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal usando algunos recursos cohesivos (por ejemplo, el tiempo), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA IV</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                      |
| <b>Competencias</b>          | 11, 13, 14                             |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica y, en particular, en los géneros discursivos propios de sus pueblos. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID investigue sobre los géneros discursivos propios de su pueblo y la importancia de estos en los espacios de Educación Básica para el desarrollo de las competencias comunicativas en lengua indígena u originaria. Esta práctica estará acompañada de una permanente reflexión sobre la diferencia entre las características discursivas y gramaticales de la lengua indígena u originaria y el castellano. Este curso implica, además, profundizar sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios educativos. En el curso se proponen situaciones significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID, considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Usa las tecnologías digitales para desarrollar competencias comunicativas en lengua indígena u originaria.
- Escribe textos narrativos sin salirse del tema, según el propósito y desarrollando ideas haciendo uso adecuado de recursos cohesivos (por ejemplo, conectores de adición y distribución), cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Interactúa con otros interlocutores manteniendo la atención usando recursos discursivos propios de su lengua, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
- Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal usando algunos recursos cohesivos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.
- Interpreta la intención comunicativa de textos de estructura compleja, cuando se trata de estudiantes de FID que tengan una lengua vital.

|                              |                                     |
|------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>            |
| <b>Curso</b>                 | <b>DELIBERACIÓN Y PARTICIPACIÓN</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                   |
| <b>Competencias</b>          | 3, 6, 7                             |

El curso propone que el estudiante de FID comprenda y delibere sobre la institucionalidad, la participación ciudadana y las relaciones de poder en el marco de contextos de diversidad sociocultural. El estudiante de FID se problematiza sobre situaciones relevantes de su ámbito local, y específicamente, de una institución educativa de Educación Básica, para abordar las dinámicas de la cultura escolar desde un marco democrático e intercultural. A partir de ello, diseña propuestas de participación que parten del análisis de la problemática, e incluye acciones de participación desde su rol como estudiante de FID y miembro de una comunidad. Las situaciones pueden referirse a los siguientes ejes: a) sujetos de derechos, b) participación en asuntos públicos orientados al bien común, c) convivencia democrática, d) atención a la diversidad, y e) enfoque intercultural. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

FID explique y plantee acciones frente a las problemáticas identificadas, considerando el punto de vista de los actores sociales, saberes y perspectivas culturales de la localidad. Todo esto permite que el estudiante reflexione sobre derechos humanos, colectivos y consuetudinarios.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Delibera sobre las relaciones de poder que se establecen entre personas que tienen diferentes pertenencias culturales y su impacto en la convivencia democrática.
- Participa en acciones que favorecen al bien común incorporando los saberes de los miembros de la comunidad.
- Explica la importancia de conocer los saberes y perspectivas culturales de la localidad y desarrolla estrategias para incorporarlos en el diseño de propuestas de participación.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LITERATURA Y SOCIEDAD EN CONTEXTOS DIVERSOS</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 7, 12, 14  |

Es un curso que amplía el desarrollo de las competencias comunicativas en el marco de una formación integral y humanista. Para ello, se centra en el modo en que el uso literario del lenguaje produce sentidos, crea efectos en el público y se relaciona con distintas fuerzas y tendencias sociales y culturales. Se discutirá la forma en que el concepto de “literatura” cambia según lugares y épocas, contribuyendo a la idea de que las literaturas en el Perú conforman un sistema sociocultural que articula diversas literaturas, como las literaturas populares y orales. También se discutirán los criterios de selección de los textos literarios en función del contexto y de los intereses de los estudiantes de FID para construir comunidades lectoras. El curso está diseñado para que el estudiante de FID participe en prácticas que suelen realizar los lectores literarios, como escribir creativamente, participar de narraciones orales, organizar conversaciones presenciales o mediante redes sociales, sobre libros, o producir antologías sobre literaturas locales, nacionales y mundiales. Asimismo, este curso promueve el desarrollo géneros discursivos de carácter académico y propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica la importancia de contar con criterios de selección de textos literarios y los utiliza para promover la lectura, la escritura y la oralidad como prácticas sociales situadas.
- Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y usa recursos lingüísticos propios del castellano.
- Escribe diversos géneros discursivos usando con precisión recursos cohesivos y vocabulario especializado.
- Lee diversos géneros discursivos y opina sobre sucesos e ideas importantes del texto.

|                              |                                      |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>          |
| <b>Curso</b>                 | <b>COMUNICACIÓN EN CASTELLANO IV</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                    |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                           |

Este curso tiene el propósito de desarrollar competencias orales y escritas en castellano, en particular que el estudiante de FID reflexione sobre la validez de la información de los textos que lee y escribe. A partir del enfoque comunicativo y las prácticas sociales del lenguaje, el curso aborda la redacción de ensayos y artículos académicos, así como la exposición académica, basadas en fuentes confiables y referidas a diversos aspectos, como los problemas educativos, de aprendizaje, entre otros. En este curso se propicia el uso de las tecnologías



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de estas competencias orales y escritas.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Interactúa con otros sobre aspectos pedagógicos y argumenta su posición tomando en cuenta las contribuciones relevantes de sus interlocutores.
- Escribe diversos textos organizando y desarrollando ideas de acuerdo al género discursivo.
- Lee diversos géneros discursivos de carácter académico e interpreta el sentido global del texto.

| Componente Curricular | Formación Específica                                    |
|-----------------------|---|
| <b>Curso</b>          | <b>DESARROLLO Y APRENDIZAJE EN CONTEXTOS DIVERSOS I</b> |
| <b>Créditos</b>       | 3   |
| <b>Competencias</b>   | 1, 3, 7   |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID analice y compare a partir de diversas fuentes el desarrollo humano a lo largo del ciclo vital en sus diferentes dimensiones (biológica, cognitiva, motora, afectiva, moral y sociocultural) con el fin de reconocer sus características de acuerdo a cada etapa del desarrollo humano. Desde esta comprensión y desde diversas aproximaciones epistemológicas e históricas sobre la diversidad, el estudiante de FID reflexionará sobre cómo se desarrolla el aprendizaje en los estudiantes de pueblos indígenas u originarios, enfatizando las formas de aprender en la familia y la comunidad. Del mismo modo, identificará el papel y las formas de expresión de la afectividad como factor del aprendizaje y las distintas interacciones en la vida de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe. El estudiante de FID analiza críticamente las concepciones y prácticas de los pueblos indígenas u originarios con los postulados, teorías, paradigmas y enfoques del aprendizaje contemporáneo, y cómo estos se concretizan en determinadas prácticas pedagógicas. Desde el enfoque por competencias, se revisan los principios del aprendizaje constructivo y socioconstructivo y los procesos que están involucrados en él. De igual manera, el curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID explique los procesos cognitivos básicos (percepción, atención, memoria y lenguaje), procesos cognitivos superiores (metacognición, razonamiento y solución de problemas) y procesos auxiliares como la motivación, la recuperación y la transferencia.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica las formas de entender el desarrollo humano en sus diferentes dimensiones desde las concepciones de su pueblo indígena u originario, comparándolas con teorías y paradigmas contemporáneos sobre el aprendizaje.
- Sustenta la importancia de generar un clima afectivo favorable para el desarrollo de aprendizajes.
- Explica la importancia de la participación de las familias y miembros de la comunidad en el desarrollo de aprendizajes de los estudiantes.

| Componente Curricular | Formación Específica  |
|-----------------------|---|
| <b>Curso</b>          | <b>PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB II</b> |
| <b>Créditos</b>       | 3   |
| <b>Competencias</b>   | 2, 5, 6   |

El curso tiene como propósito discutir críticamente la importancia de una planificación centrada en los aprendizajes que se articula a una evaluación formativa con criterios explícitos para diseñar situaciones retadoras de aprendizaje y valorar el desarrollo de competencias en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe. Asimismo, se brindan oportunidades



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

para que el estudiante de FID comprenda desde una perspectiva flexible, abierta y dinámica del currículo que la planificación y la evaluación por competencias requiere considerar conocimientos disciplinares y saberes locales, las necesidades y las diversas formas en las que aprenden los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, así como las prácticas familiares y comunales que intervienen en los procesos de aprendizaje. Desde la comprensión del currículo como construcción sociocultural, el estudiante de FID diseña planificaciones orientándose a la integralidad de los aprendizajes en la educación primaria intercultural bilingüe y la concreción del diálogo de saberes. El estudiante de FID realiza planificaciones de distinta duración (proyectos, unidades de aprendizaje, entre otras) entendiéndolas en el marco de una planificación anual que permitan desarrollar progresivamente aprendizajes en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe de las instituciones educativas unidocente, multigrado y polidocente, ello desde un proceso de diversificación en correspondencia al currículo vigente. Asimismo, conoce y aplica diferentes estrategias e instrumentos utilizando criterios explícitos de evaluación. Todo ello le brinda al estudiante de FID una perspectiva amplia de la diversidad en el aula a fin de atenderla desde el trabajo colaborativo y colectivo.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Diseña planificaciones de distinta duración (proyectos, unidades de aprendizaje, entre otras) entendiéndolas en el marco de una planificación anual, para desarrollar progresivamente aprendizajes desde un proceso de diversificación del currículo vigente en el marco del diálogo de saberes.
- Utiliza criterios para diseñar y aplicar instrumentos de evaluación, así como para valorar evidencias de aprendizaje de acuerdo a la evaluación formativa.
- Propone estrategias de trabajo colegiado para aportar en los procesos de gestión institucional sobre la base de la innovación educativa en la educación intercultural bilingüe para la mejora de aprendizajes.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>  |
| <b>Curso</b>                 | <b>PLANIFICACIÓN POR COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE EN LA EIB III</b> |
| <b>Créditos</b>              | 5  |
| <b>Competencias</b>          | 2, 5, 6  |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID profundice críticamente las implicancias de una planificación y evaluación centrada en los aprendizajes desde una perspectiva flexible, abierta y dinámica. Para ello, el estudiante de FID tiene oportunidades para planificar y evaluar a partir de propósitos de aprendizaje alineados a expectativas de aprendizaje considerando tiempos, recursos y evidencias con el fin de desarrollar competencias en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, en correspondencia a lo propuesto en el currículo vigente. Asimismo, considera las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe en el marco del diagnóstico situacional de las instituciones educativas unidocente, multigrado y polidocente considerando las demandas del contexto social y cultural, y aquellos propios de la EIB. Ello requiere, además, reflexionar de manera crítica sobre los aspectos esenciales de la cultura escolar, cuáles son las relaciones que se establecen y cómo son las interacciones al interior de esta. El curso ofrece la posibilidad de revisar críticamente y diseñar proyectos, unidades de aprendizaje y sesiones de aprendizaje en torno a situaciones auténticas y variadas de aprendizaje significativo, que respondan a las características y necesidades de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, desarrollando la atención simultánea y diferenciada, el desarrollo de lenguas y el diálogo de saberes. Estas planificaciones se construyen en el marco de los instrumentos de gestión institucional. Asimismo, el curso pone especial énfasis en la propuesta de estrategias y oportunidades para la retroalimentación con base en las evidencias de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son**



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**los siguientes:**

- Diseña una planificación a largo plazo considerando las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, el diagnóstico situacional de la IE, los ámbitos y formas de atención, y las demandas del contexto social y cultural en el marco de la gestión institucional.
- Plantea acciones de retroalimentación y acompañamiento oportuno en base a evidencias de aprendizaje que orienten a los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe dónde se encuentran con respecto a las expectativas planteadas en el currículo vigente y cuáles son los aspectos que debe mejorar para alcanzarlas.
- Explica cómo las acciones de planificación colaborativa pueden aportar a la visión compartida de la institución educativa de EIB.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>              |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 4, 5                                  |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID analice el sentido de la educación matemática en la Educación Básica, y en particular en la educación primaria intercultural bilingüe, y su relación con los resultados de los aprendizajes matemáticos, para su tratamiento curricular pertinente. Asimismo, el estudiante de FID comprende el proceso de construcción de nociones y conceptos matemáticos del estudiante del ciclo IV y V ciclo de educación primaria, que le permita diseñar y conducir procesos didácticos situados, de modo tal que favorezcan el logro de las competencias matemáticas. El curso permite que el estudiante de FID diseñe y conduzca situaciones de aprendizaje tomando en cuenta los conocimientos matemáticos que se usan en la vida social y productiva de los pueblos indígenas u originarios, y de otras tradiciones culturales, para el logro de competencias del currículo vigente, con especial énfasis en las competencias de resolución de problemas de cantidad, y de forma, movimiento y localización. Incorpora los principios lúdicos en la enseñanza de la matemática y los aportes de las tecnologías de la comunicación e información en diversas situaciones. Asimismo, el curso permite que el estudiante sea capaz de seleccionar, diseñar y emplear diversos materiales y recursos educativos pertinentes al contexto, a las características de los estudiantes y a los conocimientos matemáticos. Del mismo modo, diseña situaciones e instrumentos de evaluación para recoger, analizar e interpretar evidencias de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe de manera que le permita identificar principales logros y dificultades en el desarrollo de las competencias matemáticas para la toma de decisiones.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Sustenta el sentido de la educación matemática, sus principios de aprendizaje en la educación primaria intercultural bilingüe y su relación con los aprendizajes matemáticos desde una perspectiva intercultural.
- Diseña y conduce situaciones centradas en el aprendizaje de las fracciones para el logro de competencias matemáticas del IV y V ciclo de la educación básica del currículo vigente, tomando en cuenta los conocimientos matemáticos que se usan en la vida social y productiva de los pueblos indígenas u originarios y de otras tradiciones culturales.
- Diseña situaciones, selecciona y usa instrumentos de evaluación para identificar los principales logros y dificultades en el desarrollo de las competencias matemáticas de los estudiantes del ciclo IV y V de EIB.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                                  |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EN ESTUDIANTES BILINGÜES I</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|  |          |
|--|----------|
| <b>Competencias</b>  | 3, 7, 11 |
| <p>Este curso tiene como propósito que el estudiante de FID analice y comprenda el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas indígenas y en castellano. Asimismo, planificar y desarrollar situaciones comunicativas que favorezcan el desarrollo de la lengua indígena u originaria y el castellano en el III ciclo, según las formas y modalidades de atención de una institución educativa intercultural bilingüe. Ello implica, reflexionar permanentemente sobre la importancia del uso de las lenguas en el quehacer pedagógico y los beneficios tanto cognitivos como sociales del bilingüismo. Desde el enfoque comunicativo y del enfoque de mantenimiento y desarrollo de lenguas, el estudiante de FID aprende a identificar y desarrollar situaciones significativas en las que los estudiantes usan el lenguaje oral, escrito y multimodal tanto en lengua indígena u originaria como en castellano. El estudiante de FID requiere para ello, analizar los usos sociales tanto de la lengua indígena u originaria como del castellano, y promover su uso. Para lograr todo esto, el curso se centra en propiciar interacciones de calidad, espontáneas o planificadas, para desarrollar competencias comunicativas a partir de usos y prácticas sociales del lenguaje. También promueve la construcción de un ambiente de respeto, confianza y empatía para involucrar a los estudiantes de III ciclo. Además, el estudiante de FID reflexiona sobre la importancia de incluir en la planificación los usos y prácticas sociales de las familias y la comunidad.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Genera un clima de confianza y de valoración de la lengua indígena u originaria para el desarrollo de competencias comunicativas en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.</li> <li>• Involucra activamente a diversos actores de la comunidad que dominen la lengua indígena u originaria para contribuir al desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes educación primaria intercultural bilingüe.</li> <li>• Aprovecha las tecnologías digitales de manera responsable para desarrollar competencias comunicativas en la lengua indígena u originaria de los estudiantes.</li> </ul> |          |

### Ciclo III

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                                      |
| <b>Curso</b>                 | <b>CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 2, 7  |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID comprenda críticamente los aspectos epistemológicos, disciplinares y didácticos que favorecen el proceso de construcción progresiva de la identidad individual y colectiva y el ejercicio de la ciudadanía en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe en diálogo con la construcción de las identidades en los pueblos indígenas u originarios. Para una comprensión holística e integral del desarrollo de los estudiantes de educación intercultural bilingüe, el estudiante de FID revisa teorías, enfoques y paradigmas contemporáneos, así como el paradigma del buen vivir, para comprender cómo abordan los procesos vinculados con la construcción de la identidad individual (autovaloración, identificación y regulación de emociones, reflexión ética, vivencia de su sexualidad de manera integral y responsable) y de la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía democrática e intercultural (la deliberación de asuntos públicos, resolución de conflictos, reconocimiento del ser humano como sujeto de derechos, participación ciudadana, entre otros). El estudiante de FID contrasta estas comprensiones con las visiones de su pueblo indígena u originario y las enriquece. Además, promueve el desarrollo del pensamiento crítico, analítico y reflexivo en los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, así como el desarrollo de habilidades socioemocionales. Diseña situaciones de aprendizaje para diferentes contextos sociales, lingüísticos y culturales, en el marco del diálogo de saberes, considerando las características y necesidades de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

intercultural bilingüe, los propósitos de aprendizaje y las orientaciones del currículo vigente, así como el uso pedagógico de herramientas tecnológicas y entornos virtuales.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Explica cómo las diversas cosmovisiones y prácticas socioculturales de los pueblos indígenas u originarios y de otros pueblos influyen en la construcción de la identidad y el ejercicio de la ciudadanía activa e intercultural.
- Diseña situaciones de aprendizaje que respondan a los intereses y necesidades de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe para la construcción de la identidad, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía activa e intercultural.
- Propone actividades para involucrar a las familias y comunidad en el desarrollo de los aprendizajes.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación General</b>                                  |
| <b>Curso</b>                 | <b>INGLÉS PARA PRINCIPIANTES / BEGINNER ENGLISH IV A2</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencia</b>           | 10  |


El enfoque comunicativo orientado al desarrollo de competencias lingüísticas, sociolingüísticas, discursivas y estratégicas, permite al estudiante demostrar mayor solvencia en la negociación simple de significados mediante las oportunidades de interacción en contextos situados. El curso es conducido íntegramente en inglés y está orientado al desarrollo de las habilidades comunicativas en inglés como lengua extranjera y, en particular, al desarrollo de la comprensión auditiva, la producción de textos orales básicos y de competencias elementales de comprensión de la lectura y la producción de textos escritos simples. En este curso, el estudiante FID comprende frases y expresiones de uso frecuente vinculadas a necesidades inmediatas, experiencias y temas cotidianos o de relevancia personal. Se comunica a través intercambios sencillos y directos sobre cuestiones conocidas o habituales en situaciones formales e informales. Describe oralmente y por escrito aspectos de su pasado y entorno, temas relacionados con su vida familiar, rutina, necesidades inmediatas y experiencias, usando términos sencillos. El curso permite al estudiante consolidar el nivel de Usuario Básico - Plataforma A2 del MCER e intensificar la práctica de las funciones desarrolladas en los tres cursos previos. El curso con el MCER permite complementar y afianzar aprendizajes mediante el estudio y práctica autónoma en plataformas para el aprendizaje de inglés como idioma extranjero, cuyo diseño instruccional se alinee con el MCER.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Utiliza funciones de lenguaje básicas del inglés para comunicarse de forma asertiva y empática, e identificando sus valores y motivaciones, en contextos situados sobre necesidades inmediatas, experiencias cotidianas de relevancia personal, aspectos de su pasado y entorno, vida familiar, rutina en situaciones formales e informales, dentro del nivel A2 consolidado del MCER, sobre la base de lo adquirido en los cursos previos.
- Utiliza el idioma inglés en sus diferentes modalidades (4 skills: *listening, speaking, reading, writing*) dentro del nivel A2 consolidado del MCER, integrándolas y haciendo uso de recursos educativos disponibles.
- Demuestra conocimiento competente de los elementos gramaticales, léxicos, fonológicos y discursivos dentro del nivel A2 consolidado del MCER, haciendo uso de recursos educativos disponibles como parte del proceso de adquisición de recursos para la mejora personal.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación en la Práctica e Investigación</b> |
| <b>Módulo</b>                | <b>PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN X</b>               |
| <b>Créditos</b>              | 16  |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|                     |   |
|---------------------|---|
| <b>Competencias</b> | 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15 |
|---------------------|---|


Este módulo tiene como propósito que el estudiante de FID planifique la enseñanza considerando el desarrollo del pensamiento complejo, los criterios de evaluación y las demandas del contexto sociocultural. Evidencia durante la conducción del proceso de aprendizaje, dominio disciplinar y la gestión de los saberes y recursos culturales de los estudiantes y sus familias, brindando una retroalimentación oportuna y clara a los estudiantes. El curso busca que el estudiante de FID contribuya a la construcción de la visión compartida de la IE de EIB, así como a la integración de la comunidad para la mejora de los aprendizajes, promueva el respeto de los derechos de los estudiantes fomentando un clima de respeto y empatía. Asimismo, redacta y divulga los resultados obtenidos en la investigación aplicada utilizando diversas herramientas y aplicaciones digitales. Además, contrasta los resultados de la investigación aplicada con la teoría e identifica los aportes para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes y de la práctica docente. Desde los enfoques crítico reflexivo, socio crítico e investigación formativa, el estudiante de FID tiene oportunidades para concluir la investigación aplicada, redactar el informe final del estudio, preparar la exposición y defensa de los resultados obtenidos. Asimismo, deconstruye las formas en las cuales ha aprendido a partir de una reflexión crítica sobre el desarrollo de aprendizajes y su propia práctica pedagógica a partir de analizar y reflexionar sobre las debilidades recurrentes en el desarrollo de esta. El módulo está diseñado para brindar al estudiante de FID experiencias de práctica e investigación aplicada para contribuir a la mejora de la realidad educativa. Implica la planificación en distintos niveles de concreción, la conducción de sesiones de aprendizaje, el trabajo con la comunidad y la participación en la gestión institucional. Dichos procesos se incrementan progresivamente en complejidad y duración, a la vez que sirven de insumo para la deconstrucción y mejora del desempeño docente desde la práctica, así como para la realización de proyectos de investigación aplicada que generen nuevos conocimientos. En el módulo se culmina la redacción formal del informe de investigación aplicada.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del módulo son los siguientes:**

- Planifica la enseñanza considerando diversas estrategias que faciliten el desarrollo del pensamiento complejo, incluyendo instrumentos de evaluación acordes a los criterios de evaluación y respondiendo a las necesidades, características e intereses de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe, así como a la diversidad y demandas del contexto sociocultural.
- Conduce el proceso de aprendizaje evidenciando una mayor profundidad y extensión del dominio disciplinar y gestionando los saberes y recursos culturales de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe y sus familias.
- Propicia un clima de respeto y empatía en los procesos de enseñanza aprendizaje en los diferentes espacios educativos, promoviendo el respeto de los derechos de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.
- Brinda retroalimentación oportuna y clara a los estudiantes de educación básica con base en las evidencias generadas mediante la utilización de estrategias y tareas de evaluación pertinentes.
- Participa asumiendo una postura ética en las actividades institucionales estableciendo relaciones de respeto con los demás miembros de la comunidad educativa y promueve su integración para la mejora de los aprendizajes.
- Contrasta los resultados obtenidos en la investigación aplicada con la teoría y otras investigaciones o estudios, identificando aspectos que permitan mejorar la realidad educativa.
- Utiliza diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la investigación aplicada.

|                              |                                       |
|------------------------------|---------------------------------------|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>           |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA V</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                     |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|  |            |
|--|------------|
| <b>Competencias</b>  | 11, 14, 15 |
| <p>Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica y, en particular, en la competencia de escritura. En el curso se propicia que el estudiante de FID escriba textos descriptivos, expositivos y argumentativos, al igual que informes de investigación y textos asociados al quehacer pedagógico. Esto dependerá del estado de vitalidad de las lenguas. Estos procesos deben estar acompañados de una permanente reflexión sobre las características discursivas y gramaticales de la lengua indígena u originaria. Este espacio implica, además, profundizar sobre el funcionamiento de las lenguas a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Usa las tecnologías digitales de manera responsable para desarrollar competencias comunicativas de la lengua indígena u originaria.</li> <li>• Interpreta el texto oral y escrito a partir de referentes culturales y lingüísticos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.</li> <li>• Infiere e interpreta textos a partir de información explícita, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro</li> <li>• Se comunica a nivel oral y escrito en situaciones comunicativas del entorno familiar y comunal organizando las ideas de acuerdo a su propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro</li> </ul> |            |

|  |  |
|--|--|
| <b>Componente Curricular</b>   | <b>Formación Específica</b>            |
| <b>Curso</b>   | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VI</b> |
| <b>Créditos</b>  | 3                                      |
| <b>Competencias</b>  | 6, 14, 15                              |
| <p>Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con especial énfasis en la escritura de diversos textos y géneros discursivos. El curso fomenta la reflexión sobre el uso de la lengua indígena u originaria en la práctica pedagógica (cómo y en qué situaciones comunicativas se usa) y propicia el desarrollo de la escritura en lenguas indígenas u originarias asociados al quehacer pedagógico en el estudiante de FID. Este desarrollo estará acompañado de un análisis de los recursos discursivos que usan las lenguas originarias en comparación con el castellano con la finalidad de identificar similitudes y diferencias entre las lenguas. Este espacio implica profundizar sobre el funcionamiento de la lengua a partir de sus usos sociales, culturales y comunicativos en los diversos espacios. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.</p> <p><b>Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promueve la valoración de las lenguas indígenas u originarias en la gestión institucional de la EESP.</li> <li>• Interactúa con otros estudiantes a nivel oral sobre aspectos pedagógicos y aportar nueva información, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital. Se comunica a nivel oral y escrito usando adecuadamente recursos cohesivos para relacionar ideas y usa</li> </ul> |  |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

vocabulario pertinente, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.

- Escribe textos del entorno familiar y comunal usando recursos discursivos propios de sus pueblos, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>             |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VII</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3                                       |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                              |

Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con énfasis en el uso pedagógico de las competencias orales y escritas. El curso propicia que el estudiante de FID planifique sesiones y actividades de aprendizaje en lengua indígena u originaria para desarrollar aprendizajes en los estudiantes de básica; asimismo, redacten ensayos, artículos asociados al quehacer pedagógico e informes de tesis. Estos procesos deben estar acompañados de retroalimentación permanente que permita consolidar sus procesos de aprendizaje en el manejo de la lengua indígena u originaria. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas del estudiante de FID considerando la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Interactúa con otros interlocutores manteniéndose en el tema y contribuyendo con nueva información en la conversación, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital y en peligro.
- Escribe sesiones y actividades de aprendizaje organizando y desarrollando las ideas de acuerdo al propósito planteado, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital y en peligro.
- Interpreta la intención comunicativa identificando recursos discursivos propios de su pueblo en textos escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>              |
| <b>Curso</b>                 | <b>LENGUA INDÍGENA U ORIGINARIA VIII</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 13, 14, 15                               |


Este curso tiene por propósito desarrollar las competencias comunicativas en lenguas indígenas u originarias en el estudiante de FID en el marco de la educación superior pedagógica, con especial énfasis en la competencia oral para uso pedagógico. El curso brinda oportunidades para que el estudiante de FID explore las posibilidades y desafíos del uso académico en lengua indígena u originaria, y de debatir y dialogar en eventos académicos de su institución usando su lengua indígena u originaria. En el curso se proponen situaciones comunicativas significativas para el desarrollo de las competencias comunicativas orales y escritas en lenguas indígenas u originarias de los estudiantes de FID considerando sus niveles de competencia comunicativa y la vitalidad de las lenguas. Asimismo, el curso propicia el uso de las tecnologías digitales y otros recursos como medios de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en lengua indígena u originaria.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Debate sobre temas académicos contra argumentando la posición de sus interlocutores,





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua vital.
- Interactúa con sus compañeros en torno a un tema desarrollando sus ideas de acuerdo al propósito comunicativo, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua en peligro.
  - Interpreta la intención comunicativa de textos escritos en lengua indígena u originaria, cuando se trata de estudiantes de FID que tienen una lengua seriamente en peligro.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>  |
| <b>Curso</b>                 | <b>INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 3, 9  |

El propósito del curso es que el estudiante de FID profundice sobre los conceptos y estrategias relacionados a las necesidades educativas especiales con y sin discapacidad y la atención de las mismas en el ámbito escolar. Desde el enfoque inclusivo y de atención a la diversidad, el curso aborda las necesidades educativas especiales (NEE), asociadas a discapacidad (física, intelectual, auditiva, visual, trastornos del espectro autista y sordo ceguera) como las no asociadas (trastorno específico del lenguaje y del aprendizaje, trastorno por déficit de atención con hiperactividad, trastornos emocionales y del comportamiento, talento y superdotación, talla baja y estudiantes en condición de internamiento hospitalario). Favorece la toma de conciencia sobre los prejuicios y estereotipos que se construyen en torno a ellas y que afectan el desarrollo pleno de los estudiantes con estas necesidades. También ofrece herramientas y estrategias básicas para efectuar los ajustes razonables en la planificación de actividades de aprendizaje para desarrollar competencias desde pedagogías de la diversidad que respondan a las potencialidades, intereses y características de los estudiantes de primaria con NEE. A la par se propicia su participación en la dinámica escolar, evitando cualquier forma de discriminación y reproducción de prejuicios y estereotipos. Desde el trabajo colaborativo, se promueve la participación del estudiante de FID en comunidades virtuales para compartir conocimientos y generar espacios de discusión que promuevan soluciones ante situaciones problemáticas que se presenten en la atención de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe con NEE en las instituciones educativas donde realizan las prácticas.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Propone acciones de atención pedagógica a partir del registro de las características, necesidades e intereses particulares y las diferencias individuales de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.
- Interactúa con actitud de respeto y valoración hacia los estudiantes con NEE en situaciones de aprendizaje diversas.
- Participa en foros de discusión o campañas orientadas a sensibilizar y concientizar a la comunidad educativa sobre los prejuicios y estereotipos que afectan los estudiantes con NEE.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>               |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS III</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencias</b>          | 1, 4, 8                                   |

El curso tiene por propósito que el estudiante de FID explique, a partir de su experiencia en la práctica preprofesional, la importancia de vincular la matemática con las demás áreas de currículo de modo que se posibilite la formación integral de los estudiantes del nivel primario en EIB, a través de proyectos integradores entre otros. Asimismo, el estudiante de FID comprende el proceso de construcción de nociones y conceptos matemáticos del estudiante del IV y V ciclo de educación primaria intercultural bilingüe, que le permita diseñar procesos didácticos



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

situados, de modo tal que favorezcan el logro de las competencias matemáticas. Investiga acerca de las principales dificultades que pueden presentar los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe durante el aprendizaje de la matemática y propone acciones para su atención en el aula. El curso permite que el estudiante de FID diseñe situaciones de aprendizaje tomando en cuenta los conocimientos matemáticos que se usan en la vida social y productiva de los pueblos indígenas u originarios y de otras tradiciones culturales, para el logro de competencias matemáticas del IV y V ciclo del currículo vigente, con especial énfasis en las competencias de resolución de problemas de regularidad, equivalencia y cambio, y de gestión de datos e incertidumbre. Asimismo, el curso permite que el estudiante sea capaz de seleccionar y diseñar diversos materiales y recursos educativos pertinentes al contexto, a las características de los estudiantes y a los conocimientos matemáticos. Del mismo modo, diseña situaciones e instrumentos de evaluación para recoger, analizar e interpretar evidencias de aprendizaje de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe de manera que le permita identificar los principales logros y dificultades en el desarrollo de las competencias matemáticas para la toma de decisiones.


**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Diseña procesos didácticos situados que atiendan las principales dificultades en el aprendizaje de las matemáticas que presentan los estudiantes del IV y V ciclo de EIB.
- Diseña y conduce situaciones de aprendizaje centradas en la identificación de regularidades que genera la necesidad de representarlas usando algún medio que promuevan el logro de competencias matemáticas del IV y V ciclo del currículo vigente, tomando en cuenta los conocimientos matemáticos que se usan en la vida social y productiva de los pueblos indígenas u originarios y de otras tradiciones culturales.
- Propone y diseña proyectos integradores entre otras estrategias que vinculen la matemática con las demás áreas de currículo a fin de brindar una formación integral a los estudiantes de educación primaria intercultural.

|                              |  |
|------------------------------|--|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>  |
| <b>Curso</b>                 | <b>CORPOREIDAD Y MOTRICIDAD PARA EL APRENDIZAJE Y LA AUTONOMÍA</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3  |
| <b>Competencias</b>          | 1, 2, 4  |

El curso promueve que el estudiante de FID comprendan la necesidad de desarrollar la corporeidad y motricidad como aspecto indisoluble de una educación integral que interrelaciona aspectos cognitivos, motrices, afectivos y socioculturales. El curso brinda oportunidades para la reflexión crítica sobre el enfoque de corporeidad desde diferentes perspectivas socioculturales, que en el caso de los pueblos indígenas u originarios se asocia a la concepción de persona y las prácticas culturales asociadas a su proceso de construcción. Desde los aportes de la psicopedagogía contemporánea y las visiones de la corporeidad de los pueblos indígenas u originarios, el estudiante de FID tiene la oportunidad de planificar y conducir situaciones pedagógicas auténticas, variadas y significativas que respondan al desarrollo evolutivo, características y necesidades de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe. Estas situaciones incluyen el juego simple y complejo, los ejercicios individuales y colectivos, la práctica de la psicomotricidad, los hábitos del cuidado personal y la recreación. Asimismo, considera la práctica de actividades socio productivas que permiten desarrollar un conjunto de movimientos corporales y prácticas culturales, en consonancia con la demanda física que exige la actividad. Asimismo, el estudiante de FID diseña y aplica instrumentos de evaluación para recoger, analizar e interpretar los logros alcanzados por los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe con base en evidencias motrices, perceptivomotrices y sensoriomotrices.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**

- Establece relaciones entre las concepciones de corporeidad y motricidad, de su pueblo indígena u originario y la psicopedagogía y sus aportes para la formación de los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe.
- Diseña situaciones de aprendizaje e instrumentos de evaluación para el desarrollo de la motricidad que incluyan la práctica de actividades socio productivas.
- Propicia interacciones entre los estudiantes de educación primaria intercultural bilingüe a través situaciones de aprendizaje lúdicas y recreativas.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>Componente Curricular</b> | <b>Formación Específica</b>                                   |
| <b>Curso</b>                 | <b>APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS EN ESTUDIANTES BILINGÜES II</b> |
| <b>Créditos</b>              | 3   |
| <b>Competencias</b>          | 1, 2, 7   |

Este curso tiene como propósito que el estudiante de FID planifique y desarrolle situaciones comunicativas que favorezcan el desarrollo de la lengua indígena u originaria y el castellano en el IV y V ciclo, según las formas y modalidades de atención de una institución educativa intercultural bilingüe. En este curso, el estudiante de FID comprende la importancia de la planificación para desarrollar aprendizajes cada vez más complejos en los estudiantes de educación primaria a través situaciones comunicativas que promueven la lectura crítica, apelando a conceptos como intertextualidad, y de escritura de diversos textos adecuados, coherentes y cohesionados, y del uso de variados géneros discursivos. Para ello, el estudiante de FID reflexiona sobre la importancia del uso de las lenguas indígenas u originarias en el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como necesidad de generar espacios de aprendizaje de estas lenguas en el ámbito escolar. Asimismo, comprende que los pueblos indígenas u originarios tienen tradiciones lingüísticas tan complejas y potencialmente tan ricas para expresar cualquier idea como cualquier otra lengua del mundo y que pueden ser abordadas pedagógicamente. El curso, además, promueve interacciones de calidad, espontáneas o planificadas, y de distintos recursos y estrategias con el fin de desarrollar competencias comunicativas a partir de usos y prácticas sociales del lenguaje.

**Algunos de los desempeños específicos que se esperan alcanzar al final del curso son los siguientes:**


- Caracteriza las necesidades de aprendizaje de los estudiantes de educación básica, en particular cuáles son sus niveles de competencia comunicativa tanto en lengua indígena u originaria y castellano.
- Plantea situaciones significativas que promueven el desarrollo de la oralidad, considerando los géneros discursivos propios de los pueblos indígenas u originarios, y competencias comunicativas en castellano en los ciclos IV y V.
- Plantea situaciones de aprendizaje para el desarrollo de competencias orales y escritas en donde participen las madres y padres de familia u otros miembros de la comunidad

## 7.8 Orientaciones pedagógicas para el desarrollo de aprendizajes esperados

### *Sobre los aprendizajes*

- Una condición esencial para el desarrollo del programa es conocer a los docentes bilingües sin título con estudios pedagógicos concluidos, no solo en términos del ejercicio docente sino también personales, sobre todo si se tiene en cuenta el contexto de desigualdad en que se desenvuelven los pueblos indígenas u originarios. Resulta imprescindible conocer las trayectorias, contextos y características (saberes, conocimiento y prácticas) específicas de estos docentes



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


sin título e incorporar esa información en la construcción de aprendizajes profesionales que se espera de ellos.

- En ese sentido, será importante generar un clima de respeto y revaloración de las identidades étnicas, así como reconocer y desarrollar su capacidad de agencia, su sentido de pertenencia no solo a un grupo profesional sino a una comunidad. Ello implica brindarles orientaciones sobre cómo afrontar estas situaciones de marginalización paralelamente al desarrollo de sus competencias docentes (Zavala, Cuenca y Córdoba 2005).
- Otro punto a resaltar es la comprensión profunda acerca de lo que los expertos denominan “aprendizaje de la enseñanza”. Se trata de una noción compleja que implica varios aspectos. En primer lugar, una comprensión de las preconcepciones sobre las prácticas pedagógicas que los docentes bilingües poseen. Asimismo, el aprendizaje sobre la enseñanza supone una comprensión profunda acerca de los modos en que se desarrollan progresivamente las competencias profesionales a lo largo de un determinado periodo de formación. Esto supone, por un lado, comprender las formas en que el conocimiento pedagógico puede ser usado en situaciones de práctica docente a lo largo de un determinado periodo de formación. Y, por otro, los modos en que los docentes en formación desarrollan su juicio pedagógico de acuerdo al contexto sociocultural y a las características de los aprendices, en el marco del diálogo de saberes lo que incluye distintas formas de aprendizaje de comprensión, producción de conocimiento y socialización en comunidades específicas. Finalmente, un aspecto importante en el aprendizaje sobre la enseñanza es la comprensión y desarrollo de habilidades y estrategias investigativas y metacognitivas, así como sus posibles usos por los docentes en formación para gestionar su propio desarrollo profesional, según el Perfil de competencias profesionales del formador (Minedu, 2020).

### *Sobre la evaluación*

- La evaluación de los aprendizajes se define como un proceso integral, permanente y sistemático que recopila evidencias e interpreta información válida para identificar los niveles de desarrollo de las competencias que se espera en el participante. (Minedu, 2019)
- Este programa se centra en el enfoque de evaluación formativa que prioriza la identificación y valoración de los niveles de desarrollo de competencias de los participantes para poder realizar una retroalimentación oportuna orientada a la mejora permanente.
- La evaluación formativa se caracteriza por: i) determinar propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación claros y consistentes a partir de los cuales se establece una comunicación continua; ii) recopilar información a partir de distintas fuentes y con distintas estrategias e instrumentos basados en criterios compartidos; iii) analizar e interpretar la información, retroalimentar oportunamente a los estudiantes y emitir un juicio sobre ella para constatar el nivel de desarrollo de los aprendizajes; iv) tomar decisiones de acuerdo al juicio emitido.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


- La retroalimentación es el centro de la evaluación formativa e involucra activamente a los participantes, por lo que hace explícitos los criterios de evaluación a través de distintas estrategias y promueve que se apropien de dichos criterios de forma oportuna para que comprendan qué se espera de su desempeño.
- La retroalimentación no solo considera la brecha entre expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y reflexionar sobre progresos de acuerdo a los propósitos planteados y criterios de evaluación, atendiendo necesidades de aprendizaje. Por ello, se centra en cuánto han avanzado los participantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas.
- La retroalimentación es crucial pues fomenta la autonomía de los participantes y modela prácticas de evaluación idóneas para el desarrollo de competencias. A partir de los criterios de evaluación, se espera que los participantes promuevan su uso para procesos de autorregulación del progreso en las competencias profesionales.

#### *Sobre la enseñanza*

- El programa se centra en el desarrollo de situaciones profesionales auténticas que permitan a los participantes tomar decisiones a partir de la articulación entre teoría y práctica para la consolidación de un juicio pedagógico vinculado a su rol como docentes bilingües en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe.
- Un aspecto fundamental es la vinculación de tales situaciones profesionales auténticas a la práctica pedagógica intercultural, al enfoque del buen vivir, del bilingüismo y al diálogo de saberes, de modo que los docentes en formación se enfrenten a escenarios en que tales enfoques, conceptos o fundamentos cobran sentido y se concretizan.
- Se requiere focalizar el proceso formativo en el aprendizaje del participante incorporando sus tradiciones, intereses, emociones, vivencias, concepciones, conocimientos previos, etc. Los saberes y experiencias previas constituyen la base del aprendizaje y le permiten reorientar, enriquecer y dotar de sentido al proceso educativo en el marco del diálogo de saberes. El aprendizaje será más significativo en la medida en que el docente participante establezca un mayor número de relaciones entre sus saberes previos, sus vivencias y el nuevo aprendizaje.
- La mediación durante el proceso de enseñanza y aprendizaje supone acompañar al participante en el desarrollo progresivo de su nivel de desempeño (Díaz & Hernández, 2002). Este acompañamiento debe hacerse proporcionando orientaciones, mostrando los esquemas de actuación pertinentes a cada situación académica o profesional, acompañando el trabajo del participante y brindando retroalimentación oportuna a lo largo del proceso.
- El error puede ser empleado de forma constructiva como una oportunidad para reflexionar, revisar y evaluar los factores y decisiones que llevaron a él como parte





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

del proceso formativo. Para aprender a partir del error, se requiere desarrollar estrategias metacognitivas que ayuden a la reflexión sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como la generación de espacios de confianza en los cuales los juicios de valor sean constructivos, favoreciendo espacios de retroalimentación.


- El pensamiento complejo involucra la colaboración e integración de diversas disciplinas y saberes para poder comprender y hacer frente a las múltiples dimensiones de los problemas y desafíos de la realidad (Peña, 2007). En esa medida, promueve una mirada interdisciplinar del aprendizaje que contribuye al desarrollo del pensamiento complejo, ya que busca acentuar una perspectiva multidimensional al tratamiento de los temas y problemas que se abordan en los procesos de enseñanza aprendizaje. Esto significa orientar los procesos formativos para que los docentes participantes reconozcan y entiendan el mundo como un sistema de interrelaciones y no como partes sin conexión. La intencionalidad aquí es que analicen y evalúen las situaciones desafiantes y relacionen sus distintas características, para lo cual hacen uso de diversos conocimientos, habilidades y recursos.
- El programa debe orientarse a hacer visible la “gramática de la práctica” pedagógica para los docentes participantes. Ello puede requerir un lenguaje técnico específico para describir la gramática implícita de la docencia y para nombrar sus partes (Grossman et al 2009), propone tres conceptos clave para comprender las pedagogías de la práctica: las representaciones, la descomposición y las aproximaciones a la práctica. La primera categoría comprende las diversas maneras en que se representa la práctica a los docentes en formación y lo que éstas hacen visible a los docentes nóveles, por ejemplo, leer una viñeta sobre una experiencia de enseñanza o ver un video de una clase. La segunda categoría implica desagregar la práctica en sus constituyentes, y la tercera involucra necesariamente al docente en las prácticas más o menos cercanas a las prácticas de la profesión.
- De ahí que los formadores necesitan a) desarrollar un vocabulario para describir la práctica pedagógica que también requiere tener un referente en las lenguas originarias; b) focalizar la atención de los participantes en estos componentes esenciales de la práctica durante las clases y focalizar la retroalimentación donde sea más útil; y c) diseñar un repertorio de representaciones de la práctica y las aproximaciones a la práctica.

## 7.9 Modalidad

El programa de formación profesional dirigido a docentes bilingües con estudios pedagógicos concluidos que laboran en IIEE de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, se desarrolla a través de una modalidad semipresencial, combina periodos de formación presencial con periodos no presenciales (a distancia) en cada uno de los tres (03) ciclos previstos.

Esta modalidad se sustenta en la necesidad de atender a los docentes participantes considerando las características de los servicios que prestan en la educación básica y la necesidad de generar oportunidades de formación profesional.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

El desarrollo de ambas fases formativas se encuentra en correspondencia con el periodo escolar de los estudiantes de las IIEE EIB, a fin de no interferir con la labor docente del participante del programa de formación profesional.


En la fase de formación presencial, se prioriza la formación académica a fin de cumplir con lo programado en el programa de formación profesional. Esta fase coincide con el periodo de vacaciones de los estudiantes de las IIEE EIB.

En cuanto a la fase de formación a distancia, el docente participante contará con entornos virtuales de aprendizaje, utilizará herramientas digitales (formularios en línea, videollamadas, videoconferencias, páginas web, redes sociales, foros, repositorios en la nube, entre otras), así como materiales impresos y/o medios de comunicación local como radiotransmisión u otros que puedan ser puestos a disposición, en coordinación con la DRE/GRE, las organizaciones indígenas y la sociedad civil. Además, recibe el acompañamiento pedagógico por parte de los docentes formadores de la práctica pedagógica. Esta fase se realiza durante el periodo de clases de los estudiantes de las IIEE EIB.

## 8. Fuentes consultadas


- Agredo, G. (2006) El territorio y su significado para los indígenas. Colombia: consultado el 2/03/2021 en [http://190.15.17.25/lunazul/downloads/Lunazul23\\_6.pdf](http://190.15.17.25/lunazul/downloads/Lunazul23_6.pdf)
- Caicedo, N. (2010) La interdisciplinariedad como enfoque para la construcción de competencias. Colombia: Universidad de San Buenaventura
- Defensoría del Pueblo. Informe Defensorial N° 174, “*Educación Intercultural Bilingüe hacia el 2021. Una política de Estado imprescindible para el desarrollo de los pueblos indígenas*”, elaborado por el Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía del Medio Ambiente, Servicios Públicos y Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo respecto a Retos 2016-2021
- Díaz, F., & Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo: Una interpretación constructivista*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Forero, E. A. (2013). *Educaciones interculturales en México*. México: Estudios Sociológicos Editora.
- Grossman, P., Compton, C., Igra, D., Ronfeldt, M., Shahan, E., y Williamson, P. (2009). En: *Teachers College Record. Volumen 111:9, (September), pp. 2055–2100*.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI.
- Kaltmeier, O. (2010). Educación Intercultural y Políticas de Identidad. En J. Ströbele-Gregor, O. Kaltmeier, & C. Giebler, *Construyendo Interculturalidad: Pueblos Indígenas, Educación y Políticas de Identidad en América Latina* (págs. 3-8). Frankfurt: GTZ.
- Ministerio de Educación del Perú. (2013). Oficina de Gestión de la Capacitación y el Desarrollo – OGDC “Plan de Desarrollo de las Personas”. P21-23. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2014). *Marco de Buen Desempeño Docente: Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016a) *¿Cuánto aprenden nuestros estudiantes al término de la educación primaria? Informe de logros de aprendizaje y sus factores asociados en la Evaluación Muestral 2013*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016b). *Política sectorial de educación intercultural y de educación intercultural bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2016c). *Plan Nacional de educación intercultural bilingüe al 2021*. Lima, Perú.



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Ministerio de Educación. (2017a). *Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2017b) Enfoque Crítico Reflexivo para una nueva docencia “Orientaciones para el dialogo reflexivo en el proceso de acompañamiento pedagógico”. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2018a). *Presentación del proceso censal 2017- MINEDU*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2018b). *Modelo de servicio de educación intercultural bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019a). *Estadística de la calidad educativa (Consulta del padrón de servicios educativos)*. Lima, Perú. Obtenido de <http://escale.minedu.gob.pe/>
- Ministerio de Educación. (2019b). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019c). *Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente. Programa de Estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2019d). *Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas*. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación. (2020). Perfil de competencias profesionales del formador de docentes. Lima, Perú.
- Monereo, C. (2008). *Coordenadas teóricas y metodológicas para la implementación de un currículo basado en competencias. Taller realizado por el SINTE*. Lima: PUCP.
- Peña, W. (2007). *El pensamiento complejo y los desafíos de la educación del siglo XXI*. *Magistro*, 1(2), 223-234.
- Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio? (Primera ed.)*. Guatemala, Guatemala: Editorial Cara Parens.
- Trapnell L., Vigil N. (2011) *Apuntes críticos para la formación docente en EIB*. En *Revista cultural electrónica “Construyendo nuestra interculturalidad”* N° 6/7. Año 7. Vol.6: 1-21, [www.interculturalidad.org](http://www.interculturalidad.org).
- Trapnell, L. (4 y 5 de agosto de 2015). *Currículos y paradigmas civilizatorios: apuntes para un debate. Ponencia presentada en el seminario “Aprendizajes para el siglo XXI: Una mirada desde la Educación Popular*. Lima: Instituto Pedagógico Popular.
- Trapnell, L. y Santisteban, H. (2018) *Estudio: “El Programa de Soporte Pedagógico Intercultural: El estado de la cuestión en los escenarios sociolingüísticos 1 y 2”; MINEDU – DIGEIBIRA - DEIB*, Lima – Perú. Páginas 39.
- Zavala, V., Cuenca, R. y Córdova, G. (2005). *Hacia la construcción de un proceso educativo intercultural: elementos para el debate*. Lima: PROEDUCA – GTZ.
- Vega, J. (entre 2009). *Comunicación el colegio y la familia*. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### ANEXO N° 03

#### DECLARACIÓN JURADA

Yo,.....  
 ..... Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en....., docente bilingüe con contrato de servicio docente en la IIEE EIB..... de la UGEL ....., con correo electrónico.....y teléfono.....

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a. No haber sido condenado(a) mediante sentencia consentida y/o ejecutoriada por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 o encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el numeral 2.1 del artículo 2 de dicha Ley.
- b. No haber sido condenado(a) por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- c. No encontrarme inhabilitado(a) para el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- d. No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- e. No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- f. No registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- g. No encontrarme en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos


Firmo la presente declaración de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General Aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en TUO de la Ley N° 27444 y el Código Penal.

En la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....  
 (Firma)  
 DNI: .....

Huella digital  
 (índice derecho)



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 04

### FORMATO DE COMPROMISO DEL DOCENTE PARTICIPANTE

Yo, (nombres y apellidos).....  
Identificado (a) con D.N.I. N° ....., y domicilio actual en....., docente bilingüe con contrato de servicio docente en la IIEE EIB (nombre o número)..... de la UGEL ....., con correo electrónico.....y teléfono....., docente participante del Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación (inicial o primaria).....intercultural bilingüe (con secundaria completa o estudios pedagógicos concluidos)....., me COMPROMETO a:

- a. Aprobar el 100% (cien por ciento) de los créditos del programa de formación profesional al cual se matriculó.
- b. Cumplir con los requisitos para la obtención de mi título profesional, a fin de tramitarlo inmediatamente a mi egreso.
- c. Una vez obtenido el título profesional, postular por dos años consecutivos a una plaza de contrato de servicio docente en una IE EIB (de difícil cobertura) del pueblo indígena u originario al que pertenezco.

En la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)


Huella digital

DNI: .....

(índice derecho)






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### ANEXO 05 -A

#### MATRICES DE CONVALIDACIÓN DEL PFP DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CONCLUIDOS. DCBN 2010 EDUCACIÓN INICIAL


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019-MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0165-2010-MINEDU)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                    |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|---|--|----|----|---|------------------------------------|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo   | Denominación del curso /módulo               | Hs | Cr | Semestr<br>es   | Denominación de áreas              | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| I   | Lectura y Escritura en la Educación Superior | 4  | 3  | I   | Comunicación I                     | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-I comparte: estrategias para la comprensión y producción de textos escritos (narrativos y descriptivos), comprensión de las variedades lingüísticas y ortografía funcional  | Convalidado |
|   |  |    |    | II  | Comunicación II                    | 4  | 3  | 50                 |   |             |
| I   | Resolución de Problemas Matemáticos I        | 4  | 3  | I   | Matemática I                       | 4  | 3  | 100                | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a la teoría de conjuntos y conjuntos numéricos. También comparten el aspecto pedagógico referido a desarrollar en los estudiantes el razonamiento y demostración, la comunicación matemática y la resolución de problemas. | Convalidado |
| I   | Desarrollo Personal I                        | 4  | 3  | I   | Desarrollo vocacional y tutoría I  | 2  | 1  | 50                 | Las áreas de Desarrollo vocacional y tutoría I y II comparten con el curso Desarrollo personal I aspectos que contribuyen al fortalecimiento de la autoestima del estudiante, la  | Convalidado |
|   |  |    |    | II  | Desarrollo vocacional y tutoría II | 2  | 1  | 50                 |   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |  |   |   |     |                  |   |   |    |   |                |
|----|--|---|---|-----|------------------|---|---|----|---|----------------|
|    |  |   |   |     |                  |   |   |    | autorregulación de emociones y la interacción con los demás.  |                |
| I  | Práctica e Investigación I   | 6 | 5 | I   | Práctica I       | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica I, Práctica II e Investigación I comparten con el módulo de práctica e investigación I el abordaje de técnicas e instrumentos de recolección de información que permitan el acercamiento y reflexión sobre el contexto, características e interacciones en las instituciones educativas de educación básica EIB | Convalidado    |
|    |  |   |   | II  | Práctica II      | 2 | 1 | 30 |   |                |
|    |  |   |   | II  | Investigación I  | 2 | 2 | 40 |   |                |
| I  | Lengua Indígena u Originaria I   | 4 | 3 |     |                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| I  | Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe                           | 4 | 3 |     |                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| I  | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en contextos diversos I | 4 | 3 |     |                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| I  | Electivo I   | 4 | 3 |     |                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | Convalidado    |
|    |  |   |   |     |                  |   |   |    |   |                |
| II | Comunicación Oral en la Educación Superior   | 4 | 3 | III | Comunicación III | 4 | 3 | 50 | El curso de COM-III comparte: análisis del lenguaje oral, estrategias para la expresión oral en debates. El curso de COM-IV comparte: técnicas para el desarrollo de la expresión oral, lenguaje paraverbal, etc.   | Convalidado    |
|    |  |   |   | IV  | Comunicación IV  | 4 | 3 | 50 |   |                |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |  |   |   |     |                      |   |   |    |  |             |
|----|--|---|---|-----|----------------------|---|---|----|--|-------------|
| II | Resolución de Problemas Matemáticos II | 4 | 3 | II  | Matemática II        | 4 | 3 | 70 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a formas bidimensionales, relaciones espaciales y patrones. También comparten aspectos pedagógicos referidos a desarrollar en los estudiantes de FID diferentes capacidades matemáticas y trabajar la resolución de problemas. El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos matemáticos referidos a relaciones y funciones. También comparten aspectos pedagógicos referidos a desarrollar en los estudiantes estrategias personales para analizar situaciones concretas, identificar y resolver problemas utilizando distintos recursos e instrumentos. | Convalidado |
|    |  |   |   | III | Matemática III       | 4 | 3 | 30 |  |             |
| II | Historia, Sociedad y Diversidad        | 4 | 3 | I   | Ciencias sociales I  | 4 | 3 | 50 | Las áreas de Ciencias sociales I y II comparten con el curso Historia, sociedad y diversidad el abordaje en forma crítica y reflexiva sobre la diversidad de nuestro país a partir de la comprensión de la historia, el territorio, así también se fortalece la formación ciudadana y cívica, la valoración de la diversidad cultural y la globalización.  | Convalidado |
|    |  |   |   | II  | Ciencias sociales II | 2 | 2 | 50 |  |             |
| II | Práctica e Investigación II            | 6 | 5 | III | Práctica III         | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica III, Práctica IV e Investigación II comparten con el módulo de práctica e investigación II aspectos relacionados con la construcción de  | Convalidado |
|    |  |   |   | III | Investigación II     | 2 | 1 | 40 |  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|    |   |   |   |     |               |   |   |    |  |                |
|----|---|---|---|-----|---------------|---|---|----|--|----------------|
|    |   |   |   | IV  | Práctica IV   | 2 | 1 | 30 | nuevos conocimientos, la selección y análisis de diversas fuentes de información y la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica.  |                |
| II | Lengua Indígena u Originaria II   | 4 | 3 |     |               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación  | No convalidado |
| II | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I           | 4 | 3 | III | Currículo I   | 2 | 2 | 50 | Existen aspectos pedagógicos que consideran todas las dimensiones del marco curricular y el enfoque crítico reflexivo que se vinculan con el área y el curso.  | Convalidado    |
|    |   |   |   | IV  | Currículo II  | 2 | 2 | 50 |  |                |
| II | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en Contextos Diversos II | 4 | 3 | II  | Psicología II | 4 | 3 | 80 | El área de Psicología II aborda los fundamentos relacionados con el desarrollo del niño de cero a cinco años y los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan las interacciones de calidad.                  | Convalidado    |
|    |   |   |   | II  | Opcional II   | 2 | 2 | 20 |  |                |
| II | Electivo II   | 4 | 3 |     |               |   |   |    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que ya haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado    |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |  |   |   |    |                            |   |   |     |   |                |
|-----|--|---|---|----|----------------------------|---|---|-----|---|----------------|
| III | Arte, Creatividad y Aprendizaje                        | 4 | 3 | I  | Arte                       | 2 | 2 | 60  | Se consideran aspectos epistemológicos y pedagógicos que comparten el curso y el área además, del tratamiento disciplinar y curricular.   | Convalidado    |
|     |  |   |   | II | Educación Física II        | 2 | 1 | 40  |   |                |
| III | Desarrollo Personal II                                 | 4 | 3 |    |                            |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| III | Práctica e Investigación III                           | 6 | 5 | IV | Investigación III          | 2 | 1 | 30  | Las áreas de Práctica pre profesional I, Investigación III e Investigación aplicada I comparten con el módulo de práctica e investigación III los aspectos vinculados con las metodologías, técnicas e instrumentos de la investigación cuantitativa y cualitativa, la realización de acciones de ayudantía, así como la elaboración del portafolio | Convalidado    |
|     |  |   |   | V  | Práctica pre profesional I | 2 | 2 | 30  |   |                |
|     |  |   |   | VI | Investigación aplicada I   | 2 | 2 | 40  |   |                |
| III | Comunicación en Castellano I                           | 4 | 3 |    |                            |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| III | Lengua Indígena u Originaria III                       | 4 | 3 |    |                            |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |
| III | Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia    | 4 | 3 | IV | Psicología III             | 4 | 3 | 100 | El área de Psicología III comparte con el Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia la comprensión sobre las formas en que aprenden los niños y adolescentes a partir del análisis y discusión de diversas teorías.   | Convalidado    |
| III | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia | 4 | 3 |    |                            |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación   | No convalidado |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|     |   |   |   |     |                                |   |   |    |   |                |
|-----|---|---|---|-----|--------------------------------|---|---|----|---|----------------|
| III | Electivo III                                      | 4 | 3 |     |                                |   |   |    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que ya haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado    |
| IV  | Ciencia y Epistemologías                          | 4 | 3 | I   | Cultura Científico Ambiental I | 2 | 1 | 40 | Se consideran aspectos epistemológicos y pedagógicos que comparten el curso y el área, además del tratamiento disciplinar y curriculares.   | Convalidado    |
|     |   |   |   | II  | Cultura Científico Ambiental I | 2 | 2 | 60 |   |                |
| IV  | Deliberación y Participación                      | 4 | 3 |     |                                |   |   |    |   | No convalidado |
| IV  | Práctica e Investigación IV                       | 6 | 5 | VI  | Práctica pre profesional II    | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica pre profesional II, Práctica pre profesional III e Investigación aplicada II comparte con el módulo de práctica e investigación IV aspectos vinculados con técnicas e instrumentos de recolección y registro de datos y el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje. | Convalidado    |
|     |   |   |   | VII | Práctica pre profesional III   | 4 | 2 | 40 |   |                |
|     |   |   |   | VII | Investigación aplicada II      | 2 | 2 | 30 |   |                |
| IV  | Comunicación en Castellano II                     | 4 | 3 |     |                                |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| IV  | Lengua Indígena u originaria IV                   | 4 | 3 |     |                                |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| IV  | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia | 4 | 3 |     |                                |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |   |   |   |     |                 |   |   |     |   |                |
|----|---|---|---|-----|-----------------|---|---|-----|---|----------------|
| IV | Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia | 4 | 3 | VII | Psicomotricidad | 4 | 3 | 100 | El área considera los fundamentos de la psicomotricidad desde las diferentes posturas y teorías del desarrollo a partir de las características socioculturales de los niños. Las etapas del desarrollo motor, para el desarrollo de la autonomía a través de la motricidad. La estructuración del esquema corporal, identidad, autoestima, el pensamiento crítico y creativo, la toma de decisiones y la resolución de problemas. El curso se convalida con el área, determinado por la naturaleza de las competencias del perfil de egreso de FID, en relación al dominio de preparación para el aprendizaje y el de la participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad. | Convalidado    |
| IV | Electivo IV   | 4 | 3 |     |                 |   |   |     | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que ya haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado    |
| V  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos             | 4 | 3 |     |                 |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| V  | Inglés para Principiantes / Beginner English I (A1)     | 4 | 3 |     |                 |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |  |   |   |      |                                  |   |   |    |   |                |
|----|--|---|---|------|----------------------------------|---|---|----|---|----------------|
| V  | Práctica e Investigación V   | 6 | 5 | VIII | Investigación aplicada III       | 2 | 2 | 40 | Las áreas de Investigación aplicada III y Práctica pre profesional IV comparten con el módulo de práctica e investigación V aspectos vinculados con el procesamiento, análisis, interpretación y uso de información, así como el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje. | Convalidado    |
|    |  |   |   | VIII | Práctica pre profesional IV      | 6 | 3 | 60 |   |                |
| V  | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                            | 4 | 3 |      |                                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| V  | Lengua Indígena u originaria V   | 4 | 3 |      |                                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| V  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4 | 3 |      |                                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| V  | Inclusión Educativa para a la Atención a la Diversidad                       | 4 | 3 |      |                                  |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| V  | Electivo V   | 4 | 3 |      |                                  |   |   |    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que ya haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado    |
| VI | Alfabetización Científica  | 4 | 3 | III  | Cultura Científico Ambiental III | 2 | 1 | 40 | El curso del programa de estudios y las áreas de la carrera profesional   | Convalidado    |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|    |  |   |   |    |  |    |    |     |  |                |
|----|--|---|---|----|--|----|----|-----|--|----------------|
|    |  |   |   | I  | Tecnologías de la Información y Comunicación | 2  | 1  | 30  | comparten conocimientos referidos a los seres vivos, la biodiversidad y el uso de la tecnología.   |                |
|    |  |   |   | II | Tecnologías de la Información y Comunicación | 2  | 1  | 30  |  |                |
| VI | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1) | 4 | 3 |    |  |    |    |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| VI | Práctica e Investigación VI                          | 6 | 5 | IX | Investigación aplicada IV                    | 6  | 5  | 30  | Las áreas de Investigación aplicada IV y Práctica pre profesional V comparten con el módulo de práctica e investigación VI aspectos vinculados con la validez y confiabilidad de la información, la identificación de resultados, así como el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje.   | Convalidado    |
|    |  |   |   | IX | Práctica pre profesional V                   | 20 | 14 | 70  |  |                |
| VI | Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia | 4 | 3 | VI | Didáctica Aplicada al Área de Matemática I   | 4  | 3  | 100 | El área aborda los contenidos de agrupación, clasificación, correspondencia, seriación y conservación son la base para el desarrollo del concepto del número. Uso de cuantificadores para la agrupación de objetos. Número y la numeración como objetos culturales e identifica los usos cotidianos que el estudiante realiza en su medio familiar y social. Funciones esenciales del número. Organización del espacio y objetos utilizando formas tridimensionales y bidimensionales. El curso se convalida con el área, determinado por la naturaleza de las | Convalidado    |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |   |    |   |     |                               |   |   |    |   |                |
|-----|---|----|---|-----|-------------------------------|---|---|----|---|----------------|
|     |   |    |   |     |                               |   |   |    | competencias del perfil de egreso de FID, en relación al dominio de preparación para el aprendizaje y el de la participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad. |                |
| VI  | Lengua Indígena u Originaria VI                     | 4  | 3 |     |                               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VI  | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia     | 4  | 3 |     |                               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VI  | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia | 4  | 3 |     |                               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VI  | Comunicación en Castellano III                      | 4  | 3 |     |                               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
|     |   |    |   |     |                               |   |   |    |   |                |
| VII | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico       | 4  | 3 | III | Religión Filosofía y Ética I  | 2 | 2 | 50 | Se consideran aspectos epistemológicos y pedagógicos que comparten el curso y el área además, del tratamiento disciplinar y curricular.   | Convalidado    |
|     |   |    |   | IV  | Religión Filosofía y Ética II | 2 | 2 | 50 |   |                |
| VII | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2 | 4  | 3 |     |                               |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VII | Práctica e Investigación VII                        | 10 | 7 | X   | Investigación aplicada V      | 6 | 5 | 30 | Las áreas de Investigación aplicada V y Práctica pre profesional VI comparten   | Convalidado    |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|      |  |    |   |     |   |    |    |    |   |                |
|------|--|----|---|-----|---|----|----|----|---|----------------|
|      |  |    |   | X   | Práctica pre profesional VI                     | 20 | 11 | 70 | con el módulo de práctica e investigación VII aspectos vinculados con la elaboración y sustentación de proyectos de investigación, el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje, así como la participación en la gestión institucional.   |                |
| VII  | Descubrimiento y Exploración del Mundo             | 4  | 3 |     |   |    |    |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VII  | Expresión del Arte en la Primera Infancia          | 4  | 3 | VI  | Didáctica del arte para la educación inicial I  | 2  | 1  | 50 | Las áreas abordan contenidos referidos a los lenguajes expresivos y su uso: artes visuales, sonoras-musicales, dramatización y danza-movimiento creativo. Los recursos expresivos: el sonido, las imágenes, las acciones y los objetos. La importancia de los lenguajes artísticos como formas de expresión desarrollando la sensibilidad frente a diversos entornos. | Convalidado    |
|      |  |    |   | VII | Didáctica del arte para la educación inicial II | 4  | 3  | 50 |   |                |
| VII  | Lengua Indígena u Originaria VII                   | 4  | 3 |     |   |    |    |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VII  | Comunicación en Castellano IV                      | 4  | 3 |     |   |    |    |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
|      |  |    |   |     |   |    |    |    |   |                |
| VIII | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2 | 4  | 3 |     |   |    |    |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |
| VIII | Práctica e Investigación VIII                      | 12 | 8 |     |   |    |    |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|      |   |    |    |     |   |   |   |     |  |                |
|------|---|----|----|-----|---|---|---|-----|--|----------------|
| VIII | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6  | 5  |     |   |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| VIII | Atención a las Necesidades Educativas Especiales                              | 4  | 3  |     |   |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| VIII | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües                    | 4  | 3  |     |   |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| VIII | Lengua Indígena u Originaria VIII   | 4  | 3  |     |   |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| IX   | Práctica e Investigación IX   | 26 | 16 |     |   |   |   |     | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| IX   | Escuela, Familia y Comunidad  | 4  | 3  | VII | Trabajo con padres de familia y comunidad | 4 | 3 | 100 | Se consideran aspectos pedagógicos que comparten el curso y el área, además del tratamiento disciplinar y curricular.                                      | Convalidado    |
| IX   | Gestión de la Atención del Cuidado Infantil                                   | 4  | 3  | V   | Estimulación oportuna I                   | 4 | 3 | 50  | Las áreas abordan contenidos referidos al control del niño sano y hábitos de higiene, los peligros y accidentes más frecuentes en la primera infancia para | Convalidado    |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|   |  |    |    |    |                         |   |   |    |  |                |
|---|--|----|----|----|-------------------------|---|---|----|--|----------------|
|   |  |    |    | VI | Estimulación oportuna I | 4 | 3 | 50 | salvaguardar la integridad física y emocional de los niños de 0 a 5 años. Las características de las enfermedades comunes en la primera infancia y la importancia de las vacunas para orientar a los padres de familia y favorecer condiciones que resguarden la salud de los niños, las condiciones mínimas de una buena nutrición y sus implicancias en el desarrollo y la importancia de garantizar la calidad de los cuidados en la primera infancia. Considerando estos aspectos el curso se convalida con las áreas, determinado por la naturaleza de las competencias del perfil de egreso de FID, en relación a los dominios de preparación para el aprendizaje y enseñanza. |                |
| X | Práctica e Investigación X                               | 26 | 16 |    |                         |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| X | Políticas y Gestión en EIB                               | 4  | 3  |    |                         |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |
| X | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial | 4  | 3  |    |                         |   |   |    | No se cuenta con área (s) que permita(n) la convalidación.   | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla resumen de la convalidación para egresados (con estudios pedagógicos concluidos) de la Carrera de Educación Inicial DCBN 2010**

| Ciclo        | Cursos convalidados          |                                | Cursos y créditos para culminar el plan de estudios |                   |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|
|              | Total de cursos convalidados | Total de créditos convalidados | Total de cursos                                     | Total de créditos |
| I            | 5                            | 17                             | 3   | 9                 |
| II           | 7                            | 23                             | 1   | 3                 |
| III          | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| IV           | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| V            | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VI           | 3                            | 11                             | 5   | 15                |
| VII          | 3                            | 13                             | 4   | 12                |
| VIII         | 0                            | 0                              | 6   | 25                |
| IX           | 2                            | 6                              | 1   | 16                |
| X            | 0                            | 0                              | 3   | 22                |
| <b>Total</b> | <b>30</b>                    | <b>106</b>                     | <b>37</b>   | <b>144</b>        |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla consolidada - para egresados (con estudios pedagógicos concluidos)  
de la Carrera de Educación Inicial DCBN 2010**

| Ciclo | Curso/Módulo  | H | Cr | Convalidado | No convalidados |
|-------|---|---|----|-------------|-----------------|
| I     | Lectura y Escritura de la Educación Superior  | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Resolución de Problemas Matemáticos I   | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Desarrollo Personal I   | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Práctica e Investigación I  | 6 | 5  | C           |                 |
| I     | Lengua Indígena u Originaria I  | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe                            | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I  | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Electivo I  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Comunicación Oral en la Educación Superior  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Resolución de Problemas Matemáticos II  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Historia, Sociedad y Diversidad   | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Práctica e Investigación II   | 6 | 5  | C           |                 |
| II    | Lengua Indígena u Originaria II   | 4 | 3  |             | NC              |
| II    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I           | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos II | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Electivo II   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Arte, Creatividad y Aprendizaje   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Desarrollo Personal II  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Práctica e Investigación III  | 6 | 5  | C           |                 |
| III   | Comunicación en Castellano I  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Lengua Indígena u Originaria III  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia                                   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos          | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Electivo III  | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Ciencia y Epistemologías  | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Deliberación y Participación  | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Práctica e Investigación IV   | 6 | 5  | C           |                 |
| IV    | Comunicación en Castellano II   | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Lengua Indígena u Originaria IV   | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia                               | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Electivo IV   | 4 | 3  | C           |                 |
| V     | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos   | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Inglés para Principiantes / Beginner English I A1                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Práctica e Investigación V  | 6 | 5  | C           |                 |
| V     | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Lengua Indígena u Originaria V  | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II          | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad                                  | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Electivo V  | 4 | 3  | C           |                 |
| VI    | Alfabetización Científica   | 4 | 3  | C           |                 |
| VI    | Inglés para Principiantes / Beginner English II A1                                    | 4 | 3  |             | NC              |








| Ciclo        | Curso/Módulo  | H          | Cr         | Convalidado | No convalidados |
|--------------|---|------------|------------|-------------|-----------------|
| VI           | Práctica e Investigación VI   | 6          | 5          | C           |                 |
| VI           | Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia                          | 4          | 3          | C           |                 |
| VI           | Lengua Indígena u Originaria VI   | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia                               | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia                           | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Comunicación en Castellano III  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                                 | 4          | 3          | C           |                 |
| VII          | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2                           | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Práctica e Investigación VII  | 10         | 7          | C           |                 |
| VII          | Lengua Indígena u Originaria VII  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Expresión del Arte en la Primera Infancia                                     | 4          | 3          | C           |                 |
| VII          | Descubrimiento y Exploración del Mundo  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Comunicación en Castellano IV   | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Práctica e Investigación VIII   | 12         | 8          |             | NC              |
| VIII         | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6          | 5          |             | NC              |
| VIII         | Atención a las Necesidades Educativas Especiales                              | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües                    | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Lengua Indígena u Originaria VIII   | 4          | 3          |             | NC              |
| IX           | Práctica e Investigación IX   | 26         | 16         |             | NC              |
| IX           | Escuela, Familia y Comunidad  | 4          | 3          | C           |                 |
| IX           | Gestión de la Atención del Cuidado Infantil                                   | 4          | 3          | C           |                 |
| X            | Práctica e Investigación X  | 26         | 16         |             | NC              |
| X            | Políticas y Gestión en EIB  | 4          | 3          |             | NC              |
| X            | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial                      | 4          | 3          |             | NC              |
| <b>Total</b> |   | <b>340</b> | <b>250</b> | <b>30</b>   | <b>37</b>       |

### Leyenda

|           |                |
|-----------|----------------|
| <b>C</b>  | Convalidado    |
| <b>NC</b> | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### ANEXO 05 B

#### MATRIZ DE CONVALIDACIÓN DEL PFP DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CONCLUIDOS. DCBN 2010 EDUCACIÓN PRIMARIA


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0165-2010--MINEDU)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|--|-----------------------------------|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo               | Hs | Cr | Semestr<br>es  | Denominación de las sub-áreas     | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| I  | Lectura y Escritura de la Educación Superior | 4  | 3  | I  | Comunicación I                    | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-I comparte: estrategias para la comprensión y producción de textos escritos (narrativos y descriptivos), comprensión de las variedades lingüísticas y ortografía funcional.<br>El curso de COM-II comparte: desarrollo de habilidades comunicativas de lectura y escritura, coherencia y cohesión en la comprensión y producción de textos escritos (instructivos, expositivos y argumentativos). | Convalidado |
|  |  |    |    | II   | Comunicación II                   | 4  | 3  | 50                 |   |             |
| I  | Resolución de Problemas Matemáticos I        | 4  | 3  | I  | Matemática I                      | 4  | 3  | 100                | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a la teoría de conjuntos y conjuntos numéricos. También comparten el aspecto pedagógico referido a desarrollar en los estudiantes el razonamiento y demostración, la comunicación matemática y la resolución de problemas.   | Convalidado |
| I  | Desarrollo Personal I                        | 4  | 3  | I  | Desarrollo vocacional y tutoría I | 2  | 1  | 50                 | Las áreas de desarrollo vocacional y tutoría I y II comparten con el curso de desarrollo personal I el  | Convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |   |   |   |     |                                    |   |   |    |   |             |
|----|---|---|---|-----|------------------------------------|---|---|----|---|-------------|
|    |   |   |   | II  | Desarrollo vocacional y tutoría II | 2 | 1 | 30 | conocimiento de sí mismo, la valoración de la persona, las relaciones interpersonales; considerando las dimensiones emocionales, cognitivas y sociales de la persona.   |             |
| I  | Práctica e Investigación I                                    | 6 | 5 | I   | Práctica I                         | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica I, Práctica II e Investigación I comparten con el módulo de práctica e investigación I el abordaje de técnicas e instrumentos de recolección de información que permitan el acercamiento y reflexión sobre el contexto, características e interacciones en las instituciones educativas de educación básica | Convalidado |
|    |   |   |   | II  | Practica II                        | 2 | 1 | 30 |   |             |
|    |   |   |   | II  | Investigación I                    | 2 | 2 | 40 |   |             |
| I  | Lengua Indígena u Originaria I                                | 4 | 3 |     |                                    |   |   |    | No convalidado  |             |
| I  | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I              | 4 | 3 |     |                                    |   |   |    | No convalidado  |             |
| I  | Fundamentos para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe | 4 | 3 |     |                                    |   |   |    | No convalidado  |             |
| I  | Electivo I  | 4 | 3 |     |                                    |   |   |    | La Comisión determina las áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que se haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado |
|    |   |   |   |     |                                    |   |   |    |   |             |
| II | Comunicación Oral en la Educación Superior                    | 4 | 3 | III | Comunicación III                   | 4 | 3 | 50 | El curso de COM-III comparte: análisis del lenguaje oral, estrategias para la expresión oral en debates.  | Convalidado |
|    |   |   |   | IV  | Comunicación IV                    | 4 | 3 | 50 | El curso de COM-IV comparte: técnicas para el desarrollo de la expresión oral, lenguaje paraverbal.   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |   |   |   |     |                      |   |   |    |  |             |
|----|---|---|---|-----|----------------------|---|---|----|--|-------------|
| II | Resolución de Problemas Matemáticos II            | 4 | 3 | II  | Matemática II        | 4 | 3 | 70 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a formas bidimensionales, relaciones espaciales y patrones. También comparten aspectos pedagógicos referidos a desarrollar en los estudiantes de FID diferentes capacidades matemáticas y trabajar la resolución de problemas.                        | Convalidado |
|    |   |   |   | III | Matemática III       | 4 | 3 | 30 | El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos matemáticos referidos a relaciones y funciones. También comparten aspectos pedagógicos referidos a desarrollar en los estudiantes estrategias personales para analizar situaciones concretas, identificar y resolver problemas utilizando distintos recursos e instrumentos. |             |
| II | Historia, Sociedad y Diversidad                   | 4 | 3 | I   | Ciencias Sociales I  | 4 | 3 | 50 | Las áreas de Ciencias sociales I y II comparten con el curso Historia, sociedad y diversidad el abordaje en forma crítica y reflexiva sobre la diversidad de nuestro país a partir de la comprensión de la historia, el territorio, así también se fortalece la formación ciudadana y cívica, la valoración de la diversidad cultural y la globalización.                  | Convalidado |
|    |   |   |   | II  | Ciencias Sociales II | 2 | 2 | 50 |  |             |
| II | Práctica e Investigación II                       | 6 | 5 | III | Práctica III         | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica III, Práctica IV e Investigación II comparten con el módulo de práctica e investigación II aspectos relacionados con la construcción de nuevos conocimientos, la selección y análisis de diversas fuentes de información y la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica   | Convalidado |
|    |   |   |   | III | Investigación II     | 2 | 1 | 40 |  |             |
|    |   |   |   | IV  | Práctica IV          | 2 | 1 | 30 |  |             |
| II | Lengua Indígena u Originaria II                   | 4 | 3 |     |                      |   |   |    | No convalidado   |             |
| II | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos II | 4 | 3 | II  | Psicología II        | 4 | 3 | 80 | El área aborda los fundamentos relacionados con el desarrollo del niño de cero a cinco años y los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan las interacciones de calidad.   | Convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |   |   |   |     |                            |   |   |    |   |                |
|-----|---|---|---|-----|----------------------------|---|---|----|---|----------------|
|     |   |   |   | II  | Opcional II                | 2 | 2 | 20 |   |                |
| II  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I | 4 | 3 | III | Currículo I                | 2 | 2 | 50 | Existen aspectos pedagógicos que consideran todas las dimensiones del marco curricular, el enfoque crítico reflexivo que se vinculan en las áreas y el curso.   | Convalidado    |
|     |   |   |   | IV  | Currículo II               | 2 | 2 | 50 |   |                |
| II  | Electivo II   | 4 | 3 |     |                            |   |   |    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que se haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado    |
|     |   |   |   |     |                            |   |   |    |   |                |
| III | Arte, Creatividad y Aprendizaje   | 4 | 3 | I   | Arte                       | 2 | 2 | 60 | Se consideran aspectos epistemológicos y pedagógicos que comparten el curso y el área además, del tratamiento disciplinar y curricular  | Convalidado    |
|     |   |   |   | I   | Educación Física I         | 2 | 1 | 40 |   |                |
| III | Desarrollo Personal II  | 4 | 3 |     |                            |   |   |    |   | No convalidado |
| III | Práctica e Investigación III  | 6 | 5 | IV  | Investigación III          | 2 | 1 | 30 | Las áreas de Práctica pre profesional I, Investigación III e Investigación aplicada I comparten con el módulo de práctica e investigación III los aspectos vinculados con las metodologías, técnicas e instrumentos de la investigación cuantitativa y cualitativa, la realización de acciones de ayudantía, así como la elaboración del portafolio | Convalidado    |
|     |   |   |   | V   | Práctica pre profesional I | 2 | 2 | 30 |   |                |
|     |   |   |   | VI  | Investigación aplicada I   | 2 | 2 | 40 |   |                |
| III | Lengua Indígena u Originaria III  | 4 | 3 |     |                            |   |   |    |   | No convalidado |
| III | Comunicación en Castellano I  | 4 | 3 |     |                            |   |   |    |   | No convalidado |
| III | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía                 | 4 | 3 |     |                            |   |   |    |   | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|     |                                  |   |   |     |  |   |   |     |  |                |
|-----|----------------------------------|---|---|-----|--|---|---|-----|--|----------------|
| III | Aprendizaje de las Matemáticas I | 4 | 3 | V   | Didáctica de la matemática para educación primaria I | 4 | 3 | 100 | El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos referidos a la construcción de nociones y conceptos matemáticos en el estudiante del ciclo III, al diseño de procesos didácticos situados y selección de materiales que favorecen el logro de las competencias y capacidades del área de matemática. | Convalidado    |
| III | Electivo III                     | 4 | 3 |     |  |   |   |     | La Comisión determina las áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que se haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.   | Convalidado    |
|     |                                  |   |   |     |  |   |   |     |  |                |
| IV  | Ciencia y Epistemologías         | 4 | 3 | I   | Cultura Científico Ambiental I                       | 2 | 1 | 40  | Se consideran aspectos epistemológicos y pedagógicos que comparten el curso y el área además, del tratamiento disciplinar y curricular   | Convalidado    |
|     |                                  |   |   | II  | Cultura Científico Ambiental II                      | 2 | 2 | 60  |  |                |
| IV  | Deliberación y Participación     | 4 | 3 |     |  |   |   |     |  | No convalidado |
| IV  | Práctica e Investigación IV      | 6 | 5 | VI  | Práctica pre profesional II                          | 2 | 1 | 30  | Las áreas de Práctica pre profesional II, Práctica pre profesional III e Investigación aplicada II comparte con el módulo de práctica e investigación IV aspectos vinculados con técnicas e instrumentos de recolección y registro de datos y el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje   | Convalidado    |
|     |                                  |   |   | VII | Práctica pre profesional III                         | 4 | 2 | 40  |  |                |
|     |                                  |   |   | VII | Investigación aplicada II                            | 2 | 2 | 30  |  |                |
| IV  | Lengua Indígena u originaria IV  | 4 | 3 |     |  |   |   |     |  | No convalidado |
| IV  | Comunicación en Castellano II    | 4 | 3 |     |  |   |   |     |  | No convalidado |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |  |   |   |      |                             |   |   |    |  |  |                |
|----|--|---|---|------|-----------------------------|---|---|----|--|--|----------------|
| IV | Relaciones con la Familia y la Comunidad                                     | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| IV | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| IV | Electivo IV  | 4 | 3 |      |                             |   |   |    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que se haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso.   |  | Convalidado    |
|    |  |   |   |      |                             |   |   |    |  |  |                |
| V  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                  | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| V  | Inglés para Principiantes / Beginner English I (A1)                          | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| V  | Práctica e Investigación V   | 6 | 5 | VIII | Investigación aplicada III  | 2 | 2 | 40 | Las áreas de Investigación aplicada III y Práctica pre profesional IV comparten con el módulo de práctica e investigación V aspectos vinculados con el procesamiento, análisis, interpretación y uso de información, así como el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje |  | Convalidado    |
|    |  |   |   | VIII | Práctica pre profesional IV | 6 | 3 | 60 |  |  |                |
| V  | Lengua Indígena u originaria V   | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| V  | Desarrollo del Bilingüismo   | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| V  | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía                    | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |
| V  | Aprendizaje de las Matemáticas II  | 4 | 3 |      |                             |   |   |    |  |  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|    |  |   |   |     |   |    |    |  |   |             |
|----|--|---|---|-----|---|----|----|--|---|-------------|
| V  | Electivo V   | 4 | 3 |     |   |    |    | La Comisión determina las áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas áreas que ya haya llevado y aprobado el estudiante y que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado   |             |
|    |  |   |   |     |   |    |    |  |   |             |
| VI | Alfabetización Científica  | 4 | 3 | I   | Tecnologías de la Información y Comunicación I  | 2  | 1  | 30   | El curso del programa de estudios y las áreas de la carrera profesional comparten conocimientos referidos a los seres vivos, la biodiversidad y al uso de las tecnologías.  | Convalidado |
|    |  |   |   | II  | Tecnologías de la Información y Comunicación II | 2  | 2  | 30   |   |             |
|    |  |   |   | III | Cultura Científico Ambiental III                | 2  | 1  | 40   |   |             |
| VI | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1)                     | 4 | 3 |     |   |    |    |  | No convalidado  |             |
| VI | Práctica e Investigación VI  | 6 | 5 | IX  | Investigación aplicada IV                       | 6  | 5  | 30   | Las áreas de Investigación aplicada IV y Práctica pre profesional V comparten con el módulo de práctica e investigación VI aspectos vinculados con la validez y confiabilidad de la información, la identificación de resultados, así como el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje | Convalidado |
|    |  |   |   | IX  | Práctica pre profesional V                      | 20 | 14 | 70   |   |             |
| VI | Lengua Indígena u Originaria VI  | 4 | 3 |     |   |    |    |  | No convalidado  |             |
| VI | Comunicación en Castellano III   | 4 | 3 |     |   |    |    |  | No convalidado  |             |
| VI | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I | 4 | 3 |     |   |    |    |  | No convalidado  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|     |   |    |   |     |                               |    |    |    |  |                |
|-----|---|----|---|-----|-------------------------------|----|----|----|--|----------------|
| VI  | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                            | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |
| VI  | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                     | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |
|     |   |    |   |     |                               |    |    |    |  |                |
| VII | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                             | 4  | 3 | III | Religión Filosofía y Ética I  | 2  | 2  | 50 | Se considera la actitud filosófica, el problema del hombre desde la Filosofía, el problema del conocimiento desde la Filosofía y la dimensión moral de la persona como elementos coincidentes desde el abordaje del curso y de las áreas correspondientes.   | Convalidado    |
|     |   |    |   | IV  | Religión Filosofía y Ética II | 2  | 2  | 50 |  |                |
| VII | Inglés para Principiantes / Beginner English III (A2)                     | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |
| VII | Práctica e Investigación VII  | 10 | 7 | X   | Investigación aplicada V      | 6  | 5  | 30 | Las áreas de Investigación aplicada V y Práctica pre profesional VI comparten con el módulo de práctica e investigación VII aspectos vinculados con la elaboración y sustentación de proyectos de investigación, el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje, así como la participación en la gestión institucional | Convalidado    |
|     |   |    |   | X   | Práctica pre profesional VI   | 20 | 11 | 70 |  |                |
| VII | Lengua Indígena u Originaria VII  | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |
| VII | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |
| VII | Aprendizaje de las Matemáticas III  | 4  | 3 |     |                               |    |    |    |  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


|      |   |    |   |     |   |   |   |     |   |                |
|------|---|----|---|-----|---|---|---|-----|---|----------------|
| VII  | Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad                         | 4  | 3 | VII | Didáctica de Arte para Educación Primaria I | 4 | 3 | 100 | El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos disciplinares y didácticos referidos a las artes visuales y la música como medios para expresar vivencias, emociones y sentimientos posibilitando el equilibrio afectivo, el desarrollo de la capacidad comunicativa y la expresión creativa, fortaleciendo el desarrollo de su autonomía y la identidad individual y grupal. | Convalidado    |
|      |   |    |   |     |   |   |   |     |   |                |
| VIII | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            | 4  | 3 |     |   |   |   |     |   | No convalidado |
| VIII | Práctica e Investigación VIII   | 12 | 8 |     |   |   |   |     |   | No convalidado |
| VIII | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                        | 4  | 3 |     |   |   |   |     |   | No convalidado |
| VIII | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales                    | 4  | 3 |     |   |   |   |     |   | No convalidado |
| VIII | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                               | 4  | 3 |     |   |   |   |     |   | No Convalidado |
| VIII | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6  | 5 |     |   |   |   |     |   | No convalidado |
|      |   |    |   |     |   |   |   |     |   |                |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|    |  |    |    |    |   |   |   |    |   |                |
|----|--|----|----|----|---|---|---|----|---|----------------|
| IX | Práctica e Investigación IX  | 26 | 16 |    |   |   |   |    |   | No convalidado |
| IX | Políticas y Gestión Educativa en EIB   | 4  | 3  | IX | Gestión de instituciones de Educación Primaria              | 4 | 3 | 50 | Permiten una aproximación al análisis de las políticas educativas y su vinculación con las características sociales, culturales y económicas del territorio. Además, las áreas abordan contenidos referidos a enfoques y herramientas de gestión institucional, así como orientaciones para la elaboración, aplicación y evaluación de documentos de gestión institucional y contrastación de su manejo en la realidad educativa, y de los roles y funciones propios de la gestión de instituciones educativas. | Convalidado    |
|    |  |    |    | IV | Cultura emprendedora y productiva II                        | 4 | 3 | 50 |   |                |
| IX | Lengua Indígena u Originaria VIII  | 4  | 3  |    |   |   |   |    |   | No convalidado |
|    |  |    |    |    |   |   |   |    |   |                |
| X  | Práctica e Investigación X   | 26 | 16 |    |   |   |   |    |   | No convalidado |
| X  | Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje | 4  | 3  | V  | Didáctica de Educación Religiosa para Educación Primaria I  | 2 | 1 | 50 | El curso del programa de estudios y las áreas de la carrera profesional comparten conocimientos conocimiento referidos a la vida de Jesús como amigo y salvador, y el legado de Pedro para constituir su Iglesia. También vinculan el conocimiento de fuentes doctrinales a situaciones concretas de la vida y permiten el conocimiento de estrategias metodológicas para el desarrollo de las competencias planteadas en el currículo vigente.   | Convalidado    |
|    |  |    |    | VI | Didáctica de Educación Religiosa para Educación Primaria II | 2 | 1 | 50 |   |                |
| X  | Comunicación en Castellano IV  | 4  | 3  |    |   |   |   |    |   | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla resumen de convalidación para egresados (con estudios pedagógicos concluidos) de la carrera de educación primaria 2010**

| Ciclo        | Cursos convalidados          |                                | Cursos y créditos para culminar el plan de estudios |                   |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|
|              | Total de cursos convalidados | Total de créditos convalidados | Total de cursos                                     | Total de créditos |
| I            | 5                            | 17                             | 3   | 9                 |
| II           | 7                            | 23                             | 1   | 3                 |
| III          | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| IV           | 3                            | 11                             | 5   | 15                |
| V            | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VI           | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VII          | 3                            | 13                             | 4   | 12                |
| VIII         | 0                            | 0                              | 6   | 25                |
| IX           | 1                            | 3                              | 2   | 19                |
| X            | 1                            | 3                              | 2   | 19                |
| <b>Total</b> | <b>28</b>                    | <b>100</b>                     | <b>39</b>   | <b>150</b>        |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla consolidada - para egresados (con estudios pedagógicos concluidos)  
de la Carrera de Educación Primaria DCBN 2010**


| Ciclo | Curso/Módulo   | H | Cr | Convalidado | No convalidado |
|-------|--|---|----|-------------|----------------|
| I     | Lectura y Escritura en la Educación Superior                                 | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Resolución de Problemas Matemáticos I  | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Desarrollo Personal I  | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Práctica e Investigación I   | 6 | 5  | C           |                |
| I     | Lengua Indígena u Originaria I   | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I                             | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe                  | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Electivo I   | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Comunicación Oral en la Educación Superior                                   | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Resolución de Problemas Matemáticos II                                       | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Historia, Sociedad y Diversidad  | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Práctica e Investigación II  | 6 | 5  | C           |                |
| II    | Lengua Indígena u Originaria II  | 4 | 3  |             | NC             |
| II    | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos II                            | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I  | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Electivo II  | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Arte, Creatividad y Aprendizaje  | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Desarrollo Personal II   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Práctica e Investigación III   | 6 | 5  | C           |                |
| III   | Lengua Indígena u Originaria III   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Comunicación en Castellano I   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía                  | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Aprendizaje de las Matemáticas I   | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Electivo III   | 4 | 3  | C           |                |
| IV    | Ciencia y Epistemologías   | 4 | 3  | C           |                |
| IV    | Deliberación y Participación   | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Práctica e Investigación IV  | 6 | 5  | C           |                |
| IV    | Lengua Indígena u originaria IV  | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Comunicación en Castellano II  | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Relaciones con la Familia y la Comunidad                                     | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Electivo IV  | 4 | 3  | C           |                |
| V     | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                  | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Inglés para Principiantes / Beginner English I (A1)                          | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Práctica e Investigación V   | 6 | 5  | C           |                |
| V     | Lengua Indígena u originaria V   | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Desarrollo del Bilingüismo   | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía                    | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Aprendizaje de las Matemáticas II  | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Electivo V   | 4 | 3  | C           |                |
| VI    | Alfabetización Científica y Tecnológica                                      | 4 | 3  | C           |                |
| VI    | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1)                         | 4 | 3  |             | NC             |
| VI    | Práctica e Investigación VI  | 6 | 5  | C           |                |
| VI    | Lengua Indígena u Originaria VI  | 4 | 3  |             | NC             |
| VI    | Comunicación en Castellano III   | 4 | 3  |             | NC             |



| Ciclo        | Curso/Módulo   | H          | Cr         | Convalidado | No convalidado |
|--------------|--|------------|------------|-------------|----------------|
| VI           | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I     | 4          | 3          |             | NC             |
| VI           | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                               | 4          | 3          |             | NC             |
| VI           | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                        | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                                | 4          | 3          | C           |                |
| VII          | Inglés para Principiantes / Beginner English III (A2)                        | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Práctica e Investigación VII   | 10         | 7          | C           |                |
| VII          | Lengua Indígena u Originaria VII   | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II    | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Aprendizaje de las Matemáticas III   | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad                        | 4          | 3          | C           |                |
| VIII         | Inglés para Principiantes / Beginner English IV (A2)                         | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Práctica e Investigación VIII  | 12         | 8          |             | NC             |
| VIII         | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                       | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales                   | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                              | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje III          | 6          | 5          |             | NC             |
| IX           | Práctica e Investigación IX  | 26         | 16         |             | NC             |
| IX           | Políticas y Gestión Educativa en EIB   | 4          | 3          | C           |                |
| IX           | Lengua Indígena u Originaria VIII  | 4          | 3          |             | NC             |
| X            | Práctica e Investigación X   | 26         | 16         |             | NC             |
| X            | Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje | 4          | 3          | C           |                |
| X            | Comunicación en Castellano IV  | 4          | 3          |             | NC             |
| <b>Total</b> |  | <b>340</b> | <b>250</b> | <b>28</b>   | <b>39</b>      |

**Leyenda**

|    |                |
|----|----------------|
| C  | Convalidado    |
| NC | No convalidado |


|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### ANEXO 05 – C

#### MATRIZ DE CONVALIDACIÓN DEL PFP DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CONCLUIDOS. DC EXP 2012 EDUCACIÓN INICIAL.


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |  |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|--|----|----|---|--|----|----|--------------------|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo               | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área                    | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |
| I  | Lectura y Escritura en la Educación Superior | 4  | 3  | I   | Desarrollo de la Comunicación en castellano I  | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-I comparte: estrategias para la comprensión y producción de textos escritos (narrativos y descriptivos), comprensión de las variedades lingüísticas y ortografía funcional. El curso de COM-II comparte: desarrollo de habilidades comunicativas de lectura y escritura, coherencia y cohesión en la comprensión y producción de textos escritos (instructivos, expositivos y argumentativos). | Convalidado |
|  |  |    |    | II  | Desarrollo de la Comunicación en castellano II | 4  | 3  | 50                 |  |             |
| I  | Resolución de Problemas Matemáticos I        | 4  | 3  | II  | Matemática II                                  | 4  | 3  | 100                | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a la gestión de datos, las representaciones y operaciones con los conjuntos numéricos. También se comparten aspectos pedagógicos referidos a la reflexión e investigación.  | Convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                             | Hs | Cr | Semes   | Denominación de la sub-área                   | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| I  | Desarrollo Personal I                                      | 4  | 3  | I   | Identidad, ciudadanía e interculturalidad I   | 2  | 2  | 30                 | Permiten tener un acercamiento al proceso de construcción de la identidad personal y comunal en su relación con la naturaleza y las deidades de cada pueblo, así como la comprensión del tiempo y lugar en el que se encuentran   | Convalidado |
|  |  |    |    | II  | Identidad, ciudadanía e interculturalidad II  | 2  | 2  | 30                 |   |             |
|  |  |    |    | III   | Identidad, ciudadanía e interculturalidad III | 2  | 2  | 40                 |   |             |
| I  | Práctica e Investigación I                                 | 6  | 5  | I   | Investigación Educativa I                     | 2  | 1  | 25                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa I, Investigación Educativa II, Práctica pre profesional I y Práctica pre profesional II comparten con el módulo de práctica e investigación I el abordaje de técnicas e instrumentos de recolección de información, la selección y revisión de fuentes de información, así como el acercamiento y reflexión sobre el contexto. | Convalidado |
|  |  |    |    | II  | Investigación Educativa II                    | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |  |    |    | I   | Práctica pre profesional I                    | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |  |    |    | II  | Práctica pre profesional II                   | 2  | 1  | 25                 |   |             |
| I  | Lengua Indígena u Originaria I                             | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| I  | Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |                |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo   | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área                     | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
| I  | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en contextos diversos I | 4  | 3  |   |   |    |    |                    |   | No convalidado |
| I  | Electivo I   | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que no se empleen para convalidar otro curso.   | Convalidado    |
| II   | Comunicación Oral en la Educación Superior   | 4  | 3  | III   | Desarrollo de la comunicación en Castellano III | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-III comparte: análisis del lenguaje oral, estrategias para la expresión oral en debates. El curso de COM-IV comparte: técnicas para el desarrollo de la expresión oral, lenguaje paraverbal, etc. | Convalidado    |
|  |  |    |    | IV  | Desarrollo de la comunicación en Castellano IV  | 4  | 3  | 50                 |   |                |
| II   | Resolución de Problemas Matemáticos II   | 4  | 3  | I   | Matemática I                                    | 4  | 3  | 50                 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a relaciones entre magnitudes de distintas naturaleza y medición de las formas geométricas.  | Convalidado    |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |                                 |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|---------------------------------|----|----|---|-----------------------------------|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo  | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área       | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
|  |                                 |    |    | III   | Matemática III                    | 2  | 2  | 50                 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a las igualdades, a modelar y medir formas bidimensionales. También se comparten aspectos pedagógicos referidos a la reflexión e investigación.  |             |
| II   | Historia, Sociedad y Diversidad | 4  | 3  | I   | Territorio, sociedad y cultura I  | 4  | 3  | 50                 | Permite tener un acercamiento a las nociones de tiempo y espacio, así como de los procesos históricos vinculados con la ocupación del territorio de los pueblos originarios y su organización social  | Convalidado |
|  |                                 |    |    | II  | Territorio, sociedad y cultura II | 4  | 3  | 50                 |   |             |
| II   | Práctica e Investigación II     | 6  | 5  | III   | Investigación Educativa III       | 2  | 1  | 25                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa III, Investigación Educativa IV, Práctica pre profesional III y Práctica pre profesional IV comparten con el módulo de práctica e investigación II aspectos relacionados con el análisis y la reflexión sobre los diversos modos de pensar la realidad y construir conocimiento, así como la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica. | Convalidado |
|  |                                 |    |    | IV  | Investigación Educativa IV        | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |                                 |    |    | III   | Práctica pre profesional III      | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |                                 |    |    | IV  | Práctica pre profesional IV       | 2  | 1  | 25                 |   |             |
| II   | Lengua Indígena u Originaria II | 4  | 3  |   |                                   |    |    |                    | No convalidado  |             |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                   |    |    | % de convalidación  | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|---|----|----|---|-----------------------------------|----|----|---|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo  | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área       | Hs | Cr |   | Análisis   | Decisión    |
| II   | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I           | 4  | 3  | III   | Currículo y Gestión en la EIB     | 2  | 2  | 50  | Existen aspectos pedagógicos que consideran todas las dimensiones del marco curricular, el enfoque crítico reflexivo y el enfoque intercultural que se vinculan en las áreas y el curso, involucrando a la familia y comunidad en los procesos pedagógicos.  | Convalidado |
|  |   |    |    | IV  | Currículo y Gestión en la EIB     | 2  | 2  | 50  |  |             |
| II   | Interacciones de Calidad y Desarrollo de la Primera Infancia en Contextos Diversos II | 4  | 3  | II  | Desarrollo humano y aprendizaje   | 4  | 3  | 50  | Las áreas abordan los fundamentos relacionados con el desarrollo del niño de cero a cinco años y los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan las interacciones de calidad reconociendo que la diversidad de contextos influye en las interacciones. Existen aspectos pedagógicos como el enfoque crítico reflexivo y el aprendizaje y enseñanza situada que permiten convalidar las sub-áreas con el curso. | Convalidado |
|  |   |    |    | III   | Desarrollo humano y aprendizaje   | 4  | 3  | 50  |  |             |
| II   | Electivo II   | 4  | 3  |   |                                   |    |    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado  |             |
| III  | Arte, Creatividad y Aprendizaje   | 4  | 3  | I   | Educación Artístico – Corporal I  | 2  | 1  | 50  | Se abordan las concepciones del arte y las expresiones estéticas desde las perspectivas andina, amazónica y occidental. Asimismo, se   | Convalidado |
|  |   |    |    | II  | Educación Artístico – Corporal II | 2  | 1  | 50  |  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                 |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |                |
|--|---|----|----|---|---------------------------------|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                      | Hs | Cr | Seme stres  | Denominación de la sub-área     | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
|  |   |    |    |   |                                 |    |    |                    | revisan diversas manifestaciones artísticas tradicionales locales y regionales.   |                |
| III  | Desarrollo Personal II                              | 4  | 3  |   |                                 |    |    |                    |   | No convalidado |
| III  | Práctica e Investigación III                        | 6  | 5  | V   | Práctica pre profesional V      | 2  | 1  | 40                 | Las sub-áreas de Práctica pre profesional V e Investigación Educativa V comparten con el módulo de práctica e investigación III los aspectos vinculados con la caracterización de los estudiantes, la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica y metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa | Convalidado    |
|  |   |    |    | V   | Investigación Educativa V       | 4  | 2  | 60                 |   |                |
| III  | Comunicación en Castellano I                        | 4  | 3  |   |                                 |    |    |                    |   | No convalidado |
| III  | Lengua Indígena u Originaria III                    | 4  | 3  |   |                                 |    |    |                    |   | No convalidado |
| III  | Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia | 4  | 3  | IV  | Desarrollo Humano y Aprendizaje | 4  | 3  | 100                | La sub-área aporta a la comprensión sobre las formas en que aprenden los niños a partir del análisis y discusión de diversas teorías sobre desarrollo y aprendizaje.  | Convalidado    |
| III  | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la               | 4  | 3  |   |                                 |    |    |                    |   | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                    |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|--|----|----|---|------------------------------------|----|----|--------------------|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo         | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área        | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |
|  | Primera Infancia en Contextos Diversos |    |    |   |                                    |    |    |                    |  |             |
| III  | Electivo III                           | 4  | 3  |   |                                    |    |    |                    | La Comisión determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado |
| IV   | Ciencia y Epistemologías               | 4  | 3  | V   | Naturaleza, sociedad y currículo I | 2  | 2  | 40                 | Permite un acercamiento a las diversas formas de aprendizaje y generación de conocimientos, mediante el desarrollo de experimentos que empleen el método científico así como las cosmovisiones y conocimientos de los pueblos indígenas u originarios  | Convalidado |
| VI   |  |    |    | Naturaleza, sociedad y currículo II   | 2                                  | 2  | 60 |                    |  |             |
| IV   | Deliberación y Participación           | 4  | 3  |   |                                    |    |    |                    | No convalidado   |             |
| IV   | Práctica e Investigación IV            | 6  | 5  | VI  | Investigación Educativa VI         | 4  | 2  | 60                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa VI y Práctica pre profesional VI comparten con el módulo de práctica e investigación IV los aspectos vinculados con métodos y herramientas para el registro de información cuantitativa y cualitativa, así como la elaboración de sesiones de aprendizaje | Convalidado |
| VI   |  |    |    | Práctica pre profesional VI   | 2                                  | 1  | 40 |                    |  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                  |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |                |
|--|---|----|----|---|----------------------------------|----|----|--------------------|--|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                          | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área      | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión       |
|  |   |    |    |   |                                  |    |    |                    | considerando espacios, recursos y materiales diversos  |                |
| IV   | Comunicación en Castellano II                           | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Lengua Indígena u originaria IV                         | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia       | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia | 4  | 3  | III   | Educación Artístico-Corporal III | 2  | 1  | 50                 | Las sub-áreas consideran las diversas formas de expresión, juegos y movimientos de los niños en diversos contextos.  | Convalidado    |
|  |   |    |    | IV  | Educación Artístico-Corporal IV  | 2  | 1  | 50                 |  |                |
| IV   | Electivo IV   | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    | La IFD determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado    |
| V  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos             | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    |  | No convalidado |
| V  | Inglés para Principiantes /                             | 4  | 3  |   |                                  |    |    |                    |  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                              |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |                |
|--|--|----|----|---|------------------------------|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo   | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área  | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
|  | Beginner English I (A1)  |    |    |   |                              |    |    |                    |   |                |
| V  | Práctica e Investigación V   | 6  | 5  | VII   | Investigación Educativa VII  | 4  | 2  | 60                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa VII y Práctica pre profesional VII comparten con el módulo de práctica e investigación V los aspectos vinculados con el procesamiento, análisis, triangulación e interpretación de información cuantitativa y cualitativa y el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje | Convalidado    |
|  |  |    |    | VII   | Práctica pre profesional VII | 2  | 1  | 40                 |   |                |
| V  | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                            | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Lengua Indígena u originaria V   | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación   | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                         | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área   | Hs | Cr |  | Análisis   | Decisión    |
| V  | Inclusión Educativa para a la Atención a la Diversidad | 4  | 3  |   |   |    |    |  | No convalidado   |             |
| V  | Electivo V   | 4  | 3  |   |   |    |    | La IFD determina las sub áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub áreas que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado  |             |
| VI   | Alfabetización Científica                              | 4  | 3  | VI  | Territorio, sociedad y cultura V (Naturaleza, ciencia y tecnología I) | 4  | 3  | 40   | Permite un acercamiento al área de ciencia y ambiente desde el enfoque intercultural incluyendo la incorporación de los sabios. Asimismo, permite revisar el desarrollo las funciones básicas para la vida de los seres según las visiones indígena y científica | Convalidado |
|  |  |    |    | VII   | Naturaleza, sociedad y currículo III                                  | 2  | 2  | 60   |  |             |
| VI   | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1)   | 4  | 3  |   |   |    |    |  | No convalidado   |             |
| VI   | Práctica e Investigación VI                            | 6  | 5  | VIII  | Práctica pre profesional VIII   | 2  | 1  | 50   | Las sub-áreas de Práctica pre profesional VIII e Investigación Educativa VIII comparten con el módulo de práctica e investigación VI los aspectos vinculados con el diseño y ejecución   | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Investigación Educativa VIII  | 4  | 2  | 50   |  |             |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios (RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional (R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP) (Registrado en Actas de Evaluación) |                             |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |
|---|--|----|----|---|-----------------------------|----|----|--------------------|--|-------------|
| Ciclo   | Denominación del curso /módulo                       | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |
|   |  |    |    |   |                             |    |    |                    | de sesiones de aprendizaje, así como el uso de diversas técnicas para el registro y la sistematización de la práctica pedagógica.  |             |
| VI  | Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia | 4  | 3  | VII   | Matemática y currículo VII  | 2  | 2  | 50                 | El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos referidos a la comprensión de los procesos de construcción de las nociones matemáticas de los niños del ciclo II desde diferentes teorías y concepciones. Se aborda la resolución de problemas donde se generan situaciones que permite a los niños explorar el entorno para construir sus primeras nociones de número y nociones espaciales asociadas a ubicaciones y distancias. | Convalidado |
|   |  |    |    | III   | Etnomatemática              | 2  | 2  | 30                 |  |             |
| VI  | Lengua Indígena u Originaria VI                      | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado   |             |
| VI  | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia      | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado   |             |
| VI  | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia  | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado   |             |
| VI  | Comunicación en Castellano III                       | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |                |
|--|---|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                      | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área   | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
| VII  | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico       | 4  | 3  | VII   | Territorio, sociedad y cultura VI (Naturaleza, ciencia y tecnología II) | 4  | 3  | 100                | Permite analizar y reflexionar críticamente sobre el contexto actual del país y la situación y respuesta de los pueblos indígenas u originarios, relacionándolo con el cambio climático y la gestión política y social.   | Convalidado    |
| VII  | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2 | 4  | 3  |   |   |    |    |                    |   | No convalidado |
| VII  | Práctica e Investigación VII                        | 10 | 7  | IX  | Práctica pre profesional IX   | 22 | 14 | 70                 | Las sub-áreas de Práctica pre profesional IX e Investigación Educativa IX comparten con el módulo de práctica e investigación VII los aspectos vinculados con el diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje, el trabajo con la comunidad, así como con la elaboración del marco teórico referencial del trabajo de investigación | Convalidado    |
|  |   |    |    | IX  | Investigación Educativa IX  | 8  | 6  | 30                 |   |                |
| VII  | Descubrimiento y Exploración del Mundo              | 4  | 3  |   |   |    |    |                    |   | No convalidado |
| VII  | Expresión del Arte en la Primera Infancia           | 4  | 3  | VI  | Educación Artístico - Corporal  | 2  | 1  | 50                 | Las sub-áreas abordan diversas formas de expresión que se relacionan con el curso de  | Convalidado    |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |                |
|--|---|----|----|---|--------------------------------|----|----|--------------------|--|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo  | Hs | Cr | Seme stres  | Denominación de la sub-área    | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión       |
|  |   |    |    | VII   | Educación Artístico - Corporal | 2  | 1  | 50                 | Expresión del Arte en la Primera Infancia, en lo referido a los lenguajes expresivos y su uso: artes visuales, sonoras-musicales, dramatización y danza-movimiento creativo, de los pueblos indígenas u originarios y de otras tradiciones culturales, relacionadas con sus cosmovisiones. |                |
| VII  | Lengua Indígena u Originaria VII  | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    |  | No convalidado |
| VII  | Comunicación en Castellano IV   | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    |  | No convalidado |
| VIII   | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    |  | No convalidado |
| VIII   | Práctica e Investigación VIII   | 12 | 8  |   |                                |    |    |                    |  | No convalidado |
| VIII   | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6  | 5  |   |                                |    |    |                    |  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                             | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área                     | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| VIII   | Atención a las Necesidades Educativas Especiales           | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VIII   | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No Convalidado  |             |
| VIII   | Lengua Indígena u Originaria VIII                          | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
|  |  |    |    |   |   |    |    |                    |   |             |
| IX   | Práctica e Investigación IX                                | 26 | 16 |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| IX   | Escuela, Familia y Comunidad                               | 4  | 3  | VIII  | Proyectos de promoción y desarrollo comunitario | 2  | 1  | 40                 | Se consideran aspectos pedagógicos que comparten el curso y las sub áreas, además del tratamiento disciplinar y curricular con relación a la participación de la familia y comunidad para favorecer los aprendizajes. | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Territorio, sociedad y cultura (ciclo VIII)     | 4  | 3  | 60                 |   |             |
| IX   | Gestión de la Atención del Cuidado Infantil                | 4  | 3  | VIII  | Currículo y Gestión en la EIB                   | 2  | 2  | 50                 | Se consideran aspectos pedagógicos y de la gestión de las IIEE EIB para la atención pertinente de los estudiantes de la educación básica, además las sub áreas comparten el tratamiento disciplinar y curricular.     | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Teoría de la Educación                          | 4  | 3  | 50                 |   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                             |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación |          |
|--|--|----|----|---|-----------------------------|----|----|--------------------|-----------------------------|----------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                           | Hs | Cr | Semestres   | Denominación de la sub-área | Hs | Cr |                    | Análisis                    | Decisión |
| X  | Práctica e Investigación X                               | 26 | 16 |   |                             |    |    |                    | No convalidado              |          |
| X  | Políticas y Gestión en EIB                               | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado              |          |
| X  | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    | No convalidado              |          |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla resumen de la convalidación para egresados (con estudios pedagógicos concluidos) de la Carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe DCEX 2012**

| Ciclo        | Cursos convalidados          |                                | Cursos y créditos para culminar el plan de estudios |                   |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|
|              | Total de cursos convalidados | Total de créditos convalidados | Total de cursos                                     | Total de créditos |
| I            | 5                            | 17                             | 3   | 9                 |
| II           | 7                            | 23                             | 1   | 3                 |
| III          | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| IV           | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| V            | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VI           | 3                            | 11                             | 5   | 15                |
| VII          | 3                            | 13                             | 4   | 12                |
| VIII         | 0                            | 0                              | 6   | 25                |
| IX           | 2                            | 6                              | 1   | 16                |
| X            | 0                            | 0                              | 3   | 22                |
| <b>Total</b> | <b>30</b>                    | <b>106</b>                     | <b>37</b>   | <b>144</b>        |





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla consolidada - para egresados (con estudios pedagógicos concluidos)  
de la Carrera de Educación Inicial Intercultural Bilingüe DCEX 2012**


| Ciclo | Curso/Módulo  | H | Cr | Convalidado | No convalidados |
|-------|---|---|----|-------------|-----------------|
| I     | Lectura y Escritura de la Educación Superior  | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Resolución de Problemas Matemáticos I   | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Desarrollo Personal I   | 4 | 3  | C           |                 |
| I     | Práctica e Investigación I  | 6 | 5  | C           |                 |
| I     | Lengua Indígena u Originaria I  | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe                            | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I  | 4 | 3  |             | NC              |
| I     | Electivo I  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Comunicación Oral en la Educación Superior  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Resolución de Problemas Matemáticos II  | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Historia, Sociedad y Diversidad   | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Práctica e Investigación II   | 6 | 5  | C           |                 |
| II    | Lengua Indígena u Originaria II   | 4 | 3  |             | NC              |
| II    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I           | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos II | 4 | 3  | C           |                 |
| II    | Electivo II   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Arte, Creatividad y Aprendizaje   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Desarrollo Personal II  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Práctica e Investigación III  | 6 | 5  | C           |                 |
| III   | Comunicación en Castellano I  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Lengua Indígena u Originaria III  | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia                                   | 4 | 3  | C           |                 |
| III   | Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos          | 4 | 3  |             | NC              |
| III   | Electivo III  | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Ciencia y Epistemologías  | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Deliberación y Participación  | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Práctica e Investigación IV   | 6 | 5  | C           |                 |
| IV    | Comunicación en Castellano II   | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Lengua Indígena u Originaria IV   | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| IV    | Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia                               | 4 | 3  | C           |                 |
| IV    | Electivo IV   | 4 | 3  | C           |                 |
| V     | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos   | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Inglés para Principiantes / Beginner English I A1                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Práctica e Investigación V  | 6 | 5  | C           |                 |
| V     | Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia                                     | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Lengua Indígena u Originaria V  | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II          | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad                                  | 4 | 3  |             | NC              |
| V     | Electivo V  | 4 | 3  | C           |                 |
| VI    | Alfabetización Científica   | 4 | 3  | C           |                 |
| VI    | Inglés para Principiantes / Beginner English II A1                                    | 4 | 3  |             | NC              |



| Ciclo        | Curso/Módulo  | H          | Cr         | Convalidado | No convalidados |
|--------------|---|------------|------------|-------------|-----------------|
| VI           | Práctica e Investigación VI   | 6          | 5          | C           |                 |
| VI           | Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia                          | 4          | 3          | C           |                 |
| VI           | Lengua Indígena u Originaria VI   | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia                               | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia                           | 4          | 3          |             | NC              |
| VI           | Comunicación en Castellano III  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                                 | 4          | 3          | C           |                 |
| VII          | Inglés para Principiantes / Beginner English III A2                           | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Práctica e Investigación VII  | 10         | 7          | C           |                 |
| VII          | Lengua Indígena u Originaria VII  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Expresión del Arte en la Primera Infancia                                     | 4          | 3          | C           |                 |
| VII          | Descubrimiento y Exploración del Mundo  | 4          | 3          |             | NC              |
| VII          | Comunicación en Castellano IV   | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Práctica e Investigación VIII   | 12         | 8          |             | NC              |
| VIII         | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6          | 5          |             | NC              |
| VIII         | Atención a las Necesidades Educativas Especiales                              | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües                    | 4          | 3          |             | NC              |
| VIII         | Lengua Indígena u Originaria VIII   | 4          | 3          |             | NC              |
| IX           | Práctica e Investigación IX   | 26         | 16         |             | NC              |
| IX           | Escuela, Familia y Comunidad  | 4          | 3          | C           |                 |
| IX           | Gestión de la Atención del Cuidado Infantil                                   | 4          | 3          | C           |                 |
| X            | Práctica e Investigación X  | 26         | 16         |             | NC              |
| X            | Políticas y Gestión en EIB  | 4          | 3          |             | NC              |
| X            | Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial                      | 4          | 3          |             | NC              |
| <b>Total</b> |   | <b>340</b> | <b>250</b> | <b>30</b>   | <b>37</b>       |

### Leyenda

|           |                |
|-----------|----------------|
| <b>C</b>  | Convalidado    |
| <b>NC</b> | No convalidado |


|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### ANEXO 05- D

#### MATRIZ DE CONVALIDACIÓN DEL PFP DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS PEDAGÓGICOS CONCLUIDOS. DC EXP 2012 EDUCACIÓN PRIMARIA


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |  |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|---|--|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo               | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                          | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| I  | Lectura y Escritura de la Educación Superior | 4  | 3  | I   | Desarrollo de la comunicación en Castellano I  | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-I comparte: estrategias para la comprensión y producción de textos escritos (narrativos y descriptivos), comprensión de las variedades lingüísticas y ortografía funcional.   | Convalidado |
|  |  |    |    | II  | Desarrollo de la comunicación en Castellano II | 4  | 3  | 50                 |   |             |
| I  | Resolución de Problemas Matemáticos I        | 4  | 3  | II  | Matemática II                                  | 4  | 3  | 100                | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a la gestión de datos, las representaciones y operaciones con los conjuntos numéricos. También se comparten aspectos pedagógicos referidos a la reflexión e investigación. | Convalidado |
| I  | Desarrollo Personal I                        | 4  | 3  | I   | Identidad, ciudadanía e interculturalidad I    | 2  | 2  | 30                 | Permiten tener un acercamiento al proceso de construcción de la identidad personal y comunal en su relación con la naturaleza y las deidades de cada pueblo, así como la  | Convalidado |
|  |  |    |    | II  | Identidad, ciudadanía e interculturalidad II   | 2  | 2  | 30                 |   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|---|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                                | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                         | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
|  |   |    |    | III   | Identidad, ciudadanía e interculturalidad III | 2  | 2  | 40                 | comprensión del tiempo y lugar en el que se encuentran.   |             |
| I  | Práctica e Investigación I                                    | 6  | 5  | I   | Investigación Educativa I                     | 2  | 1  | 25                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa I, Investigación Educativa II, Práctica pre profesional I y Práctica pre profesional II comparten con el módulo de práctica e investigación I el abordaje de técnicas e instrumentos de recolección de información, la selección y revisión de fuentes de información, así como el acercamiento y reflexión sobre el contexto. | Convalidado |
|  |   |    |    | II  | Investigación Educativa II                    | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |   |    |    | I   | Práctica pre profesional I                    | 2  | 1  | 25                 |   |             |
|  |   |    |    | II  | Práctica pre profesional II                   | 2  | 1  | 25                 |   |             |
| I  | Lengua Indígena u Originaria I                                | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| I  | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I              | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| I  | Fundamentos para la Educación Primaria Intercultural Bilingüe | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| I  | Electivo I  | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que no se empleen para convalidar otro curso.   | Convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|--|-------------|----|--|---|---|---|----------------------------------|---|---|----|--|-------------|-----|-----------------------------------|---|---|----|--|----|---------------------------------|---|---|---|----------------------------------|---|---|----|--|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo             | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                           | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
| II   | Comunicación Oral en la Educación Superior | 4  | 3  | III   | Desarrollo de la comunicación en Castellano III | 4  | 3  | 50                 | El curso de COM-III comparte: análisis del lenguaje oral, estrategias para la expresión oral en debates. El curso de COM-IV comparte: técnicas para el desarrollo de la expresión oral, lenguaje paraverbal, etc.  | Convalidado |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
|  |  |    |    | IV  | Desarrollo de la comunicación en Castellano IV  | 4  | 3  | 50                 |  |             | II | Resolución de Problemas Matemáticos II | 4 | 3 | I | Matemática I                     | 4 | 3 | 60 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a relaciones entre magnitudes de distintas naturaleza y medición de las formas geométricas. | Convalidado | III | Matemática III                    | 2 | 2 | 40 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a las igualdades, a modelar y medir formas bidimensionales. También se comparten aspectos pedagógicos referidos a la reflexión e investigación. | II | Historia, Sociedad y Diversidad | 4 | 3 | I | Territorio, sociedad y cultura I | 4 | 3 | 50 | Permite tener un acercamiento a las nociones de tiempo y espacio así como de los procesos históricos vinculados con la ocupación del territorio de los pueblos originarios y su organización social. |
| II   | Resolución de Problemas Matemáticos II     | 4  | 3  | I   | Matemática I                                    | 4  | 3  | 60                 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a relaciones entre magnitudes de distintas naturaleza y medición de las formas geométricas.   | Convalidado |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
|  |  |    |    | III   | Matemática III                                  | 2  | 2  | 40                 | El curso del programa de estudios y área de la carrera profesional comparten los conocimientos matemáticos referidos a las igualdades, a modelar y medir formas bidimensionales. También se comparten aspectos pedagógicos referidos a la reflexión e investigación. |             | II | Historia, Sociedad y Diversidad        | 4 | 3 | I | Territorio, sociedad y cultura I | 4 | 3 | 50 | Permite tener un acercamiento a las nociones de tiempo y espacio así como de los procesos históricos vinculados con la ocupación del territorio de los pueblos originarios y su organización social.             | Convalidado | II  | Territorio, sociedad y cultura II | 4 | 3 | 50 |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
| II   | Historia, Sociedad y Diversidad            | 4  | 3  | I   | Territorio, sociedad y cultura I                | 4  | 3  | 50                 | Permite tener un acercamiento a las nociones de tiempo y espacio así como de los procesos históricos vinculados con la ocupación del territorio de los pueblos originarios y su organización social.   | Convalidado |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |
|  |  |    |    | II  | Territorio, sociedad y cultura II               | 4  | 3  | 50                 |  |             |    |  |   |   |   |                                  |   |   |    |  |             |     |                                   |   |   |    |  |    |                                 |   |   |   |                                  |   |   |    |  |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|---|----|----|---|---|----|----|--------------------|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                    | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                       | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |
| II   | Práctica e Investigación II                       | 6  | 5  | III   | Investigación Educativa III                 | 2  | 1  | 25                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa III, Investigación Educativa IV, Práctica pre profesional III y Práctica pre profesional IV comparten con el módulo de práctica e investigación II aspectos relacionados con el análisis y la reflexión sobre lo diversos modos de pensar la realidad y construir conocimiento, así como la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica.       | Convalidado |
|  |   |    |    | IV  | Investigación Educativa IV                  | 2  | 1  | 25                 |  |             |
|  |   |    |    | III   | Práctica pre profesional III                | 2  | 1  | 25                 |  |             |
|  |   |    |    | IV  | Práctica pre profesional IV                 | 2  | 1  | 25                 |  |             |
| II   | Lengua Indígena u Originaria II                   | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado   |             |
| II   | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos II | 4  | 3  | II  | Desarrollo humano y aprendizaje (ciclo II)  | 4  | 3  | 50                 | Las áreas abordan los fundamentos relacionados con el desarrollo del niño de cero a cinco años y los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan las interacciones de calidad reconociendo que la diversidad de contextos influye en las interacciones. Existen aspectos pedagógicos como el enfoque crítico reflexivo y el aprendizaje y enseñanza situada que permiten convalidar las sub-áreas con el curso. | Convalidado |
|  |   |    |    | III   | Desarrollo humano y aprendizaje (ciclo III) | 4  | 3  | 50                 |  |             |
| II   | Planificación por Competencias y                  | 4  | 3  | III   | Currículo y Gestión en la EIB (ciclo III)   | 2  | 2  | 50                 | Existen aspectos pedagógicos que consideran todas las dimensiones del marco curricular, el   | Convalidado |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |  |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |                |
|--|--|----|----|---|--|----|----|--------------------|--|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo             | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                    | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión       |
|  | Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I |    |    | IV  | Currículo y Gestión en la EIB (ciclo IV) | 2  | 2  | 50                 | enfoque crítico reflexivo y el enfoque intercultural que se vinculan en las áreas y el curso, involucrando a la familia y comunidad en los procesos pedagógicos.   |                |
| II   | Electivo II                                | 4  | 3  |   |  |    |    |                    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que no se empleen para convalidar otro curso.  | Convalidado    |
| III  | Arte, Creatividad y Aprendizaje            | 4  | 3  | I   | Educación Artístico – Corporal I         | 2  | 1  | 50                 | Se abordan las concepciones del arte y las expresiones estéticas desde las perspectivas andina, amazónica y occidental. Asimismo, se revisan diversas manifestaciones artísticas tradicionales locales y regionales.   | Convalidado    |
|  |  |    |    | II  | Educación Artístico – Corporal II        | 2  | 1  | 50                 |  |                |
| III  | Desarrollo Personal II                     | 4  | 3  |   |  |    |    |                    |  | No convalidado |
| III  | Práctica e Investigación III               | 6  | 5  | V   | Práctica pre profesional V               | 2  | 1  | 40                 | Las sub-áreas de Práctica pre profesional V e Investigación Educativa V comparten con el módulo de práctica e investigación III los aspectos vinculados con la caracterización de los estudiantes, la realización de actividades específicas con estudiantes de educación básica y metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa. | Convalidado    |
|  |  |    |    | V   | Investigación Educativa V                | 4  | 2  | 60                 |  |                |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                     |    |    | % de convalidación  | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|---|----|----|---|-------------------------------------|----|----|---|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                              | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área               | Hs | Cr |   | Análisis   | Decisión    |
| III  | Lengua Indígena u Originaria III                            | 4  | 3  |   |                                     |    |    |   | No convalidado   |             |
| III  | Comunicación en Castellano I                                | 4  | 3  |   |                                     |    |    |   | No convalidado   |             |
| III  | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía | 4  | 3  |   |                                     |    |    |   | No convalidado   |             |
| III  | Aprendizaje de las Matemáticas I                            | 4  | 3  | V   | Matemática y currículo V            | 2  | 2  | 50  | El curso del programa de estudios y el área de la carrera profesional comparten conocimientos referidos a la construcción de nociones y conceptos matemáticos en el estudiante del ciclo III, al diseño de procesos didácticos situados y selección de materiales que favorecen el logro de las competencias matemáticas | Convalidado |
|  |   |    |    | VI  | Matemática y currículo VI           | 2  | 2  | 50  |  |             |
| III  | Electivo III  | 4  | 3  |   |                                     |    |    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado  |             |
| IV   | Ciencia y Epistemologías                                    | 4  | 3  | V   | Naturaleza, sociedad y currículo I  | 2  | 2  | 40  | Permite un acercamiento a las diversas formas de aprendizaje y generación de conocimientos, mediante el desarrollo de experimentos que empleen el método   | Convalidado |
|  |   |    |    | VI  | Naturaleza, sociedad y currículo II | 2  | 2  | 60  |  |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                             |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |                |
|--|--|----|----|---|-----------------------------|----|----|--------------------|--|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo   | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área       | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión       |
|  |  |    |    |   |                             |    |    |                    | científico, así como las cosmovisiones y conocimientos de los pueblos indígenas u originarios.   |                |
| IV   | Deliberación y Participación   | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Práctica e Investigación IV  | 6  | 5  | VI  | Investigación Educativa VI  | 4  | 2  | 60                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa VI y Práctica pre profesional VI comparten con el módulo de práctica e investigación IV los aspectos vinculados con métodos y herramientas para el registro de información cuantitativa y cualitativa, así como la elaboración de sesiones de aprendizaje considerando espacios, recursos y materiales diversos | Convalidado    |
|  |  |    |    | VI  | Práctica pre profesional VI | 2  | 1  | 40                 |  |                |
| IV   | Lengua Indígena u originaria IV  | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Comunicación en Castellano II  | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Relaciones con la Familia y la Comunidad                                     | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    |  | No convalidado |
| IV   | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4  | 3  |   |                             |    |    |                    |  | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                              |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |                |
|--|---|----|----|---|------------------------------|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                            | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área        | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
| IV   | Electivo IV   | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    | La Comisión determina las sub-áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas sub-áreas que no se empleen para convalidar otro curso.   | Convalidado    |
| V  | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos               | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Inglés para Principiantes / Beginner English I (A1)       | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Práctica e Investigación V                                | 6  | 5  | VII   | Investigación Educativa VII  | 4  | 2  | 60                 | Las sub-áreas de Investigación Educativa VII y Práctica pre profesional VII comparten con el módulo de práctica e investigación V los aspectos vinculados con el procesamiento, análisis, triangulación e interpretación de información cuantitativa y cualitativa y el diseño, ejecución y evaluación de sesiones de aprendizaje | Convalidado    |
|  |   |    |    | VII   | Práctica pre profesional VII | 2  | 1  | 40                 |   |                |
| V  | Lengua Indígena u originaria V                            | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Desarrollo del Bilingüismo                                | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |
| V  | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía | 4  | 3  |   |                              |    |    |                    |   | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación  | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|---|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo                       | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área   | Hs | Cr |   | Análisis  | Decisión    |
| V  | Aprendizaje de las Matemáticas II                    | 4  | 3  |   |   |    |    |   | No convalidado  |             |
| V  | Electivo V   | 4  | 3  |   |   |    |    | La Comisión determina las áreas que se emplearán para convalidar el curso electivo, considerando aquellas áreas que no se empleen para convalidar otro curso. | Convalidado   |             |
| VI   | Alfabetización Científica y Tecnológica              | 4  | 3  | VI  | Territorio, sociedad y cultura V (Naturaleza, ciencia y tecnología I) | 4  | 3  | 40  | Permite un acercamiento al área de ciencia y ambiente desde el enfoque intercultural incluyendo la incorporación de los sabios. Asimismo, permite revisar el desarrollo las funciones básicas para la vida de los seres según las visiones indígena y científica  | Convalidado |
|  |  |    |    | VII   | Naturaleza, sociedad y currículo III                                  | 2  | 2  | 60  |   |             |
| VI   | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1) | 4  | 3  |   |   |    |    |   | No convalidado  |             |
| VI   | Práctica e Investigación VI                          | 6  | 5  | VIII  | Práctica pre profesional VIII   | 2  | 1  | 50  | Las sub-áreas de Práctica pre profesional VIII e Investigación Educativa VIII comparten con el módulo de práctica e investigación VI los aspectos vinculados con el diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje, así como el uso de diversas técnicas para el registro y la sistematización de la práctica pedagógica | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Investigación Educativa VIII  | 4  | 2  | 50  |   |             |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo   | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área   | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| VI   | Lengua Indígena u Originaria VI  | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VI   | Comunicación en Castellano III   | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VI   | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VI   | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                           | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VI   | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                    | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |
|  |  |    |    |   |   |    |    |                    |   |             |
| VII  | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                            | 4  | 3  | VII   | Territorio, sociedad y cultura VI (Naturaleza, ciencia y tecnología II) | 4  | 3  | 100                | Permite analizar y reflexionar críticamente sobre el contexto actual del país y la situación y respuesta de los pueblos indígenas u originarios, relacionándolo con el cambio climático y la gestión política y social. | Convalidado |
| VII  | Inglés para Principiantes / Beginner English III (A2)                    | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado  |             |






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                                |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación   |             |
|--|---|----|----|---|--------------------------------|----|----|--------------------|---|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo  | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área          | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión    |
| VII  | Práctica e Investigación VII  | 10 | 7  | IX  | Práctica pre profesional IX    | 22 | 14 | 70                 | Las sub-áreas de Práctica pre profesional IX e Investigación Educativa IX comparten con el módulo de práctica e investigación VII los aspectos vinculados con el diseño y ejecución de sesiones de aprendizaje, el trabajo con la comunidad, así como con la elaboración del marco teórico referencial del trabajo de investigación | Convalidado |
|  |   |    |    | IX  | Investigación Educativa IX     | 8  | 6  | 30                 |   |             |
| VII  | Lengua Indígena u Originaria VII  | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VII  | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VII  | Aprendizaje de las Matemáticas III  | 4  | 3  |   |                                |    |    |                    | No convalidado  |             |
| VII  | Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad                     | 4  | 3  | III   | Educación Artístico - Corporal | 2  | 1  | 40                 | Las sub-áreas abordan diversas formas de expresión que se relacionan con el curso de Expresión del Arte en la Primera Infancia, en lo referido a los lenguajes expresivos y su uso: artes visuales, sonoras-musicales, dramatización y danza-movimiento creativo, de los pueblos indígenas u originarios y de                       | Convalidado |
|  |   |    |    | IV  | Educación Artístico - Corporal | 2  | 1  | 30                 |   |             |
|  |   |    |    | VI  | Educación Artístico - Corporal | 2  | 2  | 30                 |   |             |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |   |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |                       |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación                                       |                |
|--|---|----|----|---|-----------------------|----|----|--------------------|---|----------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo  | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área | Hs | Cr |                    | Análisis  | Decisión       |
|  |   |    |    |   |                       |    |    |                    | otras tradiciones culturales, relacionadas con sus cosmovisiones. |                |
| VIII   | Inglés para Principiantes / Beginner English IV A2                            | 4  | 3  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |
| VIII   | Práctica e Investigación VIII   | 12 | 8  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |
| VIII   | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales                    | 4  | 3  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |
| VIII   | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                        | 4  | 3  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |
| VIII   | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                               | 4  | 3  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |
| VIII   | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB III | 6  | 5  |   |                       |    |    |                    |   | No convalidado |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

| Plan de estudios del programa de estudios<br>(RVM N° 252-2019 -MINEDU) |  |    |    | Plan de Estudios de la carrera profesional<br>(R.D. N° 0223-2012-ED y R.D. N° 037-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP)<br>(Registrado en Actas de Evaluación) |   |    |    | % de convalidación | Detalle de la Convalidación  |             |
|--|--|----|----|---|---|----|----|--------------------|--|-------------|
| Ciclo  | Denominación del curso /módulo   | Hs | Cr | Ciclo   | Denominación del área                         | Hs | Cr |                    | Análisis   | Decisión    |
| IX   | Práctica e Investigación IX  | 26 | 16 |   |   |    |    |                    | No convalidado   |             |
| IX   | Políticas y Gestión Educativa en EIB   | 4  | 3  | VII   | Currículo y Gestión en la EIB (ciclo VII)     | 2  | 2  | 50                 | Se consideran aspectos pedagógicos y de la gestión de las II EE EIB para la atención pertinente de los estudiantes de la educación básica, además las sub áreas comparten el tratamiento disciplinar y curricular. | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Teoría de la Educación (ciclo VIII)           | 4  | 3  | 50                 |  |             |
| IX   | Lengua Indígena u Originaria VIII  | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado   |             |
|  |  |    |    |   |   |    |    |                    |  |             |
| X  | Práctica e Investigación X   | 26 | 16 |   |   |    |    |                    | No convalidado   |             |
| X  | Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje | 4  | 3  | VIII  | Naturaleza, sociedad y currículo (ciclo VIII) | 2  | 2  | 50                 | Existen aspectos pedagógicos que consideran el diálogo intercultural en las manifestaciones que son parte de la identidad del territorio y cultura.  | Convalidado |
|  |  |    |    | VIII  | Currículo y Gestión en la EIB (ciclo VIII)    | 2  | 2  | 50                 |  |             |
| X  | Comunicación en Castellano IV  | 4  | 3  |   |   |    |    |                    | No convalidado   |             |




|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla resumen de la convalidación para egresados (con estudios pedagógicos concluidos) de la Carrera de Educación Primaria Intercultural Bilingüe DCEX 2012**

| Ciclo        | Cursos convalidados          |                                | Cursos y créditos para culminar el plan de estudios |                   |
|--------------|------------------------------|--------------------------------|---|-------------------|
|              | Total de cursos convalidados | Total de créditos convalidados | Total de cursos                                     | Total de créditos |
| I            | 5                            | 17                             | 3   | 9                 |
| II           | 7                            | 23                             | 1   | 3                 |
| III          | 4                            | 14                             | 4   | 12                |
| IV           | 3                            | 11                             | 5   | 15                |
| V            | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VI           | 2                            | 8                              | 6   | 18                |
| VII          | 3                            | 13                             | 4   | 12                |
| VIII         | 0                            | 0                              | 6   | 25                |
| IX           | 1                            | 3                              | 2   | 19                |
| X            | 1                            | 3                              | 2   | 19                |
| <b>Total</b> | <b>28</b>                    | <b>100</b>                     | <b>39</b>   | <b>150</b>        |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Tabla consolidada - para egresados (con estudios pedagógicos concluidos)  
de la Carrera de Educación Primaria Intercultural Bilingüe DCEx 2012**

| Ciclo | Curso/Módulo   | H | Cr | Convalidado | No convalidado |
|-------|--|---|----|-------------|----------------|
| I     | Lectura y Escritura en la Educación Superior                                 | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Resolución de Problemas Matemáticos I  | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Desarrollo Personal I  | 4 | 3  | C           |                |
| I     | Práctica e Investigación I   | 6 | 5  | C           |                |
| I     | Lengua Indígena u Originaria I   | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I                             | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe                  | 4 | 3  |             | NC             |
| I     | Electivo I   | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Comunicación Oral en la Educación Superior                                   | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Resolución de Problemas Matemáticos II                                       | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Historia, Sociedad y Diversidad  | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Práctica e Investigación II  | 6 | 5  | C           |                |
| II    | Lengua Indígena u Originaria II  | 4 | 3  |             | NC             |
| II    | Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos II                            | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I  | 4 | 3  | C           |                |
| II    | Electivo II  | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Arte, Creatividad y Aprendizaje  | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Desarrollo Personal II   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Práctica e Investigación III   | 6 | 5  | C           |                |
| III   | Lengua Indígena u Originaria III   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Comunicación en Castellano I   | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía                  | 4 | 3  |             | NC             |
| III   | Aprendizaje de las Matemáticas I   | 4 | 3  | C           |                |
| III   | Electivo III   | 4 | 3  | C           |                |
| IV    | Ciencia y Epistemologías   | 4 | 3  | C           |                |
| IV    | Deliberación y Participación   | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Práctica e Investigación IV  | 6 | 5  | C           |                |
| IV    | Lengua Indígena u originaria IV  | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Comunicación en Castellano II  | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Relaciones con la Familia y la Comunidad                                     | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II | 4 | 3  |             | NC             |
| IV    | Electivo IV  | 4 | 3  | C           |                |
| V     | Literatura y Sociedad en Contextos Diversos                                  | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Inglés para Principiantes / Beginner English I (A1)                          | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Práctica e Investigación V   | 6 | 5  | C           |                |
| V     | Lengua Indígena u originaria V   | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Desarrollo del Bilingüismo   | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía                    | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Aprendizaje de las Matemáticas II  | 4 | 3  |             | NC             |
| V     | Electivo V   | 4 | 3  | C           |                |
| VI    | Alfabetización Científica y Tecnológica                                      | 4 | 3  | C           |                |
| VI    | Inglés para Principiantes / Beginner English II (A1)                         | 4 | 3  |             | NC             |
| VI    | Práctica e Investigación VI  | 6 | 5  | C           |                |
| VI    | Lengua Indígena u Originaria VI  | 4 | 3  |             | NC             |
| VI    | Comunicación en Castellano III   | 4 | 3  |             | NC             |






| Ciclo        | Curso/Módulo   | H          | Cr         | Convalidado | No convalidado |
|--------------|--|------------|------------|-------------|----------------|
| VI           | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I     | 4          | 3          |             | NC             |
| VI           | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I                               | 4          | 3          |             | NC             |
| VI           | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I                        | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico                                | 4          | 3          | C           |                |
| VII          | Inglés para Principiantes / Beginner English III (A2)                        | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Práctica e Investigación VII   | 10         | 7          | C           |                |
| VII          | Lengua Indígena u Originaria VII   | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales II    | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Aprendizaje de las Matemáticas III   | 4          | 3          |             | NC             |
| VII          | Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad                        | 4          | 3          | C           |                |
| VIII         | Inglés para Principiantes / Beginner English IV (A2)                         | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Práctica e Investigación VIII  | 12         | 8          |             | NC             |
| VIII         | Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües II                       | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales                   | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías II                              | 4          | 3          |             | NC             |
| VIII         | Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje III          | 6          | 5          |             | NC             |
| IX           | Práctica e Investigación IX  | 26         | 16         |             | NC             |
| IX           | Políticas y Gestión Educativa en EIB   | 4          | 3          | C           |                |
| IX           | Lengua Indígena u Originaria VIII  | 4          | 3          |             | NC             |
| X            | Práctica e Investigación X   | 26         | 16         |             | NC             |
| X            | Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje | 4          | 3          | C           |                |
| X            | Comunicación en Castellano IV  | 4          | 3          |             | NC             |
| <b>Total</b> |  | <b>340</b> | <b>250</b> | <b>28</b>   | <b>39</b>      |

#### Leyenda

|    |                |
|----|----------------|
| C  | Convalidado    |
| NC | No convalidado |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 06-A

### REQUISITOS DEL EQUIPO INSTITUCIONAL (PERSONAL ADMINISTRATIVO) A CARGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

|   |
|---|
| <p><b>Jefe del programa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Educación o Ciencias Sociales y Humanidades.</li> <li>• Preferentemente con estudios de posgrado o grado de maestría o doctorado en educación o gestión educativa o evaluación de proyectos o educación intercultural bilingüe.</li> <li>• Preferentemente con estudios de especialización o conocimiento en educación intercultural bilingüe o proyectos sociales.</li> <li>• Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.</li> <li>• Experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.</li> <li>• Experiencia como docente formador en educación superior o en gestión de programas formativos para docentes en servicio.</li> <li>• Disponibilidad a tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones.</li> </ul>  |
| <p><b>Coordinador pedagógico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Educación, preferentemente en Educación inicial, educación inicial intercultural bilingüe, educación primaria o educación primaria intercultural bilingüe.</li> <li>• Preferentemente con estudios de postgrado en educación o grado de maestría en educación o gestión educativa o evaluación de proyectos o educación intercultural bilingüe.</li> <li>• Preferentemente con estudios de especialización o conocimiento en educación intercultural bilingüe o proyectos sociales.</li> <li>• Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.</li> <li>• Experiencia en la coordinación de programas formativos o proyectos para docentes en servicio en educación inicial o primaria, preferentemente en educación intercultural bilingüe.</li> <li>• Experiencia como docente de aula en Educación Básica Regular, preferentemente en educación intercultural bilingüe.</li> <li>• Experiencia como docente formador en educación superior o en gestión de programas formativos para docentes en servicio en educación intercultural bilingüe.</li> <li>• Disponibilidad a tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones.</li> </ul> |
| <p><b>Coordinador de la fase de formación a distancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título profesional en Educación, preferentemente en educación inicial, educación inicial intercultural bilingüe, educación primaria o educación primaria intercultural bilingüe.</li> <li>• Preferentemente con estudios de postgrado en educación o grado de maestría en educación o gestión educativa o evaluación de proyectos o educación intercultural bilingüe o especialización en educación virtual.</li> <li>• Preferentemente con estudios de especialización o conocimiento en educación intercultural bilingüe o proyectos sociales.</li> <li>• Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP</li> <li>• Experiencia como docente de aula en Educación Básica Regular o en Educación Superior</li> <li>• Experiencia en educación virtual o a distancia (elaboración, adecuación y contextualización de materiales formativos)</li> <li>• Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.</li> </ul>  |
| <p><b>Responsable del manejo contable</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contador Público colegiado (CPC) o licenciado en Economía o Administración.</li> </ul>   |




|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Estudios sobre sistema de control interno o control previo.
- Conocimiento de procedimientos y herramientas propias de la gestión operativa de los sistemas administrativos
- Experiencia en gestión administrativa o procedimientos y herramientas propias de la gestión operativa de los sistemas administrativos en el sector privado o público.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Asistente Administrativo**

- Título técnico informático o secretario o asistente administrativo.
- Estudios de informática (mínimo con más de dos capacitaciones).
- Experiencia en organización documentaria como asistente administrativo o archivero
- Experiencia en el manejo de programas informáticos y herramientas de internet.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad a tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 06-B

### REQUISITOS DEL EQUIPO INSTITUCIONAL (PERSONAL DOCENTE) A CARGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE Y EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON SECUNDARIA COMPLETA

**a) Docente formador para el acompañamiento de la práctica pedagógica en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe**

#### Docente formador para el acompañamiento de la práctica pedagógica

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial/ educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria, según corresponda.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, y el castellano, acreditado con constancia del RND BLO, en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**b) Docentes formadores de cursos y módulos para la Formación General en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe**

#### Docente formador - Curso de Lectura y Escritura en la Educación Superior - Ciclo I

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### Docente formador - Curso de Resolución de Problemas Matemáticos I y II - Ciclo I – Ciclo II

- Título profesional en educación secundaria: especialidad Matemática.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### Docente formador - Curso de Desarrollo Personal I y II -Ciclo I – Ciclo III

- Título profesional en Psicología o Educación.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o Psicología.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - curso de Comunicación Oral en la Educación Superior - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Historia, Sociedad y Diversidad - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria con especialidad Ciencias Sociales o Historia y Geografía o Ciencias Histórico Sociales o Sociología o Historia.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, historia, sociología.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Arte, Creatividad y Aprendizaje - Ciclo III**

- Título profesional en Educación, especialidad educación artística o Arte o Comunicación.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, especialidad educación artística o Arte o Comunicación
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Inglés para Principiantes / Beginner English I A1, II A1, III A2, IV A2 - Ciclo V,VI, VII, VIII**

- Título profesional en educación con especialidad en idioma inglés o profesional en inglés debidamente acreditado con nivel B2 y MEQR.
- Estudios de postgrado o especialización en inglés o educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Ciencia y Epistemologías - Ciclo IV**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Ciencias Naturales o Química o Biología o Física.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, ciencia tecnología y ambiente (CTA)/ Física y Química o Biología o filosofía.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Deliberación y Participación - Ciclo IV**

- Título profesional en Educación secundaria, especialidad en Historia y Geografía o Ciencias Sociales o Ciencias Histórico Sociales o Filosofía o sociología o antropología o derecho o politólogo.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, en Ciencias Sociales o sociología o antropología o derecho o politología.
- Experiencia como docente en Educación.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Literatura y Sociedad en Contextos Diversos - Ciclo V**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Alfabetización Científica - Ciclo VI**

- Título profesional en Educación secundaria con especialidad en Ciencias Naturales o Química o Biología o Física.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, Ciencias Naturales o Química o Biología o Física.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Ética y Filosofía para el Pensamiento Crítico - Ciclo VII**

- Título profesional en Educación secundaria con especialidad en filosofía o Religión, o título profesional en filosofía.
- Estudios de postgrado o especialización en educación en Ciencias Sociales o sociología o antropología o filosofía.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Módulo de Práctica e Investigación I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Ciclo I al X**

- Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe o Educación primaria intercultural bilingüe o educación inicial o educación primaria, según corresponda.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, acompañamiento pedagógico o investigación educativa.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Superior en el curso de investigación educativa o práctica pre profesional.
- Experiencia en Educación Básica Regular.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

### **c) Formación Específica de educación inicial intercultural bilingüe**

#### **Docente formador -Curso de Lengua Indígena u Originaria I, II, III, IV. V, VI, VII, VIII - Ciclo I, II, III, IV. V, VI, VII, VIII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o profesional en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o lingüística.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, acreditado con constancia del RNDBLO.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador -Curso de Comunicación en Castellano I, II, III y IV - Ciclo III, IV, VI, VII**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o comunicación o literatura o enseñanzas de segundas lenguas.
- Preferentemente con estudios en Educación Intercultural Bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador -Curso de Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe - Ciclo I**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I y II - Ciclo II, III**


- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o en educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I, II y III - Ciclo II, V, VIII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo Personal y Social en la Primera Infancia - Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos - Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia - Ciclo IV**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Desarrollo de la Psicomotricidad en la Primera Infancia - Ciclo IV**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia - Ciclo V**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### **Docente formador - Curso de Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad - Ciclo V**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia - Ciclo VI**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo de las Matemáticas en la Primera Infancia - Ciclo VI**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia - Ciclo VI**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Descubrimiento y Exploración del Mundo - Ciclo VII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Expresión del Arte en la Primera Infancia - Ciclo VII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües - Ciclo VIII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Atención a las Necesidades Educativas Especiales - Ciclo VIII**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Escuela familia y comunidad - Ciclo IX**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Gestión de la Atención del Cuidado Infantil - Ciclo IX**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Políticas y Gestión en EIB - Ciclo X**

- Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o educación inicial o educación secundaria
- Estudios de postgrado o especialización en educación, preferentemente en gestión educativa o Educación intercultural bilingüe o pueblos indígenas
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Docente formador - Curso de Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial Ciclo X**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**d) Formación específica educación primaria intercultural bilingüe**

**Docente formador - Curso de Lengua Indígena u Originaria I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Ciclo I,II,III,IV,V,VI,VII, IX**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o profesional en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o lingüística.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, acreditado con constancia del RND BLO.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I y II - Ciclo I, II**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


**Docente formador - Curso de Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe - Ciclo I**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB I, II, III - Ciclo II, IV, VIII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Matemáticas I, II y III - Ciclo III, V, VII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de matemática.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía - Ciclo III**

- Título profesional en Educación Física o Educación Primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Educación Física.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Relaciones con la Familia y la Comunidad - Ciclo IV**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Desarrollo del Bilingüismo - Ciclo V**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o título profesional en Lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Lingüística o enseñanza de lenguas.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía - Curso V**


- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de ciencias sociales.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Artes Integradas para el Aprendizaje en la Diversidad - Ciclo VII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I y II - Ciclo VI, VIII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Ciencias Naturales o Química o Biología o Física.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I y II - Ciclo VI, VIII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Lingüística o enseñanza de lenguas.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I y II - Ciclo VI, VII**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en educación especial.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales Ciclo VIII**


- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de ciencias sociales
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Políticas y Gestión Educativa en EIB - Curso IX**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.






|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Cosmovisión, Espiritualidad y Manifestaciones Religiosas para el Aprendizaje - Curso X**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de ciencias sociales
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 06-C

### REQUISITOS DEL EQUIPO INSTITUCIONAL (PERSONAL DOCENTE) A CARGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDO A DOCENTES BILINGÜES CONTRATADOS SIN TÍTULO EN EDUCACIÓN INICIAL INTERCULTURAL BILINGÜE Y EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE CON ESTUDIOS PEDAGOGICOS CONCLUIDOS

**e) Docente formador para el acompañamiento de la práctica pedagógica en educación inicial intercultural bilingüe y educación primaria intercultural bilingüe**

#### Docente formador para el acompañamiento de la práctica pedagógica

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial/ educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria, según corresponda.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, y el castellano, acreditado con constancia del RNDBLO, en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**f) Docentes formadores de cursos y módulos para educación inicial intercultural bilingüe.**

#### Docente formador -Curso de Fundamentos de la Educación Inicial Intercultural Bilingüe - Ciclo I

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### Docente formador - Curso de Convivencia y Ciudadanía en la Primera Infancia - Ciclo I

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### Docente formador - Curso de Inglés para Principiantes / Beginner English I A1, II A1, III A2, IV A2 - Ciclo I, II, III

- Título profesional en educación con especialidad en idioma inglés o profesional en inglés debidamente acreditado con nivel B2 y MEQR.
- Estudios de postgrado o especialización en inglés o educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Módulo de Práctica e Investigación VIII, IX, X - Ciclo I, II, III**

- Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe o Educación primaria intercultural bilingüe o educación inicial o educación primaria, según corresponda.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, acompañamiento pedagógico o investigación educativa.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Superior en el curso de investigación educativa o práctica pre profesional.
- Experiencia en Educación Básica Regular.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador -Curso de Lengua Indígena u Originaria I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII - Ciclo I, II, III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o profesional en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o lingüística.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, acreditado con constancia del RNDBLO.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador -Curso de Comunicación en Castellano I, II, III y IV - Ciclo I, III**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o comunicación o literatura o enseñanzas de segundas lenguas.
- Preferentemente con estudios en Educación Intercultural Bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Juego, Desarrollo y Aprendizaje en la Primera Infancia en Contextos Diversos - Ciclo I**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo del Bilingüismo en la Primera Infancia - Ciclo I**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Aprendizaje y Desarrollo de las Lenguas en Niños Bilingües - Ciclo I**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Inclusión Educativa para la Atención a la Diversidad - Ciclo I**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo Personal II - Ciclo II**

- Título profesional en Psicología o Educación.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o Psicología.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Deliberación y Participación - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria, especialidad en Historia y Geografía o Ciencias Sociales o Ciencias Histórico Sociales o Filosofía o sociología o antropología o derecho o politólogo.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, en Ciencias Sociales o sociología o antropología o derecho o politología.
- Experiencia como docente en Educación.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Literatura y Sociedad en Contextos Diversos - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo del Pensamiento en la Primera Infancia - Ciclo II**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo de la Creatividad en la Primera Infancia - Ciclo II**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II y III - Ciclo II**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Políticas y Gestión en EIB - Ciclo III**

- Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o educación inicial o educación secundaria
- Estudios de postgrado o especialización en educación, preferentemente en gestión educativa o Educación intercultural bilingüe o pueblos indígenas
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Gestión de los Servicios Educativos en educación inicial Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Interacciones de Calidad y Desarrollo en la Primera Infancia en Contextos Diversos I - Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o en educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Atención a las Necesidades Educativas Especiales - Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Descubrimiento y Exploración del Mundo - Ciclo III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial.
- Estudios de postgrado o especialización en educación inicial intercultural bilingüe o educación inicial o educación o psicología o desarrollo infantil o primera infancia.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


***g) Docentes formadores de cursos y módulos para educación primaria intercultural bilingüe.***

**Docente formador - Curso de Fundamentos de la Educación Primaria Intercultural Bilingüe - Ciclo I**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### **Docente formador - Curso de Relaciones con la Familia y la Comunidad - Ciclo I**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Inglés para Principiantes / Beginner English I A1, II A1, III A2, IV A2 - Ciclo I, II, III**

- Título profesional en educación con especialidad en idioma inglés o profesional en inglés debidamente acreditado con nivel B2 y MECR.
- Estudios de postgrado o especialización en inglés o educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Módulo de Práctica e Investigación, VIII, IX, X - Ciclo I, II, III**


- Título profesional en Educación inicial intercultural bilingüe o Educación primaria intercultural bilingüe o educación inicial o educación primaria, según corresponda.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, acompañamiento pedagógico o investigación educativa.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Superior en el curso de investigación educativa o práctica pre profesional.
- Experiencia en Educación Básica Regular.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Lengua Indígena u Originaria I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII Ciclo I, II, III**

- Título profesional en educación inicial intercultural bilingüe o educación primaria intercultural bilingüe o profesional en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o lingüística.
- Contar con competencia comunicativa en lengua indígena u originaria según la vitalidad de la lengua, acreditado con constancia del RNCBLO.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o educación superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Comunicación en Castellano I, II, III y IV - Ciclo I, II**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o comunicación o literatura o enseñanzas de segundas lenguas.
- Preferentemente con estudios en Educación Intercultural Bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo del Bilingüismo - Ciclo I**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o título profesional en Lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Lingüística o enseñanza de lenguas.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Inclusión Educativa y Atención a las Necesidades Educativas Especiales I, II - Ciclo I, III**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en educación especial.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Ciencias y Epistemologías I y II - Ciclo I**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Ciencias Naturales o Química o Biología o Física.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Desarrollo Personal II - Ciclo II**

- Título profesional en Psicología o Educación.
- Estudios de postgrado o especialización en educación o Psicología.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Construcción e Interpretaciones Históricas y Territoriales Ciclo II**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de ciencias sociales
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### **Docente formador - Curso de Deliberación y Participación - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria, especialidad en Historia y Geografía o Ciencias Sociales o Ciencias Histórico Sociales o Filosofía o sociología o antropología o derecho o politólogo.
- Estudios de postgrado o especialización en educación, en Ciencias Sociales o sociología o antropología o derecho o politología.
- Experiencia como docente en Educación.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Literatura y Sociedad en Contextos Diversos - Ciclo II**

- Título profesional en Educación secundaria especialidad Comunicación o lengua y literatura o licenciado en lingüística.
- Estudios de postgrado o especialización en educación.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Preferentemente con experiencia en educación intercultural bilingüe o proyectos relacionados a este.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los docentes participantes del PFP.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Desarrollo y Aprendizaje en Contextos Diversos I - Ciclo II**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


#### **Docente formador - Curso de Planificación por Competencias y Evaluación para el Aprendizaje en la EIB II, III - Ciclo II**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria
- Estudios de postgrado o especialización en educación o educación intercultural o educación intercultural bilingüe.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

#### **Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Matemáticas II, III - Ciclo II, III**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de matemática.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

**Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Lenguas en Estudiantes Bilingües I, II - Ciclo II, III**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Lingüística o enseñanza de lenguas.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Construcción de la Identidad y Ejercicio de la Ciudadanía - Curso III**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de ciencias sociales.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.


**Docente formador - Curso de Aprendizaje de las Matemáticas II, III - Ciclo II, III**

- Título profesional en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o en el área de matemática.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.

**Docente formador - Curso de Corporeidad y Motricidad para el Aprendizaje y la Autonomía - Ciclo III**

- Título profesional en Educación Física o Educación Primaria intercultural bilingüe o educación primaria.
- Estudios de postgrado o especialización en educación primaria intercultural bilingüe o educación primaria o Educación Física.
- Preferentemente con competencias comunicativas en una de las lenguas indígenas u originarias de los participantes del PFP.
- Experiencia como docente en Educación Básica Regular o Educación Superior.
- Disponibilidad de tiempo para el cumplimiento de sus funciones.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 07-A

### **RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INSTITUCIONAL (PERSONAL ADMINISTRATIVO) A CARGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**


#### **Del Jefe del programa**

- Planifica las acciones de implementación del PFP.
- Coordina las acciones de implementación del PFP con el director general de la IFID.
- Coordina con la DRE/GRE, UGEL, la organización, ejecución y monitoreo de la implementación del PFP.
- Garantiza la infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje necesario para la ejecución de los PFP.
- Orienta la gestión de los PFP.
- Conformar la comisión de preselección del equipo institucional en caso la implementación del o los PFP sea de intervención directa por el MINEDU.
- Conformar la comisión de selección del equipo institucional en caso la implementación del o los PFP sea por transferencia de recurso al GORE.
- Asesora al equipo institucional, en todas las acciones de implementación del PFP.
- Informa a los docentes participantes sobre las condiciones, alcances y responsabilidades del PFP.
- Coordina la identificación de sabios o sabias que participan en los procesos formativos del PFP con las organizaciones indígenas o autoridades comunales.
- Informa al IESP/EESP, DRE/GRE las acciones del plan de implementación, logros y dificultades en el cumplimiento de los indicadores establecidos, con información estadística, después de consolidar la información remitida por coordinadores del PFP.
- Garantiza la transparencia y la información permanente del desarrollo de los PFP.
- Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.

#### **Del coordinador pedagógico**

- Organiza el proceso de implementación de las actividades de la gestión curricular y académica del PFP.
- Planifica y organiza el proceso de implementación de las actividades de la gestión curricular de la fase de formación presencial del PFP.
- Coordina, orienta, asesora y monitorea a los docentes formadores de los cursos, o módulos y docentes formadores práctica pedagógica durante la implementación del PFP.
- Coordina la identificación y participación de sabios o sabias en los procesos formativos del PFP con las organizaciones indígenas o autoridades comunales.
- Dirige la formación profesional y la evaluación formativa de aprendizajes de los docentes participantes.
- Promueve la inclusión y la equidad en los procesos formativos, minimizando o eliminando las brechas educativas considerando del Diseño Universal de Aprendizajes que permita atender la variabilidad de los estudiantes.
- Informa en coordinación con el jefe del programa, a los docentes participantes sobre las condiciones del PFP.
- Coordina con el jefe del PFP y con el coordinador del área académica de la IFID sobre los aspectos pedagógicos del proceso formativo.
- Informa al jefe del PFP mensualmente sobre las acciones gestión curricular y académica en relación con los indicadores establecidos en el PFP.
- Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

#### **Del coordinador de la fase de formación a distancia**

- Planifica y organiza el proceso de implementación de las actividades de la gestión curricular en la fase de formación a distancia en articulación con el coordinador pedagógico del PFP.
- Coordina, orienta, asesora y monitorea a los docentes formadores de cursos o módulos durante la implementación del programa en su fase de la formación a distancia.
- Coordina y orienta a los formadores de la práctica pedagógica sobre la entrega de los productos o evidencias del uso de los materiales formativos por parte de los docentes participantes del PFP.
- Coordina y gestiona con el docente formador de curso o módulo, la entrega y el uso de materiales formativos según ciclo académico.
- Coordina con el coordinador pedagógico del PFP sobre los aspectos pedagógicos del proceso formativo.
- Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.
- Informa mensualmente sobre los logros y dificultades respecto a los indicadores establecidos en el programa, con información estadística.
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.

#### **Del responsable del manejo contable**


- Se constituye en el interlocutor entre la IFID y la DRE/GRE, GORE en relación con la gestión administrativa y presupuestal del PFP.
- Elabora informes y otros documentos relacionados con la ejecución administrativa y presupuestal.
- Realiza gestiones administrativas para el pago oportuno al equipo institucional y de pasajes y viáticos de los docentes formadores de la práctica pedagógica, en el caso que el PFP se encuentre financiado por recursos propios.
- Realiza coordinaciones administrativas con el GORE para el pago oportuno al equipo institucional y de pasajes y viáticos de los docentes formadores de la práctica pedagógica, en caso que el PFP sea financiado por el MINEDU.
- Asiste a los eventos y reuniones convocados por la IFID, DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido
- Revisa al detalle la documentación (recibos, facturas y otros) en el marco de la normatividad emitida por el MINEDU, en caso corresponda.
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.

#### **Del Asistente administrativo**

- Atiende requerimientos logísticos del equipo institucional para la ejecución del PFP.
- Organiza y verifica la entrega de materiales formativos y de escritorio para los docentes participantes matriculados en el PFP.
- Remite informes de acuerdo al cronograma y otros solicitados por el jefe del PFP.
- Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.
- Organiza y archiva toda la documentación del PFP.
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.





|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |


## ANEXO N° 07 - B

### RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO INSTITUCIONAL (PERSONAL DOCENTE) A CARGO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

| <b>Del docente formador de curso o módulo para la fase de formación presencial</b>   |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica y conduce las actividades formativas del curso o módulo a cargo en la fase de formación presencial en coordinación con el formador de la fase de formación a distancia.</li> <li>• Orienta a los docentes participantes en las actividades de la fase de formación presencial (cursos, módulos) y para su estudio autónomo en la fase de formación a distancia (estudio de los materiales formativos).</li> <li>• Orienta las acciones pedagógicas inclusivas con equidad y calidad a favor de la variabilidad de las y los estudiantes.</li> <li>• Brinda retroalimentación y orientación a los docentes participantes y los apoya en sus procesos de construcción de conocimientos y desarrollo de competencias.</li> <li>• Evalúa permanentemente el desempeño de los docentes participantes, de acuerdo a los criterios e indicadores de evaluación establecidos.</li> <li>• Mantiene actualizada la información para su registro en el Sistema de Información Académica (SIA) o la que haga sus veces.</li> <li>• Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.</li> <li>• Elabora informes y otros documentos a solicitud del coordinador pedagógico.</li> <li>• Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.</li> </ul> |


| <b>Del docente formador para el acompañamiento de la práctica pedagógica</b>  |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planifica, implementa, ejecuta y evalúa acciones en coordinación con el docente formador de la práctica e investigación.</li> <li>• Evalúa a los participantes en aula estableciendo una línea de base que permita registrar de manera progresiva los avances a partir del reporte de las asesorías realizadas.</li> <li>• Visita y asesora in situ a los docentes participantes en los procesos de planificación, implementación, desarrollo y evaluación curricular, a partir de la reflexión realizada luego de la observación y acompañamiento de la práctica pedagógica.</li> <li>• Promueve el análisis, la reflexión crítica y la mejora de la práctica pedagógica a través de compromisos individuales y colectivos.</li> <li>• Promueve la inclusión y la equidad en los procesos formativos, minimizando o eliminando las brechas educativas considerando del Diseño Universal de Aprendizajes que permita atender la variabilidad de los estudiantes.</li> <li>• Registra información relevante en el cuaderno de campo y portafolio sobre las sesiones de aprendizaje desarrolladas por los docentes participantes y los hallazgos en relación a la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes de educación básica.</li> <li>• Promueve la aplicación de la caracterización sociocultural y lingüística de la comunidad y del aula.</li> <li>• Realiza reuniones de coordinación con autoridades y padres de familia de la comunidad para informarles sobre el PFP y generar compromisos en relación con la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de educación básica.</li> <li>• Promueve la articulación del docente participante con otros operadores de servicio presentes en la comunidad (Salud, RENIEC, MIDIS, entre otros) con la finalidad de garantizar el bienestar integral de los niños y niñas, adolescentes y la atención de sus fortalezas las necesidades básicas frente a las barreras del entorno familiar, educativo/escolar y social.</li> </ul> |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Elabora los informes de las visitas realizadas a los docentes participantes señalando logros, dificultades y recomendaciones a implementarse en las próximas visitas.
- Orienta a los docentes participantes en el estudio autónomo de los materiales formativos de los cursos y módulos y recoge los productos.
- Asiste a eventos y reuniones convocados por la DRE/GRE, GORE y MINEDU cuando sea requerido.
- Otras tareas específicas vinculadas a la ejecución del PFP.



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

## ANEXO N° 08

### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

#### 1. Datos de la Institución de Formación Inicial Docente pública

- Nombre (IESP/EESP)
- Código modular
- Dirección
- Distrito/Provincia/Región
- Teléfono, correo electrónico
- Página web
- Dirección de redes sociales
- Responsable de la IFID a cargo del monitoreo, acompañamiento y asistencia técnica de los programas de formación profesional

#### 2. Evidencia del cumplimiento de la totalidad de los criterios de elegibilidad de la Institución de Formación Inicial Docente pública

En el caso de los IESP públicos contar con:

- a. Resolución Directoral que aprueba el procedimiento de revalidación de autorización de funcionamiento institucional, vigente.
- b. Resolución Directoral que aprueba la revalidación de las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda o Resolución Directoral que autoriza las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda.

En el caso de las EESP públicas contar con:


- a. Resolución Ministerial que aprueba el licenciamiento institucional, vigente.
- b. Resolución Ministerial que aprueba el licenciamiento de los programas de estudios de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda o contar con Resolución Directoral que aprueba la revalidación de las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda o contar con Resolución Directoral que autoriza las carreras de educación inicial intercultural bilingüe y/o educación primaria intercultural bilingüe, según corresponda.

#### 3. Tipo(s) de Programa de Formación Profesional

Seleccione el tipo o tipos de programa que implementará la institución formadora.

| N° | Tipo de programa   | Marcar con (X) |
|----|--|----------------|
| 01 | Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe con secundaria completa. |                |



|   |  |
|---|--|
|  | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

|    |   |  |
|----|---|--|
| 02 | Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación primaria intercultural bilingüe con secundaria completa.             |  |
| 03 | Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación inicial intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos.  |  |
| 04 | Programa de Formación Profesional dirigido a docentes bilingües contratados sin título pedagógico en educación primaria intercultural bilingüe con estudios pedagógicos concluidos. |  |

#### 4. Planificación para el desarrollo de actividades

##### a. Gestión Institucional

- Declaración jurada que declare que el programa o programas de formación profesional se articula con la estructura organizacional y los instrumentos de gestión de la Institución de Formación Inicial Docente pública.
- Número de docentes participantes que se tiene previsto atender en el o los programas de formación profesional.

##### b. Gestión Curricular


- Fecha de inicio y de finalización del ciclo académico 202\_\_-I
- Fecha de inicio y de finalización del ciclo académico 202\_\_-II
- Modalidad semipresencial (Fase de formación presencial y Fase de formación a distancia). Cuadro de organización de los cursos y módulos, considerando la fase de formación presencial, así como la fase de formación a distancia, de acuerdo a la temporalización del semestre/ciclo.
- Cronograma de elaboración de materiales formativos.
- Evaluación formativa. Estrategias metodológicas y de evaluación de los docentes participantes según fase formativa.

##### c. Gestión Académica

- Planificación del proceso de admisión.
- Matricula. Detalle de los requisitos de acuerdo al Reglamento Institucional.
- Proceso de convalidación. Solo en el caso de los PFP de estudios pedagógicos concluidos.
- Incorporación de precisiones sobre los servicios exclusivos y los servicios de oficio vinculados a los PFP en el RI, de acuerdo al o los tipos de PFP ofrecidos.
- Grado (en caso corresponda) y título profesional. Detalle de los requisitos de acuerdo a la normativa vigente y el Reglamento Interno.
- Cronograma para el proceso de grado (en caso corresponda) y título profesional.

##### d. Infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje



|   |  |
|---|--|
|  <b>PERÚ</b> Ministerio de Educación | Denominación del documento normativo   |
|   | Disposiciones para el desarrollo de programas de formación profesional en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos, dirigidos a docentes bilingües contratados sin título en educación inicial intercultural bilingüe y en educación primaria intercultural bilingüe. |

- Croquis de la infraestructura con la distribución de los espacios, aforo y tipo de uso, de acuerdo con las actividades previstas para la fase presencial del o los PFP.
- Detalle de los servicios básicos con los que cuenta.
- Descripción del equipamiento y recursos para el aprendizaje destinado para el desarrollo del o los PFP.

#### **e. Equipo Institucional**

Detallar la información correspondiente al equipo institucional (personal administrativo y personal docente), según el siguiente detalle:

- Nombres y apellidos
- Número de DNI
- Cargo
- Teléfono
- Correo electrónico

#### **f. Previsión presupuestal**

Detallar si cuenta con financiamiento a cargo del MINEDU u otras fuentes de financiamiento

### **5. Cronograma de actividades del programa de formación profesional (*en tiempos*)**

